



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2009

IX Legislatura

Núm. 119

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ BONO MARTÍNEZ

Sesión plenaria núm. 111

celebrada el martes 10 de noviembre de 2009

Página

ORDEN DEL DÍA:

| | |
|--|----|
| Juramento o promesa de acatamiento de la Constitución por nuevos señores Diputados..... | 4 |
| Dictámenes de comisiones sobre iniciativas legislativas: | |
| — Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2010. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 42-1, de 1 de octubre de 2009. (Correcciones de error en «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 42-6, de 30 de octubre de 2009 y «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 42-7, de 2 de noviembre de 2009.) (Número de expediente 121/000042.) | 5 |
| Declaración institucional | 76 |
| Dictámenes de comisiones sobre iniciativas legislativas. (Votación.) | 77 |

SUMARIO

Se abre la sesión a las once de la mañana.

Juramento o promesa de acatamiento de la Constitución por nuevos señores Diputados

Página

4

Dictámenes de comisiones sobre iniciativas legislativas

Página

5

Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2010

Página

5

Títulos I y II

Página

5

*En defensa de las enmiendas presentadas a los títulos I y II intervienen los señores **Jorquera Caselas**, del Grupo Parlamentario Mixto; **Sánchez i Llibre**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y **Martínez-Pujalte López**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

*En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Ridao i Martín** y **Herrera Torres**, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y **Fernández Marugán**, del Grupo Parlamentario Socialista.*

Página

Título III

10

*En defensa de las enmiendas presentadas al título III intervienen los señores **Herrera Torres**, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds; **Sánchez i Llibre**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y **Merino López**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

*En turno de fijación de posiciones interviene la señora **Batet Lamaña**, del Grupo Parlamentario Socialista.*

Página

Títulos IV y VIII y sección 07 (Clases pasivas)

13

*En defensa de las enmiendas presentadas a los títulos IV y VIII y sección 07 (Clases pasivas), intervienen la señora **Díez González**, del Grupo Parlamentario Mixto; los señores **Tardà i Coma** y **Llamazares Trigo**, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds; **Sánchez i Llibre**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y **Echániz Salgado** y **Nasarre Goicoechea**, del Grupo Parlamentario Popular.*

*En turno de fijación de posiciones interviene la señora **Sánchez Rubio**, del Grupo Parlamentario Socialista.*

Página

Título V y sección 06 (Deuda pública) 19

*En defensa de las enmiendas presentadas al título V y sección 06 (Deuda pública), intervienen la señora **Díez González**, del Grupo Parlamentario Mixto; los señores **Herrera Torres**, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y **Gallego Burgos**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

*En turno de fijación de posiciones interviene el señor **Fernández Marugán**, del Grupo Parlamentario Socialista.*

Página

Título VI

23

*En defensa de las enmiendas presentadas al título VI intervienen la señora **Díez González** y el señor **Jorquera Caselas**, del Grupo Parlamentario Mixto; los señores **Llamazares Trigo** y **Ridao i Martín**, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds; **Sánchez i Llibre**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y **Tomé Muguruza**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

*En turno de fijación de posiciones interviene la señora **Colldeforns i Sol**, del Grupo Parlamentario Socialista.*

Página

Título VII y secciones 32 (Entes territoriales) y 33 (Fondo de compensación interterritorial)

29

En defensa de las enmiendas presentadas al título VII y secciones 32 (Entes territoriales) y 33 (Fondo de compensación interterritorial), intervienen los

señores **Jorquera Caselas**, del Grupo Parlamentario Mixto; **Herrera Torres** y **Ridao i Martín**, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds; **Sánchez i Llibre**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y **Merino López**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

En turno de fijación de posiciones interviene la señora **Gastón Menal**, del Grupo Parlamentario Socialista.

Se suspende la sesión a las dos y treinta y cinco minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

Página

Disposiciones adicionales, transitorias, derogatorias, finales y anexos 34

En defensa de las enmiendas presentadas a las disposiciones adicionales, transitorias, derogatorias, finales y anexos, intervienen el señor **Salvador Armendáriz**, la señora **Díez González** y el señor **Jorquera Caselas**, del Grupo Parlamentario Mixto; los señores **Herrera Torres** y **Ridao i Martín**, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds; **Sánchez i Llibre**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y la señora **Madrazo Díaz**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

En turno de fijación de posiciones interviene la señora **Gastón Menal**, del Grupo Parlamentario Socialista.

Página

Secciones 01 a 05 y 08 42

En defensa de las enmiendas presentadas a las secciones 01 a 05 y 08, intervienen los señores **Tardà i Coma**, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y **Albendea Pabón**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

En turno de fijación de posiciones interviene la señora **Vázquez Morillo**, del Grupo Parlamentario Socialista.

Página

Sección 16 (Interior) 44

El señor **ministro del Interior (Pérez Rubalcaba)** presenta el presupuesto correspondiente a su ministerio.

En defensa de las enmiendas presentadas a la sección 16, intervienen el señor **Salvador Armendáriz** y la señora **Díez González**, del Grupo Parlamentario Mixto; los señores **Ridao i Martín**, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds; **Macias i Arau**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y **Cosidó Gutiérrez**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

En turno de fijación de posiciones interviene el señor **Hernando Vera**, del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **Cosidó Gutiérrez** pide la palabra al amparo del artículo 71, que no le es concedida.

Página

Sección 18 (Educación) 52

El señor **ministro de Educación (Gabilondo Pujol)**, presenta el presupuesto correspondiente a su ministerio.

En defensa de las enmiendas presentadas a la sección 18, intervienen los señores **Jorquera Caselas**, del Grupo Parlamentario Mixto; **Tardà i Coma** y **Llamazares Trigo**, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds; **Macias i Arau**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y **Gómez Trinidad** y **González Rodríguez**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

En turno de fijación de posiciones interviene la señora **Martínez López**, del Grupo Parlamentario Socialista.

Página

Sección 14 (Defensa) 60

La señora **ministra de Defensa (Chacón Piqueras)**, presenta el presupuesto correspondiente a su ministerio.

En defensa de las enmiendas presentadas a la sección 14, intervienen la señora **Díez González**, del Grupo Parlamentario Mixto; los señores **Llamazares Trigo** y **Tardà i Coma**, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds; **Macias i Arau**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); la señora **Rodríguez-Salmones Cabeza**, del Grupo Parla-

mentario Popular en el Congreso y Beloki Guerra, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

En turno de fijación de posiciones interviene el señor Cuadrado Bausela, del Grupo Parlamentario Socialista.

Página

Sección 17 (Fomento) 67

El señor ministro de Fomento (Blanco López), presenta el presupuesto correspondiente a su ministerio.

En defensa de las enmiendas presentadas a la sección 17, intervienen la señora Barkos Berruezo, y los señores Salvador Armendáriz y Jorquera Caselas, del Grupo Parlamentario Mixto; Herrera Torres y Canet i Coma, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds; Macias i Arau, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y Ayala Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

En turno de fijación de posiciones interviene el señor Simancas Simancas, del Grupo Parlamentario Socialista.

Página

Declaración institucional 76

Por el señor presidente se procede a dar lectura a una declaración institucional con motivo del 20º Aniversario de la caída del muro de Berlín.

Página

Dictámenes de comisiones sobre iniciativas legislativas. (Votación.) 77

Se procede a las votaciones de los títulos I, II, III, IV y VIII; sección 07 (Clases pasivas); título V; sección 06 (Deuda pública); títulos VI, VII; secciones 32 (Entes territoriales) y 33 (Fondo de compensación interterritorial); disposiciones adicionales, transitorias, derogatorias, finales y anexos; secciones 01 a 05 y 08; 16, Interior y 18, Educación.

Página

Sección 25 (Presidencia) 89

La señora vicepresidenta primera del Gobierno, ministra de la Presidencia y Portavoz del Gobier-

no (Fernández de la Vega Sanz), presenta el presupuesto correspondiente a su departamento.

En defensa de las enmiendas presentadas a la sección 25, intervienen el señor Salvador Armendáriz, del Grupo Parlamentario Mixto; Tardà i Coma y Llamazares Trigo, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds; Macias i Arau, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y Nasarre Goicoechea, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

En turno de fijación de posiciones interviene la señora Batet Lamaña, del Grupo Parlamentario Socialista.

Página

Sección 23 (Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino) 96

La señora ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino (Espinosa Mangana), presenta el presupuesto correspondiente a su ministerio.

En defensa de las enmiendas presentadas a la sección 23, intervienen la señora Fernández Davila, del Grupo Parlamentario Mixto; los señores Herrera Torres, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds; Macias i Arau, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); Floriano Corrales; Llorens Torres y García Díez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

En turno de fijación de posiciones interviene el señor Alonso Núñez, del Grupo Parlamentario Socialista.

Se suspende la sesión a las once y cincuenta minutos de la noche.

Se abre la sesión a las once de la mañana.

JURAMENTO O PROMESA DE ACATAMIENTO DE LA CONSTITUCIÓN POR NUEVOS SEÑORES DIPUTADOS.

El señor **PRESIDENTE**: Se abre la sesión con un asunto previo: Juramento o promesa de acatamiento a la Constitución. De acuerdo con lo que establece el Reglamento de la Cámara, procedo al llamamiento de la señora diputada que, en sustitución de don Bernat Soria Escoms, va a tomar posesión. Por ello pregunto a doña Vicenta Tortosa Urrea si jura o promete acatar la Constitución.

La señora **TORTOSA URREA**: Sí, prometo.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Doña Vicenta Tortosa ha adquirido la condición plena de diputada. Enhorabuena (**Aplausos**.)

DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE INICIATIVAS LEGISLATIVAS:

— PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2010. (Número de expediente 121/000042.)

El señor **PRESIDENTE**: Como saben SS.SS., iniciamos el examen del dictamen de la Comisión de Presupuestos sobre el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el próximo año. Les ruego atención para unas cuestiones que pueden resultar de su interés. Los debates se van a desarrollar los días martes y miércoles en sesiones de mañana y tarde con interrupción desde la catorce treinta a las dieciséis horas en ambos días. Las votaciones tendrán lugar a última hora de la tarde de hoy martes en torno a las veinte treinta o veintiuna horas, y también se votará al finalizar mañana el examen de todo el dictamen; puede ser al final de la tarde o incluso avanzada noche; en consecuencia, les anuncio que la sesión de mañana por la tarde puede prolongarse más allá del horario habitual. Los tiempos de intervención, con el acuerdo unánime de la Junta de Portavoces, serán de diez minutos para la defensa de las enmiendas, para la fijación de posición o para la intervención de los señores miembros del Gobierno, y el cómputo de esos diez minutos se hará en el régimen que se aplica a las preguntas orales al Gobierno en la sesión de control. Es decir, la retirada de la palabra será automática cuando se hayan cumplido los diez minutos, sea cual sea el estado en que se encuentre la discusión por parte del orador. Les comunico que a este respecto el Gobierno ha accedido a la petición de la Presidencia de que también los señores ministros y ministras renuncien al derecho reglamentario, por lo que se les aplicará con el mismo rigor el cómputo del tiempo cuando intervengan.

El próximo día 12 tendremos otro Pleno, que esta misma mañana convocaré a petición de diversos grupos parlamentarios, para examinar a partir de las nueve horas el dictamen de la ley orgánica que modifica la Ley orgánica sobre financiación de comunidades autónomas. El cálculo que establezco para el buen gobierno de la agenda de SS.SS. es que en torno a las once de la mañana habríamos acabado de manera sobrada.

Con estas informaciones iniciamos el examen del dictamen presupuestario comenzando por el texto articulado, en primer lugar a los títulos I y II. Para la defensa de las enmiendas que a estos títulos tienen presentadas los grupos, tiene la palabra el señor Jorquera.

El señor **JORQUERA CASELAS**: Gracias, señor presidente.

Intervengo muy brevemente desde el escaño dado que a estos títulos el Grupo Mixto tan sólo ha presentado una enmienda a iniciativa del Bloque Nacionalista Galego, la número 3807, que afecta al título I, capítulo II, artículo 12, que regula las limitaciones presupuestarias. En dicha enmienda defendemos acotar la posibilidad de transferencia de los créditos de inversiones a créditos para gasto corriente, en el caso del Ministerio de Defensa, a necesidades operativas de las Fuerzas Armadas de raíz estrictamente humanitaria y bajo el amparo de la ONU o de la Unidad Militar de Emergencias. Con ello pretendemos evitar una desviación abusiva de los créditos de capital a gasto corriente, teniendo en cuenta además que en general los gastos de los capítulos I al IV del Ministerio de Defensa aumentan pese a estar en una situación de austeridad y crisis. Ese es el objeto de nuestra enmienda.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Jorquera.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, realmente Convergència i Unió ha planteado una serie de enmiendas a estos Presupuestos Generales del Estado que van a intentar modificar algunos aspectos relevantes, a juicio del Grupo Parlamentario Socialista y del Gobierno, porque los podríamos considerar como unos de los peores Presupuestos Generales del Estado que ha presentado cualquier Gobierno durante nuestra reciente democracia. Nosotros partimos de la base de que son unos presupuestos malos, quizá los podríamos definir como malos a rabiar, y que básicamente intentan compatibilizar dos cuestiones que a nuestro entender son totalmente imposibles. Por una parte, plantean un incremento de impuestos, que lógicamente van a mermar la capacidad adquisitiva de las clases medias y de las clases trabajadoras españolas. Entendemos que estos impuestos, que van a ir directamente al corazón de las economías familiares, en algunos aspectos relevantes como puede ser un incremento del impuesto sobre el valor añadido, también van a perjudicar notablemente el consumo y al mismo tiempo a posibilitar un incremento de la economía sumergida, cuando en estos momentos España ya está con unos porcentajes importantísimos del PIB, muy por encima de la economía sumergida del resto de países de la Unión Europea. Con estas pretensiones y con estas planificaciones y orientaciones del Grupo Parlamentario Socialista, en este caso del Gobierno socialista, probablemente España pueda acabar a finales del año 2010 con un 25 por ciento de su PIB en economía sumergida. Si a esto le añadimos un incremento de impuestos que va a gravar —repito— a las clases medias y a las clases trabajadoras, lo vamos a hacer incompatible con la creación de puestos de trabajo o de ocupación. Estas dos

premisas difícilmente se pueden compatibilizar, y lo que probablemente pueda conseguir el Gobierno socialista es que, debido a esta incompatibilización de proponer un incremento de impuestos con la creación de puestos de trabajo, la economía española pueda acabar el año 2010 con una tasa de paro muy por encima de los porcentajes de las diferentes economías de nuestros socios europeos.

Las enmiendas que plantea mi grupo parlamentario van orientadas básicamente a ofrecer soluciones para intentar poner en marcha un plan de ocupación importante de toda la economía española para, a través de estas iniciativas, a través de estas enmiendas que presenta el Grupo Parlamentario Catalán —que hasta la fecha lamentablemente no han gozado de la sensibilidad o del apoyo del Grupo Parlamentario Socialista que da soporte al Gobierno— intentar canalizar una serie de planteamientos, de enmiendas o de orientaciones para posibilitar que una parte importante de personas, que están en el paro o que desgraciadamente puedan ir al paro a partir del año 2010, pueda transvasarse para pasar de cobrar un subsidio de desempleo a intentar formar parte de la economía productiva española con un contrato fijo. Por este motivo presentamos una serie de enmiendas que van orientadas básicamente a dar confianza al tejido productivo español, a la economía española, a los agentes sociales y a los agentes económicos de la economía española, para que con estas iniciativas se pueda ofrecer un clima de confianza que a la vez posibilite que los agentes económicos privados generen ocupación. Son una serie de enmiendas que van orientadas única y exclusivamente a generar ocupación. Entre estas enmiendas hay algunas relevantes, como la de intentar premiar a todas aquellas empresas que están manteniendo la plantilla a lo largo del año 2009 así como durante 2010. Pretendemos premiar y no castigar a estas compañías, básicamente —repito— pequeñas y medianas empresas. ¿Cómo entendemos este premio que está planteado en las enmiendas que ha presentado Convergència i Unió? Muy sencillo, señorías. Para todas aquellas empresas que tengan valentía y capacidad, que sean emprendedoras y mantengan la plantilla para el año 2010 o creen ocupación para finales del año 2009, principios del año 2010 y a lo largo de todo ese tiempo, planteamos una rebaja de las cotizaciones sociales de tres punto para que puedan reducir costes, ser más competitivas y al mismo tiempo generar confianza. Señorías, lo más importante en estos momentos de crisis —hasta la fecha el Gobierno ha sido incapaz totalmente de dar una salida digna y soluciones efectivas que puedan dar la vuelta a la tortilla para que no se produzca un mes tras otro más paro— es intentar aplicar medidas efectivas, que generen confianza, que premien a todas aquellas compañías entre cuyos objetivos fundamentales esté el mantenimiento de la plantilla y posibilite más ocupación. Estas son soluciones factibles. Quizás pueda haber soluciones mejores o más oportunas, pero en esta Cámara somos de los que intentamos, debate tras debate, aportar soluciones positivas.

Si estas medidas dieran resultado y si intentamos generar ocupación, estamos totalmente convencidos de que a una parte importante de los recursos que se están destinando para prever los pagos de las prestaciones sociales —en esto Convergència i Unió está de acuerdo—, y que hasta la fecha o a partir del año 2010 irán a pagar prestaciones de desempleo, les podríamos dar la vuelta y ahorrármolos, orientándolos hacia objetivos consistentes y persistentes, como una rebaja de las cuotas de la Seguridad Social. Por tanto, una de las primeras enmiendas que planteamos en estos Presupuestos Generales del Estado es la de generar ocupación, generar empleo. Esta tendría que ser la prioridad básica de cualquier Gobierno que esté inmerso en las circunstancias actuales de la economía en España.

Otra de las medidas que proponemos es la de intentar evitar la subida de los impuestos, y en este caso concreto la del impuesto sobre el valor añadido. Debido a que en su momento el Gobierno, de acuerdo con sus prerrogativas, imposibilitó la tramitación de diferentes enmiendas que iban en la dirección de evitar la subida del IVA, vamos a poner a votación en este Pleno del Congreso de los Diputados una enmienda que posibilita al Gobierno, mediante un Pleno extraordinario, incrementar el impuesto sobre el valor añadido en el mes de junio en función de la evolución de la economía española. Es decir, si la evolución de la economía española está en unos crecimientos óptimos, la aplicación de un incremento del impuesto sobre el valor añadido no sería necesario; y si la economía española lamentablemente sigue en la misma senda que la actual, sería en ese Pleno del mes de junio cuando podríamos decidir si el Gobierno está capacitado para incrementar los impuestos indirectos, como el impuesto sobre el valor añadido. Estas son las enmiendas más relevantes que vamos a plantear.

También ofrecemos enmiendas orientadas a estimular la competitividad de la economía y a aumentar la austeridad y la eficiencia de la Administración central, y vamos a defender en este Pleno todas aquellas enmiendas orientadas al incremento de la inversión en Cataluña, ya que no se cumple con lo previsto en el Estatut de Catalunya.

Muchas gracias, señor presidente, señoras y señores diputados.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez i Llibre.

Por el Grupo Parlamentario Popular, para la defensa de sus enmiendas, tiene la palabra don Vicente Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, este presupuesto, cuyo debate empezamos hoy, nace con el mayor déficit público de la historia, el 12 por ciento; están ustedes batiendo récords de déficit público en el presupuesto que acaba, y el que viene va

en la misma línea. Aparte de tener un déficit económico muy importante, este presupuesto nace con un déficit democrático, y es que ustedes no dejan tramitar algunas de las enmiendas del Grupo Popular valiéndose de un artículo del Reglamento que realmente no dice lo que ustedes interpretan. Si en el debate de presupuestos no se pueden presentar enmiendas para modificar los gastos o los ingresos, no sé a qué ley tendremos que presentarlas. Ustedes no dejan que se tramiten algunas enmiendas que son importantes y que han provocado una gran alarma social entre los ciudadanos, que son las que hacen referencia al IVA. Ustedes han subido los impuestos como nadie lo había hecho en democracia y nosotros planteamos que se mantengan los tipos impositivos. ¿Qué hacen ustedes por si pierden la votación de las enmiendas? Prohibir que se tramiten, prohibir que se debatan. Eso supone un déficit democrático. Mi grupo ya lo denunció y lo seguiremos haciendo, porque cuando se empieza por impedir el debate se puede acabar con cualquier otro atropello parlamentario como al que estamos acostumbrados y nos acompaña a lo largo de esta legislatura.

Señorías, en el debate que hoy se inicia desde mi grupo vamos a plantear un conjunto de enmiendas que suponen un texto alternativo, un presupuesto alternativo. Compartimos algunos objetivos con ustedes, por ejemplo el de que haya más empleo, el de que haya crecimiento, el de mejorar el bienestar de los ciudadanos, el de que haya más modernización en nuestro país, más cohesión territorial, pero el camino que siguen no es el adecuado; aun compartiendo los objetivos sus estrategias son altísimamente equivocadas. Esta misma mañana los diputados hemos recibido un informe económico. Leo la primera conclusión, señorías: Los Presupuestos Generales del Estado para 2010 lejos de plantear soluciones eficaces y de marcar el rumbo de política económica que necesita la economía española amenazan con convertirse en un acelerador de la crisis en la que ya está inmersa España. No se entiende la postura del Gobierno que no atiende a las recomendaciones de instituciones, expertos y organismos internacionales. No es un informe de hace varios días, los diputados lo teníamos hoy en el casillero. Ustedes están confundiendo las estrategias. Con este presupuesto habrá más paro en España —ustedes mismos lo reconocen en los presupuestos—, menos crecimiento, recesión económica, seguirá la recesión económica y habrá menos políticas sociales. No digo que ustedes no quieran que haya empleo, que no haya políticas sociales, lo que digo es que lo hacen mal, que van por el mal camino. El mal camino son unos presupuestos mal diseñados en los que ni hay austeridad presupuestaria porque se crece un 17 por ciento, ni hay políticas sociales porque la partida que crece de políticas sociales es la prestación por desempleo —y más que crecerá, porque ustedes son una máquina de hacer parados—, ni hacen frente a la crisis económica porque las partidas que no crecen, las que sufren un mayor retroceso son por las que más habría que apostar: I+D, infraestructuras, etcétera, y no equili-

bran el presupuesto. Decía el señor Fernández Marugán que le preocupaba que el déficit público se pudiera convertir en estructural. Pues se va a convertir en estructural. Ustedes están convirtiendo en estructural el déficit público y ya están pidiendo plazos a Bruselas para ver cuándo se corrige, porque con estos presupuestos no se va a corregir. Como ustedes han hecho mal las previsiones económicas, igual que hicieron el año pasado, los ingresos van a comportarse peor de lo previsto y los gastos también, unos porque crecerán menos de lo que ustedes han estimado y otros porque crecerán más. Por eso tendremos más déficit público. Su posición se centra en decir que el gasto público les va a arreglar todos los problemas o que vendrán de fuera a arreglárnoslos o que cuando haya un viento favorable de fuera se nos arreglarán. No, señorías. Para arreglar los problemas hay que ponerse a trabajar en nuestro país, y el debate que hoy tenemos es el instrumento más importante para hacerlo. Es el instrumento más importante. Debería ser un instrumento eficaz, con el que se plantearan bajadas de impuestos, recortes del gasto público en el gasto corriente, reformas estructurales. Debería ser un presupuesto que nos ayudara de verdad a crear las condiciones para que las pymes, los autónomos, los empresarios y los emprendedores crearan empleo y riqueza. Porque cuando se hace así, cuando se crean las condiciones para que pymes, autónomos y emprendedores creen riqueza, hay más ingresos y por tanto hay más políticas sociales y más capacidad para hacer cosas. Pero ustedes, no; ustedes se empeñan en ir por el camino equivocado: más gasto, más gasto y más gasto, y eso es menos dinamismo económico. Apréndaselo, señorías, el gasto público no crea empleo. Cuando ustedes se ponen a gastar, gastar y gastar lo que están haciendo es más paro, más paro y más paro. Es lo que ha sucedido en 2009; no aprenden y vuelven a traernos un presupuesto que es malo, malo de solemnidad. Si hubiera dinamismo económico, si hubiera reformas, iría mejor el empleo, la economía, habría más ingresos y menos déficit público. Este presupuesto consagra una situación de ruina —es la palabra adecuada, ruina— de las cuentas públicas. El 12 por ciento de déficit público en 2009 —me da igual que sea el 10 o el 11, pero creo que va a estar más próximo al 12— es una ruina para las cuentas públicas y es el preludio de más impuestos y menos bienestar a medio plazo, señorías. Se han gastado el dinero en cosas inútiles y ahora nos traen otro presupuesto que es la confirmación de que van por el mal camino.

Señorías, nosotros presentamos enmiendas, unas enmiendas que forman un todo. Plantean recortes en el gasto público, porque es posible embridarlos. Presentamos enmiendas que bajan impuestos; las que nos han dejado tramitar, algunas sí y otras no. No se crean ustedes, señorías, que esto lo hacen con un criterio claro y homogéneo, no. El señor Sánchez i Llibre propone bajar cotizaciones sociales, que supone menor ingreso, y esa sí la dejan tramitar; nosotros planteamos bajar las cotizaciones para contingencias de accidentes, y esa sí

la dejan tramitar, pero las del IVA no. Nosotros propusimos enmiendas para bajar el gasto público, presentamos enmiendas para bajar los impuestos, y enmiendas que son reformas estructurales para nuestra economía.

Señoría, a España le podría ir bien con unas políticas adecuadas; le podría ir bien con unas políticas de reforma, con mejores políticas y con unas políticas que favorezcan un mayor dinamismo de la economía. Con el presupuesto que hoy debatimos desde luego que nos va a ir peor.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Martínez-Pujalte.

Para fijar la posición por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds tiene la palabra don Joan Ridao.

El señor **RIDAO I MARTÍN:** Gracias, señor presidente.

Señorías, en primer lugar, quisiera unir mi disgusto al que ya ha expresado algún otro portavoz por lo que en nuestra modesta opinión constituye un auténtico atropello democrático, es decir, un uso abusivo y discrecional de la potestad del Gobierno de vetar algunas enmiendas de nuestro grupo parlamentario. Entendemos que por naturaleza este debate de presupuestos es un debate abierto en cuanto al estado de ingresos y de gastos. No es una ley ordinaria más. La política fiscal de este Gobierno que es una auténtica noria es susceptible de ser modificada y mejorada. Se dice que modificar el IVA supone una minoración de ingresos, es cierto, pero también lo suponen algunas enmiendas que han presentado otros grupos con relación al impuesto sobre la renta o al impuesto sobre sociedades. Señorías, si los presupuestos del Estado constituyen no solo la ley más importante que aprueba esta Cámara al cabo del año, sino lo que debería ser la herramienta fundamental de todo Gobierno para inspirar de un lado confianza y asimismo para encauzar la actividad económica especialmente en un contexto de aguda crisis económica, pero también de imperiosa necesidad de sentar las bases de una recuperación económica que ni tan siquiera se atisba en el horizonte, debemos concluir que estos son unos presupuestos decepcionantes, y eso es lo que vamos a intentar demostrar durante este debate de las distintas secciones en el Pleno de la Cámara.

Con una crisis es difícil hacer unos presupuestos decentes, no le arrendamos las ganancias a la señora vicepresidenta del Gobierno. La reducción de ingresos por los impuestos y el crecimiento exponencial del gasto, sobre todo, del gasto derivado de las prestaciones de desempleo que se incrementa un 58 por ciento como consecuencia de la caída de la tasa de crecimiento, no es una papeleta fácil para nadie. Sin embargo, los presupuestos que ha presentado el Gobierno son los presupuestos de la crisis, pero no los presupuestos para hacer frente a la crisis, que es una cosa muy distinta. No obstante, la señora vicepresidenta hace pocos días al caracte-

terizar estos presupuestos, estas cuentas públicas para 2010 en esta Cámara, insistía en que son unos presupuestos austeros, que contemplan el presente de una situación ciertamente compleja, pero que miran al futuro para espolear el crecimiento e intentan cubrir algunos flancos concretos como el gasto social y la inversión en infraestructuras y además paradójicamente en innovación y desarrollo.

Nosotros no podemos estar más en desacuerdo. En primer lugar, son unos presupuestos no realistas, faltos de credibilidad. El Gobierno ha construido un auténtico edificio presupuestario a base de voluntarismo. En segundo lugar, son unos presupuestos relativamente austeros, porque en este contexto en que se pide a todo el mundo que se apriete el cinturón el Gobierno continúa estirando más el brazo que la manga. En tercer lugar, si el presupuesto es la expresión cifrada y contable de las prioridades de este Gobierno, estos son los presupuestos de la resignación, de alguien que ha optado por el continuismo sin más ideas, y con unas prioridades de gasto más que discutibles porque el gasto social que aumenta en el capítulo del desempleo constituye solo un paño caliente, una cataplasma, ante el creciente malestar social. En cambio, el Gobierno es cicatero en otros capítulos como en innovación, en inversiones o en las políticas activas de desempleo.

Por tanto, señorías, son unos presupuestos que soslayan claramente la crisis porque no hay en ellos ni una sola medida para hacer frente a la crisis. Dudamos de que la voluntad del Gobierno sea aprovechar este contexto de crisis para afrontar el cambio de modelo productivo a medio y largo plazo. Son unos presupuestos para ir tirando, son unos presupuestos sin rumbo porque el rumbo es el mismo barco, y parece como si en este tiempo de tribulaciones el Gobierno hubiera decidido no solo hacer mudanzas siguiendo la máxima ignaciana, sino simplemente intentar sacar el polvo a algunos muebles renunciando, en consecuencia, a adoptar políticas de recuperación económica. Señorías, el Gobierno se abandona a la crisis, se limita a pagar el desempleo de los parados, y ello sin duda va a hacer que en el futuro esos presupuestos hagan aumentar el desempleo de forma muy importante.

Gracias, señoras diputadas, señores diputados, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Ridao.

Tiene la palabra por el mismo grupo parlamentario el señor Herrera.

El señor **HERRERA TORRES:** Gracias, señor presidente.

Saben ustedes que nuestro grupo, especialmente Iniciativa e Izquierda Unida, intentó acabar con la desorientación fiscal del presupuesto, una desorientación que desde nuestro punto de vista supuso un presupuesto de resignación, que no afrontaba el cambio de modelo, con

poco recorrido en lo social, con claros vacíos en materia educativa, en políticas activas de empleo —podría continuar— y con asignaturas pendientes, como la financiación local. Tengo que decir que hicimos todo lo que estuvo en nuestras manos para que, por ejemplo, respecto a las rentas altas el Gobierno se atreviese a garantizar que el IVA no se subiese de forma generalizada —sí en los productos de lujo, no en los productos básicos—; para entender que tenía que acabar con lo insólito, y lo insólito hoy es que las rentas muy altas tributen al uno por ciento mediante instrumentos elusivos como las Sicav; para avanzar en una fiscalidad ambiental en la línea de los mejores países de Europa, esto es, pagando más aquellos que contaminan más y menos aquellos que contaminan menos. Tengo que decir que no lo conseguimos, que nuestra insistencia en lo fiscal no consiguió la reorientación de una política fiscal que no nos gustó. No obstante, tengo que decir que nuestra insistencia en lo fiscal ha hecho que en el recorrido de este presupuesto las dos buenas noticias en las que se ha avanzado en materia fiscal tengan el sello de nuestro grupo parlamentario: acabar con la Ley Beckham, acabar con ese privilegio de algunos jugadores que tributan como si fuesen mileuristas; esos galácticos mileuristas, que tributan al 24 por ciento pese a que tienen sueldos millonarios. Esa es una buena noticia que no da pie a la reorientación del presupuesto, no, pero sin lugar a dudas introduce un elemento de equidad y de sentido común en la política fiscal. O, por ejemplo, conseguir que la eliminación del cheque de los 400 euros no afecte a las rentas más bajas. Cierto es que nosotros queríamos que el tope estuviese en los 18.000 euros, pero también es verdad que han quedado incorporados aquellos mileuristas que veían disminuir los ingresos que recibían.

Señorías, tengo que decir que esa insistencia y esa perseverancia ha contado, como no podía ser de otra manera, con la colaboración del Grupo Parlamentario Socialista, y que si hubiésemos podido extrapolar dicha actitud al conjunto del presupuesto —seguramente con una actitud menos obstruccionista por parte del Ministerio de Economía—, hoy podríamos decir que no estamos ante un presupuesto con desorientación en lo fiscal. Lamentablemente no ha sido así, pero quiero felicitar me por el hecho de que hayamos avanzado en elementos de equidad y de justicia en lo fiscal, sin haber podido llegar a la reorientación en lo fiscal que desde nuestro punto de vista era imprescindible. Esto ha hecho que hayamos podido introducir elementos positivos, pero sin lugar a dudas nuestra valoración continúa siendo crítica en torno al presupuesto porque dos elementos significativos no hacen que se aporten los ingresos necesarios para hablar del cambio de modelo, de más inversión en investigación y desarrollo, en políticas activas de empleo o en tantas otras necesarias. De hecho, continuamos pensando que este presupuesto tiene claros vacíos, por ejemplo, en el impulso de un nuevo modelo energético, siendo este uno de los talones de Aquiles de nuestra economía; en la potenciación de sistemas de movilidad de mercancías y

de pasajeros alternativos al transporte de carreteras que no fíe todo exclusivamente al impulso del AVE; en una política de ordenación urbanística y de promoción de la rehabilitación; en definitiva, en una estrategia en torno a la caída del sector de la construcción que permita que un sector tan importante como este no entre en caída libre sin que existan alternativas.

Todo esto es lo que no hemos conseguido, y eso es lo que va a hacer que nuestro grupo parlamentario —Iniciativa e Izquierda Unida— no apoye el presupuesto, que diga no a un presupuesto que no se ha podido corregir como queríamos, pero hemos podido incorporar elementos que introducen equidad en una política fiscal que lamentablemente continúa siendo desorientada y en una política de presupuesto y de gasto que continúa situándose en la resignación.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Herrera.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra don Francisco Fernández Marugán.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN**: La primera parte de la intervención del señor Martínez-Pujalte ha estado referida al uso por parte del Gobierno de unas atribuciones que le confieren la Constitución y el Reglamento, y no ha dicho cosas distintas de las que dijo en Comisión, pero se ha extendido en algunos aspectos que mi grupo quiere dejar claros de una manera precisa. **(La señora vicepresidenta, Cunillera i Mestres, ocupa la Presidencia.)**

Ha dicho que hemos tomado una serie de decisiones que contribuyen a la subida de la presión fiscal en este momento. Yo le tendría que recordar al señor Martínez-Pujalte que en los años en los cuales el Partido Popular asumió las responsabilidades de Gobierno al menos en quince oportunidades, en quince oportunidades, se tomaron decisiones en materia de política tributaria que se incorporaron a la ley de acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado. Se crearon el impuesto sobre materias primas de los seguros, el impuesto sobre la electricidad y el impuesto sobre ventas minoristas de determinados hidrocarburos, y se aumentaron en dos ocasiones el impuesto especial sobre cervezas, en tres ocasiones el impuesto especial sobre productos intermedios, en dos ocasiones el impuesto especial sobre alcohol y bebidas derivadas, en tres ocasiones el impuesto sobre hidrocarburos, a lo que habría que añadir en dos ocasiones el impuesto sobre el tabaco. Por lo tanto, esa idea de que ustedes no subieron los impuestos en España no se compadece con la realidad, es decir, no tiene mayor importancia, no es determinante, pero conviene que al menos usted y yo, que llevamos mucho tiempo discutiendo sobre estas cosas, seamos rigurosos. En cualquier caso tengo que decir, señoras y señores diputados, que este fin de semana se ha producido una reunión en Escocia, en Saint Andrews, donde han participado los

ministros de Economía del G-20 y que a esa reunión ha asistido la señora Salgado. En ella los ministros de Economía de los principales países avanzados de la tierra, han hecho un análisis sobre la marcha de la economía y han puesto de relieve cómo los estímulos han hecho el trabajo que tenían que hacer —atajar la recesión y expoliar la recuperación—, han roto el declive que padeció la economía hace un año, han detenido la caída libre que fustigó y que nos puso al borde de una enorme depresión, y lo han hecho a través de la actuación pública del Estado, a través del gasto público. Lo han hecho en un momento en el que cuando el sector privado dejaba de gastar, el sector público apoyaba la actividad elevando el gasto público, a pesar de que eran muchos los ingresos que perdía. En consecuencia, son los gobiernos los que han salvado la economía mundial de un escenario aún más catastrófico del que se vivía en los últimos meses. Son medidas excepcionales que se han aplicado y que están ayudando a salir de esta enorme dificultad en un momento en el que el problema no radica en la expansión del gasto público sino en la debilidad del sistema privado. Hoy lo que discutimos es en qué medida los estímulos han de mantenerse o retirarse, en qué proporción y en qué momento han de coordinarse estas políticas.

En un momento en que el Gobierno de España, los ministros de Economía de los principales países de la Europa continental tratan de consolidar la recuperación económica, nos encontramos con que el portavoz del Grupo Parlamentario Popular tanto en la Comisión de Presupuestos como en Pleno nos dice que las políticas de gasto público van en el mal camino, en la mala dirección, que se dedican a financiar cosas inútiles. Yo me pregunto —y lo digo con enorme sinceridad y generosidad-: Si el FMI, la OCDE, la Unión Europea y el G-20 plantean soluciones radicalmente diferentes de las que sostienen Rajoy, Montoro y hoy el señor Martínez-Pujalte (**Una señora diputada pronuncia palabras que no se perciben.**), hoy me gustaría saber si en algún país del mundo se sostienen planteamientos de política económica similares a los que sostiene en este momento y en estas circunstancias el Partido Popular, si han pensado que insistiendo en los errores que llevaron a esta situación se puede encontrar una solución razonable.

Señoras y señores diputados, lo que nos propone el Partido Popular son cosas de otro tiempo que se aplicaron en otras circunstancias políticas y económicas y que se llevaron a cabo en España y fuera de España por personajes perfectamente identificables. Yo me pregunto: ¿Es que la derecha española todavía no ha salido del túnel del tiempo? ¿Cuál es el anclaje que tiene con los planteamientos del señor Reagan y con los seguidores que tuvo esa filosofía política? Me planteo, si aún no se han alejado del antiguo mesías es porque están a la espera de que lleven y que llegue un nuevo mesías. Las propuestas que a veces esbozan desde el Partido Popular ni las avala ni las aplica ningún Gobierno sensato, y esta situación es consecuencia de que el Partido Popular lleva mucho tiempo manejándose, desenvolviéndose entre el

deambular de un radicalismo ideológico absolutamente intenso y la esterilidad política más absoluta. Hoy podemos decir que la derecha española está perdida, que en este momento iniciamos un debate en el Pleno del Congreso donde ha sido incapaz hasta ahora y en este momento de explicitar un conjunto, una batería de propuestas de política económica que ayuden a encontrar una salida razonable de la crisis. Ninguno de los problemas que tiene esta sociedad encuentra respuesta en los planteamientos del Partido Popular, ninguno de ellos se ajusta a un diagnóstico sereno y sensato que pueda permitir decir que en los conservadores españoles hoy se dispone de una hoja de ruta y de un calendario capaz de sacar a esta economía de la crisis. Siguen siendo un conjunto de iniciativas desordenadas, a veces presentadas con más ruido que reflexión. Desde luego, en este momento tenemos que decir que vamos a hacer el esfuerzo de señalar por qué las propuestas que hace el Partido Socialista son las más adecuadas que existen en esta sociedad para hacer frente a un momento particularmente difícil y complejo, y que si no hubiera esa actuación pública decidida, esa intervención destinada a mantener la actividad y a proteger a aquel conjunto de ciudadanas y ciudadanos que se encuentran en una situación más difícil y compleja que en otro tiempo, las circunstancias habrían empeorado. Esta es la política que creemos más conveniente y adecuada para encontrar un sendero que nos saque de la recesión económica, y desde luego es la política económica que en los países más avanzados de la tierra vienen aplicando los gobiernos sensatos. Lamentamos que entre ese tipo de propuestas no seamos capaces de encontrar ninguna de las que hasta este momento, tanto en Comisión como parece que en Pleno, va a sostener el Partido Popular.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Fernández Marugán.

Pasamos a continuación al título III de la ley. Para defender las enmiendas del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds tiene la palabra el señor Herrera.

Título III.

El señor **HERRERA TORRES**: Gracias, señora presidenta.

Doy por defendidas las enmiendas a este título III sin más. Creo que las reflexiones de fondo ya las hemos introducido anteriormente.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Herrera.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Muchas gracias, señora presidenta.

Muy rápidamente. Nuestro grupo tiene cuatro enmiendas al título III, de los gastos de personal. Dos de

ellas van en la dirección de eliminar el carácter básico del establecimiento de topes a los incrementos retributivos del personal al servicio de las administraciones públicas, y por lo mismo a todos aquellos gastos de personal al servicio del sector público. Hay otra enmienda, la 2919, que quizás es la más relevante, que está en consonancia con uno de los aspectos básicos que ha motivado la enmienda a la totalidad de nuestro grupo parlamentario, sobre aquellos asuntos que hacen referencia al principio de austeridad que tendría que ser uno de los aspectos esenciales de la Administración pública, como son todos aquellos temas que van orientados a hacer posible que la reposición efectiva del empleo público sea del 0,0 por ciento. Entendemos que si se ha de dar una muestra a todas aquellas empresas del sector privado que no solamente están pasando momentos de graves dificultades, sino que muchas de ellas motivadas por la crisis se ven abocadas a hacer regulaciones de empleo, no tiene ningún sentido en estos momentos y en esta coyuntura económica que en la Administración pública del Estado ya no digamos que se tengan que hacer regulaciones de empleo, sino que haya un incremento de personal. En consecuencia, apelamos a la sensibilidad del Grupo Parlamentario Socialista para dar ejemplo, yo diría que efectivo, y que la reposición efectiva del empleo sea del 0,0 por ciento.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Sánchez i Llibre.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra don Rafael Merino.

El señor **MERINO LÓPEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Tengo que comenzar mi intervención referida al título III dando una cumplida respuesta al señor Fernández Marugán, que ha actuado como portavoz del Grupo Socialista. La alegría con la que el señor Fernández Marugán ha intervenido criticando al Grupo Popular no se sostiene en ninguno de sus elementos. Ha hablado de personajes, de políticas trasnochadas. Yo le voy a decir lo que es trasnochado. Lo que es trasnochado es que España tenga hoy 4.300.000 parados, eso es lo que es trasnochado; que el Partido Socialista sea una máquina de crear parados, una fábrica de crear parados, una fábrica de crear problemas en las familias. **(Protestas.— Algunos señores diputados: ¡Hala!)** Sí, sí, no digan ¡hala!, eso háblenlo con los 4.300.000 parados, a esos es a los que tienen que decir ¡hala! y decirles qué soluciones aportan ustedes en estos presupuestos a esos 4.300.000 parados. No me lo digan a mí, díganse a ellos. Es más, les voy a decir una cosa: explíquenles esta información a los parados. **(Muestra un recorte de prensa.)** ¿Cómo es posible que la señora Salgado, actual ministra de Economía, a final del año 2008 y primeros del año 2009, con 4.300.000 parados, subiera el sueldo a siete altos cargos un 18 por ciento? Explíquenselo,

explíquenselo, porque esas son las recetas del Partido Socialista y las recetas que aplican en este presupuesto y en este título III.

Señor Fernández Marugán, tanto que habla de la derecha retrógrada y de los personajes; en el año 2004 había 374 altos cargos en el Gobierno de España, hoy en día, tras cinco años de Gobierno del señor Rodríguez Zapatero, hay 461 altos cargos. Estamos en una crisis con 4.300.000 parados, estamos en una crisis española, estamos en una crisis provocada en su gran parte por el Partido Socialista, por sus políticas y por sus presupuestos, y nosotros hemos venido denunciando que es necesario congelar el sueldo de los altos cargos y evitar trampas como la que acabo de demostrar que hizo la señora Salgado, actual ministra de Economía. Por eso, el Partido Popular, además de la enmienda a la totalidad porque este presupuesto en su conjunto es insostenible, pero este presupuesto en el título III es la demostración de la incoherencia, de las mentiras y de los engaños del Partido Socialista y del Gobierno socialista, hemos presentado enmiendas que por supuesto ustedes han rechazado, al artículo 26 del título III, relativas a la congelación de los sueldos de los altos cargos de la Administración General del Estado, de los organismos públicos y de las agencias estatales. Señoría, ¿cómo es posible tanta incongruencia? ¿Cómo es posible que en enero de 2002 la Administración General del Estado tuviera 241.803 empleados públicos, sin contar las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y con la cantidad de transferencias que ha habido a las comunidades autónomas tengamos, a enero del año 2009, 238.851 empleados públicos? Es incongruente también, señoría, y una demostración de su demagogia el hecho de que en este presupuesto de 2010 la tasa de reposición se fije en el 15 por ciento. Además, la incongruencia está en que se prevé un incremento del uno por ciento de los empleados públicos, que pasarían de 585.891 a 591.324 empleados públicos. Además, ustedes siguen empeñados en no modernizar la Administración, por mucho que quieran vender esa imagen. Miren, no hay ni una sola medida en los Presupuestos Generales del Estado que facilite y promueva la movilidad de los funcionarios, y el hecho de que no se permita la movilidad de los funcionarios al final lo que hace es que nuestra Administración General del Estado sea más ineficaz.

Entre los objetivos fijados por la Secretaría de Estado para la Función pública no se concreta el desarrollo del Estatuto básico del empleado público, una ley que ustedes hicieron; una ley que está pendiente de desarrollar y lleva ya más de dos años esperando que sean capaces de iniciar alguna actuación; una ley que se planteó desde el primer día que era necesaria para la Administración General del Estado, pero una ley que no están dispuestos a desarrollar porque, entre otras cosas, no saben cómo hacerlo. Además, y se lo ha pedido el Grupo Parlamentario Popular en multitud de ocasiones, no han sido capaces de hacer un estudio de recursos humanos de la Administración General del Estado.

Señorías, con la cantidad de transferencias que se han hecho a las comunidades autónomas, necesitamos saber dónde estamos, con qué contamos y hacia dónde queremos ir dentro de la Administración General del Estado, y en este presupuesto no hay ni una sola medida que hable de racionalización y de estudio de recursos humanos para nuestros funcionarios públicos. Las ofertas de empleo público no han respondido a los objetivos de racionalización de los recursos humanos de los que hablamos; sacan ofertas de empleo público sin ton ni son; ni saben dónde quieren llevar a la Administración General del Estado ni saben de dónde viene. Se ha firmado un acuerdo con los sindicatos de la Función pública que fijaba un incremento retributivo del 0,3 por ciento para todos nuestros empleados públicos para el año 2010, según consta en el texto articulado del título III, y de la congelación de los sueldos de los altos cargos del artículo 26, como ya he dicho. ¿Cómo es posible, si se fija una retribución y un incremento del 0,3 por ciento acordado con los sindicatos, que haya en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 un incremento de gasto de personal de más del 3 por ciento, de más de 500 millones de euros, de más de 80.000 millones de las antiguas pesetas? ¿Cómo se demuestra y cómo se justifica esa incongruencia que ustedes plantean en los presupuestos? Además, hay que recordarles otras cosas, en el presupuesto del año 2009 pasó una situación muy similar, hubo un acuerdo retributivo y, sin embargo, el gasto de personal se incrementó en un 5,6 por ciento. Viendo la información que antes hemos acreditado, parece ser que muchos de estos incrementos van para los altos cargos del Gobierno socialista.

Relacionado con este título, aunque corresponde a la sección 25, es necesario hablar de algo de lo que a ustedes se les llena la boca, la formación del personal. Sin embargo, la formación del personal de las administraciones públicas en este presupuesto decrece un 1,61 por ciento. ¿Cómo apuestan ustedes por mejorar, por modernizar la Administración y por dar mayor calidad y mayor preparación a nuestros funcionarios para que atiendan mejor a los ciudadanos, y recortan precisamente en formación para los empleados públicos? Es otra demostración de su incongruencia, otra demostración de su demagogia.

Con respecto a las agencias públicas —medida estrella de este Gobierno socialista, que por ley autorizó doce, que se han creado siete, que en los Presupuestos Generales del Estado para 2009 se autorizaba la creación de cinco y a lo largo del año 2009 no se ha creado ni una sola—, el hecho evidente es que se demuestra que no tienen utilidad y que no tienen justificación. Nosotros queremos incidir también en los sueldos de los altos cargos de las agencias estatales, porque es necesario congelarlos. Es necesario y así lo hemos planteado. Además, en nuestra enmienda número 32, al artículo 38, hemos planteado el control parlamentario sindical sobre los contratos realizados con cargo a los créditos de inversiones, para evitar puertas falsas que permitan incorporar

trabajadores al sector público, porque nos da la sensación de que ustedes utilizan esas puertas falsas para que se incorporen trabajadores al sector público sin haber accedido por la oferta pública de empleo. Asimismo, en nuestra enmienda número 33 pedimos al Gobierno que se informe trimestralmente al Congreso y al Senado del incremento retributivo global experimentado en el sector público. En otra enmienda volvemos a presentarles nuevamente un plan estratégico de recursos humanos de la Administración General del Estado. Estas enmiendas, unidas a otras de control parlamentario para la reducción de la temporalidad —factor importante que parece que ustedes tienen algo olvidado—, todas estas enmiendas particulares y la enmienda a la totalidad han sido rechazadas por el Grupo Socialista. Ello viene a demostrar, señorías, que ustedes solamente se dedican a escuchar a los españoles a través del sistema Sitel, pero ni escuchan a este Parlamento, ni escuchan la voz de la calle, ni escuchan a los ciudadanos.

Señorías, no es comprensible, después de la remodelación gubernamental que se ha llevado a cabo, que la señora vicepresidenta primera, hoy responsable de la Función pública, no haya comparecido en este Parlamento, después de más de seis meses, a dar ni una sola explicación de qué política piensa hacer con la Función pública. Estamos hablando de casi 3 millones de funcionarios en España y sería conveniente y necesario, también por higiene democrática, que la señora vicepresidenta primera, que se dedica a viajar mucho a Argentina y a todos los países del mundo mundial, parara un poquito y se asentara en la Comisión para explicarnos las cuestiones relativas a la Función pública y fuera capaz, si es posible —cosa que yo veo muy difícil—, de dar una sola explicación de todas estas cuestiones y de hacia dónde quiere llevar a la Administración General del Estado.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Merino.

En el turno de fijación de posiciones, ¿el Grupo Vasco, PNV, va a intervenir? (**Denegación.**) Entonces, es el turno del Grupo Parlamentario Socialista y tiene la palabra la señora Batet.

La señora **BATET LAMAÑA**: Muchas gracias, presidenta.

Incoherencia, engaño, mentira, demagogia, son las palabras a las que habitualmente nos tiene acostumbrados, señor Merino, al inicio de todas sus intervenciones, tanto en Comisión como en Pleno, pero están vacías de contenido, no significan absolutamente nada. (**Aplausos.**) Absolutamente nada.

Examinamos en estos momentos el título III, sobre los gastos de personal. Se prevé un aumento retributivo de los salarios del personal al servicio del sector público del 0,3 por ciento. Cabe destacar que este incremento responde a un acuerdo alcanzado entre Gobierno y sindicatos, en el que, además, se prevé, por primera vez en

el sector público, una revisión salarial al final del periodo del acuerdo para la compensación de la pérdida del poder adquisitivo que pudiera producirse. Me parece obligado recordar a SS.SS. —después de oír la defensa de algunas enmiendas presentadas por el Grupo de Convergència i Unió— que es perfectamente adecuado que los Presupuestos Generales del Estado establezcan este aumento salarial para todos los funcionarios públicos; es decir, con carácter básico. Lo saben de cada año y conocen perfectamente la jurisprudencia del Tribunal Constitucional que ha sido emitida al respecto. Así, la regulación de las retribuciones para los servidores públicos responde, por un lado, a una contención del gasto en un momento de crisis y a la austeridad que impregna los Presupuestos Generales del Estado, con la voluntad de influir o trasladar esta misma contención en el sector privado, tal como demuestran numerosos estudios sobre la correlación en los salarios del sector público y del sector privado. Al mismo tiempo, la fijación de este aumento de la retribución representa una apuesta por valorar y potenciar la calidad del servicio público que se ofrece a la ciudadanía desde las administraciones públicas. Así lo enfatiza la apuesta por la disminución de la temporalidad del empleo público recogida en el artículo 23.2, no permitiendo la contratación de personal temporal salvo en casos excepcionales y para cubrir necesidades urgentes e inaplazables.

En segundo lugar querría referirme a la tasa de reposición, que se fija para el año 2010 en un 15 por ciento, contemplando en todo caso algunas excepciones destacables, como son el personal de la Administración de Justicia, el sector educativo, el sanitario, el personal de las instituciones penitenciarias o las corporaciones locales menores de 50.000 habitantes, así como —gracias a una enmienda del Partido Socialista— las mancomunidades que las agrupen y creen servicios comunes. Asimismo se prevé también otro porcentaje de tasa de reposición del cien por cien para una serie de servicios que merecen desde nuestro punto de vista un trato especial, como es la atención a la dependencia o la extinción y prevención de incendios. En todo caso, quería poner en valor que también, en materia de la tasa de reposición, se alcanzó un acuerdo entre Gobierno y sindicatos y en el marco de este acuerdo se presenta el proyecto de ley; por eso no proceden las enmiendas presentadas por otros grupos parlamentarios. Son curiosas —usted, señor Merino, nos hablaba precisamente del rigor en los datos— las contradicciones de carácter político en las que caen cuando presentan una enmienda, la número 18, proponiendo reducir la tasa de reposición al 5 por ciento, por ejemplo, y en cambio, en su enmienda 22, proponen que el Gobierno pueda convocar un 10 por ciento de plazas adicionales para la Administración General del Estado. Sinceramente, más allá de predicar la austeridad, lo que hay que hacer es practicarla y sobre todo presentar enmiendas o iniciativas parlamentarias coherentes con esta austeridad.

El observatorio de recursos humanos, que tanto ha sido citado también en su intervención, está —y estoy

segura de que lo sabe porque habrá leído el acuerdo entre sindicatos y Gobierno— en el acuerdo con los sindicatos, señor Merino; por tanto, no tiene razón de ser que, si ya está previsto en ese acuerdo, se incorpore en una ley de Presupuestos Generales del Estado.

Por último, quiero destacar una de las medidas más importantes que en materia de gasto de personal nos presenta el Gobierno, como es la congelación por segundo año consecutivo de los salarios de los altos cargos y la congelación del complemento de productividad. Y quiero recordar asimismo cómo desde la legislatura pasada los altos cargos no cobran por los consejos de administración en los que están. Sinceramente, no acabo de entender la propuesta que el señor Merino nos hace estableciendo que ningún alto cargo podrá cobrar ni un euro más que el año anterior con relación al complemento de productividad. Si entiende usted el complemento de productividad, entenderá que va asociado a la productividad del alto cargo; por tanto, si el alto cargo produce más, tendrá que aumentarse el complemento de productividad, porque si no desvirtúa totalmente el concepto del complemento, y no solo eso, sino que estaría llamando al Gobierno a que cayera en la arbitrariedad para cubrir un argumento que sinceramente no entiendo muy bien a qué viene.

Respecto al número de altos cargos, me gustaría dejar constancia del rigor que ustedes tienen cuando hablan del número de altos cargos que tiene la Administración General del Estado. El 6 de octubre, señor Merino, dijo que en 2004 había 374 y en 2009, 461. El 27 de octubre, la cantidad del año 2004 se mantuvo, 374, pero en cambio para 2009 dijo que había 574 altos cargos; del 6 al 27 de octubre aumentó el número de altos cargos. Y el 3 de noviembre el señor Nasarre nos decía que en 2004 había 374 y en 2009, 471. Les daré la cifra oficial del Ministerio de Economía y Hacienda con criterios objetivos, jurídicos y transparentes, que todos podemos consultar, además, porque son datos públicos. El número actual de altos cargos es de 364, señor Merino, lo tiene a su disposición en cualquier momento; en todo caso, muy inferior a todo este baile demagógico de números que ustedes han estado predicando en todo el proceso de Presupuestos Generales del Estado.

En definitiva, señorías, el título III es un título, desde el punto de vista del Grupo Parlamentario Socialista, equilibrado, que, sin dejar de apostar por lo público y por ofrecer un servicio al ciudadano de calidad, eficaz, eficiente y moderno, presenta un esfuerzo enorme en la contención del gasto, apostando por el rigor, por la transparencia y por la rendición de cuentas.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora Batet.

Pasamos ahora a los títulos IV y VIII y sección 07, clases pasivas. Para defender las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra en primer lugar la señora Díez.

Títulos IV
y VIII
y Sección 07
(Clases pasivas)

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ**: Disculpe, presidenta. Para resolver y ayudar al debate, voy a intervenir desde el escaño y de la manera más breve posible.

A este título IV tengo presentadas tres enmiendas, la 2559, la 2560 y la 2561. Las tres tienen por objeto incrementar las cuantías mínimas de las pensiones, tanto clases pasivas como modalidad contributiva, para percibir los complementos económicos necesarios, ya que en el límite de ingresos no se ha tenido en cuenta la inflación prevista para el año 2010; solo se ha considerado la desviación del IPC, que es el 0,4 por ciento, pero no se ha tenido en cuenta la inflación prevista del uno por ciento, lo cual deja a estas personas en una situación digamos de mayor debilidad, cuando son pensionistas, todos ellos, que requieren un esfuerzo especial de los recursos públicos y un esfuerzo especial también de las disposiciones que se contemplan dentro del presupuesto. Ya sé que son tres enmiendas parciales, tres enmiendas cuyo objeto, como decía, son medidas de carácter paliativo, porque el presupuesto, en su conjunto, yo creo que no tiene arreglo —perdónenme la expresión— y que, a través de estas enmiendas, del conjunto de ellas, es como tratar de curar a un enfermo de cáncer con unas aspirinas; pero por lo menos hagamos el esfuerzo —yo lo he hecho— paliativo, un esfuerzo que nos corresponde a pesar del Gobierno. Digo que a pesar del Gobierno, ausente en el debate, porque me parece que eso es muy llamativo y que es muy demostrativo de hasta qué punto al Gobierno de la nación le importa la tramitación de la ley más importante, que es la ley de presupuestos, y que tendría que servir para enfrentarnos en mejores condiciones a esta crisis económica, que es una crisis de carácter social gravísima. Ya sé que para el Gobierno, por la forma en la que ha presentado el presupuesto y por el propio presupuesto, el presupuesto es un trámite, es una obligación que tiene de presentarlo una vez al año y, por tanto, lo trae a la Cámara, pero que no haya nadie, ni un solo miembro del Gobierno, cuando se está tramitando esta ley, cuando se están tramitando nada más y nada menos que los Presupuestos Generales del Estado, demuestra hasta qué punto hay una ausencia de liderazgo y una ausencia de ambición de país verdaderamente preocupante.

Gracias, presidenta. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señora Díez.

Entiendo que da usted por defendidas las enmiendas del señor Jorquera.

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ**: Disculpe, presidenta. Sí, las doy por defendidas.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias.

Pasamos a continuación a las enmiendas del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y en primer lugar tiene la palabra el señor Tardà.

El señor **TARDÀ I COMA**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, defendíamos en otro contexto económico, hace unos años, cuando la situación económica era muy distinta a la actual, la necesidad de establecer un debate profundo sobre el sistema de pensiones y, sobre todo, aquello que afecta a las no contributivas. En más de una ocasión, quizás en más de una docena de ocasiones, hemos podido intervenir en debates profundos sobre la necesidad de equiparar las pensiones no contributivas a las pensiones contributivas, puesto que entendíamos que era una obligación de un Gobierno socialdemócrata encarar de una vez por todas una de las consecuencias de este fenómeno de la pobreza no visualizada, que afecta básicamente a ciudadanos y ciudadanas que hoy tienen una pensión no contributiva. Por eso nosotros entendíamos que, si entonces no fue posible, aun cuando nos parece que fue una frivolidad de este Gobierno no encararlo cuando era el momento de hacerlo, al menos ahora, en un momento de depresión económica, en un momento en el cual se agudizan las situaciones sociales, en este presupuesto para 2010 el Gobierno encararía al menos, ya que no puede —ciertamente es imposible— encararlo todo con la misma intensidad, algunos de aquellos ámbitos en los que pudiéramos avanzar, y creo que era de justicia optar por las pensiones no contributivas. De ahí que en nuestra propuesta, que iba a equiparar las pensiones no contributivas al iprem, manifestábamos que hacían falta 6.500 millones de euros, es decir, una cantidad un tanto superior, pero no mucho, no mucho, a los 4.755 contemplados por el Gobierno para el presupuesto del año 2010. Siempre hemos hablado de la necesidad de dar un hachazo a la pobreza y que las pensiones no contributivas era un buen ámbito para encararlo. Esto no ha sido posible. De hecho, esperábamos un gesto del Partido Socialista a fin y efecto de poder, como mínimo, superar estos recursos presupuestados para el próximo año. La enmienda queda ahí, está viva, y esperamos alguna posición de corrección.

Defendíamos también una mejora sustancial de las cuantías mínimas de las pensiones de clases pasivas, un mínimo de 12.000 euros anuales para los jubilados con cónyuge a cargo y de 9.000 para la unidad económica unipersonal y los que no tengan cónyuge a cargo, y la misma cantidad para los pensionistas viudos. Esta era otra de las propuestas nuestras, de Esquerra Republicana de Catalunya, que queda viva para el debate de hoy mismo y para el trámite del Senado. De igual manera, proponíamos incrementar el tope exigible para poder beneficiarse de los complementos para las pensiones inferiores a la mínima.

Señorías, atendiendo a la falta de tiempo, no puedo pasar a relacionar aquellas enmiendas que hemos ido acotando, puesto que sabíamos perfectamente que no podíamos alcanzarlo todo, pero sí entendíamos que hacía falta incluir aquello relativo al extinguido seguro obligatorio de vejez e invalidez, puesto que la cantidad había que subirla hasta los 6.500 euros. Finalmente, respecto

al capítulo de las cotizaciones, quisiera destacar —y esto es un aviso para el trámite parlamentario en el que en estos momentos estamos inmersos sobre el real decreto del mes de marzo— que nosotros entendíamos que una enmienda nuestra de modificación de hasta el 90 por ciento por el contrato de formación era una buena manera de encarar el debate. Estamos abiertos a discutir todo ello en la tramitación de este real decreto al que me refería hace unos momentos.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Tardà.

Turno del señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, señora presidenta.

Con relación a las enmiendas a los títulos IV y VIII y a la sección 07, de clases pasivas, Esquerra Republicana ha presentado sus enmiendas e Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds tiene también algunas enmiendas del mismo tenor.

El presupuesto para el próximo año, un presupuesto en condiciones de crisis, en nuestra opinión debería contribuir, por una parte, a proteger a los más débiles ante la crisis y, por otra parte, a reactivar la economía, colaborando asimismo al cambio de modelo. Pues bien, tenemos que aceptar que hay cierta posición y contenido social en los presupuestos, aunque no tanto, señorías. Reafirmo las declaraciones y los argumentos del portavoz de Esquerra Republicana de Catalunya y de otros portavoces con respecto a las pensiones no contributivas. Llevamos años intentando que las pensiones no contributivas converjan al menos con otras pensiones o que sean unas pensiones dignas. En nuestra opinión, todavía no lo son y el argumento de que no habría diferencia entre pensión contributiva y pensión no contributiva no nos parece sustancial, ya que cada vez se separan más las contributivas —en las que contribuyen los trabajadores— de aquellas de mínimo vital, como son las pensiones no contributivas. Una de las enmiendas fundamentales de mi grupo es para incrementar las pensiones no contributivas para el próximo año, de tal manera que mantengan esa convergencia y ese poder adquisitivo para que se puedan denominar, además de pensiones vitales, pensiones dignas.

En segundo lugar, señorías, una muestra de que presupuesto social pero no tanto son otra serie de enmiendas que hemos presentado de acuerdo con las organizaciones sindicales y que inexplicablemente el Gobierno no ha aceptado ni en la mesa de negociación ni en el trámite parlamentario, al menos hasta ahora. Una de ellas tiene que ver con las pensiones mínimas. El Gobierno ha incrementado las pensiones mínimas en un 5 por ciento, pero, inexplicablemente también, la pensión del extinguido seguro obligatorio de vejez e invalidez, del extinguido SOVI, se incrementa únicamente en el 2 por ciento. A nosotros, señorías, nos parece inaceptable. Si el plantea-

miento es que las pensiones mínimas se acerquen de alguna manera a una pensión digna, en estos momentos no solamente son importantes las que se incrementan en el 5 por ciento a iniciativa del Gobierno, y que han sido anunciadas por parte del Gobierno en distintos marcos de iniciativa política o social, sino también las pensiones del SOVI, que deberían incrementarse en ese mismo 5 por ciento en pensiones mínimas cuyo titular tenga cónyuge a cargo o constituya una unidad familiar unipersonal. Por otra parte, lo que parece una puñalada de pícaro es la siguiente iniciativa, que además no tiene precedente desde el punto de vista de los presupuestos que hemos conocido en esta Cámara. Por primera vez se ha variado la fórmula que se venía utilizando para actualizar los límites de ingresos que se tienen en cuenta para acceder a determinadas prestaciones, como los complementos a mínimos o las prestaciones familiares. Hasta ahora se tomaba como referencia la última desviación interanual del IPC previsto más la previsión de inflación que habría en el siguiente ejercicio; sin embargo, en estos presupuestos se calcula únicamente tomando como referencia la desviación del IPC para 2008, es decir, el 0,4 por ciento, sin tener en cuenta el cálculo de la previsión de inflación, que sería más del doble, el uno por ciento. Señorías, esto significa que ha de haber menos personas que se incorporen a beneficiarse de los complementos a mínimos o de las prestaciones familiares, entre otras. Nos parece simplemente inaceptable en un presupuesto que se dice social.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Llamazares.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, Convergència i Unió tiene tres enmiendas vivas al título IV, que hace referencia a las pensiones públicas. Todas ellas van en la dirección de incrementar el límite de ingresos para el reconocimiento de complementos para mínimos en las clases pasivas, igualmente para el reconocimiento de ingresos mínimos para las pensiones del sistema de la Seguridad Social y para incrementar el límite de ingresos para acceder a las pensiones con cónyuge a cargo. Son enmiendas relevantes, en las que aporta soluciones para plantear un plan de empleo a nivel de todo el Estado, que posibilite que en un breve plazo de tiempo, a lo largo del próximo periodo de sesiones o de todo el año 2010, muchísimas empresas generen ocupación a través de la confianza y de algunos mecanismos que proponemos. Por ejemplo, decimos que el Gobierno establezca mecanismos que puedan permitir más competitividad y puedan originar menos costes sociales a todas aquellas empresas que hayan mantenido el empleo durante el año 2009 o lo vayan a mantener durante el año 2010 sobre la base de las plantillas y los porcentajes del año 2009, a fin y

efecto de que puedan salir airoso de la actual coyuntura económica.

En esta dirección, hemos planteado como puntos fuertes en este debate presupuestario algunas cuestiones como la reducción de tres puntos en las cotizaciones a la Seguridad Social para todas aquellas empresas de menos de 25 trabajadores. Dada la imposibilidad de poder llegar a un acuerdo entre los agentes económicos y los agentes sociales, dentro del marco del diálogo social y dentro de esta perspectiva en la que no hay medidas efectivas que den confianza a los agentes económicos que tengan la valentía, tengan el coraje o sean lo suficientemente emprendedores para crear empleo, en un momento en el que quizás el elemento más negativo y más relevante es la situación de desánimo y paro en la que está inmersa la economía española, entendemos que hay que dar soluciones valientes y efectivas, y si no es en esta dirección, que el Gobierno, desde otra perspectiva, las plantee, las modifique o las complemente. Aquí es donde Convergència i Unió dice: Señores, en este desierto, en el que no hay posibilidad de poder ofrecer medidas efectivas que generen confianza, nosotros nos atrevemos a plantear la enmienda 2964. Es una enmienda muy relevante, que puede generar confianza en todas aquellas pequeñas y medianas empresas y en todos aquellos trabajadores autónomos que todavía hoy, a pesar de esta crisis importante y profunda, tienen el coraje y la valentía de mantener el empleo, y no solo de mantenerlo, sino de generarlo. Para ello, proponemos dar este premio para todos aquellos nuevos trabajos o nuevos contratos de trabajo que se generen a partir del año 2010.

Señorías, como decíamos al inicio de nuestra intervención, entendemos que medidas como estas pueden llegar a modificar y a reducir el déficit público estatal en el que hemos estado inmersos durante el año 2009 y estaremos durante el año 2010. No hemos de olvidar, señorías, que en los años 2009 y 2010 es posible que se genere un déficit público que va a ascender a alrededor de 250.000 millones de euros —repito, 250.000 millones de euros— y que una parte de este déficit público proviene de todos aquellos recursos destinados a complementar las prestaciones para todas las personas que tengan la desgracia de ir al paro. Nosotros planteamos propuestas activas de ocupación y de empleo, para intentar que todas aquellas personas que tengan la desgracia de tener que ir a cobrar el subsidio de desempleo puedan incorporarse rápidamente al mercado de trabajo. Repito, son medidas efectivas pero no son originales, porque posiblemente algunos agentes económicos y alguna central sindical estarían de acuerdo con esta medida de reducir las cotizaciones a aquellas empresas que tengan menos de veinticinco trabajadores. Quizá podría ser un buen ejemplo para que la economía productiva reaccionara positivamente. Por tanto en este momento, como hicimos en Comisión, volvemos a apelar a la sensibilidad del Grupo Parlamentario Socialista para que tenga en consideración la enmienda 2964, que tiene el objetivo fundamental de intentar premiar a

todas aquellas pequeñas y medianas empresas, a todos aquellos trabajadores autónomos que han tenido la valentía, el coraje, y la suerte también, por qué no decirlo, de mantener el empleo durante el año 2009 e incrementar el mismo a lo largo del año 2010.

Hay dos o tres enmiendas que ya fueron transaccionadas en Comisión que hacían referencia a los trabajadores autónomos incorporados al régimen agrario de la Seguridad Social. Y finalmente hay tres enmiendas con las que no fue posible llegar a un acuerdo en Comisión, como la que propone la posibilidad de ampliar de los 50 a los 55 años para que los trabajadores autónomos puedan escoger la base de cotización, y la que plantea un escalado de cotizaciones en función de los mercados en que trabaje un socio trabajador de cooperativas de trabajo asociado que se dedique a la venta ambulante. Esta es una cuestión de poco coste económico y que desde el Congreso de los Diputados, al menos esta es la posición del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, debemos tener esa sensibilidad para todos aquellos trabajadores autónomos dedicados a la venta ambulante, porque es una venta dura y familiar, que se encuentra afectada muchísimas veces por las inclemencias del tiempo que se puedan producir. Hace ya bastantes años intentamos llegar a un acuerdo con el grupo parlamentario que da soporte al Gobierno, y entendemos que quizá la enmienda 2969 sería un marco adecuado para poder llegar a ese acuerdo. También proponemos dos enmiendas, la 2970 y la 2971, que plantean una bonificación para todas aquellas cotizaciones a la Seguridad Social de los miembros de cooperativas de trabajo asociado dedicadas a la venta ambulante.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Sánchez i Llibre.

El Grupo Popular va a compartir su tiempo. Por tanto en primer lugar tiene la palabra el señor Echániz.

El señor **ECHÁNIZ SALGADO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, defenderé en nombre del Grupo Parlamentario Popular nuestra posición y nuestras enmiendas en relación con las pensiones públicas y con las cotizaciones sociales; de la misma manera mi compañero, don Eugenio Nasarre, lo hará en materia de clases pasivas.

Lo primero que queremos manifestar desde esta tribuna, ya lo hicimos en Comisión, es preocupación. En primer lugar preocupación por la caída de los ingresos en la Seguridad Social, que supera el 3,4 por ciento de las cotizaciones sociales, más de 5.000 millones de euros, y de las cotizaciones de los trabajadores ocupados y las empresas, quizá las más importantes, que caen nada más y nada menos que un 7,7 por ciento. Esto significa, señorías, una gravísima caída de ingresos mientras que el aumento del gasto continúa a velocidad de crucero, lo que a su vez supone el futuro, casi ya presente, desequilibrio de las cuentas de la Seguridad Social. Preocupa-

ción también por el incremento de las transferencias al Servicio Público de Empleo Estatal, en un 35,4 por ciento, para financiar las cotizaciones sociales de los parados que perciben prestación por desempleo, porque como todas SS.SS. saben el paro sigue aumentando de forma imparable, y las necesidades serán sin duda superiores a lo presupuestado en estos Presupuestos Generales del Estado, y además porque dada la situación percibimos un Gobierno con una absoluta incapacidad de reaccionar ante todas estas circunstancias. Preocupación también, señorías, porque las transferencias corrientes para financiar los complementos a mínimos, que crecen un 12,2 por ciento, casi 300 millones sobre el año pasado, aun así solo van a permitir financiar el 38 por ciento de la totalidad de los complementos a mínimos. Y teniendo en cuenta que la disposición transitoria decimocuarta de la Ley General de la Seguridad Social exige completar el cien por cien de esa financiación de los complementos a mínimos con los presupuestos en 2012, y que además a través de la recomendación del Pacto de Toledo, acordada por el Grupo Socialista entonces en la oposición con el Gobierno del Partido Popular, se pedía el adelantó a 2008 de esta circunstancia, nos encontramos, señorías, con que en los próximos dos años el Gobierno deberá dotar el 62 por ciento restante, las casi dos terceras partes restantes, y resulta que esos dos años van a ser especialmente difíciles en términos económicos y presupuestarios, con un déficit prácticamente insostenible para nuestro país. Moraleja. Este Gobierno tomó una mala decisión retrasando la financiación con impuestos de los complementos a mínimos —una más—, lo cual va a complicar el escenario en los próximos años. Señorías, preocupación también por la situación del déficit técnico de la Seguridad Social, que presenta unas cuentas en las que solo se alcanza el equilibrio, diría yo el exiguo superávit virtual, gracias a que se incorporan los presupuestos de ingresos, los 11.300 millones que responden a las cotizaciones de los desempleados que cobran prestación, que pagan los Presupuestos Generales del Estado, que pagan los impuestos, y que por tanto son cuotas generadas no por el mercado laboral, sino por una mera transferencia, un apunte contable entre presupuestos públicos, desde un presupuesto muy deficitario hacia un presupuesto que no lo será. Preocupación asimismo respecto a que se incorporan los 2.400 millones que corresponden a los intereses en cuenta corriente y a los intereses de títulos valores del Estado en los que está invertido el Fondo de Reserva, que forman parte del Fondo de Reserva per se, y que no pueden ser por tanto utilizados en el capítulo de gastos. Un nuevo artificio que intenta, repito, maquillar la gravedad de un presupuesto tocado de muerte, el de la Seguridad Social, mientras no se aumente su capítulo de ingresos gracias a nuevos trabajadores, a nuevos cotizantes, y mientras se siga destruyendo empleo y disminuyendo el número de afiliados, como los últimos 60.000 del mes pasado. Pero quizá la preocupación más importante, señorías, sea la relativa a la grave caída del 72 por ciento de la

dotación del Fondo de Reserva en este ejercicio, o lo que es peor, la desaparición de parte del superávit de 2008 con que hace un año debían haber dotado el Fondo de Reserva y sus correspondientes intereses, no menores a los 350 millones de euros. Cerca de 8.000 millones de euros desaparecidos en el triángulo de las Bermudas de un presupuesto fantasma, con la excusa de unos aplazamientos que colocan a la Seguridad Social en déficit real, que no pueden ni deben afectar a la hucha de los pensionistas españoles ni a los derechos de las personas que han cotizado toda su vida y que se merecen un Gobierno que no les engañe y que haga bien su trabajo.

Señorías, el Grupo Parlamentario Popular ante estas preocupaciones ha presentado sus enmiendas para que se dote este Fondo de Reserva ya, para que se financie con impuestos la revalorización de las pensiones por encima del IPC, y que por tanto las políticas del Gobierno se paguen con los impuestos de todos, y no con las cuotas de los afiliados y de los pensionistas de la Seguridad Social, y para que se cumpla el compromiso de acuerdo sobre medidas en materia de Seguridad Social de julio de 2006 respecto de permitir un periodo transitorio en la integración y en el régimen general de los trabajadores por cuenta ajena del régimen especial agrario de la Seguridad Social, y por tanto que no se les suban de golpe las cotizaciones en este momento; para crear también nuevas prestaciones no contributivas de orfandad para huérfanos menores de dieciocho años, en el caso de que sus padres no estuviesen dados de alta o en situación asimilada en el momento de su fallecimiento, o no hubiesen cotizado un mínimo de quince años; para reducir un 50 por ciento las cuotas de las trabajadoras embarazadas con objeto de su mantenimiento en el empleo o de un 80 por ciento en el caso de un necesario cambio de puesto de trabajo; para reducir un 0,5 por ciento las cotizaciones de las contingencias profesionales; para disminuir los costes laborales sin perjudicar la Seguridad Social; para transformar la deducción de los 400 euros del IRPF en una reducción de la cuota de los trabajadores en la Seguridad Social, o para dar un trato especial a los vendedores ambulantes o regular en un lugar oportuno, desde luego no en esta ley anual, las retribuciones y las incompatibilidades de las mutuas de accidentes de trabajo y otras enfermedades funcionales. En definitiva, señorías, un paquete de enmiendas que pretende garantizar en todos sus términos la sostenibilidad de nuestro sistema público de pensiones, amenazado en este momento por la gestión de este Gobierno y por los Presupuestos Generales del Estado para el próximo año.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Echániz.

Es ahora el turno del señor Nasarre, al que debo advertir que le quedan tres minutos.

El señor **NASARRE GOICOECHEA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Con el banco azul que sigue vacío —lo cual solo puedo interpretar como un episodio de desprecio del Gobierno hacia este Parlamento—, y en medio de este encorsetado debate que, con todo respeto, no es la mejor solución para la revitalización del Parlamento que nos reclaman la sociedad y la opinión pública, intervengo para defender las enmiendas que hemos mantenido vivas a la sección 07, números 186 y 187. Son dos disposiciones derogatorias de las disposiciones decimotercera y decimosexta de la Ley de Presupuestos del año anterior; fueron aquellas dos disposiciones que utilizaron abusivamente la Ley de Presupuestos Generales del Estado para reformar normas sustantivas en materia de clases pasivas, y que como ya dijimos el año pasado suponen un recorte de derechos sociales injusto y brutal a los servidores del Estado en caso de incapacidad sobrevenida, fundamentalmente a los miembros de los cuerpos de seguridad del Estado. Presentamos un recurso de inconstitucionalidad contra esta medida, de acuerdo con la doctrina del Tribunal Constitucional, y mantenemos las enmiendas este año porque el próximo ejercicio las víctimas de esta medida van a ver mermadas todavía más sus pensiones. Asimismo nuestras enmiendas van en contra de este recorte arbitrario e irracional que además impide un sistema gradual y flexible de la vida activa en relación con el régimen de incompatibilidades. Nuestro grupo cree que el Gobierno y el PSOE tienen que reconsiderar esta injusta medida, y que debe llevarse al Pacto de Toledo, porque esta medida es un mentís clarísimo al carácter social de los presupuestos para el año 2010.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Nasarre.

Tiene ahora la palabra, en turno de fijación de posiciones, por el Grupo Socialista la señora Sánchez Rubio.

La señora **SÁNCHEZ RUBIO**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, nos referimos, como estamos viendo, a los títulos IV y VIII, y a la sección 07, Clases pasivas. En el título IV, tal como han comentado los distintos portavoces, se han presentado una serie de enmiendas, muchas de ellas —un bloque importante— dirigidas a un incremento de las pensiones en sus distintas modalidades. En los Presupuestos Generales del Estado para 2010 el Gobierno ha contemplado una subida de las pensiones mínimas por encima del IPC. Un 80 por ciento de los que cobran esta pensión tendrán un incremento del 4 por ciento y el incremento más elevado será del 5,5 por ciento. Dentro de las pensiones mínimas, las que más se incrementan serán las de aquellas personas que vivan solas o con su pareja y cuyo único ingreso sea la pensión. El gasto en pensiones contributivas va a crecer un 5,8 por ciento, más de 5.000 millones de euros de incremento respecto de 2009. A pesar de este importante esfuerzo, la previsión para 2010 en los Presupuestos

Generales del Estado contempla un superávit en las cuentas de la Seguridad Social de 2.880 millones de euros. Los datos recientemente publicados referidos a los nueve primeros meses de 2009 arrojan un superávit en las cuentas de la Seguridad Social de 12.016 millones de euros. Vemos por tanto, señorías, que a pesar de las dificultades económicas y de la disminución en la afiliación a la Seguridad Social se consolida por tanto un superávit de las cuentas de la Seguridad Social.

Las enmiendas planteadas para la subida de las distintas modalidades de pensión no contemplan cuál será la fuente de financiación del incremento del gasto necesario para darle cobertura. No obstante en lo referente a las pensiones no contributivas acordamos una transaccional en Comisión por la que se establecía para el año 2010 un complemento de pensión, fijado en 525 euros anuales, para aquellos pensionistas que acrediten financieramente carecer de vivienda en propiedad y tener como residencia habitual una vivienda alquilada.

Tenemos igualmente diversas enmiendas en materia de prestación por maternidad y protección familiar. Para cubrir estas prestaciones el presupuesto de 2010 aumenta un 2,63 por ciento. La aprobación de la Ley de Igualdad ha supuesto un avance muy importante en esta materia, sobre todo en lo que tiene que ver con la conciliación de la vida laboral y personal; el permiso de paternidad, las prestaciones por riesgos para el embarazo y durante la lactancia han tenido un importante incremento desde el punto de vista presupuestario. En Comisión se transaccionaron enmiendas de UPyD, de Convergència i Unió y de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds en materia de prestación familiar por hijo a cargo, donde la asignación económica sería en cómputo anual de 500 euros cuando el hijo menor acogido tenga una edad inferior a cinco años. Se pasaría por tanto de los tres a los cinco años para fijar esa prestación.

Igualmente se incluyeron en el informe de la ponencia una serie de enmiendas acordadas con los distintos grupos y trabajadas particularmente con el señor Burgos y con el señor Campuzano, que vienen a garantizar que el derecho a la pensión de viudedad no quede condicionado a que la persona divorciada o separada judicialmente sea acreedora de la pensión compensatoria, y todo ello en determinados supuestos. Se regulará así el régimen jurídico de aplicación de la pensión de viudedad que se pueda generar en estas situaciones.

Por otra parte, señor Echániz, no ha desaparecido nada de nada, es decir, que el Fondo de Reserva de la Seguridad Social está ahí. Como comentaba, este incremento en las prestaciones y en la protección social no ha impedido que en los últimos cinco años hayamos pasado de tener un Fondo de Reserva de 12.000 millones de euros a 59.700 millones de euros a octubre de 2009. Las cifras muestran un buen estado de salud de las cuentas de la Seguridad Social. En un año como es este, de dura crisis, el Fondo de Reserva va a crecer un 5 por ciento, lo que consolida financieramente el sistema. El Grupo Popular

se refiere a un aplazamiento de cuotas que se ha hecho en el entorno de las medidas urgentes para el mantenimiento y el fomento del empleo y la protección de las personas desempleadas, y lo que permite es que determinadas empresas que están en situación de dificultad puedan aplazar el pago de sus cuotas, pero en ningún caso estamos hablando de que esté desapareciendo en absoluto nada; es decir, el Fondo de Reserva va a seguir creciendo e igualmente está previsto que siga incrementándose para los presupuestos de 2010.

El Grupo Popular también presenta una enmienda, a la que ha hecho usted anteriormente referencia, que incide nuevamente en la separación de fuentes de financiación. Nosotros quisiéramos tenerlo ya resuelto, pero lo vamos a tener en 2013, como contemplaba la ley. Yo no diría nada, pero ustedes pasaron en el año 1997 del 38 por ciento de financiación para los complementos a mínimos por parte del Estado al 2 por ciento. Lo hemos vuelto a recuperar, y ya nos hemos puesto en una buena situación de separación de fuentes; no estamos en el óptimo que quisiéramos, pero ahí están los datos. Nosotros tenemos 2.706 millones de euros e incorporamos 300 más precisamente para financiar este tipo de complementos a mínimos que lo que hacen es igualar más a unos pensionistas con otros.

Respecto a las cotizaciones sociales hemos hecho una serie de transacciones a la enmienda que han presentado los distintos grupos, fundamentalmente en lo que tiene que ver con las cotizaciones del sector agrario y ganadero que, al igual que el resto de los sectores, están sufriendo la situación de crisis, pero de manera particular. En este sentido se ha hecho un importante esfuerzo admitiendo incluso una enmienda del BNG para reforzar precisamente que el sector agrario y ganadero no se vea especialmente perjudicado por esta situación de crisis.

De otra parte, vamos a rechazar enmiendas como las relativas a las cotizaciones de las cooperativas de trabajo asociado a la venta ambulante, que comentaba antes el señor Sánchez i Llibre, porque lo que él plantea es que les demos opción a estos trabajadores a estar en el régimen de trabajadores autónomos o en el régimen general. La verdad es que están encuadrados en el régimen de trabajadores autónomos; por lo tanto, nosotros ya establecemos para estos trabajadores una medida adicional respecto a 2009 en la que se minora el 50 por ciento de las cuotas a ingresar. Señorías, es un porcentaje muy importante de reducción en las cuotas.

Respecto a la enmienda 2964, que igualmente planteaba el señor Sánchez i Llibre, sobre la bonificación a la cuota empresarial, el Gobierno se ha planteado el tema de las bonificaciones de cuota para analizarlo de forma global. De hecho así lo vamos a hacer. Estamos ahora mismo, como ustedes saben, en el trámite de proyecto de ley de medidas urgentes para el mantenimiento y fomento del empleo y la protección de las personas desempleadas, que precisamente prevé la revisión de dicha medida de bonificación de cuotas.

Respecto a la sección 07, Clases pasivas, como bien ha dicho su portavoz, el Grupo Popular ha presentado una enmienda a la totalidad. Yo debo decirle que nosotros entendemos que los Presupuestos Generales del Estado en esta materia recogen el presupuesto necesario para cubrir los compromisos, tanto en materia de pensiones como en materia de prestaciones para las clases pasivas. Las enmiendas 186 y 187 que plantean ustedes tienen que ver con lo relativo a la jubilación o retiro por incapacidad permanente para el servicio. Nosotros adoptamos una serie de medidas en el año 2009 por entender que eran necesarias, y las mantenemos para aproximar en cierta forma las pensiones por incapacidad de clases pasivas a las de Seguridad Social, aproximación que ya se venía haciendo y que se ha ido llevando a cabo paulatinamente desde 1985, y que era necesario formular de manera definitiva porque entendemos que estaba dando lugar a efectos perversos dentro del sistema de incapacidad de clases pasivas. Saben ustedes que la medida no afecta a la incapacidad absoluta, sino solo a la incapacidad total.

Finalizo diciendo que los gobiernos del Partido Popular se limitaron a subir las pensiones mínimas a lo que estaban obligados por ley, solo el porcentaje relativo al IPC. El Gobierno socialista las va a subir un año más por encima de los precios. Lo estamos haciendo así desde 2005, y lo haremos una vez más para 2010, a pesar de esta situación de crisis económica. Eso ha supuesto una subida entre el 33 y el 60 por ciento en estos cinco años.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señora Sánchez Rubio, tiene que acabar, por favor.

La señora **SÁNCHEZ RUBIO**: Gracias, señora presidenta.

Ha supuesto sobre todo un acto de justicia social para los pensionistas de nuestro sistema que más dificultades tienen.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias a usted.

Pasamos a continuación al título V y a la sección 06, Deuda pública. Por el Grupo Parlamentario Mixto el señor Jorquera no se encuentra presente. ¿Algún miembro del Grupo Parlamentario Mixto quiere dar por defendidas las enmiendas del señor Jorquera?

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ**: Sí, damos por defendidas sus enmiendas.

Gracias, presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora Díez.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds tiene la palabra el señor Herrera.

Título V
Sección 06,
(Deuda
pública)

El señor **HERRERA TORRES:** Gracias, señora presidenta.

En primer lugar quiero hacer una reflexión en torno a la deuda pública. Hoy España se va a situar en el 53,4 por ciento del PIB. La media de la zona euro es el 77 por ciento, y si lo pongo encima de la mesa es porque nuestro grupo parlamentario, y en particular Iniciativa-Izquierda Unida, cree que hay margen. Cierto es que se ha perdido margen de maniobra por parte del Gobierno a partir de la compra de activos de entidades financieras. El margen que se ha perdido por tanto ha sido, sí, para ayudar a entidades financieras que no habían hecho todo lo bien que debían sus deberes. En cualquier caso, decimos que entendemos que este presupuesto, que habla mucho de austeridad y que tiene demasiado de renuncia —renuncia en inversiones en vivienda, en medio ambiente, en I+D+i, en aquello que afecta al cambio de modelo productivo—, tiene margen en materia de deuda pública. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)** Hay veces que el excesivo dogma en esta materia puede hacer que combinemos un presupuesto con déficit público, pero que además no recorra el margen de maniobra que necesita nuestra economía.

Segunda consideración, las enmiendas de nuestro grupo parlamentario 1286 y 1287. En la primera de ellas proponemos modificar el artículo 60, apartado 3, porque entendemos que se debería modificar el límite de disponibilidad de las operaciones autorizadas por el Consejo de Ministros como créditos no reembolsables, a iniciativa del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, pasando de 600 a 800 millones de euros para contribuir a cumplir con los compromisos en materia de ayuda oficial al desarrollo, específicamente con relación al carácter no reembolsable de las donaciones destinadas a organismos, instituciones, programas y fondos multilaterales de desarrollo, porque si bien es cierto que en España hemos hecho un avance notable en materia de ayuda oficial al desarrollo, también es verdad que en este presupuesto no cumplimos con los compromisos del pacto y de la lucha contra la pobreza, y entendemos precisamente que la enmienda 1286 así lo permitiría. Además situamos esta enmienda, una vez aprobada por el Consejo de Ministros una ley del FAD que hemos valorado de forma muy negativa, igual que el conjunto de organizaciones no gubernamentales, entendiendo que se tiene que avanzar precisamente para cumplir con los objetivos de la ayuda oficial al desarrollo. En la enmienda 1287, señor presidente, planteamos un incremento de los recursos destinados a microcréditos, precisamente porque este ha sido un instrumento que ha funcionado, y por eso entendemos que se deberían incorporar 20 millones adicionales.

Nada más, presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Herrera.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra don Antonio Gallego Burgos.

El señor **GALLEGO BURGOS:** Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, es evidente que este año de manera muy especial este título V y la sección 06 están absolutamente condicionados por el incremento de los intereses y gastos financieros derivados de la emisión masiva de deuda pública prevista. La partida que más sube en estos Presupuestos Generales del Estado de 2010 es la de intereses de la deuda, que lo hace en un 33,2 por ciento como consecuencia de la política de deuda pública del Gobierno socialista. Los intereses de la deuda alcanzarán, en el mejor de los casos, los 23.267 millones, casi el doble que toda la inversión del Estado, que es de 12.283 millones. Es un dato escalofriante, pero absolutamente cierto. Pasaremos de los 17.474 millones de euros presupuestados en 2009 hasta los casi 24.000 millones, esto es, un 2,21 por ciento del PIB y el doble de lo que el Gobierno socialista pretende recaudar con esta subida de impuestos que nuestro grupo rechaza frontalmente. Esas cifras destacan y proyectan la magnitud de esta tragedia, si me permiten la expresión.

¿Adónde quedan las palabras del señor Solbes cuando era ministro de Economía y decía que los planes de rescate no le tenían que costar un duro a los españoles? Parece ser que el tiempo no le está dando precisamente la razón. Estas cifras, aun siendo vertiginosas, pueden ser un mal menor; no quiero pensar qué ocurrirá en las cuentas públicas españolas si aumenta el *sprint* con el bono alemán a lo largo de los próximos meses o si el Banco Central Europeo sube los tipos de interés de referencia, escenario que los analistas no consideran que sea en absoluto irreal. Aprovechando la ocasión, les recuerdo unas palabras que pronunció recientemente el señor Trichet: los inversores podrían perder la confianza hacia los países con déficits excesivos. A nadie se le escapa que España hoy en día es uno de esos países; tenemos un déficit público excesivo, un déficit público realmente espantoso. Sé que cuando uno dice estas cosas a veces puede ser acusado de antipatriota, catastrofista y cuestiones similares, pero al ritmo actual podemos acabar al 10 o al 12 por ciento de déficit sobre el PIB a finales de 2010, que supone cuatro veces el 3 por ciento fijado en el protocolo de estabilidad presupuestaria de la Unión Europea, del que ayer el señor Almunia nos hizo el favor de alargar la moratoria hasta 2013. Esto, señorías, tendrá consecuencias sobre nuestra deuda pública y sobre los gastos financieros que de ella se derivan; un déficit público tan elevado es una amenaza, genera incertidumbre respecto a los efectos que puede generar sobre el comportamiento de nuestra deuda pública y el incremento del gasto financiero del Estado. Es por eso, señorías, por lo que pensamos que el Ejecutivo este año, por tercero consecutivo, va a equivocarse de pleno y de nuevo en las previsiones macroeconómicas, tal y como ya ocurrió el año pasado. Señorías, la deuda pública española ha pasado del 40 por ciento del PIB en 2008 al 53 por ciento este año, y llegará en 2010, insisto, en el mejor de

los casos, al 63,5 por ciento, también saltándose a la torera los criterios marcados por la Unión Europea.

El Tesoro público realizará en 2010 emisiones brutas por más de 211.000 millones de euros para refinanciar los vencimientos de la deuda de este año y cubrir las nuevas necesidades financieras. Desde nuestro punto de vista es, sin duda, un importe muy elevado para las características de la economía española. Por otro lado, el Estado pretende amortizar deuda en 2010 por valor de 135.000 millones de euros, por lo que las emisiones netas al final serán de 77.000 millones hasta alcanzar la cifra de 556.000 millones de euros. Somos el tercer país del mundo donde más rápidamente ha crecido la deuda pública. Seguimos en el ranquin a Estados Unidos y a Gran Bretaña. Les recuerdo —ellos lo saben y nosotros también— que ellos todavía conservan una herramienta de política económica muy importante, que es la fijación de tipos de cambio. Tienen un tipo de cambio propio y eso les permite adaptarse a las circunstancias económicas de otra manera. España no lo tiene, y ser el tercer país del mundo en emisión de deuda pública sin tener la herramienta del tipo de cambio creo que es un dato significativo, y a nuestro grupo no le gusta que España haya llegado a esta situación. ¿A dónde nos va a llevar esta política de tirar de préstamo, que ya lo pagarán nuestros nietos? Nos lleva al 19,3 por ciento de desempleo; nos lleva a que la Comisión Europea nos sitúe en el grupo de mayor riesgo de los países de la eurozona, porque están arriesgando la solvencia de nuestro país; los mercados internacionales están interpretando que el deterioro de nuestras cuentas públicas es el más grave de la zona y por eso pensamos que a lo largo del próximo año 2010 va a seguir aumentando el diferencial, va a seguir aumentando el *split* con el bono alemán y eso afectará, sin ningún tipo de dudas, a este título V y a la sección 06.

Esta política que se está llevando a cabo para salir, para abordar esta crisis internacional —y retiro lo de salir, porque de momento no salimos—, nos muestra que estos recursos financieros no están llegando a las familias, no están llegando a las empresas, se está produciendo un efecto expulsión, es verdad que se está produciendo un efecto *clouding out*. Esa es nuestra opinión, y las cifras así lo ponen de manifiesto, muy al contrario de lo que ha manifestado en esta tribuna la señora ministra de Economía. El sector público está expulsando a las empresas de la economía y, señorías, con esta gestión de la deuda pública, pensamos que no se va a salir de la crisis como nos gustaría. ¿Qué pasará cuando no podamos financiar el déficit con una monetización encubierta? Señorías, nuestra posición, la posición del Partido Popular, pasa por no seguir incrementando la deuda pública y el déficit público, como a nadie se le escapa; por dotar de más transparencia al sistema; por aumentar los mecanismos de control financiero y por abordar reformas estructurales, tal y como ha solicitado recientemente el propio gobernador del Banco de España, para acabar con esta situación que nos puede llevar a un

estado de colapso, porque pensamos que hipotecando de esta manera las cuentas públicas, la situación de la economía española a medio y largo plazo puede ser muy preocupante.

Hemos presentado un conjunto de enmiendas a los presupuestos generales de 2010, cuatro de ellas concretamente al título V y a la sección 06. La enmienda número 34, que ya defendimos la semana pasada, pretende que de una vez por todas sepamos el grado de ejecución de los presupuestos de la inversión real por parte del sector público estatal. Las números 35, 36 y 37 van dirigidas a mejorar la transparencia del Fondo de ayuda al desarrollo, el Fondo para la concesión de microcréditos para proyectos de desarrollo social básico en el exterior y el Fondo de cooperación para agua y saneamiento, de manera que también se dé cuenta de los informes vinculados y realizados por la Intervención General del Estado. Son enmiendas que van en la línea de aumentar la fiscalización y mejorar la transparencia del sistema y la presentación de las cuentas públicas.

Acabo. La situación de la economía española es tan preocupante que, como han podido comprobar, aprovechamos el turno de enmiendas para poner de manifiesto nuestro total rechazo a las cuentas públicas y de manera muy concreta en lo referente a la gestión de la deuda pública en nuestro país.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Gallego.

Por el Grupo Catalán ¿desean intervenir? **(Denegaciones.)** Les pregunto porque tengo anunciada la intervención.

En cuanto al Grupo Parlamentario Socialista don Francisco Fernández Marugán tiene la palabra.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN:** Señor presidente, señoras y señores diputados, el señor Gallego y yo hemos defendido en Comisión y en Pleno este título y hemos analizado sistemáticamente alguno de los problemas que en él se contienen. Quisiera comenzar poniendo sobre la mesa unos cuantos datos que creo honestamente que podrían ayudar a establecer un debate más general.

El nivel de endeudamiento de las administraciones públicas en España es hoy día todavía veinte puntos más bajo que la media europea. El coste medio de la deuda pública en España en el ejercicio del año 2009 está siendo el 2,62 y en el año 2008 fue el 3,8, por tanto, nos está costando un poco menos que el año pasado. La carga de intereses es del 2,2 por ciento para el año 2010, algo más baja que la que tienen la mayor parte de las naciones de la zona europea, que es del 3 por ciento. El diferencial de deuda con el bono alemán, si uno coge el dato de diciembre de 2008, estaba en 80 puntos básicos y ahora está en 51 puntos básicos. Y si uno tiene que ver el grado de confianza de los títulos que nosotros emitimos en el mercado, el jueves pasado la emisión de bonos a cinco

años se cubrió aceptando el 53 por ciento de la cantidad solicitada. Por lo tanto, el panorama de la deuda pública española no es un panorama distinto del que pueden tener otros emisores internacionales y obedece al grado de confianza que la política y las administraciones públicas españolas sean capaces de señalar.

Algunas cosas dijimos en Comisión que no quiero reiterar aquí. Estamos haciendo una operación de asunción de deuda pública para liberar deuda privada que tiene que ver un poco con la preocupación que nos ocasiona no nuestra condición de emisor internacional, sino la situación de los emisores privados españoles que no tienen, digamos, la solidez, el prestigio que tiene el Reino de España. Hay un dato objetivo que está por encima de la voluntad de los gobiernos y del análisis de los operadores, y es que se ha producido una explosión de la deuda en circulación como consecuencia de que los gobiernos han realizado políticas fiscales discrecionales y ayudas a los sectores económicos con actividad. Ese es un fenómeno que pesa en este momento y pesará en el futuro. Si hasta el año 2008 uno puede decir que en los países industriales avanzados el peso de la deuda en el PIB se reducía, a partir de ese momento algunas cosas no van a ser así. Siendo éste un hecho que podemos entender como negativo, sí tiene un correlato positivo: que está aumentando el ahorro privado y que la tasa de inflación es baja, lo que hace pensar que los tipos de interés en el próximo futuro no van a ser muy elevados.

Dejemos tres datos encima de la mesa. Antes de la crisis en los países industriales avanzados la deuda pública suponía el 80 por ciento del PIB, en el año 2009 supondrá el cien por cien del PIB y en el año 2014 supondrá el 120 por ciento del PIB. España estuvo, está y estará por debajo de esas cifras, y eso a pesar de que nosotros hemos hecho una política contracíclica que nos parece la política conveniente en este momento, que ha estado destinada a mantener la protección social de los desempleados, a elevar las inversiones municipales en las corporaciones locales españolas, que ha ido acompañada de un conjunto de medidas discrecionales aplicadas en sociedades en IVA y en IRPF, que ha permitido gastar bastante menos que nuestros socios europeos en ayudas públicas al sector financiero.

Tengo que citar unos datos. En el año 2008, la caída de recaudación como consecuencia de las medidas discrecionales y del funcionamiento de los estabilizadores tributarios fue de 19.900 millones de euros; en el año 2009 fue algo menos, 16.200, pero en este año se puso en marcha un conjunto de medidas de expansión del gasto público, unas con carácter general, como el Fondo municipal con alrededor de 10.700 millones de euros, y otras dedicadas a la protección de los desocupados con 16.000 millones de euros. Si uno suma estos datos, claro que tiene déficit y claro que el déficit hay que financiarlo con endeudamiento. El encadenamiento entre déficit y endeudamiento es un encadenamiento relativamente mecánico. Aquí me pregunto: ¿Qué es y

cómo se puede hacer frente a esta situación? Nosotros creemos que con medidas contracíclicas, es decir, el gasto público en un momento de crisis, de recesión, se puede financiar con ingresos de naturaleza tributaria y con deuda pública. Esto permite mantener la actividad y permite hacer frente, en muchos lugares y en muchas situaciones, a las dificultades que plantea la crisis.

Hay quien cree —el Grupo Parlamentario Popular lo ha defendido esta mañana aquí, lo han defendido varios de sus portavoces— que la solución está en reducir los ingresos y en reducir el nivel de endeudamiento. Esta es una solución que nadie —insisto— avala en el mundo. Nadie que gobierne de una manera sensata cree que la solución consiste en aplicar este tipo de recetas. ¿Por qué? Por una razón muy sencilla, porque si uno reduce los recursos, si uno reduce los impuestos y la deuda, tiene que decir inmediatamente cómo reduce los empleos, es decir, de qué gastos públicos prescinde. Sinceramente, si por algo decimos nosotros que ustedes no son capaces de estar a la altura del tiempo es porque, después de dos años largos de crisis, todavía no nos han dicho qué gastos reducirían, qué políticas corregirían y qué proporción de las mismas mantendrían o suprimirían. Por tanto, no somos unos halcones del déficit público. Nosotros creemos honestamente que las políticas de impulso son las que, de alguna manera, van a permitir salir a esta sociedad de esta crisis.

Permítame que le ponga un ejemplo que usted que es diputado por Barcelona ha podido leer de un catedrático de la Universidad Central de Barcelona, que señalaba no hace muchas semanas una imagen que me pareció lúcida. Decía: «Es como si a la hora del despegue de un avión, nosotros tomáramos decisiones que redujeran la potencia de los motores». Lo que quiere el Grupo Parlamentario Popular es reducir la potencia de los motores, que haya menos ingreso público, que haya menos gasto público y que, en lugar de encontrar una salida razonable a un momento difícil, las economías de los países occidentales continúen en la fase de recesión. Si quiere, lea con atención al señor Costa y, de alguna manera, podrá encontrar una solución a este problema.

Respecto del fenómeno de la expulsión de las emisiones privadas por las emisiones públicas, una parte de la defensa que he hecho anteriormente sobre la bondad de los estímulos fiscales va en esa dirección. Nosotros tenemos que hacer un esfuerzo en este momento para llegar donde no llega el sector privado, porque tiene dificultades. Hay un economista de Chicago, por cierto, que decía recientemente que estamos equivocados si creemos que en el momento en el cual se reduzca la presencia de lo público, va a reaccionar automáticamente el sector privado. Hay un problema de expectativas y tenemos que ser capaces de abordar ese problema. Las políticas del Gobierno tienen como voluntad que el Estado capte recursos para ponerlos a disposición de las empresas y de las familias que en este momento no pueden llegar donde llega el crédito de lo público. El día que se normalice la situación entraremos en un esquema

donde necesariamente competirán lo privado y lo público en el mercado español y en el mercado internacional y será la eficiencia y la rentabilidad en cada uno de los agentes las que permitan las mejores colocaciones.

Muchas gracias, señor presidente, señoras y señores diputados. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Marugán.

Título VI

Pasamos a examinar el título VI. En primer lugar, para la defensa de las enmiendas por el Grupo Mixto tiene la palabra la señora Díez.

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ**: Gracias, presidente.

Presentamos once enmiendas al título VI, todas ellas, como dije antes, de carácter paliativo y con la pretensión de ayudar más a quienes más lo necesitan, mientras el Gobierno sigue brillando por su ausencia.

Las enmiendas 2562 a 2570 pretenden incrementar las prestaciones a personas con discapacidad, por lo que se propone una mayor reducción por rendimiento del trabajo al entender que estos contribuyentes deben disponer de más renta disponible para que sus necesidades se puedan ver atendidas sin más dificultades de las que ya tienen por su situación. La número 2571 incrementa la reducción del 20 al 25 por ciento de los contribuyentes que ejerzan las actividades económicas previstas en el artículo 72 del título VI y que tengan la condición de personas con discapacidad con un grado de minusvalía igual o superior al 33 por ciento, porque la ley no ha tenido en cuenta que dentro de ese colectivo de pequeños empresarios a quienes van destinadas estas partidas podría aplicarse esa deducción a personas con discapacidad que cumplan con las condiciones. Por último, la enmienda 2572, al artículo 74 bis, va en el mismo sentido. En este caso se refiere al incremento de la deducción por creación de empleo a trabajadores minusválidos. Se trata, como decía, presidente, de un conjunto de enmiendas destinadas modestamente a convertir el gasto social en una cierta política social.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Díez.

Por el mismo grupo tiene la palabra el señor Jorquera.

El señor **JORQUERA CASELAS**: Gracias, señor presidente.

El Bloque Nacionalista Galego ha presentado doce enmiendas a este título, uno de los más importantes de este proyecto de presupuestos porque, desde nuestro punto de vista, difícilmente podemos discutir cuáles deben ser las prioridades de las políticas de gastos en un contexto de crisis si antes no nos ponemos de acuerdo en cómo se articulan las políticas de ingreso. En ese sentido, las enmiendas que ha presentado el Bloque Nacionalista Galego responden a un denominador

común. Por un lado, a asegurar la recaudación pública. Estamos en contra de recetas que consideramos absolutamente equivocadas, como preconizar rebajas fiscales indiscriminadas. Consideramos que en un contexto de crisis es fundamental proveer de recursos a los poderes públicos para articular políticas que tengan un efecto anticíclico en la economía y extender las redes de protección social, pero, al tiempo que procuramos asegurar la recaudación pública, proponemos a través de nuestras enmiendas un reparto más justo de la carga fiscal, incrementando la progresividad del sistema, asegurando el principio de que contribuya más quien más tiene, mayor carga fiscal para los sectores con más recursos que debe de estar acompañada de políticas de estímulo fiscal dirigidas a los sectores que más están padeciendo la crisis.

El Bloque Nacionalista Galego, a través de las enmiendas 3813 y 3812, propone reforzar la progresividad del IRPF en lo que afecta a las rentas del trabajo, estableciendo un nuevo tramo con un tipo de gravamen superior para las rentas altas, entendiendo por tales las de más de 95.000 euros de ingresos anuales. En las enmiendas 3813, 3814, 3817 y 3818 proponemos introducir mayor progresividad en la tributación de las rentas del capital, sin subir la tributación en las rentas de hasta 6.000 euros al año, en contra de lo que propone el proyecto del Gobierno, pero exigiendo un mayor esfuerzo fiscal, elevándolo hasta el 23 por ciento en aquellas rentas del capital con ingresos superiores a los 6.000 euros al año. Las enmiendas presentadas por el Bloque Nacionalista Galego son congruentes con otras que hemos presentado a las disposiciones de este proyecto de ley y con las enmiendas 3820 y 3821. En la primera proponemos la eliminación de la subida del IVA y en la segunda ampliar el catálogo de bienes y servicios acogidos al tipo superreducido. Lamentamos el veto interpuesto por el Gobierno a la tramitación y defensa de estas enmiendas, porque distorsiona la posibilidad de abrir un debate sobre el paquete de medidas impositivas que proponemos en conjunto, en la medida en que no se entienden las propuestas del BNG de incrementar la progresividad en una serie de impuestos si prescindimos de nuestra propuesta de no tocar la imposición indirecta porque lo consideramos total y absolutamente equivocado en un contexto de crisis, ya que penaliza el consumo, no favorece la reactivación de la demanda y, además, es injusto, porque son las rentas más bajas las que tienen que destinar un porcentaje mayor de sus ingresos a satisfacer sus necesidades básicas de consumo.

Acompañando estas medidas de estímulos fiscales para los sectores que más están padeciendo la crisis, presentamos la enmienda 3810 relativa a la capitalización del paro en la modalidad de pago único para emprender actividades como autónomo, cooperativista o administrador de empresa. El proyecto prevé elevar la cuantía exenta de tributación en el IRPF de 12.000 a 15.500 euros y nosotros lo consideramos insuficiente

y proponemos elevar la cuantía a 21.000 euros. La enmienda 3819 tiene como objetivo eximir de la tributación en el impuesto sobre sociedades a las comunidades de montes vecinales en mano común. Con ello pretendemos dotar de un régimen tributario específico, justo y simplificado a las comunidades de montes vecinales en mano común, que tienen una gran relevancia en la estructura del monte gallego, teniendo en cuenta su singularidad. Las comunidades de montes no son sociedades, stricto sensu, y juegan un papel muy importante en la conservación de los montes, la preservación del medio, vital para evitar la despoblación y desertización del medio rural.

Por último, para concluir, saludamos los acuerdos a los que hemos llegado en la Comisión para introducir criterios de progresividad en la eliminación de la deducción de los 400 euros manteniendo esta deducción para las rentas más bajas, que tiene su base en enmiendas presentadas por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya y en las enmiendas 3815 y 3816 del BNG; nuestra propuesta inicial era más ambiciosa, pero en cualquier caso lo saludamos como un avance. También saludamos como un avance la reforma introducida en la Comisión con la Ley Beckham, algo imprescindible desde un punto de vista de ética social. Saludamos estos avances, no obstante, seguimos difiriendo en lo sustancial de las medidas tributarias propuestas por el Gobierno.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Jorquera.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds tiene, en primer lugar, la palabra don Gaspar Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Gracias, señor presidente.

Señorías, en opinión de mi grupo parlamentario esta es una sección fundamental y nodal de estos presupuestos, porque hay una razón, la crisis económica y la necesidad de un esfuerzo compartido para salir de ella, pero hay otra razón, la justicia social, es decir, que nuestro sistema de gastos e ingresos públicos debe ser justo. Pues bien, hoy por hoy ninguna de esas razones se cumple en nuestro país. En materia de ingresos, nuestros impuestos no son justos y, por otra parte, esos impuestos no permiten una salida solidaria, un esfuerzo compartido para salir de la crisis. Estamos convencidos de que estos presupuestos son una oportunidad perdida para un esfuerzo compartido en la salida de la crisis y una oportunidad perdida, que explicaremos en otras secciones, para el cambio de modelo de desarrollo, porque no hay una apuesta por ese cambio en estos Presupuestos Generales del Estado.

Señorías, en este tiempo de tantas caídas de muros da la impresión de que estos muros permanecen, sobre todo los ideológicos, y uno de ellos es el muro de la des-

igualdad, que permanece a nivel internacional y en las mentes de quienes defienden políticas de desigualdad. Resulta curioso oír a día de hoy, con lo que ha llovido, que en primer lugar hay que recortar el gasto público o que no hay que incrementar la redistribución en materia de impuestos. Pues bien, no solo lo tenemos que hacer porque lo están haciendo otros países, sino que los antecedentes lo demuestran así. Los Estados Unidos salieron de la crisis del 29, en primer lugar, con un cien por cien de déficit, y en segundo lugar, con un incremento de los tipos impositivos por encima del 65 y del 70 por ciento. Esa fue la segunda oleada Roosevelt. La primera oleada se quedó a medio camino, y por eso la crisis profundizó y su repercusión en Estados Unidos fue mucho mayor. Por tanto, debemos aprender del pasado y utilizar menos dogmas. En ese sentido, nos parece imprescindible un esfuerzo fiscal justo para salir de la crisis y, de la misma manera, nos parece imprescindible contribuir a un cambio de modelo de desarrollo en nuestro país, para no volver a caer en la misma crisis sobre la base de la especulación urbanística o financiera.

Termino, señorías, refiriéndome a las dos enmiendas que presentamos respecto a la política fiscal. La política fiscal es como la fábula de la cigarra y la hormiga. Durante tiempos de bonanza sucesivos gobiernos, incluido el Gobierno del Partido Socialista, se han dedicado a rebajar los impuestos, es decir, han hecho la política de la cigarra, no han esperado a los tiempos de crisis. Pues bien, los tiempos de crisis han llegado y, cuando lo han hecho, en vez de premiar la laboriosidad de la hormiga, lo que se hace es castigarla, castigar esa laboriosidad y hacer recaer los impuestos, el IVA, sobre los consumidores y los trabajadores. En nuestra opinión, ese no debió ser el camino en los momentos de crecimiento y no debe serlo en el momento de crisis. Debe pagar más quien más tiene. En ese sentido, proponemos dos enmiendas que tienen que ver con los impuestos, por una parte, de las rentas más altas, y por otra, de las grandes plusvalías o de los grandes ahorros, porque galácticos, señorías, no los hay únicamente en el fútbol; galácticos en este país los hay en muchos sitios, en concreto en la Castellana. La política fiscal debe tener en cuenta a estos galácticos y debe tener en cuenta también ese tipo de pensiones de 50 millones de euros que escandalizan a los ciudadanos, porque quienes han creado la crisis son los que mejor salen de ella. Mi grupo parlamentario valora los avances, aunque modestos, que se han producido con la denominada Ley Beckham y con los 400 euros. Hemos mejorado parcialmente la política impositiva del Gobierno, pero no hemos cambiado la política de impuestos. Sigue siendo la política de la cigarra y la hormiga.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Llamazares.

Por el mismo grupo parlamentario, tiene la palabra don Joan Ridao.

El señor **RIDAO I MARTÍN**: Gracias, señor presidente.

Señorías, decíamos esta mañana que si la política económica del Gobierno es errática, juzgamos la política fiscal exactamente igual. Al final, ni los ricos van a pagar más ni con lo que se recaude se va a financiar nuevo gasto público, que en este presupuesto se recorta un 4 por ciento. Se ha llegado a decir que la política fiscal de este Gobierno, al menos en estas cuentas públicas para el año que viene, era algo coyuntural, algo puramente instrumental, cuando, en nuestra opinión, no hay nada más estructural ni más importante que la política fiscal, que sirve no solo para redistribuir las rentas, sino también para apoyar una intervención pública que, en este contexto, sirva para estimular un nuevo modelo productivo y no solo para aliviar el déficit público. En este caso, la subida de impuestos está tan mal planteada que deja al descubierto claramente lo que para el Gobierno ha sido un auténtico dilema hamletiano, es decir, la disyuntiva de o bien reducir el gasto, lo cual es ciertamente impopular —además parte de este gasto ya se ha comprometido—, o bien incrementar los impuestos, lo cual puede penalizar el ahorro y el consumo. Eso —repetimos una vez más— está especialmente contraindicado en un contexto de crisis económica porque va a perpetuar la atonía, el fuerte desequilibrio exterior y la deuda creciente y, al final, va a repercutir en la creación de empleo.

Señorías, tal y como he señalado en el debate de los títulos I y II de este presupuesto, hay algunas medidas, concretamente dos, que en el transcurso de la negociación de esos presupuestos el Gobierno ha pactado, entre otros, con nuestro grupo parlamentario. Me refiero naturalmente al mantenimiento de la deducción parcial de 400 euros anuales del IRPF y también a la modificación de la mediática y conocida Ley Beckham. En primer lugar, quiero reconocer que nos congratulamos de que por primera vez en mucho tiempo el Gobierno haya atendido una de las demandas insistentes de la izquierda parlamentaria, aunque haya sido de forma insuficiente, pero al fin y al cabo iniciando una senda que a nuestro entender es la que debería seguirse en el actual contexto de crisis. Me refiero entre otras cosas a lo que ya discutimos durante el debate de la enmienda a la totalidad, es decir, a lo que inicialmente era la llana supresión de la deducción de 400 euros, por considerar igual de perjudicial esta medida que su anterior implementación universal, pues en ambos casos no se contemplaba ni la necesaria proporcionalidad que a todo sistema impositivo debe exigirse, ni las consecuencias reales que ello podría tener para los posibles beneficiarios o también perjudicados, así como tampoco su impacto sobre el consumo y la consiguiente pérdida de recuperación económica ni sobre la Hacienda pública.

En cuanto a la segunda medida, la supresión del régimen fiscal especial aplicable a los trabajadores desplazados al territorio del Estado español, que modifica la tributación al tipo fijo del 24 por ciento del impuesto

sobre la renta de los no residentes de muchos deportistas de elite pero también de directivos de multinacionales, igualmente nos congratulamos de que en el transcurso de la negociación presupuestaria se haya atendido a nuestra demanda. Somos conscientes de la presión que en este momento desde diferentes ámbitos se está ejerciendo sobre el Gobierno. Quiero decir que el grupo mayoritario y el Gobierno pueden contar con nuestro grupo y con Esquerra para defender esta medida que pese a no suponer una fuerte inyección de ingresos para el Estado, sí creemos que tiene un altísimo valor simbólico de solidaridad, de justicia redistributiva y también de equidad fiscal.

Sin embargo, para acabar, lamentamos que este tímido giro a la izquierda por parte del Gobierno se haya quedado aquí. Lo decimos porque no vamos a poder votar favorablemente el conjunto de medidas incluidas en ese título, entre otras cosas porque no se han atendido algunas otras cuestiones que nuestro grupo plantea en distintas enmiendas. Se trata, en primer lugar, de la recuperación del impuesto sobre el patrimonio a través de la remisión por parte del Gobierno a esta Cámara de un proyecto de ley sobre este tributo que establezca un gravamen para las personas físicas a partir de 1.500.000 de euros de patrimonio neto de deudas y cargas. Me refiero a la mejora de la tributación de las sociedades de inversión de capital variable, Sicav; a la aplicación de un nuevo tramo en la tarifa del IRPF exclusiva para el año 2010 para aquellas personas que perciban sueldos o beneficios superiores a los 600.000 euros anuales y a la discriminación también de las plusvalías a corto plazo de las que son a largo plazo, por entender que estas últimas tienen un carácter mucho menos especulativo; y finalmente también al incremento del IVA únicamente para aquellos productos de lujo que normalmente son importados y afectan a la balanza comercial.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señor Ridao, por favor, ha terminado su tiempo.

El señor **RIDAO I MARTÍN**: Para estas enmiendas, señorías, señora presidenta, nuestro grupo todavía pide su apoyo y su voto en este dictamen.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Ridao.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, nuestro grupo parlamentario de Convergència i Unió ha presentado al título VI, referido a las normas tributarias, algunas de las enmiendas nucleares y más relevantes y que recogen en cierta medida las posiciones contenidas en la enmienda a la totalidad presentada por nuestro grupo parlamentario.

Algunas de ellas se refieren al incremento fiscal al que se van a ver sometidas las familias trabajadoras y las clases medias españolas. Nosotros consideramos que este incremento de impuestos es totalmente incompatible con la generación de puestos de trabajo, con la generación de empleo y por este motivo y aprovechando la tramitación de este título VI, hemos planteado una serie de enmiendas tendentes a la supresión del incremento de la fiscalidad sobre las rentas del ahorro en el impuesto sobre la renta de las personas físicas, que como ustedes saben va a pasar del 18 al 20 por ciento en función de las diferentes bases imponibles. Al mismo tiempo nos oponemos frontalmente a la subida del IVA, aunque como hemos planteado al inicio de este debate de enmiendas al articulado, no vamos a poder debatir la enmienda relativa a la posibilidad de impedir mediante una votación el incremento del impuesto sobre el valor añadido. Repito, se trata de enmiendas fundamentales, relevantes e importantes que en el caso de que no prosperen —cosa que probablemente va a suceder porque no van a gozar de la confianza del grupo parlamentario que da soporte al Gobierno—, no van a poder imposibilitar este incremento de impuestos. Si esto es así y a partir del año 2010 va a experimentarse en España un gran incremento de la presión fiscal, dicha presión fiscal a las familias, a las empresas, en definitiva a las clases medias españolas va a imposibilitar la creación de un marco de confianza que pueda generar ocupación y consecuentemente, en un futuro inmediato, en el corto plazo, inversión; en definitiva, la inversión de mañana es la generación de empleo de pasado mañana. Estas son algunas de las enmiendas importantes que plantea nuestro grupo parlamentario al título VI.

Hay otra enmienda que hemos tramitado en reiteradas ocasiones en otros proyectos de ley presentados por el Gobierno relativa a la aplicación del límite de la exención de las rentas por indemnización por despidos improcedentes, que como todas SS.SS. saben es de 45 días por año trabajado, con el límite de 42 mensualidades, y hacerla extensiva a los despidos colectivos mediante ERE, que actualmente SS.SS. saben perfectamente que es de 20 días por año, con el límite de 12 mensualidades. Señorías, de lo que se trata aquí es de posibilitar que todas aquellas empresas, todos aquellos centros de producción que están pasando por dificultades graves de viabilidad, en los despidos colectivos por expedientes de regulación de empleo, tengan la oportunidad de contar los límites máximos previstos en el Estatuto de los Trabajadores, de 45 días por año trabajado, con el límite de 42 mensualidades, a fin y efecto de facilitar de esta manera que los trabajadores afectados por ERE puedan disponer de una indemnización más importante y que no esté sujeta al impuesto sobre la renta de las personas físicas. Esta, repito, es una enmienda que refleja en estos momentos lo que constituye una gran sensibilidad por parte de algunos sindicatos importantes de España y en este caso agradeceríamos la sensibilidad, el apoyo y la consideración del Grupo Parlamentario Socialista,

porque, a nuestro juicio, en esta cuestión sería posible buscar un consenso de todas las formaciones políticas que componen este Parlamento.

Hay otra enmienda también importante y con cuyo fondo no estamos de acuerdo, que es la enmienda transaccional a las enmiendas 3816 del BNG y 1291 de Esquerra Republicana y de Iniciativa per Catalunya con una enmienda del Grupo Socialista, según la cual las rentas inferiores a los 12.000 euros brutos podrían incorporarse a la devolución de los 400 euros. Nosotros estaríamos de acuerdo con esta enmienda siempre y cuando estos 400 euros fueran a cargo del tramo estatal del IRPF, del tramo correspondiente al Estado. No entendemos cómo Iniciativa per Catalunya y Esquerra Republicana pueden aceptar una enmienda, con cuyo fondo no podemos estar de acuerdo, y permitir que el 50 por ciento de estos 400 euros vaya con cargo a la financiación de las comunidades autónomas, de las haciendas locales y de las diputaciones provinciales. Desde *Convergència i Unió* estamos radicalmente en contra de esta cuestión y nos gustaría que algunos grupos parlamentarios de la Cámara cambiaran de posición. Mal resuelto está, desde la posición de *Convergència i Unió*, el nuevo sistema de financiación aplicado a las comunidades autónomas —tendremos posibilidad de debatirlo aquí el próximo jueves— y no entendemos que, además de que esté mal resuelto y de que las comunidades autónomas vayan a tener que soportar una financiación totalmente deficiente, algunos grupos parlamentarios puedan perjudicar notablemente las economías de las diferentes comunidades autónomas con este 50 por ciento de los 400 euros de devolución en el IRPF, que siempre estaba sometido al tramo estatal, pero a partir de ahora no sé por qué razón el Grupo Socialista los ha convencido de que el 50 por ciento de esta financiación vaya con cargo a los tramos autonómicos, repercutiendo no solamente en la financiación de las comunidades autónomas sino también en la de las haciendas locales y las diputaciones provinciales.

Hay otra enmienda que ha tenido mucho eco estos últimos días, relacionada con la mal definida Ley Beckham, sobre las rentas de los impatriados, en la cual se pudo lograr un acuerdo entre el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds por el que se procedía a una modificación de dichas rentas. Si uno tuviera que destacar la novedad más interesante del debate de presupuestos de la pasada semana podría pensarse que es la modificación de la Ley de los impatriados, la cual, señorías, solamente va a beneficiar a 70 personas, y uno puede llegar a tener la sensación de que ha habido una gran modificación fiscal del impuesto sobre la renta de las personas físicas por la cual se va a subir el impuesto absolutamente a todas las rentas altas, cuando en realidad no es así. Han sido fuegos de artificio y malabarismos para intentar ocultar a la opinión pública cuál era el debate fundamental de estos Presupuestos Generales del Estado, en los que hay un incremento de

la presión fiscal muy importante a las clases medias y trabajadoras. Entendemos que si el Gobierno en un momento determinado quiere cambiar las reglas del juego en todos aquellos aspectos que hacen referencia a la fiscalidad o a la tributación española, no tiene otra posibilidad desde un punto de vista objetivo y formal que hablar con los sectores afectados e intentar plantear las reformas cara a cara y no intentar dar una puñalada por la espalda. Quizá habríamos podido llegar a una conclusión similar, pero hablándolo, con las reglas del juego encima de la mesa e intentando buscar todas las posibilidades para poder abordar una fiscalidad más efectiva, más justa y más equitativa. No estamos de acuerdo con esta manera de actuar, con que se haya jugado de esta manera, por la espalda, intentando esconder cuál es el debate fundamental de estos Presupuestos Generales del Estado.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Sánchez i Llibre.

Por el Grupo Popular tiene la palabra el señor Tomé.

El señor **TOMÉ MUGURUZA**: Señora presidenta, señoras y señores diputados, me corresponde presentar las enmiendas de mi grupo a este título VI del proyecto de ley de presupuestos que, como ya se ha dicho por oradores que me han precedido en el uso de la palabra, tiene una importancia capital. En él se ventila nada más y nada menos que la mayor subida de impuestos de la democracia española. Se ventila o se debería ventilar, porque el Gobierno ha vuelto a utilizar —y no voy a entrar en análisis reglamentarios o constitucionales— lo que en técnica parlamentaria se denomina la guillotina parlamentaria. Se aborta un debate para impedir la votación de aspectos cruciales del presupuesto y se hace además con el banco azul vacío. Son casi las dos de la tarde y ningún ministro del Gobierno está aquí presente para defender el presupuesto y otras cuestiones cruciales.

Nuestro partido ha presentado una auténtica alternativa en materia impositiva y tributaria en las enmiendas a este título VI y también en las enmiendas a las disposiciones adicionales y finales, que defenderá mi compañera la señora Madrazo. Es una alternativa muy sencilla. Nos oponemos a la subida de los impuestos, del IVA y de los impuestos a las rentas del ahorro; nos oponemos en un momento de baja inflación a la subida de las tasas y nos oponemos a la actualización de valores catastrales en un momento en el que bajan los precios de las viviendas, con los efectos que eso tiene sobre la subida del impuesto sobre bienes inmuebles y otras figuras impositivas. Sin embargo, proponemos otras cosas muy importantes. En primer lugar, proponemos que las pequeñas y medianas empresas y los autónomos puedan ingresar el IVA en función de que lo cobren efectivamente. Esta es otra de las enmiendas —sin coste tributario, solamente el que se produciría por efecto del

diferimiento fiscal— cuya votación en esta Cámara ha vetado el Gobierno. También queremos una bajada de impuestos —y en ese sentido hemos presentado una enmienda a este título VI— para las pequeñas y medianas empresas, una bajada que vaya más allá de lo que ha propuesto el Gobierno, que eleve el concepto de empresas de pequeña facturación hasta los 12 millones de euros, que baje el tipo de gravamen al 20 por ciento para los primeros 300.000 euros y al 25 por ciento para el resto de los beneficios de las rentas de estas sociedades.

Queremos, como hemos propuesto en diversas ocasiones, que la deducción fiscal de los 400 euros que pregonó a bombo y platillo el presidente del Gobierno se convierta en una reducción de cotizaciones sociales que afecte de manera especial a las rentas más bajas, a los autónomos, reduciendo por esa vía la brecha fiscal y aumentando la empleabilidad. Queremos que servicios intensivos en mano de obra asociados por ejemplo a la construcción —como los que se refieren a la fontanería, albañilería o electricidad— o a la atención a los mayores vean reducido su IVA, pero este es otro tema que ha sido vetado.

Estamos ante unos presupuestos en los que el Gobierno ha querido por la vía del veto, de la guillotina parlamentaria, eludir el debate sobre la mayor subida de impuestos de la democracia. Ahora se trata de cubrir esta subida de impuestos con una auténtica cortina de humo. Todos los oradores se han referido a la modificación del régimen fiscal de impatriados, un régimen que, según los datos que ha filtrado el propio Ministerio de Hacienda, ha afectado en el año 2008 a 1.960 personas, 60 de las cuales ganaban más de 600.000 euros, y parece ser que cuarenta y pocas eran deportistas. Este es un régimen que tendría que haber sido objeto de un estudio sereno por parte del Gobierno, pero se ha presentado como auténtica cortina de humo para ocultar un incremento del IVA del 14 por ciento para el IVA reducido, que va a subir del 7 al 8 por ciento, nada menos que un incremento del 14 por ciento en un impuesto que afecta fundamentalmente a rentas medias y bajas. Según la encuesta de presupuestos familiares, en productos cuyo gravamen es del 7 por ciento es en lo que más gastan —el 80 por ciento de su renta disponible— las familias con rentas más bajas, los mileuristas, los pensionistas y los parados. A estas familias se les va a subir sus impuestos un 14 por ciento. Se va a subir también el tipo general del IVA un 12,5 por ciento, esto sin entrar en los efectos sobre la recaudación que puede tener esta medida, que han sido denunciados por distintas asociaciones de funcionarios del Ministerio de Hacienda. Veíamos en la prensa ayer como los propios responsables técnicos de la política económica en el Ministerio de Hacienda cuestionaban la viabilidad de muchas de las medidas que se estaban tomando. Por la experiencia que tenemos —en España hay ejemplos—, cuando el Gobierno, socialista entonces, a principios de los años noventa, subió el IVA y el impuesto sobre la renta en medio de una recesión,

lo único que hizo fue profundizar la recesión, hacer que disminuyesen los ingresos y aumentar el paro.

Lo que está en cuestión aquí en realidad son dos modelos muy distintos de hacer política económica. Por una parte, está la política económica y presupuestaria que deja funcionar los estabilizadores automáticos, que deja funcionar a nuestro sistema de protección social, pero que al mismo tiempo se acompaña de austeridad, de bajadas de impuestos, de apoyo a la innovación, de apoyo a la creación de empresas y de apoyo a la creación de empleo. Las bases fiscales, señores del Partido Socialista, se recuperarán el día que en España se vuelva a crecer, se vuelvan a crear empresas y vuelva a surgir el empleo. Ustedes han optado por otro modelo, una expansión fiscal, un keynesianismo de opereta, romper aceras para volverlas a rehacer, al mismo tiempo que suben impuestos, desincentivan el trabajo, el ahorro y el consumo, al mismo tiempo que recortan fondos a la innovación que favorezcan la creación de empresas, una carrera que consiste en acumular deuda pública, que va a aumentar en apenas dos años en casi 20 puntos sobre la deuda privada de un país altamente endeudado. Esos son los dos modelos que se están contraponiendo en estos momentos. El suyo va a llevar al paro y al estancamiento —se está hablando ya del riesgo de japorización de la economía española—. El modelo alternativo es el que se plantea en los presupuestos que ha presentado el Partido Popular, el que está en las enmiendas que, por ese afán de aplicar la guillotina a los debates importantes, ustedes no quieren siquiera que se debatan en esta Cámara.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Tomé.

En el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Socialista tiene la palabra la señora Colldeforns.

La señora **COLLDEFORNS I SOL**: Gracias, presidenta.

Voy a empezar fijando la posición de este grupo, que es la de rechazar todas las enmiendas que sobre este título se están manteniendo en este Pleno. Quiero hacer una pequeña referencia específica a las enmiendas del Grupo Mixto, de la señora Díez, porque no pude hacerlo en Comisión, para señalar, señoría, que el compromiso de este grupo con los discapacitados está más que plenamente demostrado. Creemos que crear un derecho, la Ley de Dependencia, y sobre todo, dotar el gasto es la manera más eficaz de hacerlo. Solamente por esta razón vamos a rechazar también sus enmiendas.

Señorías, como señaló el diputado y compañero Manuel Mas, la política presupuestaria tiene tres patas: la del gasto, la del ingreso y la del déficit. De la del déficit acabamos de hablar; el gasto es la pata que acapara y acaparará la mayor parte del debate, por lo que no me voy a referir a ella, excepto para señalar algo que debería ser obvio, pero que nuestros partidos políticos de la derecha olvidan a menudo, que es que no es sola-

mente que sea la parte más importante del presupuesto, es que es la parte que manda y dirige las otras dos. Primero, pues, es el gasto y, en segundo lugar, los ingresos necesarios. Nuestras políticas de gasto, señorías, como se verá a lo largo de estos dos días y como ha dicho nuestro portavoz Francisco Fernández Marugán, son las más adecuadas para dar salida a la crisis y proteger y ayudar a los más vulnerables. Para seguir recordando lo obvio, y en este caso estoy de acuerdo con el señor Llamazares, ocurre que en nuestras sociedades democráticas avanzadas la importancia de los ingresos también tiene mucha relevancia, porque la manera como se obtienen estos ingresos es también definitiva. De eso, de la manera como obtenemos los ingresos es de lo que estamos hablando en este título.

Mi grupo está firmemente convencido de que la sociedad española en su mayoría está a favor de que los ingresos que pagamos o, mejor dicho, señorías, que aportamos al fondo común los españoles sean progresivos. De hecho, nuestra Constitución recoge expresamente que el sistema tributario debe inspirarse en principios de igualdad y progresividad. Señorías del Grupo Popular y de *Convergència i Unió*, ustedes han repetido en Comisión, en prensa, en manifestaciones aquí en el Pleno, que la política fiscal del Gobierno no es ni justa ni solidaria. Esta es una acusación muy seria que merece, por lo menos por parte de nuestro grupo, una reflexión.

Señorías, la solidaridad es una virtud del alma y no se ejerce por obligación, es voluntaria. Quizá sea más adecuado hablar de un sistema impositivo justo y equitativo, que en realidad son virtudes sociales. Es cierto que al hablar de los impuestos, nuestro presidente, el presidente Zapatero, y nosotros, los socialistas, hacemos alusión a la solidaridad, por ejemplo, de los que tienen trabajo con los que no lo tienen; por ejemplo, de los que tienen asegurada su solvencia económica con los que no la tienen. Señorías, los socialistas estamos seguros de que los españoles en su inmensa mayoría son capaces de pensar y comprender que si cada uno de nosotros, por razón del azar, del nacimiento o de las circunstancias, estuviera en el lugar del otro, formara parte de esta franja de personas más vulnerables a la crisis, desearía que hubiera prestación por desempleo, desearía que hubiera redes sociales de ayuda a la dependencia, que hubiera seguridad en educación y servicios sanitarios y también, por qué no decirlo, pensiones más dignas. Por esto y porque estamos convencidos de que la sociedad española no quiere dejar a nadie en la cuneta ni abandonado a su suerte, es por lo que creemos que podemos pedir a esta sociedad un pequeño esfuerzo. Este es el modelo socialista, señor Tomé, este y no otro. Lo hacemos, además, de la manera que creemos más justa y equitativa y, a la vez, desde un punto de vista económico, de la manera más eficaz en la lucha contra la crisis.

Señorías, la política de ingresos tiene también una dimensión económica, además de la dimensión moral. Estos presupuestos suponen un déficit de 76.000 millones de euros, y el aumento de impuestos para 2010 supone

solamente 6.200 millones. El estímulo fiscal resultante es considerable. Ustedes se dedican a confundir a la opinión pública diciendo que al aumentar ligeramente los ingresos estos presupuestos son contrarios a las políticas de estímulo recomendadas por todos los organismos internacionales, y no es así. El estímulo al gasto en estos presupuestos es aún su característica dominante. Además, es importante dejar bien claro que el grueso de la subida de los impuestos no tendrá efecto hasta julio, hasta mediados de año y, en cambio, el grueso de la reducción de impuestos, porque hay bajada de impuestos en estos presupuestos, será a partir del 1 de enero del año próximo. Hay bajadas de impuestos porque este Gobierno —nadie lo ha puesto de relieve, me toca ponerlo a mí— presenta una rebaja para las pequeñas empresas muy importante de cinco puntos, eso sí, siempre y cuando mantengan empleo porque esta es la principal preocupación.

Señorías del Grupo Popular y de Convergència i Unió, sus enmiendas, aunque numerosas, en realidad se resumen en una, no en dos. Lo ha dicho el señor Tomé, que no está aquí para refrendarme. Sus propuestas son siempre menos impuestos, sea cuales sean las circunstancias, sea cuales sean las condiciones económicas. Lo hicieron en la legislatura pasada, lo hicieron en sus programas electorales, lo están haciendo ahora, con o sin crisis. Lo que buscan a nuestro entender no es salir de la crisis, sino simplemente aprovecharse de ella para minar cada vez más el papel del Estado. Señorías, sus opiniones, sus adjetivos, como por ejemplo cortina de humo o insolidaridad, son solo eso, opiniones, sin hecho ni razonamiento alguno que lo fundamente. Lo que sí es un hecho objetivo y fácil de comprobar, porque está en el «Diario de Sesiones», es que ustedes, señorías de Convergència y señores del PP, votaron en contra de que los que ganen mucho más aporten como todos, el caso de la llamada Ley Beckham, en cambio se abstuvieron —me pregunto si por indiferencia— o incluso votaron en contra, señorías de CiU, de que las bases imposables menores de 12.000 euros tuvieran una reducción. Estas propuestas, como ustedes saben, fueron transaccionadas con los grupos de Esquerra Republicana-Izquierda Unida y también con el BNG.

Señorías, les pido que en la votación de este Pleno lo hagan con mucha menos hipocresía y con mucha más conciencia social de lo que hicieron en Comisión.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señora Colldeforns.

(El señor Tomé Muguruza pronuncia palabras que no se perciben.) Perdón, dígame.

El señor **TOMÉ MUGURUZA**: Acabo de ser aludido.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señor Tomé, si usted ha sido aludido, hemos tenido una mañana intensísima de alusiones.

El señor **TOMÉ MUGURUZA**: Ha dicho que estaba ausente de la sala.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señor Tomé, primero tenga la cortesía de tomar la palabra como corresponde no desde el pasillo y de esta manera, pero sabe usted que está tomando la palabra de manera indebida y sin justificación.

Pasamos, a continuación, al título VII y secciones 32 (Entes territoriales) y 33 (Fondo de Compensación Interterritorial).

Por el Grupo Mixto para defender sus enmiendas, tiene en primer lugar la palabra el señor Jorquera.

El señor **JORQUERA CASELAS**: Muchas gracias, señora presidenta.

Voy a ser muy breve, dado que el Bloque Nacionalista Galego nada más que ha presentado una enmienda a este título, en concreto la enmienda número 3832. En ella proponemos añadir una nueva letra al apartado 2 del artículo 111, al objeto de extender las subvenciones al transporte a los municipios con una población inferior a 50.000 habitantes, con alto índice de dispersión poblacional y que participen en planes de transporte comarcal y metropolitano. Con ello pretendemos evitar las dificultades de financiación para poner en marcha políticas de movilidad por parte de las administraciones públicas locales de este tipo de municipios e introducimos esta enmienda atendiendo a la importante función social que desempeña el transporte comarcal en la vertebración de muchas comarcas de Galicia, en particular de comarcas interiores. Piensen ustedes que somos un territorio con una extraordinaria dispersión poblacional y en la importancia, por tanto, en cuanto a la vertebración territorial y social que tienen estas políticas. Este es el objeto de esta enmienda, por tanto solicito a los distintos grupos su apoyo.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Jorquera.

Entiendo que da por defendida una enmienda que queda viva de la señora Oramas.

El señor **JORQUERA CASELAS**: Señora presidenta, no, dado que Coalición Canaria nos ha expresado su deseo de que no las demos por defendidas.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Perfecto. Muchas gracias. Entonces decaerá esa enmienda.

Pasamos a continuación al Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. Tiene la palabra el señor Herrera.

Título VII
y secciones 32
(Entes territoriales)
y 33 (Fondo de Compensación Interterritorial)

El señor **HERRERA TORRES:** Gracias, señora presidenta.

Simplemente quiero dar por defendidas las enmiendas que van de la 1299 a la 1311 sobre entes territoriales, porque hoy con ellas damos pie a aquello que nos ha pedido la Federación Española de Municipios y porque lo que conseguimos precisamente es dar respuesta al déficit de financiación local, que no se solventa en estos presupuestos. Saben ustedes que hoy los ayuntamientos tienen dos problemas: el primero, la reducción en la transferencia de los ingresos que provienen del Estado; el segundo, la reducción de los ingresos propios. El problema está en que el PlanE, que ha mejorado precisamente lo que venía antes, lo que hace es compensar, pero compensar parcialmente una pérdida, una reducción de ingresos de más de 1.800 millones. Creo que aquí hay varios caminos; uno de ellos sería aprobar las enmiendas que nuestro grupo parlamentario plantea y la segunda vía sería sin lugar a dudas llegar a un porcentaje del 30 por ciento en el próximo plan para los ayuntamientos que permita precisamente avanzar y que ellos puedan disponer, precisamente en el nuevo FEIL, de recursos para inversiones en un mayor porcentaje de lo que finalmente se ha aprobado. En cualquier caso, consideramos que las soluciones que se han dado en el trámite presupuestario —si me permiten decirlo— lo que han hecho es solventar muy parcialmente el gran problema de los ayuntamientos, pero hoy las demandas que venían de la Federación Española de Municipios, del municipalismo del conjunto del Estado, continúan en pie. De ahí que las enmiendas que nosotros planteamos tengan todo el sentido. Es más, un presupuesto que se reclama como presupuesto social no puede serlo si los ayuntamientos, la Administración que está en primera línea de las demandas sociales, no tienen los recursos suficientes para responder precisamente a estas. De ahí que mantengamos vivas las enmiendas 1299 a 1311.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Herrera.

Por el mismo grupo tiene la palabra el señor Ridao.

El señor **RIDAO I MARTÍN:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, la semana pasada en el seno de la Comisión de Presupuestos, la portavoz del grupo mayoritario motivaba su rechazo a distintas —numerosas diría yo— enmiendas presentadas a este título por nuestro grupo y por otros grupos de esta Cámara, y lo hacía precisamente argumentando que el Gobierno está preparando en estos momentos un proyecto de ley regulador de las haciendas locales, lo cual a nuestro entender no es en ningún caso, dadas especialmente las circunstancias por las que atraviesan los municipios y en este contexto particular de crisis económica, incompatible con la asunción o transacción de algunas de las propuestas que han sido presentadas por los distintos grupos, particularmente por

Esquerra y por nuestro grupo. No obstante, de confirmarse que hoy ninguna de estas enmiendas fuera finalmente incorporada al texto, aprovecharíamos para reclamar al Gobierno que la mencionada reforma sea presentada con la máxima celeridad posible y con una amplia voluntad de consenso. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)** No voy a recordarles ahora las numerosas y reiteradas peticiones en este sentido formuladas por las distintas entidades municipalistas. Es evidente que tanto el grupo mayoritario como nuestro grupo es consciente de que la merma de ingresos que padecen en este momento los distintos municipios hace totalmente insostenible una administración básica que desarrolle funciones que son esenciales para el funcionamiento y la cohesión de nuestra sociedad básicamente por un imperativo de responsabilidad y también de necesidad que a menudo sobrepasa las estrictas responsabilidades y competencias del mundo local. Es evidente que los municipios han sufrido y sufren en ese sentido una gran presión social a favor del gasto, sin que por otro lado hayan incrementado en los últimos años sus ingresos a través de unos instrumentos fiscales muy rígidos con los que cuenta y que no han ahorrado tensiones evidentemente entre los recursos disponibles y las crecientes necesidades financieras. En todo caso, ya les avanzo que Esquerra va a estar presente en este debate —Esquerra es responsable en el Gobierno catalán de todo lo que tiene que ver con el Gobierno local y además tiene una especial sensibilidad—, y lo vamos a hacer insistiendo de nuevo no solo en la necesidad de introducir de forma urgente los cambios que en nuestra opinión son necesarios y algunos de los cuales hemos instrumentado a través de las siguientes enmiendas, sino también velando mucho por las competencias que los distintos estatutos confieren a las comunidades autónomas, que son las responsables en buena parte de la cooperación con el mundo local.

Por lo que se refiere al estricto debate de las enmiendas, quisiera resaltar alguna de ellas, muy poquitas. La primera es la enmienda número 2389, que ha presentado el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, que tiene por objeto la prórroga de la liquidación definitiva de la participación en tributos del Estado correspondiente al año 2008, concretamente hasta el año 2010, en lugar del año 2011. Nos parece que en las actuales circunstancias de carestía por las que atraviesan los municipios, esta medida va a ser un elemento que permita afrontar a los municipios sus obligaciones frente al Estado, teniendo en cuenta las condiciones actuales y también las condiciones más propicias que puedan darse en el futuro. En segundo término, vamos a volver a insistir en una petición, que ya ha sido formulada también en Comisión por otros grupos además de por el nuestro; me refiero concretamente a la enmienda número 2390 de nuestro grupo parlamentario, para elevar el porcentaje de las entregas a cuenta de las entidades locales, dado que justamente es en este mismo proyecto de ley de presupuestos donde

se regulan las mismas. Existe, como ustedes saben, un amplio consenso entre las entidades municipalistas para que dicho porcentaje se incremente hasta el 98 por ciento. Se trata, en definitiva, de homologar a los ayuntamientos al porcentaje del que ya disponen las comunidades autónomas. Finalmente, quiero referirme a la enmienda 2391 de nuestro grupo, de sustitución de la redacción del apartado 1, del artículo 119, relativo al Fondo especial de financiación a favor de los municipios de población no superior a 20.000 habitantes, y que propone básicamente que las transferencias previstas a los entes locales se realicen a través de las comunidades autónomas con competencias, con prioridades y con convenios de colaboración, que se establezcan en un marco legislativo como el que hay a nivel autonómico. Por tanto, dicho fondo no puede obviar las competencias existentes y financiar directamente a los municipios haciendo omisión del importante o relevante papel que tienen las distintas comunidades autónomas, lo cual evidentemente se nos antoja como una enmienda muy importante para la que vamos a pedir su apoyo.

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ridao.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Muchas gracias, señor presidente.

Intervengo muy rápidamente. Las enmiendas que tiene planteadas nuestro grupo, de Convergència i Unió, al título VII van orientadas básicamente a incrementar la capacidad monetaria, por decirlo de alguna forma desde la perspectiva de la definición macroeconómica, de la tesorería de las haciendas locales. Por tanto, en una serie de enmiendas pedimos un incremento de las entregas a cuenta por la participación en los tributos del Estado hasta el 98 por ciento. También tenemos dos enmiendas relevantes., Como reiteradamente hemos solicitado a lo largo de estos últimos presupuestos, de estos últimos años, en la enmienda número 2962 hemos planteado la creación de un fondo de financiación especial a favor de los municipios de poblaciones no superiores a los 20.000 habitantes, a fin y efecto de poder habilitar una mejora de la financiación en estos municipios más pequeños y al mismo tiempo de flexibilizar la devolución del saldo deudor de la liquidación del año 2008 y de las comunidades autónomas en seis años, con dos años de carencia, para darle también desde esta misma perspectiva más musculatura financiera a la maltrata financiación de las comunidades autónomas.

Muchísimas gracias, señor presidente, señoras y señores diputados.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez i Llibre.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Rafael Merino.

El señor **MERINO LÓPEZ**: Gracias, señor presidente.

En nombre del Grupo Popular intervengo para defender las enmiendas a la totalidad y las enmiendas parciales presentas al título VII, sección 32 y sección 33. La sección 32 recoge los gastos de las transferencias a los entes territoriales. Son los primeros Presupuestos Generales del Estado que se realizan tras el acuerdo alcanzado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, de 15 de julio del año 2009, de reforma del sistema de financiación de las comunidades autónomas. Estos presupuestos establecen la posibilidad de aplazamiento en el reintegro de las liquidaciones a favor del Estado de los años 2008 y 2009 por las comunidades autónomas. Voy a hablar de un engaño. Pediría aquí a los portavoces del Grupo Socialista que no mientan, porque los diputados del Grupo Parlamentario Popular están presentes y se dice en esta tribuna que están ausentes. Además de ese engaño producido anteriormente por la portavoz socialista, el Grupo Socialista mintió en el presupuesto del año pasado, y se lo dijimos. Estaban inflando los ingresos, y la prueba evidente de que han estado inflando los ingresos todos los años anteriores es que las comunidades autónomas tienen que devolver 6.000 millones de euros y los ayuntamientos 1.500 millones de euros. Ustedes mintieron, engañaron, dijeron que iban a ingresar más cuando eran muy conscientes de que iban a ingresar menos, algo que les va a volver a pasar este año. Están generando un enorme problema a las comunidades autónomas y los ayuntamientos, del que hablaré en la parte final de mi intervención. Para 2009 y 2010 establecen un régimen transitorio del nuevo sistema de financiación basado en el del 27 de julio de 2001. El fondo de suficiencia disminuye un 8,1 por ciento. Este fondo es el que cubre la diferencia entre las necesidades de gasto de cada comunidad autónoma y su capacidad fiscal. En 2010 todas las comunidades autónomas tienen un fondo de suficiencia negativo que disminuye en 2.635 millones de euros, y ustedes, señores socialistas, se dedican a decir que les van a dar a las comunidades autónomas 11.000 millones sin saber lo que van a dar y diciendo que van a dar por un lado cuando les están quitando el dinero con la otra mano. Al final, todo esto repercute en políticas sociales que llevan a cabo comunidades autónomas y ayuntamientos, en muchos casos generadores de empleo en algunas comunidades autónomas.

El señor Zapatero incumple permanentemente su debate de investidura. El señor Zapatero dijo en el debate de investidura por activa y por pasiva que la financiación local iría aparejada y de la mano de la financiación autonómica. Pues bien, se ha producido un nuevo acuerdo de financiación autonómica, sin embargo no hay nada de financiación local, y este engaño del Gobierno socialista está provocando una situación enormemente deli-

cada en los ayuntamientos. Sería importante que cuando intervenga la portavoz socialista explique qué propuestas tiene el Grupo Socialista en estos Presupuestos Generales del Estado para acabar con los expedientes de regulación de empleo que se están produciendo en los ayuntamientos; qué propuestas tienen ustedes en estos Presupuestos Generales del Estado para evitar que a los ayuntamientos les corten la luz; qué propuestas son las que tienen ustedes para resolver la situación de los ayuntamientos, aparte de decir que están preparando y que van a hacer una nueva ley de financiación local. Lo único que tienen estos presupuestos es que las corporaciones locales y las comunidades autónomas van a recibir menos dinero. Descienden las transferencias a las comunidades autónomas del modelo de financiación y de los fondos de compensación interterritorial en un 13,6 por ciento con respecto al año 2009; descienden las inversiones derivadas de los fondos de compensación interterritorial en 9,46 por ciento, es decir menos 128 millones de euros con respecto al año 2009. En corporaciones locales ustedes en este presupuesto han hecho ingeniería contable porque, si en el presupuesto del año pasado no se incluyó el fondo de los 8.000 millones, en el presupuesto de este año tampoco se debería haber incluido, sin embargo ustedes lo han incluido. Ese es un debate que plantearé mañana con el señor ministro de Política Territorial. Lo cierto es que desciende un 24,47 por ciento las transferencias, que desciende el 18,2 por ciento el sistema de financiación y que desciende un 34,54 por ciento otras transferencias. Si no se hubieran computado ni el año pasado ni este los dos fondos locales, el descenso en su conjunto hubiera sido de menos 17,74 por ciento. El capítulo de transferencias corrientes a las corporaciones locales desciende en 2.641 millones de euros, el 17,78 por ciento. En este presupuesto no aportan ustedes ninguna solución a las competencias impropias que están llevando a cabo los ayuntamientos, que mayoritariamente corresponden a las comunidades autónomas y que son en gran parte competencias de políticas sociales. Sin embargo, ustedes ni resuelven ni plantean ni aportan una sola solución.

En cuanto a las propuestas de la Federación Española de Municipios y Provincias, como bien les ha dicho algún que otro portavoz, ustedes que presiden y mayoritariamente gobiernan la FEMP durante los años anteriores y este se dedican a rechazar las enmiendas que vienen propuestas por la propia Federación Española de Municipios y Provincias. El problema que tienen los ayuntamientos es de pago a proveedores, de pago a pymes y a autónomos. Este año 2009 nos ha costado muchos miles de puestos de autónomos y el cierre de miles de empresas pequeñas en nuestro país. Les dijimos que el fondo de los 8.000 millones no iba a resolver el problema del empleo, y se está demostrando que no se ha resuelto —tristemente se está demostrando—; les dijimos que debían dedicar ese fondo a resolver el problema de los ayuntamientos, que era el pago a proveedores, porque hubieran mantenido más empleo, y si los

ayuntamientos y las administraciones públicas hubieran pagado las facturas esto hubiera permitido que las pymes hubieran creado empleo. Ustedes no nos quisieron hacer caso, no nos quisieron escuchar. Dijeron que este fondo iba a crear miles y miles de puestos de trabajo, y hablan ya de 500.000 puestos de trabajo. ¿Dónde están esos 500.000 puestos de trabajo si tenemos 1.300.000 parados más? ¿Dónde están esos 500.000 puestos de trabajo que ustedes han creado? ¿O es que ustedes llaman puesto de trabajo a un trabajo de un día, de una semana, de dos semanas o de tres meses, y están engañando a los ciudadanos? Porque los ciudadanos son los que se están quedando en el paro, esos a los que ustedes les dicen que están creando 500.000 empleos y que están viendo día tras día como se van al paro. No son capaces de aportar ni una solución al problema estructural que tienen los ayuntamientos; esta situación no es sostenible, ya que tanto hablan ustedes de economía sostenida. La participación de las corporaciones locales en los ingresos del Estado va a descender un 18,2 por ciento respecto al año 2009; es decir, los ayuntamientos van a dejar de percibir 2.653 millones de euros con respecto al año pasado, y luego ustedes les van diciendo que les van a dar 5.000 millones.

En cuanto a la sección 33, Fondo de Compensación Interterritorial, decrece para el año 2010 un 9,46 por ciento, como ya hemos dicho 128 millones de euros menos. El descenso de las inversiones derivadas del Fondo de Compensación Interterritorial va en consonancia con el descenso de la inversión pública, que va a ser de un menos 10,2.

El Grupo Parlamentario Popular ha presentado enmiendas dirigidas a resolver y paliar este desastre presupuestario que ustedes están planteando, y no es por querer llevarles la contraria sino por demostrar la realidad que tienen los ayuntamientos. Les recomendaría que hablaran ustedes con sus alcaldes y con sus concejales de Hacienda, porque todos dicen que son incapaces de cuadrar el presupuesto para el año 2010; todos los concejales de Hacienda de todos los ayuntamientos de España dicen que son incapaces de cuadrar de forma real —no con ingenierías como las que ustedes organizan— los presupuestos municipales. Se les han hundido los ingresos municipales por la crisis económica que ustedes han generado. Además, como a ustedes como Estado se les han hundido los ingresos del Estado, los ayuntamientos dejan y dejan de percibir. ¿Sabe cuál es el problema de los ayuntamientos? Que cada vez realizan más política social, que por su culpa y por su política económica los ayuntamientos están teniendo que realizar más política social, y a más política social ustedes les dan menos dinero. Así llevan un año y otro y otro. La situación es deudas con proveedores, pymes cerrando, autónomos que se van al paro y un país que está dejando de funcionar. Explíqueme, el portavoz o la portavoz socialista que intervenga ahora, qué solución aporta este presupuesto para que los ayuntamientos no hagan expedientes de regulación de empleo, para que los ayunta-

mientos paguen a los proveedores, para que a los ayuntamientos no se les corte la luz, como está pasando en muchos municipios de España. Si ustedes tienen en este presupuesto esas propuestas de solución, les pido por favor que ahora cuando suba nos las digan y nos las explique una detrás de otra.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Merino.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, para fijar la posición, tiene la palabra doña Marta Gastón.

La señora **GASTÓN MENAL**: Gracias, señor presidente.

Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista, al igual que el resto de los grupos representados en esta Cámara, es totalmente consciente de la realidad económica y financiera de las distintas administraciones públicas, comenzando por la Administración General del Estado, de la cual —no lo debemos olvidar— manan recursos hacia el resto de las administraciones. Por tanto, con la caída de la recaudación en la Administración General del Estado comienza el efecto cascada en cuanto a la caída en la participación de los tributos del Estado del resto de las administraciones en virtud de la legislación vigente. Ya en la Comisión la pasada semana dimos cuenta de forma detallada de nuestra justificación al rechazo de las distintas enmiendas presentadas por los grupos, tanto al título VII como a las secciones 32 y 33. Por tanto, me referiré a las mismas de una forma general en cuanto a su ámbito.

En cuanto a la financiación autonómica, cuyo debate —hay que recordar— es paralelo en tiempo a este de los Presupuestos Generales del Estado, pero no hay que confundirlo, las posibles enmiendas se han visto obviamente relegadas al marco del debate sobre la Ley orgánica de financiación de las comunidades autónomas. Consideramos que ese es el marco idóneo. Una sola enmienda —no presentada precisamente por el Grupo Parlamentario Popular, pese a todo el tiempo que usted ha ocupado en esta tribuna, señor Merino, dedicado a las comunidades autónomas— ha sido referida a la financiación de las comunidades autónomas. Nuestro rechazo a dicha enmienda está justificado porque va en contra de lo acordado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera al que usted mismo ha aludido. Precisamente, va en contra de los plazos acordados desde enero de 2011 y a lo largo de 48 meses como descuento a las entregas a cuenta para hacer frente a la liquidación del ejercicio 2008. Señor Merino, se ha equivocado de día de debate. Quizás todo lo que usted ha venido a contarnos aquí sobre las comunidades autónomas debería haberlo relegado al debate del jueves próximo. En cuanto a la Ley de financiación y su reforma, entendemos —insisto— que ese deberá ser igualmente el marco de discusión para muchas de las enmiendas presentadas de todos los grupos representados en esta Cámara, ya que recogen propuestas

de modificación estructurales respecto a la Ley reguladora de las haciendas locales.

El Grupo Parlamentario Socialista y el Gobierno son sensibles ante la situación de las entidades locales. Créame que no tengo que preguntar a ningún concejal ni a ningún alcalde de ningún ayuntamiento. La muestra está precisamente en toda la serie de medidas adoptadas desde el año 2005, antes de la crisis. La primera de ellas —cabe recordar— era precisamente para compensar decisiones unilaterales del Gobierno Aznar, del Gobierno del Partido Popular, como fue aquella invitación tipo «yo invito y tú pagas» de la supresión del impuesto sobre actividades económicas, y a partir de ahí se tomaban medidas pensando en las entidades locales. También como muestra hay que hacer referencia al listado de medidas tomadas en tiempo de crisis con el objetivo de paliar en la medida de lo posible las dificultades financieras y presupuestarias ante la actual situación de las entidades locales. El proyecto de Presupuestos Generales del Estado recoge la modificación en el sistema de reintegro de liquidaciones negativas para las entidades locales, igualándolo al de las comunidades autónomas en cuanto a un procedimiento de descuento en las entregas a cuenta a partir de enero de 2011 y con un plazo de 48 meses. Igualmente, dentro de las limitaciones que el actual proyecto de Presupuestos Generales del Estado nos presenta en cuanto a las posibilidades de introducir nuevas dotaciones presupuestarias y priorizando en la medida de lo posible esta sensibilidad ante las entidades locales sobre estas necesidades, hemos introducido en el ámbito de las entidades locales, vía enmienda, aportaciones sobre el proyecto original. Así, me gustaría recordarle, podemos destacar el incremento en 20 millones de euros para la financiación de municipios con población no superior a 20.000 habitantes; el incremento en 60 millones de euros en cuanto a la financiación de inversiones en entidades locales por cooperación económica local del Estado; o también la transaccional, apoyada por unanimidad, por la cual queda elevado del 110 vigente al 125 por ciento el límite sobre los ingresos no financieros para el endeudamiento de las corporaciones locales.

Señorías, esta será la legislatura de la reforma de la financiación local como lo es la legislatura de la reforma para la financiación autonómica. El señor Merino me ha pedido que le dé un listado de propuestas a la carta, a su carta, pero ha empleado mucho tiempo en pedírmelo y poco en explicarme las propuestas que sugerían vía enmienda en esta sección y en este título, para dar respuesta a aquello que usted está demandado. Y le voy a decir por qué: porque todas las enmiendas presentadas por el Grupo Popular en materia de financiación local van destinadas a aumentar el endeudamiento de las corporaciones locales. **(El señor Merino López pronuncia palabras que no se perciben.)** Sí, señor Merino.

Le voy a pedir a usted y al conjunto de los grupos representados en esta Cámara, que utilicemos esta común sensibilidad en el futuro debate de la reforma

de la financiación local, con aportaciones y con alternativas que supongan un verdadero revulsivo, y además sirva esta futura financiación de un modo eficiente para épocas de bonanza, pero también para épocas de declive económico. No nos quedemos solo en la queja y en los reproches, señor Merino. Si bien usted al Grupo Parlamentario Socialista no cesa en lanzarle penitencias, el Grupo Parlamentario Socialista entiende que ustedes, señorías del PP, teniendo en cuenta la legislación de la financiación local vigente cuando menos deberían acompañar estas penitencias de un mínimo acto de contrición. Estamos acostumbrados ya a que utilice sus turnos como una especie de terapia de grupo, y le pedimos que aplique esa sensibilidad municipal de la que tanto presume en próximos debates, en debates como el que ha eludido y se ha equivocado de día, porque ese debate toca la semana próxima: el debate sobre el real decreto-ley que recoge el nuevo Fondo estatal para el empleo y la sostenibilidad local. Ahí les esperamos, les esperamos con la sensibilidad municipal de la que presumen y les esperamos con coherencia, porque no puede ser que aquello que tantos y tantos ayuntamientos ven como positivo ustedes aquí lo traduzcan como negativo. No se entiende. Añadido a esto, tampoco entendemos que aquello que piden por un lado y además resaltan en cuanto a su aprobación, como es aumentar la capacidad de endeudamiento de las corporaciones locales, capacidad de endeudamiento para los ayuntamientos, lo reprobemos exactamente al día siguiente para las comunidades autónomas. Así ocurrió la pasada semana. ¿No pasan, según ustedes, las comunidades autónomas acaso por momentos financieros difíciles? ¿Recuerdan que de los recursos de las comunidades autónomas también depende la financiación local o es más bien que desconfían de las comunidades autónomas? El Grupo Parlamentario Socialista les requiere un mínimo grado de coherencia, ya que un día piden ampliar la capacidad de endeudamiento para la Administración local y al día siguiente niegan igual oportunidad a la Administración autónoma en la Ley orgánica de financiación de las comunidades autónomas. Es incomprensible; por qué para unas sí y para otras no.

Señoras y señores del Grupo Popular, aclárense. Confíen en las comunidades autónomas y no olviden, insisto, que de sus recursos también dependen las posibilidades presupuestarias de las corporaciones locales y, por tanto, el bienestar de los ciudadanos.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Gastón.

Se suspende la sesión hasta las dieciséis horas.

Eran las dos y treinta y cinco minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, se reanuda la sesión.

Iniciamos el examen del dictamen referido a las disposiciones adicionales.

En primer lugar, para defender las enmiendas del Grupo Mixto tiene la palabra don Carlos Salvador.

Disposiciones
adicionales,
derogatorias,
finales, y
anexos.

El señor **SALVADOR ARMENDÁRIZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Muy brevemente desde el escaño. Mi Grupo, Unión del Pueblo Navarro, ha presentado seis enmiendas a este apartado que van desde la 3718 a la 3723. Algunas de ellas pretenden resolver temas pendientes entre el Gobierno de la nación y la Comunidad Foral de Navarra como, por ejemplo, las que piden la retirada del recurso de inconstitucionalidad presentado por el Estado a los artículos 15 y 16 de la Ley Foral de Patrimonio; también la que pretende traer a esta Cámara nuevamente la coordinación de la gestión de las multas y sanciones de tráfico entre la Guardia Civil y la Policía Foral, que no pudimos solucionar la semana pasada; e igualmente la que pretende autorizar la posibilidad de que se pudiera llegar a acuerdos entre sindicatos y el Gobierno de Navarra en materia de sueldos y salarios de los funcionarios navarros. Otro grupo de enmiendas pretenden acometer una serie de reformas que tienen que ver con el desarrollo del autogobierno, como es aquella que pretende el compromiso del Estado de convocar la Junta de Transferencias para conseguir definitivamente la transferencia a Navarra de la competencia exclusiva de tráfico. Y por último, pero no por ello menos importante, quisiéramos pedir el apoyo expreso de la Cámara para aprobar la enmienda 3718, con la que solicitamos la inclusión en este proyecto de ley de una disposición adicional que fije definitivamente el compromiso del Gobierno para firmar el convenio de financiación de la construcción del tren de alta velocidad en Navarra, en el que se establezcan los plazos de construcción, los procedimientos y los compromisos de finalización de esta obra. Consideramos que esta es una enmienda vital para el desarrollo de Navarra y en una oportunidad como esta vamos a ver si, entre todos, somos capaces de dar una solución definitiva a esta reivindicación tan anhelada y tan importante para nuestra comunidad.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Salvador.

Por el Grupo Mixto también tiene la palabra doña Rosa Díez.

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ**: Gracias, presidente.

Tengo siete enmiendas presentadas a las disposiciones adicionales, transitorias y derogatorias. Cinco de ellas están destinadas, lo mismo que las que he defendido

anteriormente, en una situación como la de ahora en la que el Gobierno sigue brillando por su ausencia, a ayudar más a quienes más lo necesitan. La 2574 y la 2575, que incrementan la cuantía de la asignación establecida para los casos en que el hijo menor acogido a cargo tenga la condición de discapacitado; la 2576, que modifica al alza el límite de ingresos que se tienen en cuenta para acceder a determinadas prestaciones porque, una vez más, no se ha tenido en cuenta, al fijar la cantidad de la previsión de inflación para 2010, el 1 por ciento, y solo se ha tenido en cuenta la desviación del IPC, el 0,4 por ciento; la 2579, que es una enmienda de adición para incluir dentro de la lista de actividades los programas de actuación para la ejecución de la estrategia global de acción para las personas con discapacidad, y la 2580 que impulsa la incorporación del tercer sector social dentro del Fondo de apoyo para la promoción y desarrollo de infraestructuras y servicios del sistema de autonomía y atención a la dependencia. Llamo la atención de otras dos enmiendas, dentro de este mismo capítulo, la 2577 y la 2578, de supresión de las disposiciones adicionales trigésimo segunda y trigésimo cuarta, que abren el camino a la privatización de las loterías y apuestas del Estado. Anuncio también, a la vez que he defendido estas enmiendas, que apoyaré las enmiendas del Grupo Popular y un par de ellas de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, destinadas a equiparar los derechos económicos y sociales de los distintos cuerpos de seguridad, tales como la edad de jubilación de los policías locales y autonómicos.

Muchas gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Díez.

También por el mismo grupo tiene la palabra el señor Jorquera.

El señor **JORQUERA CASELAS:** Gracias, señor presidente. El Bloque Nacionalista Galego ha presentado ocho enmiendas a este apartado. Tres de ellas han sido objeto de transacción con el Grupo Parlamentario Socialista. Es el caso de la enmienda 3828, en la que se propone una modificación puntual de la Ley de la carrera militar para modificar un error de cálculo a la hora de fijar la edad mínima, para que los militares de complemento puedan ampliar su compromiso hasta alcanzar los 18 años de servicio. Es subsanar un error que perjudicaba objetivamente a un colectivo. Por lo tanto, nos congratulamos de haber llegado a un acuerdo en este extremo. También han sido objeto de acuerdo las enmiendas 3831 y 3832, ambas referidas a un sector que está viviendo importantes problemas económicos como es el sector lácteo. En la 3831 proponemos una reducción de las cotizaciones por accidente de trabajo o enfermedades profesionales para trabajadores autónomos de la agricultura y la ganadería. Y en la 3832 proponemos que en la tributación por módulos en el IRPF se adecuen estos módulos a la situación económica que están

viviendo las exportaciones de producción de leche. Nos congratulamos de haber llegado a estos acuerdos. Agradecemos la disposición que ha tenido el Grupo Parlamentario Socialista, pese a no haber llegado a un acuerdo global sobre los presupuestos con el BNG, a negociar mejoras parciales como las que he apuntado, y mantenemos vivas cinco enmiendas congruentes con nuestras propuestas en materia tributaria. Así, en la enmienda 3829 proponemos que se remita en los seis primeros meses de 2010 un proyecto de ley para la creación de un impuesto sobre las grandes fortunas. En la 3830 proponemos que también en los seis primeros meses de 2010 se remita un proyecto de ley de modificación de la Ley de instituciones de inversión colectiva que establezca un límite máximo de participación en las Sicav del 2 al 5 por ciento, para evitar que se conviertan en instrumentos de evasión fiscal por parte de las grandes fortunas. Doy por defendidas las enmiendas 3825, 3826 y 3827.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Jorquera.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, en primer lugar, tiene la palabra don Joan Herrera.

El señor **HERRERA TORRES:** Gracias, señor presidente.

Nuestras enmiendas han intentado en las disposiciones adicionales, como en el resto del presupuesto, poner un poco de equidad en la política fiscal, consiguiendo, por ejemplo, que la Unión Europea, y eso se ha aceptado, estudie la autorización para aplicar el IVA superreducido al tratamiento de residuos urbanos, pero incorporando una disposición adicional que les comprometa a hacer lo que ustedes se han comprometido a hacer: una reforma fiscal ambiental que haga que este país sea simplemente un poco más moderno y, sobre todo, pueda afrontar el cambio de modelo que ustedes tanto predicaban pero que tan poco practican. Hemos planteado también que tengan más recursos y que algunas frivolidades que han cometido en un contexto como el actual, como es la eliminación del impuesto sobre el patrimonio, se recuperen, garantizando que tengamos 1.500 millones de euros para hacer las políticas que se necesitan. En una nueva disposición adicional hemos planteado reformas en las sociedades de inversión colectiva, en las Sicav, para que se aumente la tributación o que, como mínimo, dichas falsas sociedades de inversión colectiva, porque así lo determinó la Agencia Tributaria, puedan ser controladas por la Agencia Tributaria. Hemos planteado aspectos que iban más allá en la lucha contra el fraude fiscal, garantizando en la enmienda 1332 que en la actual situación económica existan medidas contra el fraude, obteniendo nuevos recursos para financiar las necesidades a mayor gasto público, con más recursos y con más dotación presupuestaria, de acuerdo con lo que ustedes

han pactado con nosotros. Por lo tanto, les invito a votar, porque ustedes lo han votado cuando se trataba de declaración de intenciones, ahora se trata de recursos, mayores dotaciones en la inspección, enmienda 1332. Hemos trasladado la necesidad de mejoras en la financiación, por ejemplo, del ente público, de la Corporación de Radiotelevisión Española, la enmienda 1353. Les hemos recordado que tienen que cumplir con el debate de política general, aquel debate en el que ustedes se comprometieron en una resolución a aprobar la Ley de Envases y Residuos antes de finalizar el año. ¿Les suena ese borrador que tienen en el Ministerio de Medio Ambiente pero que no quieren desempolvar? Ustedes lo aprobaron y les pedimos que lo hagan. En la enmienda 1330 hemos trasladado una demanda en torno a Forum Filatélico y a Afinsa porque no se puede descuidar a aquella gente que se quedó sin recursos y la Administración tiene que estar a su lado. En la 1327 hemos trasladado elementos de transparencia. Por ejemplo, si hoy debemos avanzar hacia la autofinanciación de la Iglesia ¿por qué no hacemos que, en materia de IVA, de IRPF, de donaciones, la Iglesia se pueda autofinanciar y no continuemos con ese extraño privilegio de una casilla que se asigna exclusivamente a una de las confesiones? Hemos pedido también transparencia en la declaración de patrimonio. Al igual que lo reclamamos para los miembros del Ejecutivo, al igual que lo hemos planteado para los diputados y las diputadas, trasladémoslo también a la Casa Real. No tiene por qué haber ningún problema en la transparencia de estas medidas. Hemos dicho que se añadan nuevas disposiciones adicionales, por ejemplo, en las que se contemple la consideración de familia numerosa a las familias monoparentales con dos hijos a cargo; hemos introducido, por tanto, elementos de reforma fiscal; hemos garantizado que en las disposiciones adicionales se mejore sustancialmente en materia fiscal.

No voy a relatarlas todas porque saben que tenemos decenas de enmiendas en las disposiciones adicionales, pero sí quiero destacar que lo que hemos planteado sitúa elementos de equidad en la política fiscal. Nuestro grupo parlamentario ha planteado que precisamente este era el gran déficit del presupuesto y lo que hemos hecho con las disposiciones adicionales es un triple ejercicio: más transparencia, instrumentos fiscales más equitativos —compromisos por parte del Gobierno para decir y hacer que se avance en este sentido— y poner negro sobre blanco muchas de las mociones y proposiciones no de ley pactadas en esta Cámara. Estamos demasiado acostumbrados a que ustedes nos digan que sí en el Pleno de cada martes a una proposición no de ley o a una moción y que luego cuando llegan los presupuestos no cumplen. Ustedes se han comprometido a una ley de envases, a la fiscalidad ambiental; se han comprometido a tantas cosas que después no cumplen...; se han comprometido a la lucha contra el fraude, a dotarla de más recursos. En las disposiciones

adicionales tienen la oportunidad de votar lo que votaron, de hacer que en los presupuestos sea realidad aquello a lo que se han comprometido.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Herrera.

Por el mismo grupo parlamentario tiene la palabra don Joan Ridao.

El señor **RIDAO I MARTÍN**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, las enmiendas de nuestro grupo parlamentario tienen, por así decirlo, una triple vertiente. Una de marcado carácter social, otra de carácter territorial que tiene mucho que ver con el incumplimiento de lo dispuesto en el Estatut de Catalunya y, en tercer lugar, un conjunto de enmiendas relativas a la eficiencia y al control del gasto público y, sobre todo, a la lucha contra el fraude.

En cuanto a las enmiendas de carácter social —que más adelante si tengo tiempo detallaré— vienen a ser la voz de la conciencia de lo que debería estar haciendo el Gobierno y, en nuestra opinión, no hace. Es decir, una política de estímulo y de ayuda a la creación de ocupación, especialmente en algunos colectivos como el de los jóvenes, la mejora y dignificación de las pensiones, el complemento de las mismas por parte de las comunidades autónomas; todo ello para dar mayores oportunidades y mejor bienestar a aquellos que padecen de forma más grave y aguda la actual situación de crisis económica.

En segundo lugar, las enmiendas de carácter territorial tienen mucho que ver sobre todo, como decía antes, con el estado de cumplimiento del Estatut, particularmente en relación con el cumplimiento de la disposición adicional tercera relativa a las inversiones del Estado en Cataluña, y concretamente la siempre deficiente ejecución presupuestaria de aquellas inversiones que deberían realizarse en Cataluña y que casi nunca se acaban cumpliendo al cien por cien. En general, forman parte de esa endémica situación de falta de inversiones o de infrainversión acumulada durante muchos años en Cataluña. Durante mucho años venimos repitiendo —también durante la tramitación de las cuentas del año que viene— demandas que son históricas para Esquerra, para nuestro grupo, que tienen que ver con las cercanías de Barcelona, con el aeropuerto y con el llamado corredor mediterráneo en lo que consideramos inversiones que son clave para la competitividad, el dinamismo y el futuro de la economía catalana. En todas las enmiendas presentadas —no solo a las disposiciones adicionales del proyecto sino también a las secciones que podíamos llamar inversoras, como la sección 17 de Fomento o la 23 de Medio ambiente—, lo que pretende básicamente Esquerra es dar un impulso a estas infraestructuras básicas y necesarias para avanzar, no solo en la previsión de algunas inversiones sino también en la ejecución de algunos

proyectos todavía en marcha. No en vano, a pesar de que este Gobierno, en el preámbulo del proyecto, nos dice que una de las prioridades declaradas del Ejecutivo es mantener el esfuerzo inversor de los últimos ejercicios, constatamos que las inversiones en carreteras bajan un 8 por ciento o el 18 por ciento en infraestructuras hidráulicas. Especialmente damnificadas son algunas comunidades autónomas, no solo Cataluña, sino también el País Valenciano o Baleares, que bajan un 9,3 y un 24,6 por ciento, respectivamente, si lo ponemos en relación con el año 2009. Lo de menos es que se presupueste porque, por ejemplo, en el caso de Cataluña, las inversiones contempladas en el presupuesto todavía vigente se han ejecutado solo un 38 por ciento. Las inversiones en cercanías son claramente insuficientes; son de carácter puramente técnico, no estructural, y sirven básicamente para incorporar algunas mejoras, pero no para ampliar la capacidad de la red, no para crear intermodalidad. No hay nada en ese presupuesto de lo comprometido por el Gobierno que garantice el acceso ferroviario al aeropuerto de El Prat, el túnel de Moncada, la línea orbital. Por lo que se refiere al llamado eje ferroviario mediterráneo, a pesar de los buenos augurios, a pesar de que se quiere incluir dentro de las directrices del primer semestre de la Presidencia europea, lo cierto es que en este presupuesto lo único que hay es un estudio informativo entre Castelló y Tarragona. Precisamente, son esas infraestructuras las que deberían permitir que la economía catalana y, en general, la economía española, fueran más competitivas y menos vulnerables a crisis económicas acuciantes como la que viven en este momento.

Finalmente, dentro este tercer bloque, relativo a la eficiencia de la Administración, podríamos hablar del recorte del gasto público y de la mejora de los ingresos con una mejora sustancial en la lucha contra el fraude fiscal. No encontramos en este presupuesto una respuesta adecuada al compromiso que ha adoptado esta Cámara y el propio Gobierno de luchar contra esta auténtica lacra que es el fraude fiscal, que es el 23 por ciento de nuestro PIB. Por lo tanto, vamos a insistir en algunas enmiendas que lo que pretenden es mejorar los medios materiales y personales de la Agencia Tributaria para, en definitiva, combatir de forma más eficaz y eficiente el fraude fiscal.

Gracias, señor presidente, señorías.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ridaó.

Por el Grupo Catalán de Convergència i Unió tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Muchas gracias, señor presidente.

Nuestro Grupo Parlamentario de Convergència i Unió tiene a estas disposiciones finales, adicionales y transitorias bastantes enmiendas que, básicamente, van en la dirección de detallar con todas las consideraciones necesarias y suficientes aquellos aspectos que han motivado

que nuestro grupo presentara una enmienda a la totalidad a estos Presupuestos Generales del Estado. Pero debido a que hay una cantidad considerable de ellas, voy a referirme a las más relevantes, a las más importantes y con las que, quizás, podamos convencer al Grupo Parlamentario Socialista para buscar, en algunas de ellas —que, repito, son muy importantes—, un consenso, con la máxima tranquilidad posible, sin necesidad de ponernos nerviosos y sin tener que hacer un ataque visceral —que ya lo hemos hecho en su momento— a dichos Presupuestos Generales del Estado.

En primer lugar me voy a referir a la enmienda 2987, que quizás va a ser la única enmienda posible que hace referencia al incremento del impuesto sobre el valor añadido que podamos debatir en esta Cámara, porque todas las demás enmiendas que hacían referencia al posible incremento del impuesto sobre el valor añadido han sido vetadas por el Gobierno. Ya saben cuál es nuestra posición al respecto, que en su momento defendimos —yo diría en este caso de forma visceral— en contra de la posición del Gobierno. Dicho esto, ya que no va a ser posible ni defender ni votar estas enmiendas que hacen referencia a un posible incremento del impuesto sobre el valor añadido a partir del segundo semestre del año 2011, nosotros hemos planteado, previendo ya esta actitud —yo diría poco transparente y también quizás poco democrática— de no dejar debatir estas enmiendas en este debate, la posibilidad de poder estar todos de acuerdo para que, a lo largo del primer semestre del año 2010, el incremento del impuesto sobre el valor añadido se haga en función de cómo vaya la evolución de la economía española. Si la evolución de la economía española está en la misma situación que está en estos momentos, en una situación de crecimiento negativo y de malas perspectivas, se instará al Pleno del Congreso de los Diputados para que mandate al Gobierno la posible subida del IVA a partir del segundo semestre del año 2010. Si por el contrario, y ojalá en este caso nosotros nos equivocáramos, realmente fueran ciertas las perspectivas económicas que ustedes plantean en sus Presupuestos Generales del Estado, que prevén que a partir del segundo semestre del año 2010 va a haber un incremento significativo de la actividad industrial y de la producción industrial en España, quizás sería el momento de poder replantearnos el no incremento del impuesto sobre el valor añadido. Por tanto, es una enmienda que no es agresiva, es una enmienda objetiva, y entiendo que quizás sería bueno que el Gobierno se planteara la posibilidad de poderla negociar con nuestro grupo y el resto de formaciones políticas que componemos la Cámara. Es cierto que esta enmienda cuando la debatimos en la Comisión la semana pasada se votó tres veces, las tres veces se produjo un empate y, como ustedes saben, al tercer empate las enmiendas decaen y se le da la razón al Gobierno. Sería bueno que ustedes analizaran la posibilidad de poder llegar a un acuerdo con nuestro grupo parlamentario y, no les quepa la menor duda señores diputados del grupo de la mayoría, que

probablemente sería una buena noticia para la economía española, un buen mensaje objetivo para los agentes económicos y, por otra parte, ustedes tienen la posibilidad de volver a implantar la medida en el caso de que las condiciones económicas no sean las que ustedes prevén a partir del mes de junio del año 2010.

También hay otra enmienda relevante, por eso aprovechamos esta ocasión para poderla defender, que es la que hace referencia al sistema de financiación de las comunidades autónomas. Seguramente tendremos tiempo para hablar en profundidad a partir del próximo jueves, que debatimos la Lofca, sobre el aspecto que hace referencia a la financiación de las comunidades autónomas, pero aquí también prevemos la posibilidad de poder incorporar una disposición adicional nueva en la Ley de financiación de las comunidades autónomas, en el sentido de que sea posible prever la modificación de la cuantía y la temporalidad de los pagos de las liquidaciones del sistema de financiación de las comunidades autónomas que resultaran a favor del Estado por compensación de cantidades adeudadas por el Estado en aplicación del principio de lealtad institucional. Sus señorías saben, y esto me gustaría que también lo contemplara con la máxima atención el grupo de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, que en el nuevo sistema de financiación se pone el contador a cero en todos aquellos aspectos que hacen referencia a la lealtad institucional. Se pretende no poner el contador a cero, como dijo en el debate del sistema de financiación la ministra y vicepresidenta segunda del Gobierno. Si no se pone el contador a cero y las comunidades autónomas, que son acreedoras del Estado en todos aquellos aspectos que por lealtad institucional no se pueden descontar a través de sistemas traspasados como pueden ser sanidad, dependencia, educación, etcétera, aquí tienen una gran oportunidad para no perjudicar la financiación de estas comunidades autónomas. Tampoco estamos de acuerdo con el cumplimiento de la disposición adicional tercera del Estatuto porque consideramos que no se cumplen las inversiones que hacen referencia a la aplicación del 18,8 por ciento, que es la aportación del PIB de Cataluña al PIB del Estado en función de su participación económica. Por eso planteamos la creación de un fondo de compensación de inversiones en Cataluña correspondientes al año 2007, con una dotación de 554 millones de euros y el fondo de inversiones de Cataluña, sin proyecto específico, con una dotación de 779 millones de euros, 707 millones de euros y 662 millones de euros, que son los que desde nuestra perspectiva no están completamente especificados. También solicitamos la mejora y traspaso de los servicios de cercanías y media distancia a Cataluña y otro aspecto que consideramos muy relevante como es la posibilidad de mandar al Gobierno para que, previo debate con los representantes sociales en el marco del diálogo social y con anterioridad al 30 de enero del año 2010, se pueda presentar con o sin acuerdo —ojalá fuera con acuerdo— un real decreto-ley de reforma de las bonificaciones al

empleo, con el fin de concentrarlas en aquellos colectivos y sectores con mayor capacidad para crear empleo.

Finalmente, hemos presentado otra enmienda, que al menos para *Convergència i Unió* es relevante, que es la relativa a la desaparición del impuesto sobre sucesiones y donaciones para familiares directos. Ustedes saben perfectamente que el Estado es el propietario de este impuesto sobre sucesiones y donaciones, que este es un impuesto cedido y que algunas comunidades autónomas lo han bonificado en unas cantidades considerables. Sin embargo, nos encontramos con otras comunidades en las que el Gobierno en cuestión, en este caso el tripartito de Cataluña, no ha hecho ninguna bonificación al respecto y hay muchísimas deslocalizaciones fiscales que van de Cataluña a Baleares, de Cataluña a Valencia o de Cataluña a Madrid. Nosotros ya solicitamos la supresión de este impuesto sobre sucesiones y donaciones en una proposición de ley presentada hace aproximadamente un mes, y dado que consideramos este impuesto como el peaje de la muerte —así lo definimos en su momento—, aprovechando este debate presupuestario, pretendemos que se haga una mejor justicia social ya que no tiene sentido que en algunas comunidades autónomas haya desaparecido prácticamente y que en otras, situadas a escasos metros en el caso de ciertas poblaciones, exista este impuesto confiscatorio.

Muchísimas gracias, señor presidente, señoras y señores diputados.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez i Llibre.

Por el Grupo Popular tiene la palabra doña Ana María Madrazo.

La señora **MADRAZO DÍAZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, me corresponde defender las enmiendas presentadas por mi grupo a las disposiciones adicionales, transitorias, finales y anexos. Son un gran número de enmiendas que versan sobre temas muy diversos, por lo que me voy a limitar a destacar aquellas que me parecen más importantes. Con la presentación de estas enmiendas mi grupo ha tratado de proponer una auténtica alternativa a estos presupuestos que nos presenta el Gobierno socialista y que consideramos que agravarán la crisis y que, en definitiva, generarán más paro y menos políticas sociales.

Una vez más quiero denunciar hoy, aunque lo ha hecho ya el portavoz que ha defendido el título VI, el señor Tomé, el talante poco democrático del Gobierno socialista vetando el debate en esta Cámara de un gran número de enmiendas presentadas por mi grupo, y me refiero fundamentalmente a las destinadas a suprimir el aumento del tipo del impuesto sobre el valor añadido. Ustedes, señores socialistas, pretenden distraer a la opinión pública aprobando a última hora medidas fiscales para los deportistas de élite que no afectan en nada al

común de los mortales —antes hemos comentado que afecta únicamente a 60 contribuyentes— y mientras tanto no quieren hablar aquí —donde debe hacerse— de aquello que realmente preocupa y afecta al bolsillo de todos los ciudadanos de clase media y trabajadora, que van a pagar con una subida de impuestos los errores de su política económica. El Partido Popular rechaza esa subida de impuestos y propone justo lo contrario, con rebajas selectivas de impuestos. Afortunadamente, algunas de las propuestas en materia fiscal correspondientes a estas disposiciones adicionales no han sido vetadas por el Gobierno y podemos debatirlas hoy. Ya me adelanto a lo que siempre nos preguntan ustedes: ¿De dónde sacarán el dinero para hacer políticas sociales? Nos preguntan machaconamente. Pues, señorías, una vez más, de la aplicación de políticas que generen empleo y riqueza, combinado con algo que a ustedes les produce mucha alergia que es la austeridad en el gasto público.

Ya centrándome en las enmiendas principales, en materia tributaria destacaré la número 74, en la que pedimos una rebaja del tipo de interés legal del dinero y del tipo de interés de demora que pagan los contribuyentes porque cuando los tipos de interés están muy bajos, en niveles históricamente bajos, no es de recibo que se sigan cobrando unos intereses de demora altos a los contribuyentes. En la número 86 pedimos un incremento de la deducción por inversión en vivienda habitual, pasando del 15 al 25 por ciento, con el fin de proteger a las familias con hipotecas y, especialmente, a los jóvenes. En la número 106 proponemos que a las pensiones de viudedad se les aplique en el IRPF una reducción del 50 por ciento, siempre que el resto de ingresos del trabajo no supere los 21.000 euros anuales, para personas viudas que deban continuar trabajando. En la número 111 instamos al Gobierno a remitir un proyecto de ley que reduzca sustancialmente los plazos de resolución de las reclamaciones económico-administrativas. En la número 114, muy importante para nosotros dada la situación económica por la que atraviesan nuestras empresas, con un alto índice de morosidad y una caída de ventas espectacular, pedimos apoyo fiscal a las empresas para reducir el impacto de la morosidad, incrementando los gastos deducibles en el impuesto sobre sociedades y modificando la Ley del impuesto sobre el valor añadido referente a la garantía de las devoluciones mensuales. En la número 135 pretendemos equiparar con los trabajadores por cuenta ajena la tributación en el IRPF de las indemnizaciones que perciban los trabajadores autónomos económicamente dependientes, declarándolas exentas en este impuesto. En la número 176 incidimos en un aspecto que nos preocupa especialmente, que es el refuerzo en la lucha contra el fraude. Instamos al Gobierno a aprobar un plan especial de lucha contra el fraude que contenga medidas legales y organizativas que contribuyan a mejorar la investigación inspectora del fraude y la economía sumergida. Estos comportamientos fiscales insolidarios están creciendo en los últimos tiempos, según denuncian colectivos

importantes de funcionarios, sin que la Agencia Tributaria esté adoptando medidas novedosas que supongan un auténtico refuerzo en la persecución de este tipo de conductas para evitar esta sensación generalizada de que siempre pagamos los impuestos los mismos, la clase media y trabajadora. En la enmienda número 191 se pide la reducción de los módulos en el IRPF y en el IVA adaptándolos a la situación de crisis económica que atraviesan las pequeñas empresas y los autónomos. Se aprobó una proposición no de ley de mi grupo el pasado 28 de abril de 2009 en este sentido, sin que hasta el momento se haya procedido a revisar esos módulos.

Otro grupo de enmiendas a las disposiciones adicionales hace referencia a aspectos en materia de vivienda. Pedimos suprimir el Ministerio de Vivienda —aunque ya se ha probado en más ocasiones en esta Cámara— por considerarlo innecesario al tener las competencias transferidas a las comunidades autónomas. En la misma línea de contención del gasto público, pedimos la disolución de la Sociedad Pública de Alquiler. Asimismo, presentamos otro bloque de enmiendas que hacen referencia a aspectos de carácter social y que también consideramos imprescindibles para ayudar a las familias a superar las dificultades que están atravesando en la actual crisis económica. Destaco la enmienda 101, en la que se insta al Gobierno a elaborar un plan de apoyo a la familia. En la enmienda número 103 proponemos apoyar a las madres con hijos menores de 3 años que estén desempleadas, extendiendo la paga de los 100 euros mensuales a estas mujeres en paro. Las enmiendas 104 y 105 hacen referencia a la necesidad de aumentar la financiación de la Ley de Dependencia. En las enmiendas números 126, 129, 130 y 148 proponemos reformas, a nuestro juicio imprescindibles, del mercado laboral e incentivos para la contratación y el empleo.

Otro grupo de enmiendas fundamental en estos tiempos de crisis se refiere a la necesaria austeridad, rigor presupuestario y modernización de las administraciones públicas. Mencionaré aquí las enmiendas números 113 y 177, especialmente esta última, que pretende una reducción del gasto público mediante un acuerdo de no disponibilidad de crédito por importe de 10.000 millones de euros. Entre otras medidas para lograr este objetivo proponemos la eliminación nuevamente de la vicepresidencia tercera, de los ministerios de Igualdad y Vivienda o la reducción en un 50 por ciento de los puestos de asesoría del Gobierno socialista. Importantes también son un grupo de enmiendas de estas disposiciones adicionales que proponen reformas en diversos sectores productivos de nuestra economía como el sector agrícola, un plan de política industrial, un plan de política energética, así como la enmienda 175 para prorrogar el vigente PlanE de ayuda al automóvil. Me gustaría también resaltar el acuerdo que hemos alcanzado para intentar despejar la inquietud e incertidumbre generada entre los titulares de puntos de venta de loterías por el cambio de modelo propuesto por el Gobierno en

la disposición adicional trigésimo cuarta de este proyecto de Presupuestos Generales del Estado.

Por último, presentamos también un apartado de disposiciones adicionales referido a enmiendas de carácter municipalista en que destacaríamos el voto en contra del Grupo Socialista a nuestra enmienda número 166, en la que pedíamos que los ayuntamientos estuviesen legitimados para intervenir en los trámites de impugnación de gestión catastral del impuesto sobre bienes inmuebles.

Para terminar, desde el Grupo Popular esperamos que el Gobierno no se vuelva a quejar de que nuestro partido no hace propuestas porque, señores socialistas, son más de 1.300 enmiendas las que hemos presentado, que constituyen una auténtica alternativa para salir de la crisis y que ustedes tienen hoy la posibilidad de apoyar votando a favor de alguna de ellas, porque, digo yo, no todas pueden ser malas; alguna habrá que merezca la pena. Pero, sobre todo, hoy esperamos que el Gobierno no nos impida trasladar nuestras propuestas a esta Cámara y a la sociedad, vetándonos el debate democrático y legítimo que todos los españoles merecen.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por el Grupo Socialista tiene la palabra la doña Marta Gastón.

La señora **GASTÓN MENAL**: Gracias, señor presidente.

Como han dicho los portavoces que me han antecedido en el uso de la palabra, han tenido que hacer todos y cada uno de ellos una selección, una criba, de las disposiciones adicionales, transitorias y finales que cada uno de los grupos ha presentado a este proyecto de Presupuestos Generales del Estado. Así mismo, y con el mismo tiempo de intervención, comprenderán que también nosotros tengamos que hacer una selección de la propia selección. Pero quisiera comenzar pidiendo a los grupos que han presentado enmiendas a estas disposiciones adicionales que hagan, cuando menos, un simple recuento y comprobarán que un elevado porcentaje de las enmiendas presentadas proponen o bien una disminución de los ingresos presupuestarios, o bien un aumento del gasto presupuestario. ¿Qué quiero decir con esto? Que, por rigor, donde tendrían que presentar estas enmiendas es a las distintas secciones de los Presupuestos Generales del Estado, no en disposiciones adicionales, puesto que no llegarían más allá de ser simples desiderata y no se vería con rigor de dónde sacarían ustedes cada una de las financiaciones para el aumento de ingresos o de las reducciones del gasto sobre las peticiones que nos plantean. **(La señora vicepresidenta, Cunillera i Mestres, ocupa la Presidencia.)**

Hay una serie de enmiendas transaccionales —alguna de ellas la ha citado la señora Madrazo, la ha puesto en valor— referidas a disposiciones adicionales que aquí se han visto reflejadas en el debate por alguno de los portavoces, como por ejemplo la disposición adicional

trigésimo cuarta. Se ha firmado una enmienda transaccional que permite reafirmar todavía más la seguridad jurídica de los actuales titulares de las concesiones de loterías ampliando de uno a dos años el plazo para poder acogerse al nuevo régimen propuesto en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado, y además, insistimos, siempre respetando los derechos adquiridos por estos titulares. Otras transaccionales se han firmado a lo largo del debate en la Comisión, como también las dirigidas hacia el mundo del municipalismo, pese a que la señora Madrazo también ha insistido en que otras no se han aceptado.

Hay una serie de enmiendas, también citadas en anteriores intervenciones, que hacen referencia a futuras leyes, a leyes que todavía no han entrado en el Parlamento, con lo cual, dada la importancia que algún portavoz plantea respecto a las peticiones que tiene para futuros proyectos legislativos, quisiéramos tratar de calmar esta ansiedad fiscal y relegar todas estas peticiones a cuando sea presentado, en este caso concreto, el proyecto de ley de sostenibilidad. Otro tipo de enmiendas hacen referencia a la lucha contra el fraude fiscal y han sido presentadas por varios grupos. Sobre esto me gustaría recalcar, aunque sobre ello hablaremos mañana en la sección 15, que en el caso de la lucha contra el fraude en los presentes Presupuestos Generales del Estado el presupuesto ha aumentado un 4 por ciento. Por un lado hay que ver este incremento desde la perspectiva de la limitación presupuestaria a la que nos estamos sometiendo de cara al próximo ejercicio, pero además la propia Agencia Tributaria considera suficiente, dadas las circunstancias y visto el objetivo de potenciar esta lucha contra el fraude, esta dotación presupuestaria. Sumado a esto hay que tener en cuenta que no por aprobar enmiendas de este tipo les vamos a dar mayor capacidad de movilidad entre sus partidas presupuestarias, sino que la propia Agencia Tributaria tiene la autonomía suficiente a lo largo del próximo ejercicio de generar expedientes de crédito, de modificar sus créditos si es que a lo largo del próximo año 2010 tiene necesidad de aumentar ciertas dotaciones presupuestarias.

También ha sido citada aquí la famosa enmienda 1330. En primer lugar casi deberíamos agradecerlo a quienes nos han facilitado el hacer tanto ciberamigo. Pero ya lo dijimos en Comisión la pasada semana: entendemos desde el Grupo Parlamentario Socialista que no podemos atender esta enmienda pues consideramos que su aprobación consistiría en incentivar a quienes libremente deciden dónde poner sus ahorros a hacerlo en productos de elevado o excesivo riesgo, sin pensar en las posibles consecuencias y amparándose además en la potencial compensación estatal, en el caso de pérdidas, y en el exclusivo beneficio propio, personal y no colectivo, en el caso de ganancias. No descuidamos estas solicitudes ni lo hemos estado haciendo en los años anteriores; por el contrario, consideramos que la solución a estos temas no viene vía enmienda presupuestaria sino que hay que hacer lo que se ha estado haciendo: poner salvaguardas

en distintos proyectos presupuestarios que protejan a los consumidores.

En cuanto a otras enmiendas seleccionadas o citadas por los distintos grupos, me referiré a la 2987, de *Convergència i Unió*. No le debieron pasar el recado al señor Sánchez i Llibre la semana pasada en Comisión y le volveré a decir que la hemos mirado con mucho cariño pero, señor Sánchez i Llibre, entendemos que en el Presupuesto General del Estado puede haber mucha materia, puede haber mucho ámbito, pero no que pueda haber la previsión de un Pleno y menos un orden del día del Pleno. Por eso, por más cariño con que la miremos, lamentamos decir que seguimos rechazándola.

Respecto a las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, la señora Madrazo ha vendido el conjunto, al menos la selección que ha realizado de su grupo, como una auténtica alternativa a la política económica del Gobierno, que sustenta y apoya el Grupo Parlamentario Socialista. Casi les invitaría a todos ustedes a leer estas enmiendas para ver si es una alternativa política en tiempos de crisis o les sirve para siempre, porque la verdad es que la mayoría de las enmiendas que ustedes presentan constituyen el modelo teórico que ustedes defienden en crisis o en tiempos de bonanza. Por tanto, dadas las circunstancias y el momento de crisis actual, no sé si esto se corresponde con una alternativa. Manifiestan de nuevo su rechazo a la subida de impuestos, como lo hacían en tiempos de bonanza, y presentan distintas enmiendas en cuestión de materia fiscal. Y en este caso, señora Madrazo, le ha fallado un poco el subconsciente, porque atendiendo a la Comisión de la pasada semana usted misma se ha preguntado de dónde van a sacar el dinero para hacer políticas sociales. Lo que les comenté y les pregunté la semana pasada es dónde pretenden ustedes reducir las bajas en estas enmiendas en las que están o bien pidiendo mayor gasto público —por lo tanto, para mayor gasto público de dónde sacamos la financiación— o bien lo que pretenden es recortar gasto público sin aplicar ninguna contrapartida. Eso es lo que les estábamos preguntando en esta ocasión. Siguen presentando enmiendas como lo han hecho a lo largo de la legislatura anterior y de la presente —no es necesario estar en tiempo de crisis— como la de proponer un aumento de la deducción por adquisición de vivienda habitual del 15 al 25 por ciento. También se les recordó la pasada semana en la Comisión de Presupuestos que esta, precisamente, viene siendo considerada por los distintos organismos internacionales como una de las causas de la propia burbuja inmobiliaria.

Ha vuelto a centrar la mayor parte de su discurso en su enmienda estrella, la enmienda 177, que ustedes venden y a la que dan tanta difusión mediática como una verdadera alternativa económica. Nosotros seguiremos pensando lo mismo que le comentamos la semana pasada. Aquí está recogido su modelo teórico —también a lo largo de distintas enmiendas— en distintos puntos, más parece que en forma de proposición no de ley. Lo que ustedes plantean es una reducción sustancial

de 10.000 millones de euros, más que sustancial yo le diría que virtual. Porque consideramos que a lo largo de un ejercicio vemos lógico que en un momento de necesidad o de urgencia se pudiera hacer con unos presupuestos lo que ustedes plantean, el aplicar la no disponibilidad de distintas partidas, pero creo que convendrán conmigo en que a la hora de elaborar un presupuesto, si ya de partida lo que estamos proponiendo es la no disponibilidad de distintas partidas, más que una reducción lo que estamos haciendo, señora Madrazo, es una chapuza. Si lo que quieren realmente es reducir 10.000 millones de euros, lo que tendrían que hacer es no presentar esta enmienda a las disposiciones adicionales, porque queda —ya se lo dije— en un mero desiderátum. Lo que tendrían que plantear es de dónde sacamos este recorte, no una mera no disponibilidad de partidas. Y también les dije que ustedes han estado dándole excesivo bombo a esta enmienda con el recorte presupuestario de 10.000 millones. Una vez leída la enmienda en su totalidad, punto a punto, casi dan ganas de pedirles que por qué no la presentaron no por 10.000 millones sino por 30.000 millones de euros y al menos vendernos y hacernos creer que ustedes trataban de corregir el déficit fiscal de este país. Porque ustedes, pese a todo lo que vienen vendiendo, lo único que nos plantean con esta enmienda es humo. Yendo punto a punto, como usted ha hecho, a lo largo de esta enmienda lo que vemos es que el Grupo Parlamentario Popular, insisto, no concreta partida alguna...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señora Gastón, tiene que terminar, ha acabado su tiempo.

La señora **GASTÓN MENAL**: Termino ya, señora presidenta...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): No, es que ha terminado ya, señora Gastón.

La señora **GASTÓN MENAL**: Al menos una frase para finalizar.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Una frase para despedirse, por favor.

La señora **GASTÓN MENAL**: Gracias, señora vicepresidenta. Simplemente les diré que la enmienda 177 tiene muy poca consistencia...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Me parece una despedida muy atípica. Por favor se lo pido.

La señora **GASTÓN MENAL**: ...poca consistencia y poca credibilidad y siguen sin aportarnos nada de nada.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias.

Pasamos a las secciones 01 a 05 y 08. A estas secciones se han presentado enmiendas por parte de dos grupos. Por el Grupo de Esquerra Republicana tiene en primer lugar la palabra el señor Tardà.

El señor **TARDÀ I COMA**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, la enmienda que presentamos a esta sección tiene como objetivo que el salario del jefe del Estado sea igual que el salario del presidente del Gobierno; eso es lo que pretendemos, que el Rey de España cobre igual que el presidente del Gobierno. Incluso les diré que el año pasado, cuando nosotros desde esta misma tribuna reclamábamos al Rey de España —se lo habíamos dicho semanas antes— que hiciera el gesto solidario con la ciudadanía y que él mismo, *motu proprio*, pidiera que se le congelara la aportación, no hizo caso —ustedes se rieron, porque ustedes a veces consideran que esos temas son folklóricos y se ríen—, pero hoy, con un año de retraso —no importa—, es cierto que la Casa Real ha entendido, inteligentemente, que era necesario congelar la aportación para el jefe del Estado, la Casa Real y su familia. Les decía que estamos dispuestos a entender que incluso nuestra demanda pueda parecer estrafalaria. Quizá lo sea, porque el debate profundo, señorías, no es este, el debate profundo es hasta qué punto ustedes como diputados y diputadas, como representantes de la soberanía popular, insisten en hacer dejación de sus funciones, porque esto no tiene ningún sentido en una sociedad democrática, madura, en un Estado que se dice más que moderno, en una sociedad postindustrial de la Europa en la que la democracia se ha convertido en una delicatessen. ¿Cómo es posible que un Parlamento no pueda ni siquiera fiscalizar las partidas de un presupuesto que ha sido aprobado por este mismo Parlamento? Este es el debate profundo, y ustedes, el Partido Popular, el Partido Socialista, optan por manipular nuestras reclamaciones, tergiversarlas e incluso folklorizarlas. Pues bien, deben saber la diferencia entre el año pasado y este año. Ante la imposibilidad de diputados y diputadas de preguntar al Gobierno sobre el destino de las partidas dedicadas a la Casa Real e incluso no admitiendo a trámite iniciativas parlamentarias que solo pretenden que el Gobierno de turno, en el primer trimestre de cada año natural, presente la liquidación presupuestaria de un ejercicio presupuestario vencido y previamente aprobado por ustedes, es decir, por esta misma Cámara, ustedes optan por mirar hacia otro lado, por considerar que nuestra demanda tiene algo que ver con la legitimidad de la institución monárquica. Pues no, se equivocan, nuestra reivindicación no tiene nada que ver con el debate sobre la legitimidad de la institución, nada que ver. A ustedes les interesa mezclar lo uno con lo otro, pero nuestro debate es el debate de la transparencia, el debate de la funcionalidad, el debate de los derechos de los diputados y diputadas a entrar en todo aquello que

les concierne como representantes de la soberanía popular. Este es el debate profundo, aunque ustedes estén dispuestos a mezclar una cosa con la otra. El debate no es sobre la legitimidad, el debate no es de carácter constitucional, ese no es el debate. Sé perfectamente qué van a decir los representantes del Partido Popular y del Partido Socialista cuando suban aquí a la tribuna; van a decir lo de cada año. ¿Por qué no se atreven a responder a nuestra pregunta? ¿Por qué se empeñan en poner puertas al campo e impedir la actuación soberana de los diputados y diputadas a preguntar sobre lo que quieran y no, como ocurre ahora, que estamos instalados en la absoluta opacidad y en la absoluta hipocresía? Porque ustedes en el bar, en la calle, en el patio, no dicen lo mismo que cuando suben aquí a la tribuna, no dicen lo mismo.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señor Tardà, por favor, tiene que acabar.

El señor **TARDÀ I COMA**: De manera que nosotros entendemos que nuestra enmienda tiene todo su sentido porque universaliza un problema de profundización de la democracia. Y no la emponzoñen, por favor, creyendo que cuestionamos la legitimidad de la monarquía. Este no es el debate, al menos, ahora.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Tardà.

¿Por el Grupo de Esquerra tienen prevista otra intervención? (**Pausa.**) Entonces, en defensa de las enmiendas del Grupo Popular tiene la palabra el señor Albendea.

El señor **ALBENDEA PABÓN**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, antes de dar la adecuada respuesta al señor Tardà, que creo que se la merece, el Grupo Parlamentario Popular ha presentado tres enmiendas a la sección 04, Tribunal Constitucional, las números 1190, 1191 y 1192, en las que, en aras de la máxima austeridad, proponemos la reducción de gastos en diversos conceptos. En la sección 08, Consejo General del Poder Judicial, proponemos, en la enmienda 1198, aumentar en 600.000 euros el gasto destinado a selección y formación de jueces trayendo una cantidad similar en el concepto de dietas. Y me va a permitir, señora presidenta, que, aunque corresponde a la sección anterior, disposiciones adicionales, no deje pasar la ocasión de fijar la posición del Grupo Popular sobre la enmienda 1320, del Grupo de Izquierda Unida, ya que han traído a la ley de presupuestos algo que no tiene nada que ver con ellos. Su enmienda carece de sentido, porque ustedes proponen algo que ya está establecido en la normativa reguladora de la Casa de Su Majestad el Rey. La disposición adicional segunda del Real Decreto 434/1988 establece que el régimen de incompatibilidades del personal de alta dirección y dirección de la Casa es el vigente para los altos cargos de la Administración, y también respecto de

la obligación de realizar la declaración de bienes al registro de altos cargos. Al resto de los funcionarios de la Casa les es de aplicación el régimen de incompatibilidades del personal al servicio de las administraciones públicas. En su afán por atacar a la monarquía presentan iniciativas absolutamente disparatadas y que nada tienen que ver con la ley que estamos debatiendo.

Voy a entrar en la consideración de la enmienda 1946, de Esquerra Republicana de Cataluña, que propone que se suprima la asignación de la sección 01, Casa de Su Majestad el Rey, y se le fije un sueldo al Rey. Señor Tardà, usted se ha dirigido a todos los diputados pretendiendo darnos lecciones de política. De usted no vamos a aprender de moderación, ni de sentido común, ni de moralidad, ni de transparencia. No tenemos por qué aprender eso; sencillamente aprenderemos que no queremos ser como usted. Opinan los constitucionalistas que la dotación de la Casa de Su Majestad el Rey no puede suprimirse, no es un problema que nosotros digamos o no, es que está en la Constitución. Proponga usted una modificación de la Constitución, pero no pretenda modificar la Constitución todos los años por la vía de presupuestos. Las Cortes —sigue diciendo la doctrina— no pueden negarse a su aprobación, aun cuando respetando el imperativo constitucional puedan discutir y alterar el importe de la cantidad global que se asigna para el mantenimiento de la familia y Casa Real. Aun así hay que tener en cuenta un límite, pues la dotación real viene a incluirse dentro de lo que podría denominarse fondo consolidado —lo dicen los constitucionalistas—, compuesto por aquellas obligaciones que el Estado ha de satisfacer forzosamente y a las que hay que destinar una consignación presupuestaria necesaria. Algunos autores la han llegado a equiparar a los créditos referentes a la satisfacción del pago de intereses y capital de la deuda pública del Estado. Este año, además, se ha congelado la consignación a petición de Su Majestad el Rey, y quiero aprovechar esta ocasión para que no se apunten ustedes tantos. El año pasado se apuntaron ustedes el tanto al decir que, gracias a su petición, el Rey había nombrado un interventor de la Casa Real, que no existía desde 1930. Y ahora se quieren ustedes también apuntar el tanto de que el Rey ha pedido que se congele la consignación de este año. ¡Hombre, no se apunten ustedes tantos que no les corresponden! Como ustedes aprovechan siempre el debate de la ley de presupuestos para hacer propaganda republicana, con una falta de respeto a la figura de Su Majestad el Rey, a la Constitución y a esta Cámara, yo me voy a permitir aprovechar el poco tiempo de que dispongo para defender la institución. Voy a decirle que la doctrina moderna, la doctrina científica moderna —nada de una antigualla, como usted dice muchas veces, los países más modernos y más avanzados de Europa son monarquía— concibe la monarquía como capacidad para representar al conjunto de una nación y no solo a las generaciones actuales. Hay que destacar su condición natural para encarnar el pasado histórico de su pueblo, también su idoneidad para repre-

sentar los valores permanentes del Estado —a lo mejor por ahí viene el problema de ustedes— por encima de los ideales de moda, su independencia natural frente a los partidos y las pugnas políticas en que estos han de enzarzarse para lograr el poder o para conservarlo, con la virtud de la neutralidad que esa independencia debe conllevar, y su carácter de continuidad sin interregnos ni sobresaltos. Con estas virtudes que nosotros apreciamos en la monarquía —ustedes no las precian, lo siento— resulta obvio resaltar que el Grupo Popular va a votar en contra de esta enmienda 1946 por ser contraria a la Constitución y porque rezuma, una vez más, un odio verdaderamente deleznable hacia la institución mejor valorada por el pueblo español.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Albendea.

Falta intervenir en turno de fijación de posiciones el Grupo Parlamentario Socialista. Señora Vázquez, tiene la palabra.

La señora **VÁZQUEZ MORILLO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Seré muy breve. Mi grupo también votará desfavorablemente las enmiendas presentadas a la sección 01 y a las que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular a las secciones 04 y 08. Y es verdad, responderé de una forma parecida a como le respondí el año pasado, pero también su enmienda es exactamente igual a la del año pasado. Tengo que decirle que, como usted sabe, el Rey es el jefe del Estado y, además, asume la responsabilidad de la representación del Estado español en las relaciones internacionales. Nosotros no consideramos folclórica su enmienda, sencillamente la consideramos errónea, por decirlo de alguna forma, y contraria a la Constitución. Porque usted ha dicho aquí que usted no niega la institución. Sí, justamente usted niega la institución, lo único que reconoce en su enmienda es el Rey, porque al único que le pone un sueldo es al Rey y, como hemos dicho aquí en varias ocasiones, el Rey no recibe un sueldo, lo que recibe es una asignación global para el mantenimiento de la Casa y para el desarrollo de todas las actividades que tiene que realizar el organismo institucional que es la Casa Real. Para 2010 este organismo institucional ha propuesto que se le congele el suelo, a pesar de que no se le congelara a todas las personas, alrededor de 140, que trabajan en la Casa Real. Y sucede además con la Casa Real, como con otros órganos constitucionales, como puede ocurrir con el Congreso y el Senado y como ocurre en los países de nuestro entorno, sean monarquías o sean repúblicas, que este presupuesto no está sujeto al Tribunal de Cuentas. Por tanto, también cumplimos lo que dice la Constitución. Tiene un interventor que actúa aplicando los criterios y las técnicas de la Intervención General del Estado. Podemos preguntarle, usted puede preguntarle, de hecho lo hace, pero el Rey distribuye libremente la asignación porque la Cons-

titución lo dice así. Como le han dicho antes, a lo mejor algún día modificamos eso, pero mientras tanto está en su derecho.

Usted no ha hecho referencia a la sección 03 y yo tampoco la haré por motivos de tiempo, pero sí contestaré a las enmiendas presentadas por el Grupo Popular a la sección 04, Tribunal Constitucional. El Grupo Popular presenta enmiendas a la sección 04 en cuanto a reducir las partidas destinadas a bienes y servicios y a personal eventual y funcionarios. Del análisis de las enmiendas se deduce que ustedes dejan las partidas del personal eventual y de los funcionarios exactamente lo mismo que el año pasado. En la línea de lo que ustedes han hecho otros años, lo que vienen a decir es que les congelan el sueldo a los funcionarios, pero digo yo que por qué solo a los funcionarios del Tribunal Constitucional. Así que votaremos en contra porque nosotros con estos funcionarios también vamos a cumplir el acuerdo de subida, igual que con el resto de los funcionarios.

Sin embargo, los funcionarios en prácticas del Consejo General del Poder Judicial —su enmienda 1194— tienen más suerte porque ustedes proponen que les suban cerca de un 10 por ciento más de la subida que ya propone el proyecto de presupuestos —he hecho la cuenta y, si quiere, la repetimos luego para que no ocurra como el otro día, pero verá que llevo razón—, pero, a cambio, ustedes lo rebajan en dietas. Miren, la partida de dietas de esta sección, como usted habrá visto en los presupuestos, ya está rebajada en más de un millón de euros. Pero no se ha rebajado en más de un millón de euros —o, como ustedes dicen, en 600.000— porque sí, se ha rebajado porque el Consejo General del Poder Judicial ha implantado un nuevo sistema de formación que permite reducir las dietas —no anularlas, ni bajarlas más— en más de un millón de euros, que es lo que se ha previsto. El nuevo sistema de formación implantado en el Consejo General del Poder Judicial lo que hace es utilizar la formación on line, que eliminará dietas, y replicar los cursos en los distintos territorios, lo que también disminuirá dietas. En general, esta sección sí presenta un ligero aumento, pero se debe al aumento del número de personas en formación que va a haber en el año 2010, pero teniendo en cuenta que el coste unitario de la formación va a bajar. Usted lo puede ver en la explicación de la memoria de objetivos.

Por las razones expuestas, vamos a votar en contra de las enmiendas a las secciones 01 y 03 presentadas por Esquerra Republicana, y de las enmiendas a las secciones 04 y 08 presentadas Grupo Parlamentario Popular.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señora Vázquez.

Quiero dejar constancia de la comunicación que ha hecho el Grupo Parlamentario Mixto a la Mesa de que se daban por defendidas las enmiendas de Coalición Canaria a las disposiciones del texto de la ley.

Pasamos al debate de la sección 16, Ministerio del Interior. Tiene la palabra el señor ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Señora presidenta, señoras y señores diputados, comenzaré esta intervención haciendo una valoración global del presupuesto del Ministerio del Interior para 2010. Es un presupuesto que suma 8.070 millones de euros, lo que supone un 1,3 por ciento de crecimiento respecto del año pasado. Es verdad que el presupuesto de 2009 del Ministerio del Interior incluía una partida específica para gastos electorales, en concreto para las elecciones europeas, que este año no existe, pero es cierto que este año hay una partida para las elecciones catalanas, aunque ciertamente es una cuantía infinitamente menor. Con lo cual, para hacer el verdadero cálculo de lo que cambia el presupuesto de un año a otro, tendríamos que homogeneizar cifras, es decir, descontar gastos electorales el año pasado y este año, lo que nos llevaría a una dotación presupuestaria final de 8.059 millones de euros, que supone un crecimiento de 238 millones en términos absolutos y un crecimiento del 3 por ciento en términos porcentuales. Estamos pues ante un presupuesto que crece el 3 por ciento, en un escenario caracterizado esencialmente por la austeridad del gasto público y, por tanto, estamos ante lo que podríamos calificar como un buen presupuesto para el Ministerio del Interior, tanto mejor si tenemos en cuenta que, como aclaró la vicepresidenta económica de Gobierno en el debate de totalidad de estos presupuestos, el conjunto del gasto dedicado a los ministerios decrece un 5,4 por ciento. Luego si estamos en Interior ante un presupuesto que crece un 3 por ciento, frente al conjunto de los gastos de los ministerios que decrecen un menos 5,4 por ciento, habremos de concluir que estamos ante un ministerio que supone una de las más importantes prioridades del Gobierno, la seguridad.

Me gustaría hacer un brevísimo repaso de los grandes capítulos de gasto del ministerio, empezando por el capítulo 1, el capítulo dedicado a personal, que es lógicamente la parte más importante del presupuesto del ministerio. Incluye exactamente 6.995 millones de euros; es un crecimiento del 5,3 por ciento, un crecimiento en términos absolutos de 352 millones de euros, que explicaré a continuación, cuando pase revista a los distintos programas de gasto del ministerio. Es evidente, ya lo adelanto, que este crecimiento tiene que ver con los incrementos de plantillas, tanto en Policía y Guardia Civil como en Instituciones Penitenciarias.

Respecto al capítulo 2, que es un capítulo esencial en el funcionamiento de las Fuerzas de Seguridad, se sitúa para 2010 en una cuantía de 1.431 millones de euros, un crecimiento de menos 1,49 respecto del año 2009, lo que pasa es que en el capítulo 2 es justamente donde se incluyen los gastos electorales. Tendríamos que hacer en este capítulo la homogeneización presupuestaria que decía al principio de esta intervención, lo que nos llevaría al verdadero balance del capítulo 2 del ministerio

en 2010 y 2009. El balance real es un crecimiento del 7 por ciento en términos relativos y de 80 millones en términos absolutos. Es un crecimiento importante que nos va a permitir la operatividad de los servicios de seguridad y de nuestras instituciones penitenciarias. Finalmente, respecto al presupuesto de inversiones, durante los años de la anterior legislatura ha habido un crecimiento sostenido que el año pasado se truncó, que este año se ha mantenido en términos relativos respecto del año pasado —hay un pequeño descenso— y para 2010 vamos a presupuestar 376 millones de euros, de los que 172 son para el ministerio y el resto para los organismos autónomos. No obstante, para que esta Cámara tenga una fotografía real de los gastos de inversión de los que va a disponer el Ministerio del Interior convendría reflejar en este debate que vamos a tener una aportación presupuestaria adicional de 190 millones de euros correspondiente al Plan E, una parte de cuya ejecución hemos hecho este año y otra parte, prácticamente la mitad, la haremos el año que viene. Al mismo tiempo, hay una partida que no figura en el Ministerio del Interior, sino en Economía y Hacienda, que es la correspondiente a la sociedad estatal que invierte en Instituciones Penitenciarias, que el año que viene tiene asignados 320 millones de euros para nuevas cárceles y centros penitenciarios en general. Si a estas cifras añadimos los convenios con las distintas comunidades autónomas para el mantenimiento de cuarteles de la Guardia Civil, podremos concluir que en términos absolutos vamos a disponer de una capacidad inversora en el ministerio el año que viene muy similar a la que hemos tenido en el presente ejercicio presupuestario.

Paso, presidenta, a resumir los tres grandes programas del ministerio: seguridad ciudadana, instituciones penitenciarias y seguridad vial. A seguridad ciudadana dedicaremos 5.656 millones de euros en el año 2010, un incremento del 3,4 por ciento respecto al año 2009. Valgan las consideraciones que hice al principio referidas al presupuesto general para este incremento del 3,4 por ciento, que se sitúa muy por encima del decremento del 5,4 del conjunto de gastos de la Administración del Estado. Es evidente que este incremento de seguridad ciudadana tiene un reflejo fundamental en el capítulo 1, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, cuyas plantillas han ido aumentando sistemáticamente desde el año 2005. Hemos convocado casi 47.500 plazas de policías y guardias civiles, lo que nos ha permitido tener un incremento neto de efectivos entre 2004 y el momento actual de 27.285 policías y guardias civiles más. Lógicamente este incremento de policías y guardias civiles tiene un reflejo en la masa salarial y explica este incremento del capítulo 1 en el año presupuestario 2010, que es un incremento, como decía antes, sustantivo. Quiero insistir en esta Cámara en que los incrementos sustantivos de policías y guardias civiles que acabo de mencionar se han dedicado esencialmente a las tres grandes prioridades del ministerio: la lucha contra el terrorismo, la lucha contra la criminalidad organizada y la protección

efectiva de las víctimas de la violencia de género. Los datos del crecimiento de las plantillas correspondientes a estos tres programas se recogen, si no me equivoco, en la memoria que acompaña al presupuesto.

El segundo gran programa de gasto del ministerio lo configura el área de instituciones penitenciarias, cuya dotación en 2010 es de 1.265 millones de euros, incluyendo el Organismo Autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo. El incremento de este programa es de un 5,2 por ciento respecto al año 2009. Las consideraciones respecto a este porcentaje son las mismas que vengo haciendo en relación con los otros porcentajes que estoy comentando. Como sucede en el caso de la seguridad ciudadana, hay un fuerte incremento del capítulo 1, lógicamente derivado de la apertura de nuevos centros penitenciarios. Es un incremento del 7,2 por ciento, lo que nos va a permitir cubrir las plazas correspondientes a las nuevas cárceles. Me gustaría señalar que en el año 2010 estamos exceptuados de las restricciones de la oferta de empleo público, lo que supone que dispondremos de la capacidad de maniobra necesaria para convocar las plazas correspondientes a los centros penitenciarios que abriremos el año que viene. Está previsto que sean dos centros penitenciarios completos, cinco centros de inserción social y tres unidades de madres, lo que incrementará en 3.581 el número de plazas penitenciarias disponibles a lo largo del año presupuestario 2010, que vengo comentando.

Finalmente me gustaría mencionar brevemente el programa de seguridad vial, es decir la Dirección General de Tráfico, que cuenta con un presupuesto cercano a los mil millones de euros, concretamente 951 millones. Saben ustedes que es uno de los objetivos fundamentales del Ministerio del Interior, que estamos empeñados en luchar contra la inseguridad en nuestras carreteras, que hemos puesto en marcha distintas medidas (el carnet por puntos, modificaciones del Código Penal) y que a lo largo del próximo año nos vamos a esforzar por dedicarnos básicamente dos cosas: la Administración electrónica, mejorar toda la gestión de la Dirección de Tráfico, es decir, la tarjeta ITV, las matriculaciones, y aplicar la nueva ley de procedimiento sancionador, que afecta al Estado y a los ayuntamientos, que aprobamos recientemente en esta Cámara. Las inversiones en la seguridad vial ascenderán en 2010 a 176 millones de euros, de las cuales la partida fundamental es la gestión de tráfico, 78 millones; edificios y mobiliario, 34 millones, y educación y formación vial, 25 millones de euros. Como comentaba al principio, se incluye en este presupuesto una partida correspondiente a los gastos electorales de las elecciones a celebrar el próximo años (en principio están previstas las elecciones en Cataluña), así como las partidas habituales de indemnizaciones a víctimas del terrorismo que, como saben SS.SS., son partidas ampliables que se podrían ampliar, valga la redundancia, si así fuera necesario, a lo largo del año presupuestario.

Termino. Como decía al principio, se trata de un buen presupuesto, un presupuesto que, en el marco de auste-

ridad presupuestaria que marcan los presupuestos de este año, va a permitir que el Ministerio del Interior disponga de un crecimiento del 3 por ciento. Es un buen presupuesto, en consonancia con la prioridad que ha dado este Gobierno desde el comienzo de la anterior legislatura a la seguridad del conjunto de los españoles.

Muchas gracias, señora presidenta, señoras y señores diputados. (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor ministro.

Para defender las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto tiene en primer lugar la palabra el señor Salvador.

El señor **SALVADOR ARMENDÁRIZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Brevemente, desde el escaño. Hemos presentado siete enmiendas a esta sección 16, desde la enmienda 3760 a la 3766. ¿Qué es lo que pretendemos con ellas? Contribuir a que Navarra siga siendo un referente nacional e internacional en materia de seguridad, en materia de salud y en materia de emergencias. Para ello proponemos al Gobierno la creación y el impulso de una serie de proyectos piloto que redunden en una mejora de la prestación de los servicios ligados al tráfico y a la gestión del tráfico, a la atención ciudadana en los servicios policiales, a la seguridad pública, a la coordinación entre distintos cuerpos policiales que operan en la Comunidad Foral de Navarra y a la gestión compatible de la información telemática entre todas ellas, así como a la mejora de una serie de infraestructuras necesarias para poder prestar estos servicios. Ese es el contenido de las enmiendas para las que pedimos el apoyo de la Cámara.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Salvador.

Tiene la palabra la señora Díez.

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ**: Gracias, presidenta.

Me corresponde defender seis enmiendas presentadas a la sección 16, Ministerio del Interior. Empezaré por congratularme de la presencia del ministro Alfredo Pérez Rubalcaba, que nos honra no solo con su presencia, sino defendiendo el presupuesto, algo que hasta el momento no se había producido a lo largo del día. De la misma manera que he destacado antes la ausencia de los ministros, quiero destacar ahora la presencia del ministro Rubalcaba y su intervención. No entraré en los detalles a los que ha hecho referencia el ministro respecto de grandes partidas, sencillamente me limitaré a defender las enmiendas comprendidas entre la 2581 y la 2586. Todas ellas pretenden incrementar las dotaciones materiales en formación y en equipamiento para la Guardia Civil y para la Policía Nacional. Es una vieja reivindicación, supongo que de todos los que estamos en esta Cámara, pero planteada en este caso a través de

enmiendas por mi grupo, por mí misma, que no tiene otro objetivo que garantizar o incrementar la seguridad de aquellos que defienden nuestra seguridad. Esos son los contenidos de las seis enmiendas. Para ese objetivo y para estas enmiendas pido el apoyo de la Cámara.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora Díez.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds tiene la palabra el señor Ridao.

El señor **RIDAO I MARTÍN**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, nuestro grupo ha presentado en total veinte enmiendas a esta sección relativa al Ministerio del Interior, la gran mayoría —en concreto, las que van desde la 1375 a la 1387— llevan el particular marchamo de una de las dos componentes de nuestro grupo parlamentario, de Izquierda Unida, y hacen referencia como cada año a la construcción o mejora de algunos equipamientos, concretamente de algunas comisarías de policía o casas cuarteles en distintas localidades del Estado, a excepción de la enmienda 1385 que prevé una partida destinada a las subvenciones a las distintas asociaciones profesionales, concretamente a las más representativas de la Policía Nacional y también de la Guardia Civil en cumplimiento, por cierto, de lo que dispone la propia Ley Orgánica 11/2007, reguladora de los derechos y deberes de los miembros de la Guardia Civil, y que establece el derecho de dichas asociaciones profesionales representativas a recibir subvenciones con cargo a los presupuestos del Estado sin que hasta el momento este compromiso o esta obligación legal haya tenido reflejo o plasmación en partida presupuestaria alguna.

Luego hay cuatro enmiendas que quiero comentar y subrayar de forma muy especial. Quiero llamar la atención de SS.SS. y también del señor ministro del Interior porque me quiero referir a dos enmiendas, la 1977 y la 1978, que prevén sendas partidas para la formación de los efectivos de la Guardia Civil y de la Policía Nacional en la lengua propia de las distintas comunidades autónomas donde disponen de lengua propia distinta del castellano. A pesar de que hace muy pocos días el ministro del Interior, como él recordará, señalaba en la Cámara Alta, en el Senado, que se están firmando distintos convenios con las distintas comunidades autónomas para formar a los agentes de los cuerpos de seguridad en las distintas lenguas oficiales, estos convenios o esta voluntad explicitada, que yo no voy a negar en ningún caso, por parte del ministro no encuentra reflejo ni plasmación alguna en esos presupuestos, que deben ser la expresión cifrada y contable de los compromisos que adquiere en este caso el propio ministerio. Es más, debo subrayar que cada año —y eso por cierto lo ha reconocido, y le honra, el ministro del Interior— se producen denuncias, se producen episodios y percances

relacionados con la lengua por parte de miembros de los distintos cuerpos de seguridad. Recientemente, y sin ánimo de ser exhaustivo, el señor ministro recordará cómo en el aeropuerto de Girona o incluso en la Comisaría de Policía Nacional del barrio de Gracia, en Barcelona, concretamente la ciudadana Rosario Palomino sufrió una agresión por haber usado la lengua catalana. O también, en el aeropuerto de Palma de Mallorca, el ciudadano Iván Cortés incluso sufrió una agresión física por parte de efectivos de la Guardia Civil. U otros casos que han trascendido públicamente y son, por tanto, suficientemente conocidos. Recientemente, a tenor de estos episodios, el diputado Joan Tardà mantuvo una muy cordial reunión con el director general de la Policía y de la Guardia Civil, don Francisco Javier Velázquez, en la que adquirió solemnemente el compromiso de que nunca más se iban a repetir estos episodios y que además hacía falta de forma evidente una mejora de la competencia lingüística de los miembros de los cuerpos de seguridad, lo cual, evidentemente, puede alcanzarse a través del procedimiento, de la vía de los distintos convenios. Porque, señorías, señor ministro, no estamos hablando solo de eventuales abusos —que también— sino además de una cuestión tan sensible como es el uso y el conocimiento de las distintas lenguas oficiales, de lenguas que son oficiales en las distintas comunidades autónomas, igual que lo es el castellano, por parte de los efectivos y miembros de los cuerpos de seguridad. La falta de conocimiento suficiente y adecuado de una lengua supone una clarísima vulneración de un derecho del ciudadano a poderse dirigir en la lengua que escoja a cualquier Administración. Ello es muy evidente en algunos territorios, en algunas comunidades autónomas; concretamente, en el caso del País Valenciano o de las Islas Baleares es flagrante.

Quisiera destacar la enmienda 1881 —otro clásico por parte de nuestro grupo—, relativa a una partida económica destinada al proyecto de mejora del Plan Penta, en este caso, la mejora de la cobertura de telefonía móvil y de Internet para el Plan de emergencias nuclear de Tarragona, que se trata —como ustedes saben— de un protocolo de emergencia para el caso de percances, problemas o vicisitudes relativas a estas centrales nucleares de las poblaciones de Vandellòs y de l'Hospitalet de l'Infant en la demarcación de Tarragona. El Plan Penta es un programa que —en nuestra modesta opinión— tiene algunas grietas, sobre todo en lo que se refiere al espectro de las comunicaciones, y este elemento, que nos parece básico cuando de un plan de emergencias se trata, actualmente no funciona de forma adecuada. Existen también deficiencias en la red de aviso a los ciudadanos para el caso de emergencias nucleares. Por lo tanto, este es un plan que debería mejorar sustancialmente, como si se tratara de las fincas de la duquesa de Alba.

En último lugar, me referiré a la enmienda 1979, relativa a una dotación presupuestaria de 4 millones de euros para luchar contra la trata y la explotación sexual de mujeres. Hace pocas semanas —a instancias de

Esquerra, como la mayoría de SS.SS. recordarán— se debatió en esta misma Cámara una moción consecuencia de una interpelación urgente con relación a la política integral sobre prostitución que no gozó, desgraciadamente, de la confianza de la mayoría de esta Cámara para ser aprobada. Es evidente que el planteamiento que hizo Esquerra en su momento fue muy claro: estamos y estaremos siempre por la regulación de una actividad que no goza —en nuestra opinión— de la protección que hay en otros países de nuestro entorno más próximo. Sin que ustedes quieran o deban ver necesariamente ninguna presunción por mi parte, juzgamos que esta opinión es quizá más abierta que la que han manifestado otros grupos parlamentarios, que en este debate se limitaron a ceñirse a la prostitución como un problema simplemente de orden público o a perseguir con el Código Penal en la mano. Señorías, la prostitución —insistimos una vez más— no es solo un problema de abuso o de esclavitud de algunas mujeres desamparadas. Efectivamente, lo es; pero también es una fórmula voluntaria, en unos casos, o de necesidad, en otros, para ganarse la vida. Dejando de lado este debate sobre la regulación o no de la prostitución, debo recordar que una de las actuaciones que perseguía nuestro grupo parlamentario con aquella moción era la debida persecución de la explotación sexual por parte de las mafias y grupos organizados que tratan con mujeres. A ello, señorías, cabe destinar los máximos esfuerzos. Por ello, en estos presupuestos hemos articulado la correspondiente enmienda, en este caso 4 millones de euros, para seguir mejorando y dotar a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado de los medios materiales y personales necesarios para poder combatir estas prácticas. Esperamos que, en consonancia con lo que expresó la mayoría de los grupos de la Cámara en esta tribuna durante el debate de aquella moción, esta enmienda pueda recibir el apoyo unánime de sus señorías.

Finalmente, quiero hacer mención a una enmienda, también de nuestro grupo, la 1351. Esta enmienda tiene que ver con una cuestión que ya se debatió en distintas iniciativas por parte de nuestro grupo, pero también por parte del Grupo de Convergència i Unió hace algunas semanas, y es la homologación de los distintos Cuerpos de Seguridad del Estado. Me refiero concretamente a la policía de la Generalitat, Mossos d'Esquadra, y a la Policía Foral de Navarra en lo relativo a la jubilación. Nos consta que ha habido en las últimas horas algún avance con relación a esta cuestión por parte del ministerio y de algunos sindicatos representativos. Por lo tanto, nos gustaría que antes de concluir el día de hoy, antes de votar esta sección, hubiera un amplio acuerdo en relación a este tema, por lo que quiero llamar la atención sobre la enmienda 1351, que da una cumplida solución a este problema y, por tanto, a esta flagrante desigualdad que se produce en el trato entre los distintos cuerpos de seguridad.

Muchas gracias, señora presidenta, señorías y señor ministro.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Ridao.

Por el Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió tiene la palabra el señor Macias.

El señor **MACIAS I ARAU**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, nuestro grupo, Convergència i Unió, presenta a esta sección seis enmiendas, de las cuales tres hacen referencia a la cesión, convenio de traspaso y ejecución de obras en tres casas cuartel que han sido desafectadas en Sant Sadurn d'Anoia, en Castell-Platja d'Aro y en Sant Quintí de Mediona. Ese es el primer contenido de estas enmiendas en línea con la voluntad de que se destinen para fines sociales estos equipamientos, toda vez que en estos momentos ya no son necesarios para su función anterior de garantizar la seguridad a los ciudadanos.

Otras dos enmiendas, a las cuales damos una gran importancia, tienen que ver con el ámbito de la protección civil. Para nosotros son muy importantes para dotar adecuadamente el Plan de desarrollo de los municipios colindantes a las zonas nucleares, en definitiva, para ejecutar el llamado Plan Penta, de manera especial en un municipio que se encuentra a medio camino entre las dos centrales nucleares, entre Ascó y Vandellòs, el municipio de L'Ametlla de Mar, donde no se han ejecutado con suficiente diligencia las previsiones de dicho Plan Penta. Por tanto, una de nuestras enmiendas va dirigida a resolver las cuestiones pendientes de este plan en este municipio. La otra enmienda es más genérica pero tiene exactamente el mismo objetivo, que es garantizar el desarrollo de las determinaciones del Plan Penta.

Nos gustaría también hacer, más allá de las enmiendas presentadas por nuestro grupo, un par de acotaciones a temas del Ministerio del Interior. En primer lugar, en lo que afecta a seguridad vial, como el señor ministro sabe perfectamente, nosotros valoramos muy positivamente la incidencia que debe tener la nueva ley, aprobada hace pocas semanas, en la que se incorporó por unanimidad una enmienda de Convergència i Unió que obliga a destinar al ámbito de la Administración General del Estado todo lo recaudado por multas en políticas de seguridad civil, entre ellas la eliminación de puntos negros, la señalización o algo muy relevante y socialmente cada vez más indispensable, como es la ayuda a las víctimas. Esperamos que esta propuesta, más allá de las propias determinaciones presupuestarias, tenga ya efectos beneficiosos y que se empiece a aplicar con rigor la ley a lo largo del ejercicio del año 2010.

Y para acabar, señor ministro, me va a permitir que haga apelación a algo, lo ha hecho ya el líder del grupo de Esquerra Republicana, señor Ridao, en relación con el trato de la jubilación de los Mossos d'Esquadra, de hecho de los cuerpos de seguridad que no son ni los dependientes del Estado ni la propia Ertzaintza. Como el señor ministro sabe perfectamente, motivado por el acuerdo entre el Grupo Socialista y el Grupo Parlamen-

tario Vasco, se aceptó una enmienda, la 2865 del Grupo Parlamentario Vasco, en la cual se establecía una nueva disposición adicional que permitía acotar la edad de jubilación de los miembros de la Ertzaintza hasta una edad de 60 años o incluso de 59 años, siempre que tengan treinta y cinco años de actividad efectiva y cotización en el cuerpo de la Ertzaintza. Como conoce perfectamente el señor ministro, el Pleno de la Cámara aprobó en el mes de abril de este año, no hace tantos meses, una proposición no de ley en la que se decía: se insta al Gobierno a que garantice la igualdad entre las policías autonómicas, Mossos d'Esquadra, Policía Foral de Navarra y la Ertzaintza. Me parece estupendo, por descontado que nuestro grupo se apunta a que se resuelva en el caso de la Ertzaintza, uno de los tres cuerpos, pero no parece muy lógico que si se aprueba una enmienda de un grupo en relación con uno de los cuerpos, otras enmiendas absolutamente paralelas, una de ellas de don Carlos Salvador Armendáriz, del Grupo Parlamentario Mixto, en relación con el Cuerpo Foral de Policía de Navarra, y otra del Grupo de Esquerra Republicana, en relación con los Mossos d'Esquadra, concretamente la 1351, sean rechazadas por el Grupo Socialista y en cambio la que hace referencia a la Ertzaintza no lo sea. En cualquier caso, nuestro grupo anuncia que va a votar a favor de las enmiendas tanto del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds como del Grupo Parlamentario Mixto, señor Salvador Armendáriz, y lamenta profundamente que no se haya querido solucionar la cuestión más que para el caso de la Ertzaintza. Suponemos que el día que esta geometría variable —que, como decía el presidente del Gobierno, es una geometría que varía cada día— vaya variando se producirá la confluencia astral suficiente para que tanto el señor Salvador Armendáriz como Convergència i Unió y los otros grupos catalanes consigamos lo mismo que se ha conseguido para la Ertzaintza. Señor ministro, señores diputados socialistas y especialmente socialistas catalanes —no sé si hay alguno ahora presente aquí—...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Sí, estoy yo.

El señor **MACIAS I ARAU**: ... quiero hacerles llegar la preocupación del cuerpo, la preocupación de los mandos y la preocupación incluso —por qué no decirlo— del propio Gobierno tripartito catalán, que no entiende por qué a unos cuerpos sí se les atiende en una legítima demanda y a otros no. Pero, en fin, estos son aquellos misterios insondables que quizás algún día acierte a discernir. En cualquier caso, señor ministro, deberíamos ser capaces de solucionar esta cuestión para los tres cuerpos a la vez. Este es un tema relevante porque, si no, la discrecionalidad, en el sentido más negativo de la palabra, es percibida por los ciudadanos, y creo que esto en estos momentos no ayuda a la buena consideración de la labor que hace el Gobierno y que hace el conjunto

de la clase política. Pediría, por descontado a los diputados socialistas catalanes pero también a todos los diputados socialistas, que recapacitaran en esta cuestión importante; no es una cuestión menor, afecta a muchos mossos d'esquadra, a muchos policías forales navarros, que no entienden hoy por qué se les discrimina en relación con otros cuerpos a los cuales se les soluciona el problema. Reiteramos nuestra felicitación a estos cuerpos porque se les soluciona este problema.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Macias.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Cosidó.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, la mejor prueba de que el presupuesto presentado por el Gobierno para el Ministerio del Interior para el año 2010 es un pésimo presupuesto es que por primera vez desde que el señor Rubalcaba es ministro del Interior no ha dado una rueda de prensa para presentarlo a los medios de comunicación. De hecho, me ha extrañado que no le hubiera surgido algún viaje que le hubiera impedido subir a esta tribuna para defender este presupuesto. En todo caso, la convicción con que lo ha defendido es perfectamente descriptible.

Nosotros hemos presentado una enmienda a la totalidad a este presupuesto por tres motivos principales. Primero, porque creemos que este presupuesto va a aumentar la inseguridad ciudadana en España. Segundo, porque consideramos que este presupuesto va a agravar más el conflicto que se vive en el seno de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y tercero, porque este presupuesto interrumpe un proceso de modernización de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que ha durado cuando menos la última década. ¿Por qué creemos que este presupuesto aumenta la inseguridad ciudadana? Aquí tenemos un debate interesante sobre cuál puede ser el efecto de la crisis económica sobre la criminalidad. Es un debate en el que probablemente tenemos posiciones distintas. El ministro cree que en absoluto y yo creo que en algunos tipos delictivos la crisis económica puede generar mayor delincuencia. En cualquier caso, lo que en absoluto es discutible es que la crisis económica lo que ya ha provocado es una reducción de los recursos que el Estado pone a disposición de su Policía y de su Guardia Civil. El ministro no nos ha querido decir hoy cuál va a ser la oferta de empleo público para Policía y Guardia Civil el próximo año. El año pasado subió a esta tribuna y nos dijo que 6.000, luego fueron 4.000 y pico. Este año ni se ha atrevido siquiera a decirlo; y no se ha atrevido a decirlo porque, por primera vez en mucho tiempo, este año va a haber una disminución en relación con la oferta de empleo público respecto a los policías y guardias civiles que van a pasar a la reserva o que van a dejar el servicio activo. En

recursos materiales, señorías, va a haber una disminución del 50 por ciento de la inversión para Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, la institución del Estado, yo creo que incluso —me permitirá la portavoz de Defensa— más todavía que en el caso de Fuerzas Armadas, 50 por ciento de reducción de la inversión para Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Lo voy a decir con toda claridad, este presupuesto es una humillación para la Policía y para la Guardia Civil. Es una humillación porque no es asumible que la transferencia para financiar policías autónomas crezca un 55 por ciento y el presupuesto de la Policía y de la Guardia Civil crezca un 3 por ciento. Es una humillación porque el coste per cápita de un guardia civil es en este presupuesto de 35.000 euros y el coste per cápita en este mismo presupuesto de un policía autonómico, pagado por el conjunto de los contribuyentes españoles, es de 47.000 euros. Es una humillación que un policía autonómico gane una media de 12.000 euros más que un policía nacional y es una humillación que se mantenga un pensionazo que ha reducido las pensiones de aquellos policías y guardias civiles que han tenido la desgracia de perder sus facultades para el servicio. Pero han conseguido algo más difícil todavía, han conseguido crear nuevos agravios entre las fuerzas de seguridad. Se lo han dicho todos los portavoces que han subido a esta tribuna. Ustedes han llegado a un pacto con el Partido Nacionalista Vasco para asegurarse los votos que les permitan sacar adelante este pésimo presupuesto, y lo han hecho dejando colgado al conjunto de las policías locales y al resto de policías autonómicas. Eso, señores del Grupo Socialista, sencillamente no es asumible. Les voy a decir más. Le pediría al ministro y a los representantes del Grupo Socialista que en vez de subir a esta tribuna a defender con palabras altisonantes a la Policía y a la Guardia Civil y en vez de venir aquí a rasgarse las vestiduras —normalmente sin motivo— en la defensa de los policías y guardias civiles, demuestren un poco más del aprecio, respeto y consideración que tienen por los policías nacionales y por los guardias civiles con hechos, con presupuesto y con compromisos, que es lo que falta en este presupuesto. Tienen ustedes, señores del Grupo Socialista y el resto de grupos de la Cámara, una nueva oportunidad de hacer justicia para promover una equiparación salarial entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. No creo que ni un policía nacional ni un guardia civil valgan más que un policía autonómico, pero creo que es profundamente injusto que valgan menos. Por tanto, tenemos una buena oportunidad, a través de la enmienda que ha presentado mi grupo, de reconocer, en un plazo de tiempo amplio, porque estamos en una situación de crisis económica, el principio de igualdad, que aquí no hay policías de primera y policías de segunda, que aquí todos los policías y todos los españoles somos iguales, allá donde sirvamos o vistamos el uniforme que vistamos.

El Grupo Parlamentario Popular ha presentado otras treinta y cinco enmiendas por un monto importante, más

de 250 millones de euros relacionados con el capítulo 6, la inversión. Les planteamos objetivos muy concretos. En primer lugar, mejorar la seguridad de nuestros cuarteles y comisarías de policía. Si hay una prioridad que debería tener en estos momentos el Gobierno, en este caso el Ministerio del Interior, es garantizar la seguridad de los policías y de los guardias civiles. Lo sabe el ministro mejor que yo, hay graves carencias en materia de seguridad. Esas carencias no están a la altura de la amenaza que existe en estos momentos. Plantemos un aumento de 60 millones de euros para este fin. En segundo lugar, planteamos algo a lo que creo que es difícil decir que no, que policías y guardias civiles no conduzcan coches con más de diez años de antigüedad, porque eso, aparte de mermar la operatividad de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, está comprometiendo la propia seguridad de quienes van en esos vehículos. En tercer lugar es necesario que mejoremos las infraestructuras. El ministro nos ha dado unos datos del PlanE que, desde luego, en la sección 16, en el presupuesto del Ministerio del Interior, no están. En todo caso, nos ha vuelto a vender hoy los 190 millones que ya nos vendió el año pasado y que en una parte muy importante, como él mismo ha reconocido, no se han ejecutado; no se han ejecutado, señor ministro. En cuarto lugar, hay que acabar con la situación de hacinamiento que se está produciendo en nuestras cárceles, en nuestros centros penitenciarios. Por cada plaza prevista por el Gobierno para aumentar la capacidad de nuestros centros penitenciarios en estos momentos están ingresando dos reclusos, por cada plaza, dos reclusos. Estamos ya con una saturación del 180 por ciento en nuestras cárceles y la situación va a peor.

Termino, señorías, con una última reflexión. En el presupuesto que hoy debatimos hay muchas necesidades y muchas cosas que no se pueden cubrir y todas, sin duda, son muy importantes. Pero le diría que la primera y más básica obligación de todo Estado democrático es garantizar la seguridad de sus ciudadanos, y yo les digo que eso es lo que está en juego y que este presupuesto no garantiza de forma adecuada la seguridad de los españoles, que es lo prioritario y lo que a todos nos preocupa.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Cosidó.

Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Hernando.

El señor **HERNANDO VERA**: Señor Cosidó, no sé si estas cosas le salen espontáneamente o entrena (Risas.—Rumores), porque a veces me da la impresión de que entrena, sinceramente se lo digo. Existe la interpretación libre del presupuesto; existe la visión sesgada del presupuesto; existe el enfoque interesado del presupuesto y existe la versión Cosidó del presupuesto, que es valorar si un presupuesto es bueno o malo en función

de si el ministro del Interior da o no da rueda de prensa respecto de un presupuesto, y no hay nada más objetivable que un presupuesto. Un presupuesto es ver cuáles son las cifras de este año, cuáles fueron las del año pasado y cuáles fueron las cifras de hace tres, cuatro, seis u ocho años. A partir de ahora para ver si un presupuesto es bueno o malo, el Partido Popular y el Grupo Parlamentario Popular deciden que la solución es ver si el ministro del Interior da o no da rueda de prensa. (Aplausos.) Esto parece un poco infantil, esto es como *Barrio Sésamo*: vamos a ver qué es más grande y qué es más pequeño; vamos a compararlo. Si es muy fácil. A ver, ¿8.957 millones de euros es más que lo que había el año pasado? Sí, es más que lo que había el año pasado; un 3 por ciento más que lo que había el año pasado ó 90 millones si no homogeneizamos cifras. Pero, ¿cuánto supone respecto del presupuesto que dejó el Partido Popular, el señor Rajoy y el señor Acebes Paniagua? Son 2.340 millones más que lo que había en 2004; por tanto, 8.957 millones es más que lo que dejaron el señor Acebes y el señor Rajoy en el Ministerio del Interior. Esto en términos porcentuales, en términos de PIB ¿es más o es menos?, porque esto también es importante, señor Cosidó. Verá, el Gobierno del Partido Popular en el año 1996 cogió el presupuesto del Ministerio del Interior, que representaba un 0,63 por ciento del PIB, y lo llevó hasta el 0,49 por ciento del PIB, es decir, bajó ostensiblemente en términos PIB, en términos porcentuales, y ahora ha subido al 0,62 por ciento, por lo tanto, estamos gastando más en seguridad. Para pésimos los presupuestos del señor Rajoy, y luego ya le demostraré por qué eran pésimos, además de por las cifras.

Señorías, vamos a ver el capítulo de inversiones que tanto les preocupa y que a mí me parece razonable que les preocupe. En los años 1996 a 2004, el gasto medio en inversiones fue de 331 millones de euros. Es una cifra estimable, no está nada mal. En los últimos seis años —los seis presupuestos que tenemos—, estamos hablando de un gasto medio de 376 millones de euros, ¿es más 376 que 331? Sí, ¿verdad señor Cosidó? Yo creo que esto es innegable. Pero es que además en los dos últimos años, es decir, en el año 2009 y en el año 2010 estamos en un gasto en materia de infraestructuras para la seguridad histórico, pero histórico en términos reales, porque en el año 2009 hemos gastado 593 millones de euros en infraestructuras para la seguridad, cifra que no se había gastado jamás en la historia del Ministerio del Interior, gracias al PlanE, que también forma parte de los Presupuestos Generales del Estado. Este año hay 176 millones de euros en infraestructuras en el presupuesto del Ministerio del Interior más los 174 millones del PlanE, son 350 millones de euros para infraestructuras cuando sus enmiendas —1255, 1252, 1256 y 1261— llegan a 165 millones de euros. Es decir, todavía a través del PlanE ponemos más de lo que ustedes proponen a través de sus enmiendas. Por cierto, yo creo que hay que ser un poquito coherente a la hora de hacer las enmiendas; coherente respecto a lo que uno dice con carácter general

y coherente respecto a lo que presentó el año pasado. ¿Por qué le digo esto? Porque les he estado escuchando a ustedes hasta la saciedad que estos tenían que ser unos presupuestos austeros, en los que se bajase el gasto, en los que se recortasen gastos por todos sitios, y resulta que ustedes, a la hora de hacer las enmiendas, presentan enmiendas por un 35 por ciento más que el año pasado. Es decir, usted ha presentado diez enmiendas más y además las ha presentado por un 35 por ciento más que el año pasado.

Termino, con el tema de infraestructuras. Seis años del Partido Socialista al frente del Gobierno de España son 3.800 millones en infraestructuras, ocho años del Partido Popular son 2.651 millones; 2.651 millones es menos que 3.800, salvo que usted me demuestre lo contrario. Por tanto, señor Cosidó, ahí están las cifras. Y en cuanto a efectivos del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil, en ese tema quizás sería mejor que usted no entrase; yo creo que no debería entrar, porque los efectivos del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil que ustedes dejaron en el año 2004 fueron 119.767 y en estos momentos, en este año tenemos 147.052. ¿Son más 147.000 que 119.000? Sí, ¿verdad, señor Cosidó? Son muchos más.

Este es el presupuesto y esto es muy objetivable; luego, uno puede decir barbaridades como la que usted dijo el 8 de octubre de 2009 en la Comisión de Presupuestos, donde dijo: Incluso me he llegado a preguntar si es que tienen ustedes intención de suprimir el Cuerpo Nacional de Policía en el año 2013. ¿Pero usted se cree que se pueden decir estas cosas? Esto no es una *boutade*, no es una exageración, es una tontería, y usted lo sabe (**Aplausos.—Rumores.**), usted lo sabe y no debería decir estas cosas, porque ustedes, teóricamente, son un partido de gobierno que pretenden gobernar algún día y no pueden decir estas barbaridades, señor Cosidó. Y tampoco pueden hacer determinado tipo de enmiendas. Ustedes cargan la mayoría de enmiendas, como todos los grupos, a la sección 31. Pues ha habido cinco enmiendas que no van contra la sección 31, son enmiendas relacionadas con tráfico, una de ellas sobre material didáctico de la seguridad vial. Ustedes se han cargado cinco enmiendas —las números 1272, 1273, 1274, 1275 y 1277—, por un importe de 4 millones y medio de euros, para suprimir radares de las carreteras, señor Cosidó; es decir, para eliminar herramientas que nos están sirviendo para que haya menos muertos y menos heridos en las carreteras. Esta es la política que ustedes están siguiendo. Estas son las cosas que nos están proponiendo. Y finalmente, señor Cosidó, se lo hemos dicho muchas veces, estadísticas de criminalidad. (**Muestra un gráfico a la Cámara.**) Salen en el gráfico las columnas rojas, las columnas azules, etcétera. El problema no es que ustedes hayan tenido más o menos criminalidad, no; la cuestión es la siguiente: menos presupuesto —que es lo que el señor Rajoy y el señor Acebes le dedicaban a esto— es más criminalidad. ¿Me

entiende? Menos presupuesto es más criminalidad, y ese es el problema, señor Cosidó.

Respecto a las enmiendas del resto de grupos, quiero decirles a los diputados del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds que han presentado muchas enmiendas respecto a infraestructuras, pero ¡hombre!, en un momento como este presentar muchas enmiendas respecto a infraestructuras de muchos cuarteles, es posible naturalmente, porque se está bajando el presupuesto, pero tengan en cuenta que hemos presentado en estos presupuestos partidas para atender a comisarías y cuarteles de la Guardia Civil en casi toda España. Respecto a la homogeneización de las edades de jubilación, que lo pida *Convergència i Unió*, lo entiendo; que lo pida Esquerra Republicana, también lo entiendo. La estrategia de la homogeneización es razonable para determinados grupos, pero que lo pida el Grupo Parlamentario Popular, no. Porque el Grupo Parlamentario Popular, desde hace mucho tiempo, hoy aquí de nuevo y en los dos últimos trámites de los Presupuestos Generales del Estado, ha venido acusando una y otra vez a este Gobierno de favorecer a las policías autonómicas y, concretamente, a los Mossos d'Esquadra. Y lo que no se puede pedir es una cosa y la contraria, lo que no se puede pedir es que se limiten las transferencias hacia esas policías autonómicas integrales y a su vez la equiparación. Las dos cosas no se pueden pedir, pero en relación con este tema, en relación con Cataluña y en relación con los Mossos d'Esquadra, esto mismo que le acabo de decir y lo que usted ha venido diciendo durante todo este tiempo, se lo explica a su compañera, la señora Sánchez-Camacho, el próximo día en la convención que tienen el fin de semana. A ver qué opina ella de su constante ataque a los Mossos d'Esquadra y a las policías autonómicas.

Muchas gracias. (**Aplausos.—El señor Cosidó Gutiérrez pide la palabra.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Hernando. Dígame, señor Cosidó.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ**: Pido la palabra por el artículo 67, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): ¿Cuál de los puntos, señor Cosidó?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ**: El que se refiere a descalificaciones.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Creo que alguien le ha confundido o usted no se ha remitido bien al artículo. El artículo 67 se refiere al orden del día del Pleno y a la autoridad que lo convoca. Me imagino que usted se refiere al 71.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ**: Me refería a alusiones, perdóneme la confusión.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señor Cosidó, de su intervención seguramente también otros diputados de esta Cámara hubieran podido pedir alusiones. Estamos en un debate donde hay confrontación de posiciones y confrontación de ideas; por tanto, son ustedes citados y aludidos continuamente. Usted ha tenido su intervención, lo siento mucho usted no tiene el uso de la palabra. Muchas gracias.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ**: Yo no he dicho tonterías, señora presidenta.

El señor **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pasamos a la sección 18, Ministerio de Educación. Tiene la palabra el señor ministro de Educación.

El señor **MINISTRO DE EDUCACIÓN** (Gabilondo Pujol): Gracias, señora presidenta.

Señorías, el proyecto de presupuestos del Ministerio de Educación se ajusta a las líneas maestras de los Presupuestos Generales del Estado que el Gobierno ha enviado a las Cortes. Es austero, refuerza el gasto social —con una apuesta muy decidida en el apartado de becas y nuevas tecnologías— y contribuye también así a impulsar el nuevo modelo de crecimiento económico en el que la educación tiene un papel determinante. El presupuesto del Ministerio de Educación se incrementa, y ello permite mantener los proyectos y programas ya iniciados con la financiación que precisan y que habíamos anunciado. Por tanto, en primer lugar, deseo subrayar que las iniciativas que hemos promovido en los últimos años y las que estamos preparando en estos momentos tendrán financiación suficiente. Hemos hecho, efectivamente, recortes, pues se trata de elaborar unos presupuestos austeros, pero hemos concentrado el grueso de ellos en los gastos corrientes y de mantenimiento del ministerio.

Señorías, el Gobierno ha remitido a las Cortes un proyecto de presupuestos para 2010 que en materia de educación tendrán un incremento de 2,8 por ciento respecto al año anterior, un total de 3.209 millones de euros, 88,1 millones de euros más que en los presupuestos de 2009. Las cuentas que hoy les presentamos responden a los diferentes ajustes realizados tras el cambio de Gobierno el pasado abril. Por lo tanto, se han hecho restando la parte de la Secretaría de Estado de Política Social y de la Secretaría de Estado para el Deporte y sumando el presupuesto de la Secretaría General de Universidades. La apuesta por la inversión en educación y por la austeridad en el gasto nos ha hecho priorizar las siguientes políticas educativas: Se aumenta de nuevo la dotación presupuestaria del sistema de becas y se asegura la ejecución de los nuevos programas de ayuda. Se asegura la financiación de las nuevas iniciativas diseñadas en los últimos meses, como Escuela 2.0 o el Campus de

Excelencia Internacional. Se dota de una financiación suficiente al grueso de las iniciativas que hemos promovido en los últimos años, como las becas para estudiar inglés, el plan de mejora de las bibliotecas escolares, los planes PROA o el impulso de la educación temprana a través del Plan Educa3 y de la financiación del ciclo formativo de 3 a 6 años.

Señorías, deseo señalarles brevemente algunas partidas presupuestarias que entiendo son el mejor reflejo de estas prioridades que acabo de exponer. En primer lugar, quiero destacar el incremento en los fondos destinados para el conjunto del sistema de becas en un 3,8 por ciento respecto al ejercicio 2009. Es un esfuerzo de solidaridad que la sociedad reclama y que este Gobierno lleva haciendo desde su primer presupuesto. No puedo dejar de recordar que en los últimos cinco años el presupuesto de becas se ha incrementado notablemente pasando de 821 millones en 2005 a 1.394 millones para el próximo ejercicio. Esta inversión nos va a permitir conceder becas o ayudas al estudio a 1.680.000 estudiantes de España en este curso 2009-2010. Ustedes conocen que desde el año 2005 las becas son un derecho en nuestro país, lo que significa que cualquiera que cumpla los requisitos de renta tiene que tener acceso a una beca. Este es un paso muy importante en el esfuerzo conjunto de la sociedad española para conseguir un sistema educativo con calidad para todos. Conozco —y lo hemos debatido mucho— los aspectos que hemos de mejorar claramente en nuestro sistema educativo, pero reconocemos que una de nuestras fortalezas tiene que ver con las becas y la igualdad de oportunidades que nos ha permitido disponer, entre otras razones, de uno de los sistemas más equitativos, tal y como reflejan los informes internacionales. Las becas universitarias suman este año 840 millones de euros, casi 50 millones más que el año pasado. Las de carácter general en la universidad son las que más suben, con una partida de 37 millones de euros. De nuevo este aumento presupuestario viene dado por una convicción: impulsar la dimensión social del espacio europeo de Educación Superior. Las becas no universitarias suman 491 millones de euros, con un aumento del 0,84 por ciento en la convocatoria general y además hay que contar con una partida de 61 millones de euros para ayudas al aprendizaje de lengua inglesa. Son cifras que nos permiten estar razonablemente satisfechos, pero somos conscientes de que queda mucho por hacer en este apartado pues la sociedad nos va a seguir reclamando un mayor esfuerzo, y lo haremos.

Por áreas de actuación, la Secretaría de Estado de Educación gestionará 941 millones de euros para las enseñanzas no universitarias. A esta cantidad hay que añadir 390 millones que se destinan a la red de centros escolares en el exterior o al pago de profesores y personal en Ceuta y Melilla, entre otros capítulos, que gestiona la subsecretaría del ministerio. Durante este año 2010 continuaremos con el desarrollo de la Ley Orgánica de Educación. La puesta en marcha de los diversos programas para mejorar nuestro sistema educativo, que están

contemplados en la memoria económica de la LOE, han recibido casi 1.900 millones de euros entre 2006 y 2009, a los que se sumarán 578 en 2010. Quiero comentar brevemente estos datos para evitar algún malentendido. El Gobierno ha aplicado durante estos tres últimos años el grueso de la memoria económica de la LOE poniendo en marcha los programas contemplados en momentos de mayor expansión económica. Esto nos permite ahora poder atender otras necesidades del sistema educativo al tiempo que una financiación suficiente de todos sus programas. Específicamente, en 2010 destinaremos 374 millones de euros para asegurar la gratuidad del segundo ciclo de educación infantil; 106 millones de euros a los convenios para reforzar o apoyar la implantación de la LOE; 50 millones para los planes de refuerzo, orientación y apoyo, los planes PROA; y más de 10 millones de euros para el programa de bibliotecas escolares, entre otras partidas.

Señorías, les he comentado en más de una ocasión en esta Cámara que la modernización de la formación profesional es uno de los grandes retos de nuestro sistema educativo y de nuestra sociedad. Este impulso de la formación profesional va a disponer en 2010 de recursos suficientes que provendrán de presupuestos del Ministerio de Educación y del Ministerio de Trabajo con una dotación que recogerá la ley de economía sostenible, que esperamos tenga —y lo tiene en este momento en el texto elaborado— un capítulo dedicado a la formación profesional como eje clave del nuevo modelo. Precisamente en relación con la idea de modernización del sistema este año se ha puesto en marcha el programa Escuela 2.0 —que hemos debatido en el Congreso y que ustedes conocen—, hemos firmado ya varios convenios con comunidades autónomas y por primera vez se ha incorporado al presupuesto del ministerio una partida de 100 millones de euros, que se suman a los 100 ya aprobados de manera extraordinaria en julio de 2009.

Por su parte, la Secretaría General de Universidades gestionará 1.778 millones de euros, un 4,54 por ciento más que el año pasado, como consecuencia no solo de los nuevos programas de becas, sino también del nuevo programa de Campus de Excelencia Internacional, que contará con 90,5 millones en el presupuesto del Ministerio de Educación. Entre otras novedades, quiero también subrayar que hay 2 millones de euros para el diseño de nuevos programas de orientación académica, inserción laboral e iniciativas de impulso a las oficinas de atención a los estudiantes dentro del ámbito del espacio europeo de Educación Superior. En definitiva, señorías, considero que son los presupuestos que necesita la educación y la sociedad española —austeros, solidarios y con una subida del 3,8 por ciento en becas— y soy consciente —sé que comparto conmigo esta reflexión— de que la inversión dedicada a la educación siempre será, y es aún, insuficiente. Espero que prosigamos todos, conjuntamente, incrementándola, gastándola bien y dando cuenta pública de ella, pero son unos presupuestos elaborados en una coyuntura económica y en una situación difícil.

Por eso quiero pedir a los grupos parlamentarios el apoyo a estos presupuestos constantes y sostenibles, para reforzar la apuesta común de toda la sociedad por una mejor educación, que es la mejor política social. Sé que así lograremos una sociedad mejor formada, más justa y solidaria.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Para defender las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el señor Jorquera.

El señor **JORQUERA CASELAS**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, señorías, en primer lugar, doy por defendidas las enmiendas 3769 y 3771, iniciativa de Unión del Pueblo Navarro, dentro del Grupo Mixto. En segundo lugar, paso ahora a exponer y defender las enmiendas que son fruto de la iniciativa política del Bloque Nacionalista Galego.

Hemos presentado doce enmiendas a esta sección, que procura mejorar las dotaciones en distintos programas y proyectos, en particular en aquellos a conveniar con las comunidades autónomas. Es el caso de la enmienda 3836, donde proponemos incrementar en 3 millones de euros el proyecto de convenios con comunidades autónomas para la mejora de las bibliotecas escolares; la enmienda 3837, en la que planteamos incrementar en 50 millones de euros el proyecto conveniado con comunidades autónomas para actuaciones en educación infantil; la enmienda 3839, por la que proponemos incrementar la dotación en 20 millones de euros para conveniar con las comunidades autónomas proyectos para apoyar la Ley de Educación; la enmienda 3840, por la que sugerimos incrementar el programa con las comunidades autónomas para apoyar a las universidades con campus de excelencia internacional; la enmienda 3841, por la que proponemos incrementar en 5 millones de euros la dotación a conveniar con las comunidades autónomas para actividades de innovación universitaria y desarrollo del espacio europeo de Educación Superior; y la enmienda 3842, por la que pretendemos también incrementar en 200.000 euros los convenios con comunidades autónomas para programas de acción tutorial en las universidades. Al margen de estas enmiendas a conveniar con las comunidades autónomas, proponemos también un incremento en 3 millones de euros en el proyecto para hacer efectiva la gratuidad de la enseñanza en los centros educativos. Asimismo, planteamos incrementar en 150 millones, aun reconociendo el mayor esfuerzo que se hace en este presupuesto, las becas y ayudas como mecanismo para la erradicación de las desigualdades en el acceso a la educación, y proponemos también incrementar las becas para la formación de especialistas en investigación, innovación, documentación e informática en materia educativa, aparte de otras dos enmiendas relativas a actuaciones en el ámbito local.

Señorías, ustedes seguramente se preguntarán, teniendo en cuenta que todas las enmiendas presentadas por el Bloque Nacionalista Galego a esta sección conllevan más gasto y conllevan reforzar los distintos proyectos a conveniar y los distintos programas, si nuestra política a este aspecto no es la famosa política que ilustraban los hermanos Marx en una de sus famosas películas cómicas: Y dos huevos duros; y yo más. Tengan en cuenta un hecho. En primer lugar, el Bloque Nacionalista Galego ha procurado ser enormemente riguroso en la presentación de enmiendas en su cuantificación, procurando que la incorporación de estas enmiendas, caso de ser aceptadas, no signifique un desequilibrio presupuestario. En segundo lugar, el Bloque Nacionalista Galego ha acompañado la presentación de enmiendas que conllevan más gasto con la presentación de enmiendas en materia de política tributaria que aseguran la mayor recaudación que el Gobierno pretende, eso sí, introduciendo mayor progresividad en el sistema fiscal. Por último, y en cualquier caso, nuestras enmiendas son plenamente congruentes con las prioridades que el Bloque Nacionalista Galego considera que estos presupuestos deben contemplar.

Señor ministro, usted ha dicho que reconoce que el crecimiento en materia de educación es insuficiente, pero que ello obedece a un contexto de crisis económica. Usted reconoce que son unos presupuestos marcados también en esta materia por la austeridad. De hecho, gran parte del incremento de gasto en materia de educación viene determinado por la mayor dotación para programas que incorporen las nuevas tecnologías a la enseñanza, una necesidad que nosotros no negamos, pero no es la única necesidad que observamos. Nosotros no compartimos esa filosofía de mayor apuesta por la austeridad en la inversión que informa todo este proyecto de presupuestos. Nosotros creemos que si de algo adolece este proyecto de presupuestos es de estar excesivamente obsesionado por contener el déficit, por contener el ritmo de crecimiento de la deuda, por sentar las bases para volver lo antes posible a un escenario de estabilidad presupuestaria cuando esa no debe ser la prioridad en este momento. No negamos que eso tenga que ser un objetivo a medio plazo, pero en un contexto de crisis, cuando en el Estado español aún no se ha iniciado la recuperación y, por tanto, lógicamente esa recuperación en absoluto está consolidada, los presupuestos tienen que tener, ante todo, una función anticíclica.

Nosotros apostamos por unos presupuestos expansivos que tengan un efecto de choque en la economía para reactivarla. Dentro de estas premisas generales, para nosotros es básico y fundamental concentrar las políticas de gasto en aquellos aspectos que tienen mayor incidencia en modificar un cambio en el patrón de crecimiento en la economía española. Sin lugar a dudas la educación es en este aspecto un pilar fundamental. La educación —si me permite usted la expresión— es una de las grandes revoluciones pendientes del Estado español. Por eso consideramos que hay que concentrar

un mayor esfuerzo en esa materia. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)**

Tampoco debemos olvidar que la educación es también una política social y las políticas sociales para nosotros son prioritarias. Por tanto, insisto, desde luego la filosofía del Bloque Nacionalista Galego a la hora de presentar enmiendas no ha sido la política demagógica fácil de: Y yo más; y dos huevos duros. Hemos procurado ser siempre congruentes con lo que para nosotros son las prioridades y la educación tiene que ser una prioridad. Por eso proponemos una mejora en todas las dotaciones a las que me acabo de referir.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Jorquera.

Por el Grupo de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds tiene la palabra, en primer lugar, el señor Tardà.

El señor **TARDÀ I COMA**: Muchas gracias, señor presidente.

Intervengo brevemente, puesto que vamos a compartir el tiempo con el compañero Gaspar Llamazares.

Señorías, tres enmiendas de calado. Una, que insta al Gobierno a incrementar en 200 millones el fondo para cofinanciar plazas de primer ciclo de la educación infantil pública con el fin de avanzar hacia su gratuidad, y otra complementaria de 50 millones, me refiero a un fondo, de transferencia a las comunidades autónomas para hacer efectiva la gratuidad en el segundo ciclo de educación infantil, puesto que la falta de medidas, máxime en este contexto de conciliación laboral y familiar, hace absolutamente imprescindible la gratuidad de este nivel. También pretendemos que se apruebe una enmienda relativa a la creación de un fondo que tiene como objetivo equiparar el porcentaje de estudiantes becados en el conjunto de las comunidades autónomas. Saben que este es un problema recurrente, que se va solucionando; no negamos los avances —sería estúpido—, pero todavía existe demasiado lastre en este sentido. También tenemos dos enmiendas de menor calado relativas a la creación de unos fondos a fin y efecto de que las comunidades autónomas no queden penalizadas a nivel económico a partir de la legislación del Estado sobre temas relacionados con titulaciones, etcétera. De hecho, este debate ya lo tuvimos en Comisión.

Me gustaría destacar lo siguiente, puesto que para nosotros ha sido muy importante, y más que para nosotros para los hablantes de la lengua tamazight. Felicito al Gobierno, felicito al Grupo Parlamentario Socialista, porque estábamos convencidos, y ya se lo dijimos el primer día que usted compareció, de que se iba a dar solución a esta reivindicación. Les pedíamos un millón de euros para el fomento de la lengua tamazight en Melilla y ustedes aprobaron 50.000 euros. Felicidades. Es más, aun cuando hubieran aprobado un euro, un solo euro, también los hubiéramos felicitado, porque significa

que por primera vez desde los Presupuestos Generales del Estado del año 1977 se caen del caballo y reconocen que los hablantes de la lengua tamazight existen. Esta es la gran conquista. El Estado español reconoce por primera vez que existen ciudadanos españoles que tienen como lengua propia el tamazight que, por cierto, son la mayoría de los hablantes de la ciudad de Melilla. Por esto les decimos: ¡Felicidades! Y le pedimos, señor ministro, que no lo estropee, porque no me creo, y estoy convencido de que no es verdad que usted dijera que el objetivo no era que la lengua tamazight se incorporara al sistema escolar optativamente; estoy convencido de que no es verdad, porque es imposible que usted no quiera que la lengua tamazight también se incorpore al sistema escolar, al menos optativamente, porque si no, ¿qué sentido tendría hacer este reconocimiento. Si se reconoce que existen ciudadanos con lengua propia —porque ellos estaban allá antes de que llegaran los españoles, usted lo sabe perfectamente—, si se reconoce esta lengua, se supone que el objetivo es ir progresivamente normalizándola, ¿y no es un proceso de normalización que los niños y las niñas de Melilla —y los que no son amazigh también— puedan optar por el aprendizaje de la lengua? Ya no le hablo de impartir la enseñanza con lengua tamazight vehicular.

Como usted está convencido de que estos presupuestos son buenos y yo estoy convencido de que usted va por buen camino, también le digo que no se estropee su buen andar, su buen quehacer político por aquello que nos alarma. Que el Gobierno español —porque yo diría que no sale de su ministerio— pretenda poner palos en la rueda al despliegue de la Ley de Educación catalana es una mala señal. Espero que solamente sea un amago para que no se les suban más a la montaña los del Partido Popular. No nos pongan palos en la rueda, señor ministro, por favor, no lo estropeen.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Tardà.

Por el mismo grupo parlamentario tiene la palabra don Gaspar Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Señor presidente, señorías, mi grupo parlamentario considera que este presupuesto tiene dos carencias fundamentales. En primer lugar, no es un esfuerzo compartido para salir de la crisis, es un esfuerzo asimétrico en materia de impuestos y, en segundo lugar, no es el impulso público necesario para que, por un lado, logremos proteger a los sectores más débiles y, por otro, cambiar el modelo de desarrollo. En ese sentido, en nuestra opinión, no es un presupuesto redistributivo, sino que, en algunos casos, es extrañamente austero o restrictivo.

En relación con la cuestión educativa, el ministro ha presentado hoy aquí su presupuesto desligándolo del presupuesto de I+D. Yo creo que deberíamos integrar los dos para darnos cuenta de que, si bien el presupuesto de

educación es un presupuesto menor porque la competencia de educación del Estado está gestionada en buena parte por las comunidades autónomas y el impuesto de I+D es un impuesto mayor, globalmente están estancados a la baja. Puedo admitir que hay un incremento del presupuesto educativo, pero no hay un incremento de las medidas necesarias para un cambio de modelo. Y si no hay presupuesto para el cambio de modelo, la pregunta es: ¿Hay presupuesto para el pacto educativo? Esta es la cuestión, señorías. El pacto educativo tiene dos barreras, una de ellas política y otra financiera. La barrera política espero que la sepamos superar y que no nos encontremos con espantajos en el camino —algunos han aparecido—, aunque espero que los espantajos no eviten un gran acuerdo en materia educativa que es lo que necesita este país. Por otra parte, hay otro elemento importante en cualquier pacto educativo, que es la financiación de la educación, sobre todo, en un país que financia su educación en un punto menos del PIB que la media comunitaria —cuestión que a nosotros nos parece relevante— y este presupuesto no va en el sentido de la convergencia en gasto educativo con la Unión Europea. Si vemos el marco general de la Unión Europea seguimos divergiendo con respecto a la Unión Europea en gasto educativo y eso a nosotros nos preocupa. Por eso hemos presentado una serie de enmiendas que, en nuestra opinión, puede ser una aportación importante para, en este caso, no solo favorecer una salida a la crisis, desde el punto de vista de cambio de modelo, sino también para favorecer un incremento del gasto educativo a tenor de las necesidades.

Proponemos una mejora del presupuesto en materia de escuelas infantiles, en esa materia que acordamos la legislatura pasada, pero que se ha estancado en la actual. La voluntad era de un crecimiento anual del gasto en educación infantil para lograr una educación infantil pública, una red pública a lo largo de dos legislaturas y no estamos yendo por ese camino. En relación con las políticas de igualdad, calidad y formación del profesorado en primaria y secundaria presentamos también una serie de enmiendas para avanzar en materias que dan respaldo a la competencia en educación por parte de las comunidades autónomas, pero que avanzan en cooperación y compensación, lo que nos parece necesario, aunque tengamos unas buenas ratios de igualdad. Igualmente hacemos unas propuestas de enmiendas que tienen que ver con el Plan Bolonia. Yo diría que otro Bolonia es posible y en este caso no parece que con estos mimbres vayamos a hacer otro Bolonia posible. Me da la impresión de que las universidades privadas utilizan el nombre de universidad de manera falsa, utilizan el nombre en falso, y que luego las universidades privadas no han soportado el coste de transición a la competencia que deberían haber trasladado a las universidades públicas. Con estos mimbres no lograremos una mejora de nuestro sistema universitario por infrafinanciado o poco financiado. En ese sentido también hacemos algunas propuestas.

Tengo que felicitarle por la mejora de la UNED. Ha habido una enmienda transaccional para las retribuciones adicionales que habían sido ignoradas a lo largo de los últimos años, y echo de menos que algunas cuestiones no menores, como es el caso de Melilla, no se hayan incorporado a las enmiendas transaccionales. En definitiva, lo que le preocupa a mi grupo es la voluntad política del acuerdo en materia educativa y también la capacidad presupuestaria.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Llamazares.

Por el Grupo Catalán *Convergència i Unió* tiene la palabra el señor Macias.

El señor **MACIAS I ARAU**: Gracias, señor presidente.

Señorías, el Grupo Parlamentario Catalán (*Convergència i Unió*) mantiene vivas seis enmiendas a esta sección del Ministerio de Educación, de las cuales dos merecen una atención especial. La primera de ellas es la enmienda 3233 que tiene como objetivo dotar de los recursos necesarios para la creación de plazas de menores de tres años a los efectos de potenciar las políticas destinadas a la familia y a la conciliación de la vida laboral y familiar. Dentro de los objetivos sociales que todo gobierno debe perseguir, estos objetivos de política de conciliación entre familia y vida laboral deberían ser una prioridad para el Gobierno.

Hay otro aspecto, señor ministro, que conoce perfectamente y es la preocupación de *Convergència i Unió* acentuada por el reiterado incumplimiento de un precepto dictado por el Tribunal Constitucional. Es una sentencia que establece el traspaso de la gestión de las becas a las comunidades autónomas. No se está acatando esta sentencia y ello perjudica directamente a algunas comunidades autónomas, y de forma muy especial a Cataluña. Señor ministro, conoce perfectamente cómo un estudiante catalán tiene muchas menos oportunidades de conseguir becas, teniendo el mismo poder adquisitivo en relación con el coste de la vida en Cataluña, que personas de otras comunidades autónomas. Esto no puede ser. Cuando alguien apela a la igualdad, y en el Partido Socialista oímos muy a menudo estas apelaciones a la igualdad, hay que decir, y *Convergència i Unió* quiere denunciar, una vez más, la grave discriminación que sufren los estudiantes en Cataluña debido a la política de becas de la Administración socialista y debido también al incumplimiento por parte del Gobierno de una sentencia del Tribunal Constitucional. Como sabe perfectamente el señor ministro, hemos presentado una enmienda que pretende traspasar las becas y ayudas al estudio a las comunidades autónomas para que sean ellas las que procedan a su gestión. Comprenderá, señor ministro, que en estos momentos la reflexión con relación a las becas va mucho más allá de la reflexión sobre el equitativo reparto territorial, para entrar de lleno, al

menos en el campo de la educación universitaria, en la implantación del proceso de Bolonia, por el que nosotros estamos preocupados. Uno de los elementos clave para que este proceso no signifique una ruptura de la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos es que la política de becas sea lo más justa posible, y todos aquellos cuyas familias no tengan suficiente poder adquisitivo puedan verse favorecidos por estas becas. Repito, esta reflexión va más allá del cumplimiento del precepto constitucional y de la denuncia del trato discriminatorio que se da a los estudiantes catalanes por parte del Estado, algo que puede compartir plenamente con nosotros.

Más allá de las enmiendas presentadas, quisiera expresar desde esta tribuna una grave preocupación. Como sabe, el Partido Popular ha presentado un recurso ante el Tribunal Constitucional contra la Ley de Educación de Cataluña. Lógicamente está en su derecho. El Partido Popular en Cataluña votó en contra de esta ley, muy importante y ampliamente consensuada en el Parlament de Cataluña, y por tanto la presentación de este recurso por parte del Partido Popular creo que es un grave error. De hecho, *Convergència i Unió* toma nota de este grave error del Partido Popular que lógicamente va a imposibilitar acuerdos en el futuro, lo que hay que repetir una y mil veces. Quiero pedir al Partido Popular que recapacite y que busque otros caminos de acuerdo, como fueron posibles en el pasado, para que no se reiniciara en buscar los aspectos lingüísticos como elementos de división de la sociedad. En este sentido, reitero que no vemos nada nuevo aunque sí nos preocupa esta actuación —repito— del Partido Popular. Pero también nos preocupa —y quizá más— que el propio Gobierno del Estado esté presionando al Gobierno de la Generalitat para que lleve al Parlamento la modificación de esta ley en el mismo sentido, precisamente, que pretende el Partido Popular. A nosotros esto nos parece un hecho especialmente grave. Y, como puede imaginarse, también tomamos nota. Creemos que este es un elemento de deslealtad del Gobierno del Estado con el Gobierno de la Generalitat, estando además el Gobierno de la Generalitat presidido por una persona de su propio partido, que se sienta en el propio comité federal del Partido Socialista Obrero Español. Esperamos que haya un pronunciamiento muy claro del Partido Socialista de que no va a apuntarse, en ningún sentido, a esta presión que se está ejerciendo sobre la Generalitat de Catalunya para intentar desleír, comprimir, volver a costreñir todo lo que fue pactado entre varios grupos —el Grupo Socialista, Esquerra Republicana y *Convergència i Unió*— en relación con los contenidos de la Ley de Educación de Cataluña, algo meritorio que usted mismo ha reconocido y que el propio presidente ha reconocido y ha puesto como ejemplo de pacto. Pero los pactos están para cumplirlos y a nosotros en estos momentos nos sabe muy mal —repito— que por parte del Grupo Socialista —del Gobierno, más que del Grupo Socialista— se esté haciendo esta presión sobre el Gobierno de la Genera-

litat, denunciada por el propio conseller Maragall, para que se vuelva atrás en algunos aspectos de esta ley.

Señor ministro, espero que su buen hacer y la convicción que sé que usted siente de que esta ha sido una buena ley puedan vencer estas reticencias de algunos sectores, que seguramente pueden haber incidido en el propio Gobierno socialista para presionar a la Generalitat; que desaparezca esta presión y que ustedes puedan concentrarse en algo muy importante: en hacer una buena defensa ante el Tribunal Constitucional para evitar que el recurso del Partido Popular triunfe.

Muchas gracias, señoras y señores diputados.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Macias.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra, en primer lugar, don Juan Antonio Gómez Trinidad.

El señor **GÓMEZ TRINIDAD**: Gracias, señor presidente por su generosidad.

Tengo cinco minutos de los cuales, dada la capacidad de diálogo que tiene el Partido Socialista, me sobran cuatro y medio. (**Rumores.**) Señor ministro, usted sabe que aunque —y lo acaba de decir— todo el dinero que se invierta en educación es bueno, en estos momentos el principal problema de la educación no es presupuestario. Sin embargo, la educación sí es uno de los principales problemas españoles. Por primera vez, además en el CIS, se acaba de reconocer como uno de los grandes problemas. Está en el puesto número cuatro. Si juntamos los dos de índole económica, como son el paro y las preocupaciones económicas, estaríamos en el tercero. Estos presupuestos, señor ministro, no son realmente significativos; no por culpa suya sino porque, como se ha dicho anteriormente, el gran peso del gasto lo llevan las comunidades. Los presupuestos no solo son importante en cuanto a su cantidad sino en cuanto al marco en el que se inscriben, que es una ley orgánica y por lo tanto una ocasión para mejorar la educación española. No son significativos, pero, además, tal y como se presentan, no son eficaces. No son eficaces, sencillamente, porque no responden a las necesidades que en estos momentos tenemos.

Todos sabemos que vivimos una etapa de crisis y que hay que ser austeros. Nuestras enmiendas —que van en ese sentido— están realizadas con un total conocimiento y con una gran corresponsabilidad dentro de la situación que tiene este país. La no universitaria —todos los datos que voy a decir a partir de ahora se refieren a la no universitaria— crece un 1,5 por ciento, que prácticamente con la subida del 0,3 y el deslizamiento vegetativo de trienios, sexenios, etcétera, se consume. Por lo tanto, en la no universitaria son unos presupuestos que están estancados. Ni siquiera llegan a cubrir lo que estaba contemplado en la memoria de la LOE. En cuanto a las becas, en las no universitarias, el presupuesto se estanca en un uno por ciento. Educa3, estancado el presupuesto. No sé si ustedes ya prevén que no nazcan niños, dentro

de ese afán de controlarlo todo. Escuela 2.0; le recuerdo lo que se acaba de decir hace pocos días en la Fundación Encuentro: es un gran problema dotar de ordenadores si no formamos a los profesores. Por eso, el Grupo Popular, siendo coherente con esto que ya se ha denunciado aquí, presenta enmiendas para que se incrementen las partidas de formación a los profesores, y dentro de los indicadores se introduzca, en la formación de los profesores, el conocimiento de las nuevas tecnologías. En cuanto a formación profesional, se lo vuelvo a repetir, señor ministro, usted no tiene culpa de esto, pero sí los cinco años de sesteo en el que han estado sin conocer la formación profesional. Han descubierto el mediterráneo y encima no saben navegar por él. Es así de triste. Hasta una cosa, la única que han implementado, como es el reconocimiento de la experiencia laboral, la han vendido como el reconocimiento a la función de las amas de casa. ¡Hombre, por favor, que el tema es mucho más serio! Por eso hemos hecho enmiendas para que se fomenten los PCPI, que realmente es una medida muy eficaz para atajar el fracaso escolar. Hemos hecho enmiendas para que se abone a las comunidades el incremento de lo ciclos de grado corto a grado largo. Nuestras enmiendas, señor ministro, se refieren, en consonancia con lo que hemos propuesto, a fomentar el diagnóstico del sistema educativo, a atender a aquellas comunidades que están en mayor emergencia educativa, como Ceuta y Melilla, y a la atención a la diversidad.

Pero mire usted, señor ministro —y a esto le dedico el último minuto que tengo—, si me preocupan estos presupuestos es porque son antipacto; son beligerantes con el pacto. El Grupo Popular confía en su buena voluntad, pero no así en la del Grupo Socialista. El 8 de septiembre, ocho medidas para mejorar el sistema educativo: rechazada. El 27 de octubre, autoridad del profesorado: rechazada. A día de hoy, 10 de noviembre, hemos presentado dieciocho enmiendas; enmiendas racionales, enmiendas austeras y enmiendas complementarias. A título de ejemplo, hemos presentado dos: una para los alumnos con alta capacitación, por valor de 72.000 euros, 12 millones; otra para atención a los niños sordos, 21 millones. ¿Saben ustedes cuántas han aprobado? Ninguna. Me parece muy bien que le dediquen 50.000 euros al tamazight, pero los niños españoles con altas capacidades y los niños con deficiencias auditivas también lo necesitan. Ni una sola enmienda del PP. ¿Tan irracionales son o esto está mostrando realmente la poca capacidad y voluntad que tiene el Partido Socialista a la hora de llegar a un pacto? Esta tarde, salgo de aquí muy preocupado y estoy seguro de que usted también. Hable con el Partido Socialista, porque es cierto que dos no pelean si uno no quiere, pero no es menos cierto que dos no pueden llegar a un pacto si uno no quiere. Y el PSOE, con esta son ya tres veces las que nos ha negado la mano cuando se la hemos tendido. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Gómez Trinidad.

Por el mismo Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra don Adolfo González Rodríguez.

El señor **GONZÁLEZ RODRÍGUEZ:** Señor ministro, se agradece su presencia esta tarde aquí.

Invertir en ciencia y educación es imprescindible para la salida de la crisis. Esta frase es suya y es compartida por muchas personas más que van desde el Patronato de la Fundación de los Premios Rey Jaime I hasta los becarios precarios, pasando precisamente por la Conferencia de Rectores, que incluso ha llegado a decir que ni un euro —antes se habló también de un euro— se le quite al mundo universitario. Pues bien, nos encontramos con unos presupuestos para el año 2010 que desde luego el Grupo Popular no va a apoyar. Usted pide el apoyo, nosotros no se le vamos a dar porque consideramos que no son unos presupuestos reales para lo que ocurre en estos momentos, no solucionan los graves problemas de la universidad, no fomentan la sociedad del conocimiento, no recogen perspectivas muy inmediatas como el estatuto del personal docente investigador, el estatuto del estudiante o el tan deseado nuevo modelo de financiación universitaria y tampoco pone un énfasis especial, aunque usted aquí lo ha dicho de forma muy impulsiva, con respecto al análisis de la situación de las becas. Las becas no están en el camino correcto para el objetivo que se aprobó en esta Cámara, que en el año 2012 coincidan con la media de la OCDE, y tampoco para la promesa electoral del Partido Socialista en las últimas elecciones, un 40 por ciento de estudiantes becados. Por otro lado, las becas tampoco tienen en estos momentos un sistema consolidado, no presentan un sistema ágil y flexible que —aunque usted lo ha dicho, yo no considero esa posición— garantice el acceso a los estudios de grado y de posgrado en igualdad de oportunidades.

De ahí que el Grupo Popular haya presentado seis enmiendas que paso a relacionar de manera inmediata; seis enmiendas que consideramos que responden a reivindicaciones del mundo universitario, enmiendas que corresponden a un concepto austero de lo que debe ser el presupuesto para esta ocasión y enmiendas que se refieren a aspectos, repito, que la comunidad universitaria de las distintas universidades españolas públicas y privadas le presentan en este momento a usted, señor ministro. En primer lugar, me refiero a la Aneca, la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación. ¿Por qué presentamos una enmienda para la Aneca? Porque en estos momentos quedan muchos títulos, muchos grados por llevarse a cabo. El curso 2010 empieza en octubre del año que viene y consideramos que la Aneca necesita un esfuerzo de recursos económicos y de recursos humanos. Ha habido cambio de dirección en esta agencia y consideramos que para lograr los objetivos que hay que conseguir dentro de muy pocos meses, sería muy interesante una ayuda en este aspecto.

En segundo lugar, la segunda enmienda se refiere a la Universidad Nacional de Educación a Distancia; enmienda de apoyo a esta universidad para la definición de la programación del espacio europeo de Educación Superior. Tengo que decirle a la portavoz del Grupo Socialista que para conseguir legítimamente el alta en esta enmienda hemos dado la baja en el Instituto de la Alianza para las Civilizaciones, pero no damos la baja en todo el concepto del instituto sino solamente en el aumento que estos presupuestos presentan. Creemos que la cantidad que se le añade al instituto podría ir muy bien a la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Respecto a las becas, presentamos una enmienda que consideramos fundamental para la formación y perfeccionamiento, incluso para el pago de primas de seguro de los becarios. Otra beca referente al programa de investigación Castillejo. La bajada en este programa llega a un 46,1 por ciento y nos parece una auténtica barbaridad. Ustedes se extrañan de que hagamos una enmienda a un programa que surge en el año 2007. ¡Qué más da 2007 o 1999! Es un programa universitario y queremos una mejora para el mundo universitario. En relación con las becas Erasmus, también ha habido una rebaja importante. El señor Hernando está aquí presente y antes ha comparado números; yo también voy a comparar números. Las becas Erasmus —después se van a referir a otros aspectos que me van a envolver en una pescadilla que se muerde la cola— pasan de un presupuesto de 66 millones para 2009 a 62,8 millones para este año y el año que viene; evidentemente hay una bajada de 66 a 62 millones.

Termino con las enmiendas. Vamos a aprobar una enmienda propuesta por Izquierda Unida, no tenemos ningún empacho en hacer esta acción. Esta enmienda se refiere al complemento retributivo de los profesores de la UNED. Tal vez lleven razón al decir que esta enmienda no está incluida correctamente en el articulado, pero le puedo decir que coincide exactamente con la enmienda de Izquierda Unida. Parece increíble que en estos momentos —y termino, señor presidente— todavía la Universidad Nacional de Educación a Distancia no haya cumplido los artículos 55 y 69 de la Ley Orgánica de Universidades.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor González.

Por el Grupo Socialista tiene la palabra doña Cándida Martínez López.

La señora **MARTÍNEZ LÓPEZ:** Gracias, señor presidente.

El Grupo Socialista, en aras también de que el debate sea bastante más ágil, va a hacer una sola intervención en relación a esta sección 18. Estos presupuestos de educación expresan con nitidez la prioridad que el Gobierno le da a las políticas educativas por varias razones. En primer lugar, por el incremento que experi-

mentan, más de un 2,8 por ciento respecto al año anterior; es decir, en este presupuesto se consolida el notable incremento que educación ha tenido en los años anteriores. Tal vez merezca la pena recordar, por las intervenciones que ha habido esta tarde, que los cinco presupuestos del Gobierno socialista en materia de educación han supuesto duplicar las partidas presupuestarias destinadas a este ámbito durante el Gobierno del Partido Popular, es decir, se han incrementado más de un cien por cien. Por tanto, no entendemos que se venga a decir a esta Cámara que este presupuesto es irrelevante o no es significativo cuando ha habido un incremento notable y en este presupuesto además se aumenta. Hay una segunda razón, y es que este presupuesto incorpora todos los objetivos y todos los compromisos que ha ido adquiriendo el Gobierno en materia educativa: la memoria de la LOE, los objetivos europeos, los acuerdos alcanzados en la Conferencia Sectorial de Educación o en la general de Política Universitaria, es decir, se recoge todo aquello que está pactado en el conjunto del sistema. Por tanto, señorías, este es un presupuesto creíble y acorde con lo pactado con las comunidades autónomas. Pero además hay otra razón importante por la que decimos que el Gobierno da prioridad a las políticas educativas y son las prioridades internas del propio presupuesto: avanzar en calidad y en excelencia educativa, fortalecer la equidad y la igualdad de oportunidades, y acometer la modernización y la internacionalización de nuestra educación. Señorías, cuando un presupuesto está orientado a conseguir estos objetivos estamos ante un presupuesto eficaz para conseguir los objetivos que de manera común nos hemos dado en materia educativa en este país. Todo ello tiene reflejo presupuestario. Conviene recordar también aquí que la Ley Orgánica de Educación fue aprobada con una memoria económica que tenía como principal objetivo reforzar el éxito escolar y reducir el fracaso escolar desde las edades más tempranas. Pues bien, como bien ha dicho el señor ministro, todos los programas están contemplados en este presupuesto: gratuidad del segundo ciclo de la educación infantil, Plan PROA, bibliotecas escolares, y además de acuerdo con lo que se pactó con las comunidades autónomas.

Esta tarde también se ha hecho referencia a algunos de los programas nuevos de esta legislatura, como el Plan Educa3, para aumentar el número de plazas y por tanto la escolarización de los niños entre 0 y 3 años. Se han presentado enmiendas a este apartado, que podemos compartir, pero lo que aquí se refleja es de nuevo lo acordado en la Conferencia Sectorial de Educación, es decir, se está recogiendo en el presupuesto conforme a lo que se planificó. Por tanto, se están avanzando en calidad, mejorando el sistema educativo con partidas presupuestarias. Otro gran eje de estas prioridades se refiere a la igualdad de oportunidades y a la equidad. Sin ninguna duda, en un momento de crisis económica como la que tenemos, esta es una prioridad clara y decidida del Gobierno, y así se refleja en el presupuesto. Ya hemos comentado que el programa de becas y ayudas asciende

a 1.394 millones, luego tiene un incremento importante, de un 3,86 por ciento.

Más allá de las cifras, ¿qué es lo que ello permite? Por ejemplo, incorporar la beca salario, que se introduce como respuesta a las nuevas necesidades de la implantación del espacio europeo de Educación Superior o, por ejemplo, mantener la gratuidad de los libros de texto, cosa que no se está haciendo en todas las comunidades autónomas, en aquellas donde gobierna el Partido Popular, o, por ejemplo, mantener las ayudas compensatorias. También hay enmiendas dirigidas a incrementar las partidas destinadas a las becas. Bien, entendemos que tienen buena intención pero es cierto que en esta materia este presupuesto hace un esfuerzo considerable y relevante. También es necesario recordar en esta Cámara, sobre todo por las intervenciones que hace el Grupo Popular, que entre 2005 y 2010 el presupuesto ha pasado de 821 millones a casi 1.400 millones de euros. De nuevo volvemos a ver la apuesta decidida, en este caso, por la equidad en la educación y por una mayor cohesión social en nuestro país. Por tanto, prioridad en cohesión y prioridad en equidad. Me gustaría recordar que, además, en este programa de becas están presentes las Erasmus, las de promoción y fomento de la movilidad de investigadores, profesores y estudiantes o, por ejemplo, el reciente programa José Castillejo. En esta materia, señorías, entendemos que —como he dicho antes— pueden tener buena intención las enmiendas presentadas pero las partidas son relevantes y considerables.

También se ha hecho alusión al programa Escuela 2.0, uno de los ejes de la modernización de nuestro sistema educativo. Dentro de ello se ha comentado el interés de que el profesorado tenga la formación necesaria. Nosotros compartimos eso; de hecho en este presupuesto aparecen unas partidas no solo para que los niños tengan ordenadores o los centros educativos tengan herramientas tecnológicas avanzadas, sino también para que los profesores adquieran la formación adecuada que exigen los nuevos contextos de enseñanza y aprendizaje. Lógicamente, en este presupuesto se refleja claramente el compromiso del Gobierno con la educación universitaria, con la actividad de nuestras universidades, donde se produce ese triángulo del conocimiento, educación, investigación e innovación, y todo ello como elemento clave en el nuevo modelo de economía sostenible basado en el conocimiento. Quisiera recordar que la Secretaría General de Universidades tiene un incremento superior al 7,5 por ciento. Efectivamente, dentro de la política universitaria también se establecen prioridades. Además de las becas y ayudas al estudio a las que he hecho referencia con anterioridad, quisiera destacar la modernización, la internacionalización y la calidad de las universidades en sus distintos programas, y la consolidación de la construcción del espacio europeo de Educación Superior. Hemos llegado a acuerdos respecto a la enmienda de las retribuciones del profesorado en la UNED, ya que entendemos que mejoran la UNED y el propio sistema universitario.

Señorías, tenemos claro que más allá de una inversión de futuro, las políticas de educación, las políticas de formación, la educación universitaria son instrumentos básicos para la recuperación económica de nuestro país, y por eso se hace en este presupuesto una apuesta tan clara y tan decidida como la que hace el Gobierno. Por todo ello, entendemos que es un buen presupuesto para conseguir los objetivos fijados y, sobre todo, que tiene los créditos suficientes para lograr las metas que nos hemos propuesto y que se ajustan a las posibilidades reales que la situación económica actual requiere.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

Sección 14
(Defensa)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a examinar la sección 14, Defensa. Antes de dar la palabra a la señora ministra, quisiera anunciarles que las votaciones se producirán está tarde en el entorno de las 20:45, en que las iniciaremos. Para ello, las siete será la hora límite de aceptar por escrito las transacciones y solicitud de votaciones separadas. A partir de la hora de votación anunciada, vamos a votar hasta la sección que acaba de ser examinada, Educación, aunque tengamos más secciones debatidas, pero sólo se votará hasta la sección de Educación.

Con esta información, tiene la palabra la ministra de Defensa.

La señora **MINISTRA DE DEFENSA** (Chacón Piqueras): Señor presidente, señorías, antes de entrar a analizar el presupuesto del Ministerio de Defensa quisiera hacer una breve referencia al secuestro del pesquero *Alakrana*. Son días angustiosos para los secuestrados, son días duros para sus familias y también lo son para todos los españoles. Permítanme manifestar a los secuestrados y a sus familias nuestro apoyo y también nuestro afecto. Quisiera recordar el trabajo discreto y abnegado que están prestando desde el primer día cientos de servidores públicos, civiles y también militares, para lograr lo que todos deseamos: que los secuestrados regresen cuanto antes sanos y salvos junto a los suyos. **(Aplausos.)**

Señorías, como saben, para el año que viene los presupuestos de este ministerio se reducen en un 6,8 por ciento en relación con el ejercicio anterior, pasando de 8.252 millones de euros a 7.691,99 millones de euros para el año 2010. Son presupuestos austeros, pero también solidarios y coherentes; solidarios con el contexto actual en un momento en que el Gobierno está comprometido con la protección de los ciudadanos que más están padeciendo la crisis económica y coherentes con el cambio de modelo productivo de la economía española. Les adelanto que la contención del gasto no va a condicionar los medios materiales con los que cuentan nuestras tropas, tanto dentro como fuera de nuestras fronteras, ni va a alterar los compromisos adquiridos en el año 2010. Al igual que el año pasado, la disminución de recursos nos obliga a ser más eficientes; como les he dicho en alguna ocasión, hacer más con menos. ¿Cómo vamos a alcanzar esa efi-

ciencia? En primer lugar, reordenando las prioridades, especialmente en materia de inversión, pero siempre anteponiendo los compromisos y las necesidades actuales de la defensa. Por otro lado, seguimos comprometidos en aumentar la eficacia en la gestión de los recursos. Así, están en marcha varias iniciativas con carácter permanente que repercuten directamente sobre el control del gasto en el Ministerio de Defensa. A modo de ejemplo tienen ustedes el programa de mejora de la gestión estratégica de los recursos o el programa permanente de eficiencia y economía del gasto.

Antes de entrar en detalle en el presupuesto 2010, quisiera hacer una breve consideración sobre el conjunto de las fuentes financieras con que cuenta el ministerio para sus actividades, que son las propias dotaciones iniciales consignadas en la sección 14 de los Presupuestos Generales del Estado. A esa partida se le suma la ampliación de crédito para atender a las operaciones de mantenimiento de la paz, consignadas en el concepto 228 y que este año ya se eleva a 713 millones de euros. Contamos con la financiación anticipada de programas principales de modernización por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, que se estima en 979 millones de euros para 2010. Por último, disponemos de recursos adicionales derivados de la enajenación de bienes inmuebles. Esperamos que estos ingresos asciendan a 121 millones de euros para el ejercicio de 2010.

Señorías, con la brevedad que exige este turno de intervención, les voy a detallar las grandes cifras de nuestro presupuesto para 2010, empezando por los dos objetivos primordiales: continuar con el proceso de profesionalización y modernización de nuestras Fuerzas Armadas y garantizar la seguridad de nuestros militares, además de mejorar la operatividad en el cumplimiento de sus misiones. Estos objetivos se ven reflejados en el presupuesto a través de tres decisiones: se han mantenido las dotaciones del capítulo 1 para continuar con ese esfuerzo de profesionalización; se han sostenido las del capítulo 2, para garantizar seguridad y operatividad, y a pesar de la reducción general del capítulo 6, se han incrementado las dotaciones de los programas de mantenimiento. Voy a detenerme en cómo alcanzamos estos objetivos desglosando estos principales capítulos.

Seguimos impulsando profesionalización y modernización de nuestras Fuerzas Armadas. Para lograrlo es esencial que las partidas presupuestarias reservadas a la política de personal estén en condiciones de asumir lo ya consolidado y de seguir avanzando en la misma dirección, y además que este gasto permita asegurar el incremento necesario de los efectivos que se van a ir incorporando durante el próximo ejercicio. Estas dos cuestiones quedan garantizadas a través del capítulo 1, el referido a los gastos de personal, donde el gasto para 2010 es similar al del ejercicio anterior. Desde un punto de vista cualitativo, las partidas presupuestarias del capítulo 1 se centran en dos líneas básicas de actuación: mejorar formación y capacitación e impulsar

profesionalidad. En formación, la novedad de mayor trascendencia es el inicio de actividad de los centros universitarios de la defensa. La creación de estos centros públicos es un avance histórico debido a que los oficiales van a obtener una titulación universitaria de grado además de su formación militar. En cuanto al impulso a la profesionalidad, el Plan permanente de captación y reclutamiento aprobado por el Gobierno va a permitir alcanzar los objetivos marcados. Hoy contamos con 83.300 militares profesionales de tropa y marinería y con unos 4.000 alumnos en los centros militares de formación. Gracias a ello, antes de finalizar este año alcanzaremos con toda seguridad los 86.000 efectivos que están previstos en la Ley de Presupuestos para 2009, cifra que mantenemos para 2010.

Como también les he dicho en más ocasiones, señorías, la principal prioridad del ministerio se llama seguridad de nuestras Fuerzas Armadas. Llevamos años intensificando los esfuerzos en este sentido y el actual escenario de contracción del gasto no puede desviarnos del mismo. Así, damos prioridad a las partidas en gastos operativos y en apoyo logístico. En concreto, esto concierne al capítulo 2, que tiene una importancia vital para nuestros ejércitos ya que está directamente relacionado con la preparación de la fuerza. Por eso hemos decidido mantener el esfuerzo en los mismos niveles que el año anterior. Dentro del capítulo 6, dedicado a inversiones y al que luego me referiré, el programa de apoyo logístico, muy relacionado con el sostenimiento y por tanto con la seguridad en el empleo del material militar, está dotado con 450,7 millones de euros, que representan, señorías, un incremento del 3,59 por ciento, de forma que las dotaciones previstas nos permiten cumplir el objetivo de ofrecer a nuestros militares los niveles más altos de seguridad y mantener la operatividad de nuestras Fuerzas Armadas.

Capítulo 6. El presupuesto de 2010 asciende a 1.202 millones de euros, una disminución del 30 por ciento. No obstante, esta dotación nos permitirá atender todos y cada uno de nuestros compromisos y contempla además un margen adecuado para financiar los proyectos que consideramos prioritarios. La principal disminución afecta a los programas principales de modernización, en los que se agrupan proyectos en su mayoría multinacionales, como el avión Eurofighter o el helicóptero Tigre. Es importante aclarar que esta reducción no supone una paralización de estos proyectos sino que obedece a una reprogramación de pagos como consecuencia de los retrasos en los ritmos de producción y entrega que han sufrido ya algunos de los proyectos. En los programas de modernización, pese a la disminución, con la dotación asignada vamos a atender la totalidad de los compromisos que adquirimos para el ejercicio 2010 y mantendremos por tanto todos los programas en curso previstos. En el programa de investigación, desarrollo e innovación sí consideramos la reorganización de algunos créditos y la reducción real es solo del 19 por ciento. Quiero destacar en relación con este programa que durante el

año 2010 va a iniciar sus operaciones el Instituto Tecnológico Militar La Marañososa, centro que va a permitir racionalizar el gasto en investigación y en ensayos debido a que va a agrupar seis centros que antes estaban operando de forma independiente. Por tanto, reprogramación de pagos y medidas de reorganización nos van a permitir mantener inversiones y alcanzar un mayor grado de eficiencia en todos estos programas.

Y para concluir, señorías, me voy a referir brevemente a tres modificaciones en el presupuesto que son fruto de enmiendas al articulado del proyecto de ley de estos presupuestos. Quiero agradecer de antemano el apoyo de los distintos grupos a estas enmiendas. En primer lugar, me referiré a la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista relativa a fusionar en un solo organismo la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, GIED, y el Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, el Invifas. Esta medida va a lograr una mayor eficacia en la gestión y también una racionalización del gasto, que son nuestros objetivos. Quiero destacar que se preservarán todas las competencias y, por tanto, se mantendrán todas las ayudas para el personal de las Fuerzas Armadas en el apoyo a la movilidad geográfica. En segundo lugar, y a raíz de una enmienda presentada por el Bloque Nacionalista Galego, acordada con el Grupo Parlamentario Socialista y que contó con el respaldo de la mayoría de grupos, los militares de complemento van a poder ampliar su compromiso hasta los 52 años y no hasta los 50 como hasta ahora. Con esta medida estos militares podrán completar los dieciocho años de servicio exigidos para acceder a la condición de reservistas de especial disponibilidad.

Por último, quiero agradecer a todos, señorías, a todos los grupos parlamentarios el acuerdo que hemos alcanzado para introducir varias modificaciones relacionadas con la Ley de la Carrera Militar. Son medidas que responden a un esfuerzo que llevamos tiempo haciendo el Gobierno y todos los grupos parlamentarios para corregir algunas situaciones que se están dando en la práctica que inicialmente no estaban previstas y que no eran por tanto voluntad del legislador en su momento. La primera de estas modificaciones dará un mayor impulso a la promoción de los suboficiales; así, esta enmienda les va a permitir acceder a los centros universitarios de la defensa, así como a realizar estudios de grado universitario. De este modo llegarán a las escalas de oficiales con un periodo de formación más corto. Y esta medida se hará extensiva al personal de tropa y marinería. Estas vías de acceso van a concretarse en el reglamento de ingreso a las Fuerzas Armadas que está a día de hoy analizando el Consejo de Estado. De la misma forma, vamos a dar respuesta a una demanda de los suboficiales para reducir en dos años la edad prevista para el ascenso a teniente cuando pasen a situación de reserva. De esta manera, hasta el 31 de julio de 2013 los suboficiales que pasen a reserva con 56 años accederán al empleo de teniente, sin tener que esperar a cumplir los 58 como sucedía hasta ahora. Y en último lugar, a través de una modificación

de la disposición transitoria sexta, vamos a permitir que los capitanes que se han incorporado a la nueva escala de oficiales puedan ascender a comandante a su paso a reserva si antes no lo hubieran hecho en activo. En resumen, señorías, una vez más hemos apoyado estas modificaciones porque mejoran la aplicación de la Ley de la Carrera Militar, porque están en consonancia con los objetivos que pretendía aquella norma y porque reconocen e incentivan el esfuerzo de todos los miembros de nuestras Fuerzas Armadas. Quiero de nuevo agradecerles, señorías, su actitud constructiva demostrada por todos los grupos un año más, y en particular por el Grupo Parlamentario Popular, para poder llevar adelante estos cambios.

Muchas gracias, presidente. Muchas gracias, señorías. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora ministra.

Para la defensa de las enmiendas a la sección, en primer lugar por el Grupo Mixto tiene la palabra doña Rosa Díez. ¿Va a intervenir sólo S.S. por el grupo?

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ**: Sí, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ**: Gracias, presidente. Realmente no se trata de defensa de enmiendas, no tenemos en este departamento, pero sí para establecer la posición de Unión, Progreso y Democracia. Empezaré por referirme a las dos enmiendas transaccionales que ha citado la ministra de Defensa que tienen que ver con la Ley de la Carrera Militar. He de manifestar mi particular acuerdo con la transaccional derivada de la enmienda 3828, del Bloque Nacionalista Galego, y también —aunque no con el mismo énfasis— una transaccional —a la que también ha hecho referencia la ministra— que se nos ha presentado esta misma tarde y que también apoyaré, aunque me parece que esta tiene un poquito más de brindis al sol, es decir, que arregla algunas cosas pero es un inicio de la carrera por arreglar, si me permite la dualidad de la utilización del término carrera. Seguiremos hablando y tendremos que seguir hablando de la Ley de la Carrera Militar y tendremos ahí a lo largo del debate que procurar que verdaderamente sea una ley que resuelva problemas estructurales y no solamente problemas coyunturales que hemos tratado de resolver con estas dos enmiendas transaccionales.

Respecto al presupuesto del ministerio en su conjunto, tiene la ministra —lo sabe bien— un apoyo crítico de esta diputada, que es lo mejor que le puedo ofrecer, pero no puede tener el apoyo en el presupuesto. Ministra, usted ha hablado de la disminución de este presupuesto, de lo que representa respecto al ejercicio anterior, y, como ya tuve oportunidad de plantearle al secretario de Estado en Comisión cuando hablamos de esta cuestión, yo creo que hay algunas debilidades —y una de ellas es

esta— que van más allá de la referencia a los años 2008 y 2009. Desde el año 2008 la reducción acumulada del presupuesto es del 9,4 por ciento, bastante más elevada que la que usted ha reseñado, y eso significa poner en peligro el proceso de modernización de las Fuerzas Armadas, el mantenimiento de los programas y el cumplimiento de las prioridades existentes, junto con el aumento del número de militares en la escala de tropa hasta los 86.000 efectivos. Otra debilidad que se señalaba recientemente en muchos estudios —y usted lo sabe bien, ha hecho mención a ello en más de una ocasión— es que se considera que existe una alta correlación entre los gastos en I+D+i en defensa particularmente y el nivel de desarrollo económico de los países y su peso en el escenario político internacional. En este sentido, no puede usted esperar que esté de acuerdo con la partida que en su ministerio se destina porque se reduce en un 19 por ciento el presupuesto en I+D+i y esa es una mala noticia; supongo que es tan mala noticia para usted como para mí, pero usted ha hecho el presupuesto y yo tengo que plantearle las críticas al mismo. Hay una tercera debilidad, y es que en programas especiales se plantea una reducción del 52,8 por ciento. Sé que se van a ir parcelando inversiones, que se van a comprar un poquito más tarde algunas dotaciones que se necesitaban para este ejercicio, pero lo cierto es que hay una reducción a mi juicio escandalosa. Por último, por citar una cuarta debilidad y para no extenderme demasiado, creo que es destacable que las Fuerzas Armadas no plantean en este presupuesto que ustedes han elaborado desde el Gobierno la puesta en marcha de ningún programa nuevo para el año 2010. Creo que no es el presupuesto que nuestras Fuerzas Armadas requieren, que no lo es en la escena nacional y mucho menos en la escena internacional, en la que cada vez asumimos más retos y cada vez hacemos un mejor papel. Precisamente por eso, porque estamos asumiendo muchos retos, porque nuestras Fuerzas Armadas y nuestro Ejército cada día se superan con recursos muy limitados —no me sirve decir lo que hemos incrementado respecto a otros ejercicios porque puede ser mucho pero es insuficiente—, precisamente por eso el presupuesto de su departamento no me puede merecer el aprobado y, por tanto, no puede tener usted mi apoyo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Díez.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds tiene en primer lugar la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, en primer lugar y también como prólogo de mi intervención sobre la sección 14, la relativa al Ministerio de Defensa, quiero expresarle al Gobierno el apoyo a las gestiones que está realizando

para que los pescadores vuelvan a casa sanos y salvos, al mismo tiempo que manifestamos la solidaridad con sus familias. Expresamos además ese apoyo sin una crítica en estos momentos a la acción del Gobierno —creemos que es lo que se debe hacer— y, por otra parte, sin amenazas de críticas futuras, porque por lo pronto nosotros consideramos que lo importante es eso, la solidaridad con las familias y el apoyo a las gestiones que, estamos convencidos, tienen que terminar con nuestros pescadores sanos y salvos. Esa es la cuestión fundamental y por tanto quería hacerla presente para luego hablar de otras discrepancias. Y hago esto desde la discrepancia respecto al presupuesto de su ministerio, no por razones de cantidad en relación con las cifras presupuestadas sino por razones políticas. Como sabe usted, el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds tiene diferencias políticas con el Gobierno en relación con la vinculación del mismo a la OTAN y las consecuencias que trae esa vinculación, por ejemplo recientes intervenciones fuera de zona en el conflicto paquistaní que no sé qué van a dar de sí. Por otra parte, también tiene diferencias en relación con la presencia de tropas españolas en el exterior, que es en nuestra opinión una presencia sobredimensionada, que no tiene como anticipo una reflexión sobre política exterior, y en función de la política exterior una política de presencia de nuestras tropas en el exterior, sino que da la impresión de que es una iniciativa a demanda de organismos internacionales de todo tipo. En nuestra opinión, esto no debería ser así ni por razones de demanda ni de prestigio de nuestro país en el exterior, sino por razones más objetivas de política exterior que, en nuestra opinión, deberían dimensionar la presencia de nuestras tropas en esos escenarios de carácter internacional. Eso podría también aquilatar de alguna forma el presupuesto para la presencia de tropas en el exterior. Por otra parte —aunque no lo hemos visto en la intervención de la ministra—, esta sería una buena ocasión, en este momento de crisis, para reconsiderar algunas decisiones en materia de los planes de armamento o de los planes de inversión del Ministerio de Defensa. Hay armamento que es modernización de nuestra defensa y también industrial de nuestro país, y hay otro tipo de armamento que en nuestra opinión no significa modernización ni reindustrialización o industrialización de nuestro país. Nos parece importante valorar y tener en cuenta alguna decisión —como los llamados Tomahawks— en relación con los planes de armamento o los planes de inversión.

En lo relativo a la carrera militar, nos felicitamos por algunas medidas que se han adoptado hoy aquí. Es verdad que significan cambios que no colman las expectativas de los muchos sectores que se ven afectados por la Ley de la Carrera Militar, pero suponen avances, y nosotros queremos considerarlos así. Nos parece importante, y uno de nuestros objetivos en relación con la formación superior de los militares era que pudiera haber, como en otras épocas, una mayor flexibilidad

entre suboficiales y oficiales, un mayor cauce de formación; parece que eso va a ser así, y nos parecía oportuno que algunas cuestiones que estaban pendientes —como los suboficiales con paso a tenientes o los capitanes y comandantes— también pudieran tener solución dentro de una reconsideración o rectificación de la Ley de la Carrera Militar. Por esa razón, nuestro grupo parlamentario ha formulado una serie de críticas —algunas de ellas tienen que ver con cuarteles, otras con instalaciones de la OTAN, y otras con iniciativas ya conocidas, como es el polígono de tiro de Las Bardenas Reales, etcétera— que hemos presentado como enmiendas y esperamos que sean tenidas en consideración por el resto de los grupos parlamentarios, si no es hoy, más adelante.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Llamazares.

Por el mismo grupo parlamentario tiene la palabra el señor Tardà.

El señor **TARDÀ I COMA**: Gracias, señor presidente.

Señorías, intervendré brevemente. Es evidente que en la última década el presupuesto militar ha crecido de forma espectacular, sobre todo mediante ampliaciones de crédito a cargo del Fondo de Contingencia, de ejecución presupuestaria. Por esta vía han incrementado el presupuesto de Defensa. De hecho, hasta el 31 de julio han incrementado su crédito en 945 millones. En definitiva, no reducen el presupuesto de Defensa, lo encubren. Pero existen además partidas militares destinadas, por ejemplo, al Ministerio de Industria, luego hay que denunciar el incumplimiento de aquella vieja promesa del Partido Socialista de unificar el gasto militar en el de Defensa, y especialmente el gasto en I+D+i. Han incrementado el gasto armamentístico español involucrándose además en nuevos grandes proyectos; el no a la guerra y la tan cacareada Alianza de Civilizaciones les deberían conllevar a ser más exigentes en este criterio. De hecho, en los cuatro años de la pasada legislatura ustedes gastaron mucho más dinero en armamento que el Partido Popular en ocho años; esto es cierto y debe decirse. Nuestras enmiendas pretenden recortar el gasto militar y especialmente la compra de material armamentístico. El gasto no va encaminado a las actividades del llamado y tan publicitado ejército humanitario, no, va destinado a la compra de armamento. ¿Cómo se entiende que en un contexto de crisis se adquieran además nuevos compromisos para compras y para participar en ambiciosos proyectos armamentísticos que van a hipotecar los Presupuestos Generales del Estado para los próximos veinte años? No nos engañen. Usted sabe, señora ministra, que la reducción del presupuesto para el próximo año no responde a una voluntad política determinada, sino que es fruto de un aplazamiento de los pagos derivados de los atrasos en la producción de ciertos proyectos.

Si el pasado año hubieran invertido solamente la mitad de los incrementos de crédito del presupuesto de Defensa, los 945 millones antes aludidos que han invertido hasta el mes de julio, hubieran tenido suficiente dinero para desplegar la Ley de Dependencia; de hecho, la Ley de Dependencia hubiera tenido una financiación adecuada. Pero no ha sido posible porque ustedes optan por el gasto militar, que, a nuestro entender, en una época de crisis, en un contexto de recesión económica en el que los que sufren son los sectores sociales más desfavorecidos, no tiene ningún sentido ni ningún soporte de coherencia ideológica respecto a lo que ustedes dicen que son. De manera que nos dijeron que no había dinero para llegar a los 800 millones, que era la partida de incremento que nosotros les pedíamos, por ejemplo, para desarrollar la Ley de Dependencia, y ya llevan gastados más de 900 millones en el incremento, repito, hasta el mes de julio de este año. Por tanto, no estamos en absoluto de acuerdo con su planteamiento conceptual y además entendemos que no se ajusta a las demandas de la política militar que debería hacer un gobierno como el de ustedes.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Tardà.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Macias.

El señor **MACIAS I ARAU**: Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra, señoras y señores diputados, este es el segundo año consecutivo de caída de los Presupuestos Generales del Estado en las partidas destinadas al Ministerio de Defensa, un 6,8 por ciento, y superior al menos 3,9 por ciento, promedio de los ministerios. Este es un dato que en cierto modo casa mal con los compromisos crecientes de Defensa en el ámbito multilateral, Afganistán, más personal destinado, Líbano, Bosnia, y casa con un ejército que por fin ha podido cubrir todas sus plazas, las 86.000 previstas. Uno se pregunta si es posible dar respuesta a esta ecuación de mayor seguridad con una caída del 6,8 por ciento.

En otro orden de cosas, observamos que finalmente se ha podido llegar a una enmienda transaccional que viene a cerrar, de alguna manera a mejorar, quizás no a cerrar, el caso de los suboficiales que tenían una absurda dificultad para acceder a tenientes y para desarrollar su currículum militar. Ya sabemos que la ministra dice que son pocos casos, parece que unos doscientos, pero precisamente las razones de justicia cuando afectan a pocos ciudadanos, en este caso pocos militares, ponen difícil la justificación de no darles respuesta. En cualquier caso, nosotros nos felicitamos porque se dé respuesta, pero repetimos y reiteramos lo que se ha dicho ya anteriormente, es decir, que no cierra el caso y que tenemos permanentemente abierta y mal resuelta la Ley 39/2007, de la Carrera Militar, que deberíamos ser capaces de culminar.

Las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) van destinadas a facilitar la compra de infraestructuras a administraciones locales. Desde este punto de vista, hay unas partidas para transferencias de la antigua base Loran al Ayuntamiento de Torroella de Montgrí y también de la Punta Milá al mismo ayuntamiento y al Ayuntamiento de Rosas para la base militar del Ejército del Aire, EVA 9, en la zona conocida como Pani. Me gustaría destacar —y la señora ministra va a comprender que lo haga— nuestra enmienda destinada a facilitar la desafectación y el traspaso, compra en su caso, al Ayuntamiento de Barcelona del cuartel del Bruc. Uno no es ajeno a la sensibilidad que seguro que van a encontrar las autoridades catalanas en la señora ministra para hacer posible esta desafectación. Hace pocos días me contaba un concejal del Ayuntamiento de Barcelona —que por cierto no era ni del Partido Socialista ni de Convergència i Unió— que se había producido una votación en el ayuntamiento a través de una iniciativa de Xavier Trias, de Convergència i Unió, pero votada también por el Partido Socialista, por tanto por el alcalde Hereu, para hacer posible esta cesión del cuartel del Bruc. Uno espera de la sensibilidad e incluso de la amistad de la señora ministra con el alcalde Hereu que se haga posible esta realidad tan deseada por los ciudadanos de Barcelona. Otra de las enmiendas de Convergència i Unió hace referencia a un tema que ya ha sido traído a esta Cámara y a la Cámara Alta por el antiguo diputado, ahora senador, Maldonado, que se trata del fondo para el reconocimiento de servicios prestados por los ciudadanos expedicionarios en el territorio de Ifni-Sáhara. Esta es una cuestión de sensibilidad, de reconocimiento, que debería ser acometida de alguna manera. Recuerdo que en la legislatura pasada el Senado aprobó con los votos de todos los grupos que se diera satisfacción a estos ciudadanos, y una representación suya acogió con gran satisfacción aquel acuerdo. Me imagino la frustración de estos ciudadanos viendo cómo año tras año no alcanzamos los votos necesarios —nos vamos a quedar en 170 votos, no vamos a alcanzar los 176— para hacer posible que se les reconozca a través de este fondo sus servicios prestados.

Finalmente, aunque este no es tema presupuestario, en representación de mi grupo, de Convergència i Unió, quisiera manifestar mi solidaridad con los marineros del *Alakrana* y nuestro deseo de que se llegue cuanto antes a una solución. Como siempre hace Convergència i Unió, mientras dura el conflicto nos ponemos incondicionalmente al lado del Gobierno para que ejerzan sus responsabilidades y encuentren una solución, y en todo caso una vez que los marineros estén sanos en su casa ya discerniremos las responsabilidades de cada cual. En cualquier caso, en estos momentos, señora ministra, quisiéramos hacer constar esta solidaridad con todos los marineros, con sus familias y con todas las personas que sufren y expresar nuestro deseo de que las gestiones del Gobierno conduzcan cuanto antes a su liberación.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Macias.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra doña Beatriz Rodríguez-Salmones.

La señora **RODRÍGUEZ-SALMONES CABEZA**: Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias, señora ministra por su exposición. Queremos empezar nuestra intervención insistiendo en el apoyo que tienen en todos los trámites que estén siguiendo para rescatar y devolver a sus familias, a sus tierras, a los tripulantes del *Alakrana*. Sabe que actuaremos siempre con la máxima responsabilidad y prudencia, esperamos que se resuelva esta cuestión y entendemos que se puede resolver pronto. Queremos mandarle a las familias no solo nuestro apoyo y nuestra solidaridad, sino nuestra admiración por cómo lo están llevando y con la inteligencia y delicadeza que están manejando su angustia para favorecer todos estos trámites. Además de reiterar esta postura de apoyo y de deseo de que se resuelva cuanto antes, queremos, y lo hemos hecho aquí varias veces, mandar también a la familia militar nuestro recuerdo, ya que hace prácticamente un mes que mataron en Afganistán al cabo Cristo Cabello. Estos dos focos de la importancia de estos presupuestos de Defensa nos llevan a la verdadera realidad. Los presupuestos de Defensa no se pueden cortar. No son un lujo. Son una imperiosa necesidad. Una necesidad de la seguridad de nuestros profesionales en todos los escenarios, pero también de la seguridad de todos nosotros.

Dicho esto, señorías, quiero centrarme en dos cuestiones que nos importan. Naturalmente que nos importa la seguridad, y eso inunda todos los presupuestos, pero queremos hacer hincapié en la enmienda 71 al articulado que hace referencia a la Ley de la Carrera Militar, y a las enmiendas que tienen que ver con el capítulo 6 del presupuesto de inversiones, la 1231, la 1233 y la 1234.

En cuanto a la carrera militar, vamos a votar afirmativamente a la enmienda transaccional, como lo hicimos con el personal de complemento. Pero nuestro voto favorable no significa nuestra satisfacción. Me van a permitir que diga un término coloquialmente al uso. Es una pequeña chapuza; una chapuza que soluciona muy parcialmente un problema mucho más amplio, concretamente el de los suboficiales, y bienvenido sea para aquellos que les afecta. Y no solo son más grandes los problemas que se crean con la implementación de esta ley que afectan a muchos colectivos, sino que incluso este mismo que vamos a aprobar con la enmienda transaccional también se queda muy corto. Creo, señora ministra, que el debate de presupuestos era el momento oportuno para haber abordado la Ley de la Carrera Militar con más profundidad. Sabe que son múltiples los casos, y lo hemos puesto en una proposición no de ley que esperamos poder debatir la semana viene, y el Gobierno podrá fijar ahí su posición a través del grupo parlamentario. Están en juego, señora ministra, muchísimos derechos individuales gravísimos, y los tiene en

forma de recursos, literalmente atropellados. No puede pudrirse este problema y dejar que estas gentes, que usted tiene que conocer los recursos como yo, estén sufriendo un verdadero atropello. El momento es ahora y, si no, va a ser mucho más largo. Estudien, por favor, nuestra enmienda 71 al articulado de la ley. Le planteamos al Jemad en su comparecencia si tenía propuestas y preocupaciones de los jefes de Estado Mayor y de los mandos de personal. Nos dijo que sí, que las tenía, que tenía máxima preocupación, pero, dijo que era competencia suya. Dijo: Es competencia de la señora ministra, pero sí acepto que tenemos por ello la máxima preocupación.

El segundo objeto de nuestra preocupación es el capítulo de inversiones. Señora ministra, no podemos tratar a los presupuestos de Defensa diciendo que da igual que se quite un 52 por ciento en inversiones en el programa 122.B y un 24 por ciento en el 122.A, que es el grueso de las inversiones. No se pueden mermar las capacidades y decir que no se altera la defensa o que no se altera la seguridad. Eso es como decir que son presupuestos superfluos. Si no pasa nada por cortar el 52 por ciento en un programa en el que se demoran los paros es que es un programa superfluo. En ese programa, señora ministra, hay dieciocho grandes programas. No voy a decir todos, pero creo que dieciséis de ellos se han empezado en tiempos del Partido Popular, entre 1997 y 2004. Eso es lo que hay que hacer. Tendrían que estar en marcha nuevos programas, no solo estos. Y lo digo tanto desde el enfoque de las capacidades de nuestro ejército, de la seguridad y de la modernización, como desde el enfoque de la política industrial, la deriva industrial de la política de defensa. Concuera con lo que nos han dicho, una y otra vez, de su nuevo modelo económico, que ustedes llaman sostenible pero que nunca hemos sabido bien qué quiere decir. Todas estas industrias crean este tipo de trabajo y tienen un valor tecnológico enorme. Es exactamente el modelo que estamos queriendo. Tenemos unos recortes, insisto, del 52 por ciento en uno de los programas y del 24 por ciento en otro. Esto tiene una repercusión muy grave. El secretario de Estado de Defensa, señor Méndez, hablaba aquí de su preocupación. Literalmente dijo: Estamos haciendo un potentísimo esfuerzo de reflexión; hay que replantear la financiación de estos programas. Creo que incluso sin grandes aumentos presupuestarios se puede replantear. El señor secretario de Estado y el Jemad han dicho, una y otra vez, que lo están haciendo, pero este es un problema que se pudre, que pasa el tiempo. El tiempo es muy breve, y como decía el informe McCrystal, el tiempo cuenta y cuenta mucho. No se trata de seguir haciendo siempre una reflexión. Hay que replantear la financiación del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, que ha llegado a su fin y hay que buscar una nueva. Hay que replantear que hacemos con la deuda. Hay que replantear la colaboración pública-privada. Hay que replantear las formas de contratación. Posiblemente nos encontraremos pudiendo financiar, sin más esfuerzo

con cargo al contribuyente sino con unas formas nuevas, unos programas que se están demandando, que no son un lujo, que son la seguridad de todos nosotros. Decir que vamos a hacer lo mismo con menos es absurdo. Es un milagro. Y milagros los debe haber, pero en esta Cámara no creemos en ellos. Vuelvo a repetirle: ese potentísimo esfuerzo de reflexión, ya, para iniciar nuevos programas y para terminar estos. Y la ley de la carrera, señora ministra, ya, en su totalidad, no en este pequeño remiendo que vamos a hacer.

Dicho esto, señora ministra, vuelvo a decirle que cuenta con nuestros mejores deseos y con todo el apoyo que le podamos prestar en relación con el barco secuestrado, para que los tripulantes vuelvan a sus hogares. Pero todo ello nos hace ver que cuando hablamos de satélites y de seguridad estamos hablando de la vida diaria de cada uno de los españoles.

Nada más y muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Rodríguez-Salmones.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) tiene la palabra don José Ramón Beloki.

El señor **BELOKI GUERRA**: Gracias, señor presidente. Señora ministra, usted conoce el acuerdo presupuestario que existe entre su grupo y el mío para el año 2010. Es un acuerdo presupuestario que abarca al conjunto del Gobierno y por lo mismo también a su ministerio. No es de esto de lo que yo quisiera hablarle hoy. Voy a hacer referencia a la primera parte de su intervención sobre la situación de los 36 tripulantes del *Alakrana* que están secuestrados. He soñado un momento con que usted hoy nos pudiera anunciar la pronta liberación de los secuestrados. No ha sido posible y estoy seguro de que usted lo lamenta. Yo lo lamento. Mi grupo también hace votos para esa inmediata liberación de los 36 tripulantes del *Alakrana*, para que vuelvan a casa ya, cuanto antes, sanos y salvos, y también para que puedan volver a la faena en condiciones de seguridad tan pronto como sean liberados, al igual que también operen en condiciones de seguridad el resto de los barcos que están en el Océano Índico en faenas similares a las que estaba el *Alakrana* hasta hace algo más de un mes.

Señora ministra, queremos un Gobierno con ideas claras; un Gobierno resuelto, discreto en este momento en su actuación pero resuelto; un Gobierno que no se deje enredar por nada ni por nadie y que tampoco se enrede a sí mismo. El objetivo es claro, es muy sencillo y a él deben dirigirse todos los esfuerzos: la liberación inmediata de esos 36 tripulantes del *Alakrana* que están secuestrados, a los que les reclaman en su casa los familiares, en su pueblo los amigos y todos los reclamamos libres allá donde quieran vivir y faenar. Cuente con el apoyo total de mi grupo para que esto sea real. Un apoyo que, como usted sabe, ha sido, es y será exigente. Nosotros apoyamos su presupuesto al igual que el del resto de los ministerios para que sea efectivo para los objetivos

que persigue. Por ejemplo, queremos que efectivamente el Ministerio de Defensa sea capaz de resolver estos problemas. Para eso lo apoyamos de forma exigente. Esperamos —vuelvo a repetir— la pronta liberación, pero sobre todo esperamos que el Gobierno no ahorre un solo esfuerzo, que tenga las ideas meridianamente claras, que actúe resueltamente y que entre todos podamos lograr la pronta liberación y el regreso a casa y a su faena de los 36 tripulantes del *Alakrana*.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Beloki.

Por el Grupo Socialista tiene la palabra don Jesús Cuadrado.

El señor **CUADRADO BAUSELA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra, mis primeras palabras son también para poner de relieve el apoyo y la solidaridad con el esfuerzo que el Gobierno está haciendo en relación con el secuestro del *Alakrana* y de los 36 trabajadores de este barco que ahora mismo están en una situación dramática. Al mismo tiempo tengo que decir desde el Grupo Parlamentario Socialista —y creo que es oportuno hacerlo en el debate del presupuesto del Ministerio de Defensa— algo que el conjunto de los españoles sabe pero que a lo mejor conviene ponerlo de relieve hoy aquí en sede parlamentaria. El Estado español es capaz de tener en este momento todos los recursos del Estado al servicio de un objetivo decente, noble; una obligación del Estado como es estar con quienes sufren en este momento la limitación a su libertad, el sufrimiento de un secuestro. Señorías, hoy España tiene al lado del barco *Alakrana* dos fragatas, un avión de vigilancia y cientos de militares españoles a más de 6.000 kilómetros de distancia de su casa. Hoy el Estado español tiene un esfuerzo, una capacidad y, desde luego, una solidaridad del conjunto de los españoles allí donde se está sufriendo. Conviene que el conjunto de la ciudadanía española lo sepa. Hay muy pocos estados en el mundo capaces de poner tantos recursos al servicio de una causa tan noble como esta. Por lo tanto, señora ministra, por supuesto, el reconocimiento, la solidaridad y el apoyo de mi grupo porque, efectivamente, es así. Señor Beloki, quien habla en este momento, quien tiene toda la capacidad para hablar, quien debe tener toda la capacidad para hablar y para gestionar es el Gobierno. Por eso, me parece especialmente satisfactoria su posición política en los términos que acaba de manifestar.

Señora ministra, se pueden seleccionar muchos aspectos del presupuesto, pero cuando se habla o se descalifica un presupuesto, señora Rodríguez-Salmones, conviene establecer elementos de comparación. Hoy, lo decía usted, señora ministra, los Ejércitos españoles, las Fuerzas Armadas Españolas tienen 86.000 soldados y marineros. Llegamos a tener 68.000 y bajando. Detrás de este hecho hay un esfuerzo presupuestario de un

Gobierno, del Gobierno del Presidente Zapatero. Por lo tanto, se puede incluso emplear la palabra chapuza, pero, señoría, si 86.000 soldados y marineros son la expresión de una chapuza, ¿qué serían 68.000? Usted ha dicho que este presupuesto no responde a las necesidades de la seguridad y la defensa de España. Señoría, uno de los grandes objetivos de la política de defensa española —estará de acuerdo conmigo— es la profesionalización de nuestras Fuerzas Armadas. Si 5.400 millones de euros para hacer viable una profesionalidad que merezca tal nombre son una chapuza, señora Rodríguez-Salmones, ¿cuánto eran 4.000 millones de euros? **(Un señor diputado: Ahí, ahí.-Aplausos.)** ¿Cuánto eran 4.000 millones de euros y 68.000 militares, soldados y marineros? Así estábamos y así estamos. Es posible que algún otro sector político del país pudiera decir lo que usted ha dicho, pero el Partido Popular no. Señorías, si es una chapuza una capacidad militar que puede tener los UAV como un instrumento de inteligencia esencial sobre el terreno, ¿que era un país que no tenía ninguno? Si es una chapuza la incorporación de los nuevos blindados, como los RG31, ¿qué era un presupuesto de defensa que alargó la vida útil de los BMR, como hizo el Gobierno del Partido Popular, o de los Vamtac? Conviene hablar con rigor, y yo creo que ahí falta rigor.

En cualquier caso, voy a hablar de la Ley de la Carrera Militar, que es verdad que es uno de los aspectos de modernización más importantes. Ya ha habido otros —algunos ya se los he señalado— elementos o instrumentos de modernización de la política de defensa de España. Este es uno de ellos y es muy importante. Es verdad, señora ministra, usted lo ha dicho, que es un hecho de un valor histórico enorme lo que significa la Ley de la Carrera Militar desde el punto de vista de la modernización de la política de defensa. Alguien lo está afrontando; no serán las enmiendas del PP. También es importante atender a 2.500 suboficiales que se ven afectados por esta medida que hoy vamos a aprobar, con su voto también, a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista. Eso es importante. Pero lo más importante de la Ley de la Carrera Militar es que se establece una modernización de las escalas, un hecho histórico de una enorme envergadura, que es lo fundamental, que es la mayor. Y luego podemos hablar de los suboficiales que con 56 ó 58 años se van a la reserva forzosa; podemos hablar de los capitanes que ascienden o no cuando llegan a la reserva y vienen de la escala de oficiales, no de la escala superior; o podemos hablar de los sistemas de promoción interna, como se recoge en una propuesta concreta que hace el Grupo Parlamentario Socialista y que no ha hecho el Grupo Parlamentario Popular para la promoción interna hacia la escala de oficiales, la nueva escala de oficiales, la escala única de oficiales. Estamos haciendo el cambio profesional que han hecho otros países antes que nosotros, que es un cambio espectacular, y estamos haciendo lo mismo con la enseñanza militar. Señoría, puede usted seguir hablando de chapuzas en la Ley de la Carrera Militar que fue acordada por su grupo

y por el Grupo Socialista hace muy poco tiempo, después de un año entero de negociaciones, pero el que se pase a una enseñanza en la carrera militar homologable con el sistema educativo universitario, de la formación profesional, etcétera, ¿no le parece a usted un hecho histórico importante como para ni siquiera citarlo? Este es un hecho muy importante e histórico. Es verdad, señorías, que hoy —señor Llamazares, usted lo ha recordado y es verdad— incorporamos por iniciativa del Ministerio de Defensa y de la ministra de Defensa correcciones en la Ley de la Carrera Militar que afectan a colectivos concretos para que no tengan consecuencias discriminatorias con respecto a otros compañeros suyos. Es un hecho tan concreto como este, y es el segundo año que la ministra de Defensa plantea correcciones de esa naturaleza, pero no las ningunee —antes lo hacía también la señora Díez—, estamos hablando de 2.500 sargentos, suboficiales, que se van a ir incorporando a la reserva hasta el año 2013 y que van a tener un ascenso a tenientes dos años antes. Por tanto, es un colectivo muy importante. Señorías, es una reforma de una enorme profundidad, y espero que un partido con vocación de gobierno, como es el Partido Popular, no se quede con aspectos menores, con aspectos pequeños, que incluso se corrigen, pero no por iniciativa de ustedes sino por iniciativa de la ministra de Defensa, y que entiendan que estamos hablando de un cambio profundo, histórico en nuestra política de seguridad y defensa.

Y termino, señor presidente, haciendo la siguiente observación. Nuestras Fuerzas Armadas tienen en este momento unas misiones que son las que acordamos la inmensa mayoría de los grupos de la Cámara —es verdad que no se incorporó a ese consenso el Partido Popular— en la Ley Orgánica de la Defensa Nacional. Y no se trata de hacer una calificación que pretenda convertir al Ejército en algo que no es, pero las misiones de las Fuerzas Armadas Españolas son, por ejemplo, las de la Unidad Militar de Emergencias. ¿Se puede hacer una enmienda que haga desaparecer la Unidad Militar de Emergencias? No se lo permitirían los alcaldes que llaman en cuanto pueden a la Unidad Militar de Emergencias. O, por ejemplo, el A400M, que es un avión de transporte imprescindible para trasladar, por ejemplo, ayuda humanitaria, ¿se puede quitar mediante una enmienda? Yo creo que no, señorías. Tenemos unas Fuerzas Armadas que son las queremos tener el conjunto de la sociedad española, para hacer las misiones que queremos hacer y, por tanto, señorías, es muy importante que hoy las Fuerzas Armadas, la política de defensa, sientan, señora ministra, el apoyo presupuestario de la Cámara.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Cuadrado.

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos a examinar la sección 17, Fomento. Señor ministro de Fomento tiene la palabra.

Sección 17
(Fomento)

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Blanco López): Señor presidente, señorías, el Gobierno de España está haciendo una apuesta por un cambio en el modelo de desarrollo, una apuesta que tiene sus máximas expresiones precisamente en las actuaciones impulsadas por el Ministerio de Fomento y que se concreta en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 con una inversión que responde a las necesidades de nuestro país, a las del futuro, proyectando y construyendo las infraestructuras que España necesita para cimentar solidamente el nuevo modelo productivo, pero también atendiendo a las exigencias más inmediatas con el impulso que la inversión pública puede dar a la actividad económica y al empleo, para así asegurar y acelerar la recuperación. Porque mantener la inversión productiva, ahora precisamente, en momentos de dificultad, es más necesario que nunca, ayudando de esta forma a paliar las consecuencias de la crisis, invirtiendo más cuando más se necesita. Y en estos presupuestos del Ministerio de Fomento se concentran dos tercios de la inversión productiva del Estado que ayudarán a mantener más de medio millón de empleos en el próximo año 2010. Pero además responde a los compromisos que ha ido adquiriendo en los diferentes ámbitos institucionales con comunidades autónomas y con ayuntamientos y responde también a las prioridades que he manifestado como ministro de Fomento en el día primero de mi comparecencia. En primer lugar, seguir trabajando para que España cuente con un sistema de transporte más avanzado, más limpio, más seguro y más sostenible, y en segundo lugar, para lograr una mayor cohesión territorial de nuestro país, garantizando la igualdad de oportunidades a territorios y a personas porque es precisamente el Ministerio de Fomento quien más puede contribuir a la cohesión territorial de nuestro país, apostando por una red mallada en nuestro sistema de transportes que supere la visión radial de nuestro país. Por eso nos queremos centrar, y lo hacemos, en avanzar en las actuaciones en aquellos territorios con menos dotaciones de infraestructuras. Invertimos por lo tanto cuando más se necesita pero también donde más se necesita, para que todos los lugares de España sean centro y no periferia.

Señorías, en 2010 y por segundo año consecutivo la inversión consolidada del Ministerio de Fomento supera los 19.000 millones de euros; un esfuerzo inversor, por cierto, que me hubiera gustado que fuese acompañado por el resto de administraciones de nuestro país porque de esa manera se pondría a España en mejor disposición para salir de la crisis, y es que este aumento de la inversión, en un escenario complicado para las cuentas públicas, ha sido posible gracias a una exigente disciplina presupuestaria que significa austeridad en el gasto corriente e inversión en la actividad productiva. Así hemos reducido un 8,4 por ciento del gasto corriente respecto a los presupuestos del año 2009 y las dos terceras partes del presupuesto las

destinamos a inversiones productivas, encaminadas, como decía, a configurar un sistema de transporte sostenible que haga compatible el crecimiento económico con nuestro compromiso de reducción de emisiones, y por ello incrementamos notablemente el presupuesto destinado a ferrocarril. El próximo año invertiremos más de 10.200 millones de euros aumentando su dotación con respecto a este año 2009 en 500 millones. Supondrá más de la mitad, el 54 por ciento de la inversión total. Se trata de un impulso no solo a la alta velocidad que nos va a permitir cuando el próximo año llegue la alta velocidad a Levante convertirnos en el primer país del mundo en kilómetros de alta velocidad, sino también un impulso a la red convencional y especialmente al transporte ferroviario de mercancías y a la red de cercanías; una red, la de cercanías, que utilizan cada día más de un millón y medio de personas pero que queremos que usen todavía muchos más. Por ello será la partida que más aumente en estos presupuestos, un 74 por ciento más que el año pasado. Así, por primera vez en la historia destinaremos a cercanías más de 1.000 millones de euros, pero también hacemos una apuesta que se verá complementada con la conferencia sectorial que haremos en diciembre por el transporte ferroviario de mercancías, que también es una prioridad en este objetivo de combatir el cambio climático: apostar por un transporte más eficiente y más limpio y con ello favorecer la productividad y la competitividad de nuestras empresas.

Por otro lado, la dotación para carreteras en el año 2010 nos permitirá poner en servicio 400 nuevos kilómetros de autovía y proseguir con las obras en otros 1.600; un crecimiento muy importante de nuestra red viaria de alta capacidad al que se une la necesidad de adecuar las carreteras existentes a los modernos estándares de diseño y mejora de la seguridad vial. Es por ello que otorgamos —y no entendemos cómo se quiere recortar en esta partida— una especial importancia a la conservación y a la seguridad vial dedicándole casi uno de cada 4 euros del presupuesto de carreteras para el próximo año 2010.

Quiero resaltar que gracias al diálogo estamos siendo capaces de resolver problemas de gran envergadura y en este sentido quiero agradecer el esfuerzo de diálogo que han hecho todos los grupos parlamentarios en este trámite parlamentario, singularmente el Partido Popular y Convergència i Unió. Me estoy refiriendo de manera particular a los problemas que había para desarrollar los contratos para modernizar y realizar el mantenimiento de las primeras autovías que se construyeron en España en los años ochenta, las denominadas autovías de primera generación, y también a los problemas surgidos en algunas autopistas de peaje por los sobrecostes en las expropiaciones necesarias para las obras; unas dificultades que se agravaron por los problemas de financiación y de caída de tráfico debidos a la crisis económica y financiera.

En ambos casos, hemos estado trabajando para articular medidas que solucionen estos problemas y en el proyecto de ley de presupuestos hemos incluido ya alguna de ellas. Pero, señorías, por la importancia del problema, por su repercusión en el sector y por la naturaleza de estos contratos, cuya duración va más allá de los ciclos de los partidos en el Gobierno, hemos querido acordar y contar en la resolución final con el resto de grupos políticos de esta Cámara, en un ejercicio de responsabilidad compartida, en un ejercicio de responsabilidad de todos, en un ejercicio que, a mi juicio, era necesario. En el caso concreto de las autovías de primera generación, y gracias al acuerdo de la gran mayoría de la Cámara, va a permitir aprobar una enmienda para incluir en estos presupuestos el resto de medidas necesarias para darle solución, como la concesión de un presupuesto participativo de 250 millones de euros en 2010 para financiar obras adicionales y necesarias en dichas autovías, que harán de nuestras autovías de primera generación unas autovías más modernas, más seguras, con mejores trazados, nuevas vías de servicio, enlaces más ágiles y carriles adicionales para aumentar la capacidad en los puntos más congestionados. En el caso de las autopistas de peaje, hemos establecido un acuerdo para dotar de estabilidad concesional y también un acuerdo que va a garantizar el empleo.

Señorías, en cuanto a las previsiones de actuación en los puertos y aeropuertos, seguimos apostando por mejorar la conectividad aérea y marítima, la seguridad y la modernización de las instalaciones, para consolidar la capacidad y competitividad de las redes portuarias y aeroportuarias españolas. En definitiva, estos son unos presupuestos alineados con el nuevo rumbo de la política que el Gobierno quiere dar a nuestro modelo económico; unos presupuestos que nos garantizan mantener el ritmo inversor del ministerio cuando más necesita, que nos permiten cumplir con los compromisos contraídos con los diferentes territorios, que ayudan a cohesionar social y territorialmente España y que hacen que nuestro país tenga uno de los sistemas de transporte más avanzados y más sostenibles del mundo.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro de Fomento.

Para la defensa de las enmiendas, en primer lugar, por el Grupo Mixto tiene la palabra doña Uxue Barkos. ¿Va a utilizar todo el tiempo S.S. o lo va a compartir con algún compañero de su grupo?

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Lo compartiré, presidente, con el portavoz de Unión del Pueblo Navarro y con el portavoz del Bloque Nacionalista Galego.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Muchas gracias.

Intervendré brevemente pero no solo por la necesidad de repartir los diez minutos en el seno del Grupo Mixto, sino además porque la posición de Nafarroa Bai con respecto a la sección 17 de estos presupuestos es fácil de explicar.

En primer lugar, defenderé las dos enmiendas que Nafarroa Bai mantiene a esta sección, ya que la tercera fue aprobada en Comisión y que, a nuestro entender, expresan a las claras que, amén de esa política de grandes redes viarias y ferroviarias que dibujaba el ministro en la tribuna, se ha dado cabida en esta sección para aquellas obras de menor entidad en ese dibujo radial que ha hecho desde la tribuna. Como digo, ha habido capacidad para llegar a un entendimiento con el Grupo Parlamentario Socialista en Comisión para aquellas otras pequeñas obras, como es el caso de una enmienda presentada por Nafarroa Bai a la sección 17 relativa a una obra en carretera en la localidad navarra de Lodosa.

Quedan otras dos enmiendas, la 1846 y la 1847, y nos gustaría contar con el apoyo de SS.SS. para las mismas. En cualquier caso, quiero señalar que en esas cuentas de las que hablaba el ministro Blanco según el cual los presupuestos garantizan mantener el ritmo inversor, nos hubiera parecido más acorde con las necesidades de ese ritmo inversor haber podido ver en este año una partida para la alta velocidad en Navarra. De momento, según sabemos, quedará la cuestión en un acuerdo para firmar el convenio; una enmienda que, a nuestro parecer, viene más a esconder algunas vergüenzas de la parte de la responsabilidad foral en la firma de ese convenio que no vamos a compartir, pero en cualquier caso le daremos el visto bueno a la sección.

Gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Barkos.

Señor Salvador, tiene la palabra.

El señor **SALVADOR ARMENDÁRIZ**: Gracias, señor presidente.

Quiero explicar brevemente que hemos presentado once enmiendas a esta sección, que van desde la enmienda 3724 a la enmienda 3734. Con ellas, como en otras secciones, hemos querido poner el acento en la necesidad de mejorar los compromisos del Gobierno con Navarra en materia de infraestructuras. Por ello, las partidas que recogen nuestras enmiendas mejoran la apuesta del Gobierno en esas infraestructuras que nosotros creemos necesarias para el desarrollo de Navarra y que en definitiva hacen referencia a la mejora de las conexiones de la red nacional de carreteras del Estado con la red de carreteras de Navarra. La Medinaceli-Soria-Tudela, la Pamplona-Jaca, las vías de acceso a La Rioja, hacen mención a los compromisos con la alta velocidad, a la supresión de pasos a nivel y a la reforma de una serie de infraestructuras en la red ferroviaria a su paso por Navarra que esperamos que sean tenidas en cuenta por los distintos partidos para obtener su apoyo, y si no es

en esta sección donde lo encontremos, esperamos hacerlo en alguna otra.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Salvador.

También por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el señor Jorquera.

El señor **JORQUERA CASELAS**: Gracias, señor presidente. Seré muy breve, teniendo en cuenta las limitaciones de tiempo, pese a que el Bloque Nacionalista Galego ha presentado a esta sección cincuenta enmiendas. En primer lugar, por un aspecto al que se refirió el propio ministro de Fomento, que este ministerio concentra gran parte de la inversión productiva y, en segundo lugar, por su impacto en la inversión territorializable. En primer lugar, con las enmiendas presentadas, sumadas a las enmiendas presentadas a otras secciones, el Bloque Nacionalista Galego pretende situar la inversión territorializable en Galicia en unos parámetros que a nosotros nos parecen razonables, que es conseguir un incremento, aunque sea ligero, atendiendo a la situación de crisis económica, con respecto a lo presupuestado para el presente ejercicio. Hay que tener en cuenta que en estos presupuestos por primera vez en diez años se contempla una menor inversión en Galicia. En segundo lugar, corregir algunas de las deficiencias importantes que observamos en las partidas consignadas para Galicia a cargo de este ministerio. Si nos referimos al ferrocarril, el acceso central a Galicia por AVE concentra gran parte de la inversión, y aun así, con una infradotación preocupante del tramo Lubian-Ourense, aunque se pretenda corregir suscribiendo un crédito con el Banco Europeo de Inversiones. Se concentra también una parte importante de la inversión en el eje atlántico entre Coruña y Vigo, pero hay otras actuaciones que desde nuestro vista están desatendidas, cuando no excluidas, de los planes de Fomento. En primer lugar, concebir el eje atlántico en su integridad, por lo tanto, contemplando también la actuación ferroviaria entre Coruña y Ferrol y la actuación ferroviaria entre Vigo y Tuy, fundamental para conectar Galicia con la futura red de alta velocidad portuguesa. En tercer lugar, dotar de una mayor presupuestación la actuación entre Lugo y Ourense, fundamental para incluir Lugo en el mapa futuro de la red. También fijar una mayor dotación a las actuaciones de los puertos exteriores de Ferrol y Coruña y la modernización del resto de la red convencional.

En lo que respecta a carreteras, hemos procurado introducir enmiendas con el fin de mejorar la seguridad vial en las principales carreteras dependientes de la red del Estado en Galicia, mejorar la dotación de las principales autovías en ejecución y distintas actuaciones urbanas que afectan a las vías del Estado que penetran en las distintas ciudades gallegas o circunvalaciones o viales periféricos que, desde nuestro punto de vista, se deben de contemplar. Por razones de tiempo es imposible

que las pueda comentar con mayor detenimiento, pero hemos llegado a transacciones en algunos aspectos que valoramos positivamente, aunque no modifican nuestra posición global crítica con lo consignado en esta sección. Por tanto mantenemos vivas el resto de las enmiendas y además manifestamos nuestra disposición a apoyar las de otros grupos que pretenden mejorar la inversión del Ministerio de Fomento en Galicia.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Jorquera.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds tiene la palabra, en primer lugar, don Joan Herrera.

El señor **HERRERA TORRES**: Gracias, presidente.

Señor ministro, no voy a explicar todas las enmiendas que hemos presentado, que son muchas, usted lo sabe; pero sí quiero introducir una reflexión que además usted ya conoce: creo que en este ministerio de Fomento —de fomento de la infraestructura— tendríamos que hacer un cambio de modelo y una reflexión a fondo. Porque este país es pionero en infraestructuras: el segundo país europeo después de Luxemburgo en kilómetros de autovía, el primer país —un país líder en cualquier caso— en kilómetros y en vías de AVE. Pero un país que pese a que es líder en infraestructuras tiene una movilidad mala, tiene un transporte de mercancías pésimo y tiene déficits estructurales a pesar de que ha multiplicado las infraestructuras como en ningún otro lugar de Europa, como en pocos lugares del mundo. Y la cuestión es: ¿Continuamos con el mismo patrón, hacemos llegar autovías a todos los rincones de España, hacemos que el AVE sea lo que impere? ¿O hacemos una reflexión a fondo sobre qué infraestructuras tenemos que sacar adelante —porque obviamente hay que multiplicar infraestructuras— pero sobre todo qué gestión de las infraestructuras hacemos? El problema principal del análisis de su ministerio es que continuamos poniendo casi todos los huevos en la cesta de la infraestructura y casi ninguno en la gestión de la movilidad. Hoy la subvención al transporte público incluso se reduce, y el problema que tenemos es que lo deberíamos multiplicar a todas las realidades metropolitanas y urbanas que existen hoy en España haciendo que el Ministerio de Fomento también contribuya al transporte público, como por otro lado contribuye en realidades metropolitanas como las de Madrid o Barcelona. Podríamos extenderlo: hoy, en Madrid, existe; hoy, en Barcelona, existe; podríamos extenderlo a otras realidades urbanas. Por eso nuestro grupo ha presentado centenares de enmiendas, centenares de enmiendas encaminadas a una mayor potenciación del ferrocarril y especialmente del ferrocarril convencional, a que haya estrategias en materia de transporte de mercancías por ferrocarril, asignatura pendiente, asignatura que nunca se ha encarado por parte de los

anteriores gobiernos, ni los del Partido Popular ni los de la ministra Álvarez, por supuesto. Y enmiendas que plantean también aspectos de innovación. Hoy, experiencias de *carsharing* y de *cars pulling*, permitiendo precisamente interactuar también con el sector del automóvil ofreciéndonos no solo el producto sino el servicio, es algo que existe en Europa y que creo que su ministerio debería liderar. Obviamente con la asignatura pendiente de una ley de movilidad sostenible que cambie también las prioridades de inversión del ministerio. Pero, por supuesto, con una reorientación de las mismas.

Voy concluyendo, señor presidente. Nuestro grupo parlamentario entiende que hay sitios donde se produce el paradigma de la falta de orientación histórica por parte del ministerio, y uno de ellos es Cataluña. No es nuevo, saben que nosotros hablábamos de cercanías antes de que se produjese la crisis de cercanías que se vivió en Cataluña. Hoy existe una línea, la Barcelona-Puigcerdà, de la que nosotros venimos hablando desde hace tiempo, sobre la necesidad del desdoblamiento, y las partidas que están en el presupuesto son más que las que había pero no garantizan, porque no hay proyectos aún para poner en marcha, ese desdoblamiento de una línea que va a una velocidad inferior a la que iba en el año 1936. Claro, si este Gobierno fuese nuevo, le diría: lo entiendo, no hay proyectos. Sé que el ministro es nuevo y sé que del ministro no dependen todas las responsabilidades por las que no hay proyectos para ejecutar. Pero sí echamos en falta que año tras año no haya proyectos para el ferrocarril convencional.

Hemos avanzado en enmiendas en estudios informativos, porque sabemos que muchos de estos proyectos, de las propuestas que nosotros hacemos, no existen, para que se extiendan a las cercanías en realidades metropolitanas. Por ejemplo, la de Tarragona o una realidad metropolitana tan importante como la de la Bahía de Cádiz, que también es importante, por supuesto que sí. Hemos hecho que se incorporen estos estudios. Pero tengo que decirle que cuando hablamos de cercanías lo hacemos desde el cansancio de aquel que se repite presupuesto tras presupuesto y sobre el que aún no existen proyectos ejecutivos. Y lo que esperamos en el próximo presupuesto es que aquella resolución que pactamos en el debate sobre el estado de la Nación sobre cercanías y regionales finalmente se cumpla, garantizando que la transferencia de cercanías y la posterior que tiene que venir de regionales se pueda hacer en condiciones.

Gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Herrera.

Por el mismo grupo parlamentario tiene la palabra don Francesc Canet.

El señor **CANET I COMA**: Gracias, señor presidente.

Señorías, como se ha dicho, nuestro grupo ha presentado multitud de enmiendas y, en el caso de nuestro

partido, por ser conscientes del escaso grado de satisfacción que hay en Cataluña respecto de la situación de carreteras y ferrocarriles especialmente. Por eso, nuestras enmiendas obedecen a dos cuestiones fundamentales importantes para el Govern de la Generalitat y también para los ciudadanos y ciudadanas de Cataluña. De una parte, el cumplimiento de lo dispuesto en el Estatut de Catalunya, disposición adicional tercera, y respecto al corredor mediterráneo, que son los ejes de nuestras enmiendas.

En lo relativo al Estatut y en cuanto a las de carreteras, de una parte tenemos enmiendas en casos en los que existen los proyectos constructivos pero con licitación solo simbólica. En 2010 y para un diputado de Girona es especialmente lacerante el caso de nuestra enmienda 2310, que afecta a la autovía A-2, entre Tordera y Maçanet de la Selva. Recordemos que estas obras iniciadas ya hace meses han quedado completamente paralizadas debido a problemas con la empresa adjudicataria de la construcción. Lo mismo sucede con el tramo de Vidrieras a Caldas de Malavella, unas circunstancias que nos han motivado ya a presentar diversas iniciativas parlamentarias y que han merecido al conseller de Política Territorial y Obras Públicas, señor Nadal, el calificativo de vergonzoso. **(La señora vicepresidenta, Cunillera i Mestres, ocupa la Presidencia.)**

Un segundo grupo de enmiendas afectan a proyectos constructivos redactados pero sin licitación para este año, por ejemplo, la enmienda 2414, referente a la A-2 también en su tramo entre Oriols y Garrigàs. Un caso paradigmático es el de la enmienda 2417 sobre la mejora de la integración urbana de la B-20 a su paso por Santa Coloma de Gramanet, que aunque ya consta en los presupuestos del año pasado nada se ha hecho al respecto. Es decir, nada se ha ejecutado. Finalmente, para ir resumiendo, encontramos la enmienda 2413, relativa a la redacción de un estudio de viabilidad del desdoblamiento de la Nacional 420 entre Reus, Falset, Gandesa y Alcañiz, y la previsión de reserva urbanística para realizar esta autovía. En cuanto al ferrocarril hemos presentado dos tipos de enmiendas. Unas, las referidas a actuaciones de integración urbana del ferrocarril para incluir en los Presupuestos Generales del Estado financiación suficiente para alcanzar el cien por cien del presupuesto y hacer frente así a obras con convenios vigentes y compromisos de aportación de plusvalías urbanísticas. En ese caso, el ejemplo sería la enmienda 2418 correspondiente al soterramiento del ferrocarril en Sant Boi de Llobregat. En segundo lugar, una serie de enmiendas sobre redacción de estudios y proyectos, entre las cuales destacamos la 2407, sobre el estudio informativo del nuevo túnel de Moncada y mejora de la línea Barcelona-Manrresa.

El segundo paquete de enmiendas, como decía, se refería al corredor mediterráneo. Este segundo bloque de enmiendas pertenece al denominado corredor mediterráneo y entendemos que, en el marco del proyecto Fermet, debe acelerarse la planificación y la construc-

ción de la línea ferroviaria de uso prioritario para mercancías de ancho internacional. Es importante tener presente que el corredor mediterráneo se configura como un proyecto que afecta a las comunidades autónomas de Cataluña, País Valencià, Murcia y Andalucía, que comprende el 57 por ciento del producto interior bruto del Estado español, recibe a 15 millones de turistas y donde residen el 47 por ciento de los ciudadanos y ciudadanas del Estado. Somos conscientes de que en los actuales presupuestos ya existen previsiones acerca de estudios y proyectos de este corredor mediterráneo, pero consideramos que por la importancia de esta vía de comunicación deben de priorizarse una serie de actuaciones que vienen reflejadas en las enmiendas 2074 a 2086, que prevén actuaciones como podrían ser la implantación del tercer carril en el tramo El Papiol-Can Tunis y la construcción del acceso ferroviario del puerto de Barcelona. O, por ejemplo, la implantación de la tercera vía en el tramo Mollet-Sant Celoni, o por ejemplo también el bypass de mercancías en Girona.

En relación con las enmiendas de *Convergència i Unió* quiero anunciar que votaremos favorablemente casi todas ellas y lo mismo de las del Partido Popular que afectan a actuaciones en territorio de Cataluña.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Canet.

Por el Grupo Parlamentario Catalán de *Convergència i Unió* tiene la palabra el señor Macias.

El señor **MACIAS I ARAU**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, señor ministro, no creo que uno tenga que subirse aquí a releer las 155 enmiendas que presentamos, centradas básicamente en complementar la inversión pública del Estado, del Ministerio de Fomento, en Cataluña, sobre todo con dos objetivos: uno, dar cumplimiento a la disposición adicional tercera del Estatut de Autonomía de Cataluña que los presupuestos a nuestro juicio, una vez más, incumplen, y el otro contribuir a algo que a lo mejor puede resultar de algo más de interés a estas horas para las señoras y señores diputados de la Cámara que esperan fervientemente las votaciones y es una cierta reflexión en cuanto al carácter creo que estratégico que en estos momentos deberíamos intentar dar a las inversiones.

Analizando los presupuestos para este ejercicio del Ministerio de Fomento, del grupo Fomento, uno se da cuenta de que ha habido efectivamente una voluntad de dotar las cifras de inversión de la forma más cuantiosa posible, es decir, que no disminuyeran mucho las inversiones. Desde ese punto de vista, la verdad —y hay que reconocerlo—, los presupuestos mantienen un buen ritmo de inversión. En esta misma línea, que yo considero francamente positiva, hay que situar también las enmiendas transaccionales a las que se ha referido el señor ministro con nuestro grupo y con el grupo del Par-

tido Popular para hacer posible algo tan importante como es, a mi parecer, la credibilidad del sistema; es decir, que las contrataciones públicas —léase autovías de primera generación— no se vean abocadas a un sonoro fracaso y, por tanto, se puedan ejecutar realmente. Creo que es un objetivo importante, y si la enmienda ha coadyuvado a este objetivo, eso me parece positivo y podemos estar satisfechos. A mi entender, también la enmienda referida a las autopistas de peaje puede contribuir no solamente a dar solución a los problemas acuciantes que existen sino a algo más importante que ha sido reiteradamente esgrimido por el señor ministro y que nosotros compartimos también, que es la voluntad de poder complementar la inversión pública presupuestaria con una inversión con fórmulas de colaboración público privada. Es evidente que estas fórmulas no son posibles si no hay una solidez en las inversiones ya realizadas y, por tanto, me parece sumamente prudente haber protegido estas inversiones de manera que estos mínimos de rentabilidad se puedan dar y que esto haga posible que quien al final da luz verde o no a las inversiones y a los sistemas de colaboración público-privada que son los financiadores acudan a los futuros planes que tenga el ministerio.

Por tanto, estos elementos nos parecen positivos. Sé que el ministerio ha hecho un esfuerzo importante para preservar las inversiones que le ha llevado a adoptar algunas medidas discutibles —no voy a calificarlas con otra palabra—, como es aumentar de forma notable los déficits de las empresas públicas, de Renfe Operadora, de AENA, de ADIF, y esto en buena óptica keynesiana uno puede aceptarlo al menos durante un ejercicio pero también tiene que aconsejar que no se repita; es decir, si el contrato— programa de Renfe para cercanías no puede dotarse, les decimos que vayan a endeudarse, pero que no pase más de un año porque si no realmente estamos ejerciendo sobre nuestro grupo de Fomento una presión que creo que sería a medio plazo insostenible. Por tanto, una reflexión que a nuestro grupo le interesa que se haga es la de que preservar al máximo las cifras de inversión resulta positivo. En estos momentos ser keynesianos está muy bien, pero con una cierta contención y sabiendo que esto no se va a poder repetir en muchas ocasiones. Precisamente a partir de aquí viene la segunda de mis reflexiones y vienen buena parte de las enmiendas de *Convergència i Unió*. En este contexto de cambio de ciclo inevitable donde no vamos a poder invertir más, sino lamentablemente menos —yo deseo que sea lo menos posible—, creo que procede ser extraordinariamente exigentes en cuanto a la selección y priorización de las inversiones.

Señor ministro, sabe ya mi opinión sobre las prioridades. Por ejemplo, en inversión ferroviaria debemos priorizar, no vale decir que vamos a invertir en todas partes, porque no podremos. Hay que priorizar estratégicamente, y hay que hacerlo, señor ministro, en función de la rentabilidad, lo que a veces es muy rentable. Me va a permitir, señor ministro, que le relate algo que a lo mejor ya le ha contado el señor don Víctor Morlán, secretario de Estado, porque creo que realmente son

elementos que pueden ilustrar un debate árido como este. La semana pasada asistí a un acto con el señor Morlán y, en las preguntas, un representante de la más importante empresa metalúrgica catalana, Celsa, que mueve muchos miles de toneladas, se quejaba amargamente al señor secretario de Estado de que llevaba tres años intentando que las autoridades del ministerio hicieran la inversión de 5 a 7 millones de euros en una conexión ferroviaria que permitía sacar al año 10.000 camiones y transportarlos por ferrocarril. Y decía amargamente este representante al señor Morlán que cómo mientras hablábamos de tantos miles de millones de euros, algo de tanta rentabilidad económica, ecológica y social, no merecía la atención del ministerio. Yo me quedo con las palabras del señor Morlán, con el compromiso de que esto se iba a solucionar, pero este es un ejemplo. Fíjese usted, una pequeñísima inversión va a ser lo rentable. A mí me gustaría que todos los responsables del Ministerio de Fomento, desde un jefe de sección hasta un secretario de Estado, fueran rápidos y ágiles cuando un ciudadano, sea quien sea —no tiene por qué ser un directivo de una empresa— le proponga algún tipo de inversión con esta elevadísima rentabilidad —repito— económica, social y ambiental. Creo que esta es la reflexión que a uno, a estas horas, le viene bien hacer, porque además tiene la convicción de que puede ser comprendido por la Cámara y, por descontado, por el señor ministro. **(El señor presidente ocupa la presidencia.)**

Señor ministro, nuestras enmiendas llevan el tinte de intentar buscar inversiones estratégicas: corredor mediterráneo —qué le voy a contar—, culminación de este eje viario que va de Algeciras hasta la Jonquera y que en las demarcaciones de Tarragona y de Girona no acabamos de finalizar, como la N-340 en Tarragona, la A-2 en Girona, el cuarto cinturón —ya sé que usted está a su lado y que las dificultades las ponen otros, pero sepa que nosotros le vamos a ayudar a que se haga un cuarto cinturón, tal y como quiere el ministerio y nosotros mismos— y, sobre todo, las inversiones ferroviarias para llevar a cabo la gran revolución que queda en el ferrocarril. Ya hemos hecho la del AVE, estamos haciendo la de cercanías, hay que invertir más en Barcelona —seguramente en otros núcleos—, pero lógicamente hemos de hacer la inversión del transporte de mercancías por ferrocarril.

Estas son las reflexiones, las enmiendas que hemos presentado desde *Convergència i Unió*. En cualquier caso, uno que este año no va a poder votar estos presupuestos espera tener ocasión otro año —ya que seguramente van a cambiar muchas tornas—, porque son unos buenos presupuestos y porque además ustedes encuentran las buenas compañías.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Macias.

Por el Grupo Popular tiene la palabra don Andrés Ayala.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, esperábamos mucho más de los presupuestos de Fomento para el año 2010. Eran sus primeros presupuestos y esperábamos más. La voluntad del Grupo Popular ha sido clara y cuando hemos tenido la oportunidad en las dos enmiendas a las que se ha referido, de forma responsable y seria, hemos alcanzado un acuerdo en defensa de nuestro sistema concesional. Pero, señor ministro, no nos equivoquemos, ni un dedo hace mano ni una golondrina verano. Esa ha sido una actuación responsable y puntual, pero el análisis global de la sección 17 es muy distinto. Hoy usted ha venido aquí a defender lo imposible, tratando de generar confianza y esperanza, hablando del nuevo modelo productivo, hablando de un impulso económico, pero, señor ministro, ni lo uno ni lo otro. Con estos presupuestos no podemos afrontar el año 2010 con la mínima tranquilidad que la situación actual demanda. Los presupuestos de 2010 no sirven ni siquiera para mantener unos niveles aceptables de inversión. Usted aquí ha dado unas cifras que sabe que no se corresponden con el análisis global de los presupuestos, porque unos presupuestos no pueden disminuir su crecimiento en el 1,44 por ciento y mucho menos cuando ello supone una minoración de las previsiones del 6,3 por ciento. Y lo que va fundamentalmente en contra de esa confianza, de esa tranquilidad, incluso de esa esperanza, es que por primera vez en una década la inversión del Ministerio de Fomento es negativa.

Señor ministro, nos sobrepasan los acontecimientos, desciende la inversión productiva. Luego veremos lo que es y lo que no es inversión productiva. Usted ha dicho aquí que aumenta, no es verdad. Acentúa el desequilibrio territorial y usted aquí ha dicho que se incentiva. Pues en ferrocarril, para ese equilibrio territorial, se han negado incluso a analizar la vía mallada ferroviaria denominada Ruta de la Plata. Dice que han bajado los gastos corrientes. Le voy a poner un ejemplo, señor ministro. Los gastos corrientes, capítulos 1 a 4, sí que han bajado, pero en capítulo 4. Mire: subvenciones al tráfico aéreo regular residentes no peninsulares, incluidas familias numerosas, bajan un 10,24 por ciento. También han bajado otro 10 por ciento las bonificaciones a las familias numerosas por transporte marítimo. Asimismo ha bajado un 32 por ciento el funcionamiento de las autopistas del mar, nuestra vocación europea, y ha bajado hasta un 21,44 por ciento su promesa permanente de modificación temporal de las tarifas de peaje. Eso hace que los gastos generales del ministerio hayan bajado un 8 por ciento. Pero los gastos de verdad, los gastos corrientes, que son los de capítulo 2, señor ministro, no bajan en estos presupuestos y, fundamentalmente, no se supera el lastre de la baja licitación y contratación que hemos tenido en 2009.

Señor ministro, es imprescindible disponer de unos presupuestos que coadyuven a la solución de la crisis económica, pero en Fomento también se pone de manifiesto la absoluta incapacidad del Gobierno para saber

qué presupuestos necesita España. Consecuentemente, la enmienda a la totalidad de la sección 17 y sus organismos autónomos debería ser aceptada y devueltos al Gobierno a fin de que se confeccionen unos nuevos presupuestos que respondan a las verdaderas necesidades de una política de inversión en infraestructuras, de oferta y no de demanda.

Señor Blanco, esperábamos más. De abril a octubre usted ha venido prometiendo más de 22.000 millones de euros en sus visitas a lo ancho y largo de España. Señor Blanco, su credibilidad, después de tanta promesa, se la jugaba usted en los presupuestos. ¿Dónde está la parte de sus promesas correspondiente a 2010? En los presupuestos no, señor ministro; no sabemos dónde estarán, pero en los presupuestos no. Y eso no es lo único. Usted había comprometido un plan extraordinario de infraestructuras por 15.000 millones de euros. ¿Dónde está, señor Blanco? En ningún sitio. Usted había comprometido que la iniciativa privada y los proyectos de participación público-privada tendrían un especial protagonismo en su gestión del Ministerio de Fomento. ¿Para cuándo, para cuando acabe la legislatura? Ni siquiera se ha conseguido incluirlos en el borrador de Ley de Concesiones. Señor Blanco, no quisiéramos pensar que lo han nombrado ministro para apartarlo de Ferraz y la Moncloa y que mande usted menos. Piénsese si esa es la verdadera razón por la que a usted lo han hecho ministro de Fomento. **(Rumores.)** Y, señor ministro, vuelve a su política mediática nuevamente esta tarde diciendo que España en 2010 será la que más kilómetros de alta velocidad tenga. Usted sabe, señor ministro, que eso no es verdad. **(Rumores.)** Ustedes marcaron la diferencia entre los españoles estableciendo una España de dos velocidades, ahora...

El señor **PRESIDENTE:** Por favor, un momento, señor Ayala.

Les ruego, por favor, especialmente a aquel enjambre de arriba, que guarden respeto hacia el orador.

Adelante.

El señor **AYALA SÁNCHEZ:** A todo eso, señor ministro, ustedes lo llaman alta velocidad. Sabe usted que no es verdad, pasa usted de una España de dos velocidades a una España de tres velocidades. No pararemos, señor ministro, hasta que no se mantenga la misma categoría de ferrocarril para toda España, que no puede ser nada más que el AVE a 350 kilómetros, que ya disfrutan en Sevilla, Córdoba, Ciudad Real, Málaga, Toledo, Zaragoza, Lérida, Barcelona, Valladolid y que deben disfrutar todos los españoles.

Señor ministro, también hay algunas incongruencias que se plasman en los presupuestos de forma inadmisibles. Le voy a poner tres ejemplos. En los presupuestos, la transferencia de crédito para la concesión ferroviaria Figueras-Perpignan desciende un 70,88 por ciento, de 34,3 a 10 millones de euros, lo cual sería lógico porque está hecha. ¿Cómo se entiende entonces el acuerdo del Con-

sejo de Ministros del pasado viernes en el que se autoriza un aumento de 45,9 millones de euros para 2010 y un total de 128,3 millones hasta 2012? ¿Para compensar los incumplimientos del Gobierno en la construcción de la línea Barcelona-Figueras? Señor ministro, no es de recibo. ¿Cuántos kilómetros de AVE, de autovías o de mejora del ferrocarril se podrían hacer con esos 128,3 millones de euros que solo la desidia, el desconocimiento y la falta de gestión suponen que tengamos que tirarlos a la basura? Sí, señor ministro, tirados a la basura. Es el coste de la sanción por incumplir una multa que tiene que soportar España por la desidia del Ministerio de Fomento. Espero, señor ministro, que no sea eso lo que usted nos dice que es inversión productiva. Señor ministro, pretendemos que Europa nos haga caso; pretendemos que nos aprueben el corredor mediterráneo en la Presidencia española. Con esos antecedentes, poco caso nos van a hacer.

Segundo ejemplo, señor ministro. ¿Cómo es posible que se baje un 30 por ciento la partida correspondiente a las ayudas a los transportistas para los certificados de aptitud en los momentos que está pasando el transporte español?

Y, en tercer lugar, señor ministro, ¿cómo es posible que donde está la mayor inversión y la apuesta de su ministerio por Seitsa y por el ferrocarril se baje un 27,58 por ciento la dotación de sus activos financieros, que es precisamente su capacidad inversora?

Por tanto, señor ministro, vea que estos presupuestos no son los que usted ha venido a defender aquí hoy y no son los que España necesita. Perdona que se lo diga, pero la mejor demostración de que no puede usted decir otra cosa es que ha tenido que ir a Zaragoza a presentar el corredor Cantábrico-Mediterráneo, que prometieron hace cinco años, y no ha podido dar ni plazos, ni financiación. A los cinco años ha ido usted a repetir lo mismo que dijo su antecesora, de infausto recuerdo. Señor Blanco, retire estos presupuestos, que no responden a las necesidades de España ni ayudan a salir de la crisis.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Ayala.

Por el Grupo Socialista tiene la palabra don Rafael Simancas.

El señor **SIMANCAS SIMANCAS:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, señorías, ocupo la tribuna en nombre del Grupo Parlamentario Socialista para defender el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 presentado por el Gobierno y complementado, mejorado, en el dictamen de la Comisión de Presupuestos gracias a la incorporación de un buen número de enmiendas parciales procedentes de todos los grupos parlamentarios de la Cámara.

El Grupo Socialista defiende este presupuesto por sus números y, sobre todo, por los objetivos que nos permitirán alcanzar estos números. En un año de crisis, en un

año en el que los ingresos del Estado menguan, en un año de restricciones presupuestarias la inversión productiva en capital físico, en infraestructuras y en sistema de transportes va a aumentar en este país. Creo que es una noticia por la que hemos de congratularnos todos. El presupuesto del Ministerio de Fomento se incrementa en más de un 10 por ciento, el presupuesto inversor del Grupo Fomento se incrementa en más de un 2,5 por ciento, el porcentaje, la proporción del gasto del Grupo Fomento destinado a inversión productiva se incrementa hasta el 65 por ciento y el gasto corriente se reduce, señor Ayala, sí, un 8 por ciento; por primera vez el gasto no productivo se reduce. Por cierto, las subvenciones al transporte, señor Ayala, para el año 2010 no van a bajar ni un solo euro respecto a lo ejecutado en este año 2009. Estas son las cifras de verdad y por mucho que se las torture no van a decir otra cosa.

Tras estos números se encuentran un conjunto de objetivos ambiciosos, necesarios, positivos, alcanzables, coherentes: contribuir a la activación de nuestra economía, a la generación de empleo, para anticipar la salida de la crisis; mejorar, modernizar nuestro capital físico para contribuir al cambio del modelo productivo; mantener el ritmo de generación y consolidación de nuestro sistema de infraestructuras y transportes, a pesar de la crisis, para que siga siendo uno de los mejores del mundo; la vertebración territorial; la cohesión social. En definitiva, un esfuerzo proactivo para continuar mejorando y modernizando la economía y la sociedad española por tierra, por mar y por aire.

Es cierto que este esfuerzo —lo ha dicho el ministro— tendría un resultado infinitamente mejor si tuviera acompañamiento en los presupuestos generales de algunas comunidades autónomas, especialmente aquellas cuyo Gobierno se corresponde con el grupo que más alza la voz aquí contra este proyecto de presupuestos del Estado. Si en lugar de alzar tanto la voz elevaran los presupuestos de infraestructuras en los gobiernos autonómicos del Partido Popular, cuya media de descenso está en más del 15 por ciento, otro gallo nos cantara.

Me gustaría, de todas maneras, hacer alusión a algunos de los asuntos que han sido objeto de debate durante estos días en el área de Fomento. Este proyecto se centra prioritariamente, es verdad, en la ejecución de obra pública. ¿Por qué? Porque toca ahora. Y saben todas SS.SS., especialmente las personas que se dedican a la obra pública, que hay años de proyecto, hay años de licitación y hay años de ejecución, en todas las legislaturas y en todas las administraciones, y ahora toca la ejecución. Estamos de enhorabuena porque es precisamente la ejecución de obra pública la que genera más actividad económica y la que genera más empleo directo.

Quiero destacar también que este proyecto de presupuestos constituye en sí mismo una garantía absoluta de cumplimiento para mantener los compromisos de calidad, de seguridad en los sistemas públicos de transporte, el compromiso de realización de infraestructuras conforme a los acuerdos suscritos con los gobiernos

territoriales y el cumplimiento de los calendarios hechos públicos en relación a la alta velocidad ferroviaria, a la ampliación de los aeropuertos, a la mejora de las instalaciones portuarias y a la ampliación de nuestra red de carreteras. Este presupuesto es la mejor garantía de que se van a cumplir todos los presupuestos del Gobierno de España en materia de infraestructuras, en materia de sistemas de transporte.

También quisiera destacar un compromiso cualitativo en este presupuesto, la lucha contra el cambio climático y la preservación medioambiental como objetivo transversal a todo el trabajo de generación de infraestructuras en España. De ahí la apuesta por el ferrocarril, de ahí el impulso a las cercanías ferroviarias, de ahí la estrategia para implementar en mayor medida el transporte de mercancías por ferrocarril, de ahí la apuesta por la intermodalidad, de ahí el plan VIVE, de ahí el impulso a las autopistas del mar, señor Ayala, que nunca ha sido un impulso tan real como hoy, con acuerdos internacionales suscritos ratificados en los últimos meses.

Respecto a las enmiendas presentadas por el Partido Popular —una enmienda a la totalidad y quinientas ochenta y seis enmiendas parciales—, el planteamiento del Partido Popular es lo que parece, una propuesta de presupuesto alternativo. Se simplifica en aquello de: lo que usted dice y dos huevos duros más. ¿Es legítimo? Sí. Pero entenderán que no podemos respaldarlo: quinientas ochenta y seis enmiendas parciales, 2.300 millones de euros de inversión extra, sin bajas viables en muchos casos, nos llevan a cuestionar, señores del Partido Popular, una vez más, su poca coherencia, su incongruencia, por utilizar una expresión suya. Piden ustedes que bajen los impuestos, que baje el déficit, que baje la deuda, eso sí, que se dispare la inversión productiva. Más que un presupuesto piden ustedes el milagro del pan y los peces. Por cierto, milagro que no hacen, que no practican allí donde gobiernan. La incoherencia se acrecienta en sus comunidades autónomas. La rebaja en inversión en infraestructuras supera el 15 por ciento en general y llega hasta el 22 por ciento en la Comunidad de Madrid. Señor Ayala, hace falta tener mucho cuajo para criticar el incremento de la inversión del grupo Fomento en España en un 2,6 por ciento, teniendo un decremento, una disminución del presupuesto de inversión en infraestructuras en la Comunidad de Madrid de cerca del 25 por ciento; mucho cuajo. Si lo nuestro es desidia, no sé cómo calificar lo de la Comunidad de Madrid que es la principal comunidad en la que ustedes gobiernan. Incoherencia también porque estos presupuestos, en relación a sus enmiendas, incumplen los acuerdos alcanzados con gobiernos del Partido Popular. Se llega a acuerdos con gobiernos autonómicos del Partido Popular en cuanto a obras a realizar, en cuanto a inversiones, en cuanto a ritmos de ejecución de obra y después llegan ustedes aquí y plantean en sus enmiendas un mapa, un calendario absolutamente distinto. Incoherencias. Todos deseamos, señor Ayala, que resuelvan ustedes cuanto antes sus problemas de identidad. Habla

usted de cuestiones internas del Partido Socialista. A mí me gustaría que algunos dejaran de ser esperanzistas por la mañana y marianistas por la tarde o gallardonistas por la noche. Me conformaría con que dejaran de ser liberales al amanecer, keynesianos al atardecer y nacionalistas o casi federalistas por la noche. En todo caso, no se entienden tampoco las bajas que plantean ustedes, señores del Partido Popular, para compensar algunas altas. No se entiende que pretendan financiar casi todas las bajas en orden a rebajar la conservación de nuestras carreteras. Si hiciéramos caso de sus enmiendas, dejaríamos temblando el presupuesto en este capítulo.

A pesar de todo, acuerdo con el Partido Popular en esos dos grandes asuntos que se han mencionado aquí, en relación también con la alta velocidad en Huelva y en Murcia-Cartagena. Acuerdos con Convergència i Unió de los que me congratulo, seis enmiendas transaccionales conjuntas que no obstan para que tenga que reprocharles la misma incoherencia que al Partido Popular. Nos piden que no incrementemos los impuestos; nos piden hoy desde esta tribuna que no incrementemos el déficit de las empresas públicas del Grupo Fomento y a la par nos piden todas las infraestructuras del mundo para Cataluña y todas ya. Esto es muy difícil de casar. No hemos podido asumir todas sus enmiendas por razones obvias: algunas de ellas no respetan los trámites administrativos preestablecidos; no se puede ejecutar en función de la voluntad política de cada momento; aquellas obras que están en estudio informativo —lo digo también para el señor Jorquera— no pueden ser objeto de una inversión inmediata extraordinaria, sino que se necesita un respeto a la tramitación administrativa lógica. Algo parecido nos ocurre con las muchísimas enmiendas de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. Son cerca de trescientas cincuenta enmiendas por valor de más de 4.300 millones de euros. Es verdad que ellos no nos piden bajar los impuestos pero es muy difícil asumir este gasto extra. En todo caso, hemos tenido oportunidad de llegar a acuerdos en torno a más de 20 enmiendas parciales, algo que también nos ha ocurrido —y nos congratulamos de ello— con el Grupo Mixto.

En definitiva —termino ya, señor presidente—, este es el presupuesto de infraestructuras que necesita el país para anticipar la salida de la crisis, para modernizar nuestro patrón de crecimiento y para mejorar la cohesión social y la calidad de vida de los españoles. Es un presupuesto austero pero que a la vez resulta ambicioso y coherente y permite cumplir todos los compromisos del Gobierno en materia de infraestructuras. Quiero culminar con un agradecimiento al trabajo de todos y con un reconocimiento a las aportaciones de los distintos grupos, que sin duda han mejorado el proyecto que en su momento presentó el Gobierno.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Simancas.

A fin de que puedan examinar el cuaderno de votaciones con detenimiento, y habida cuenta de su importancia, suspendemos durante cinco minutos la sesión plenaria. **(Pausa.)**

Señorías, se reanuda la sesión.

El Grupo Parlamentario Socialista ha comunicado a la Presidencia que ha consultado con el resto de los grupos parlamentarios y todos ellos proponen a la Presidencia que, después de efectuar las votaciones que vamos a llevar a cabo a continuación, continúe el debate de las secciones 25 y 23, que, lógicamente, no se votarían cuando acabe el debate esta noche sino mañana en la única votación que habrá al final de la sesión. No es que dude de la petición que hace el Grupo Socialista, pero para modificar lo acordado esta mañana se exige la unanimidad de la Cámara. ¿Existe acuerdo para que se continúe el debate, sin votación, de las secciones 25 y 23? **(Asentimiento.)** Pues así se hará después de la votación.

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

El señor **PRESIDENTE:** Antes de las votaciones les ruego, por favor, un minuto de silencio para dar lectura a una declaración institucional con motivo de la conmemoración del 20º aniversario de la caída del muro de Berlín.

La caída del muro de Berlín supuso un paso decidido para restañar definitivamente las heridas producidas por la Segunda Guerra Mundial. La ciudad de Berlín, que había sido el escenario de las atrocidades del nazismo, dejó atrás aquel régimen inhumano para convertirse en el símbolo del antagonismo de bloques y de la guerra fría. La noche del 9 al 10 de noviembre de 1989 los alemanes tomaron la valiente decisión de convertir a Berlín en una ciudad abierta, icono de una nueva comunidad internacional. La caída del muro de Berlín demostró que, al derrumbarse aquel modelo de totalitarismo comunista, no solo se desataba la mordaza impuesta durante décadas a la libertad, sino que se desplomaba la falacia de un régimen que justificaba su existencia en un prometido paraíso de igualdad. Los escombros del muro son testigo insobornable de que detrás de él no había libertad, como ya sabíamos, pero tampoco había ni igualdad ni justicia.

El Congreso de los Diputados consciente de la importancia histórica de la fecha, pero también de sus resonancias emotivas para el pueblo alemán, quiere rendir un sincero homenaje a todos los hombres y mujeres que dejaron su vida en las paredes de aquel siniestro muro, demostrando que la lucha por la libertad es una tarea siempre inacabada cuyo principal escollo es derribar las barreras y muros que actualmente dividen cruelmente a seres humanos y consagran desigualdades inaceptables.

¿Aprueban SS.SS. la declaración? **(Asentimiento.— Aplausos.)**

En nombre de la Cámara saludo al señor embajador en funciones y encargado de Negocios de la República

Alemana que tiene la cortesía de acompañarnos en la tribuna diplomática. (Aplausos.)

**DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE INICIAS-
TIVAS LEGISLATIVAS. (VOTACIÓN.)**

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GE-
NERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2010.
(NÚMERO DE EXPEDIENTE 121/000042.)**

El señor **PRESIDENTE**: Iniciamos las votaciones. Les ruego silencio, por favor. Sobre el cuadernillo de votaciones que tienen los portavoces se han solicitado dos modificaciones que a juicio del portavoz de Convergència i Unió han sido errores en la transcripción. Avisaré cuando lleguemos a esos dos errores anunciados que se trata de votaciones separadas para que los grupos decidan si aceptan la modificación introducida y si desean que se vote en ese momento o al final de las votaciones, para que puedan instruirse acerca de qué es lo que votan, ya que no consta en el cuaderno de votación. ¿Han quedado instruidos los portavoces al respecto? (Asentimiento.)

Iniciamos las votaciones. En primer lugar, el texto articulado, título I, artículos 1 a 16.

Enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, del señor Jorquera. Votamos la enmienda 3807.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, ocho; en contra, 325; abstenciones doce.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos la del Grupo Parlamentario Catalán, enmienda 2907.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, 12; en contra, 176; abstenciones, 157.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, enmiendas en bloque 1 a 15.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, 150; en contra, 185; abstenciones, 10.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos el texto del dictamen en lo referido al título I, del artículo 1 al 16, sin perjuicio de las variaciones que

puedan experimentar las cifras como consecuencia de la aprobación de enmiendas en el curso del debate.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, 177; en contra, 166; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Título II, artículos 7 a 21.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). En primer lugar, enmiendas 2909, 2910 y 2913.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 160; en contra, 181; abstenciones, cinco.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 162; en contra, 177; abstenciones, siete.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Popular. Enmienda 16 y la corrección de errores al artículo 17.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 151; en contra, 185; abstenciones, 10.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votación del texto del dictamen referido al título II, es decir, artículos 17 a 21.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 178; en contra, 165; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Título III, artículos 22 a 39.

Enmiendas del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. Votamos en bloque las enmiendas 1666, 1279 y 1280.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, ocho; en contra, 326; abstenciones, 11.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos a continuación las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Aquí existe una de las modificaciones que les había comunicado. El Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) solicita que se voten las enmiendas 2916 a 2918 y después separadamente, si así se acepta, la enmienda 2919. ¿Hay oposición a que se produzca así la votación? **(Pausa.)** En consecuencia, votamos en primer lugar las enmiendas 2916 a 2918 del Grupo Parlamentario Catalán.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 344; a favor, 12; en contra, 322, abstenciones, 10.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

A continuación votamos la enmienda 2919.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 12; en contra, 329; abstenciones, cinco.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Popular. En bloque se votan las enmiendas 17 a 33.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 150; en contra, 185; abstenciones, 11.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos ahora el texto del dictamen del título III, artículos 22 a 39.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 176; en contra, 167; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Título IV, artículos 40 a 49.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, de la señora Díez. Votación en bloque de las enmiendas 2559, 2560 y 2561.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, uno; en contra, 176; abstenciones, 169.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. Enmiendas 1282 a 1284.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 17; en contra, 177; abstenciones, 152.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmienda 1285.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 15; en contra, 327; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmiendas 1898 a 1900.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 18; en contra, 324; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmienda 1901.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 18; en contra, 174; abstenciones, 154.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán. Enmiendas 2921 y 2922.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 343; a favor, 13; en contra, 178; abstenciones, 152.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmienda 2923.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 18; en contra, 175; abstenciones, 153.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votamos el texto del dictamen en lo referido al título IV, artículos 40 a 49.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 177; en contra, 165; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.
Título VIII, artículos 129 y 130.
Enmiendas del Grupo Mixto, del señor Jorquera Caselas. Votación de la enmienda 3824.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, ocho; en contra, 178; abstenciones, 159.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmiendas del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana — Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. Votación de la enmienda 1906.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, ocho; en contra, 177; abstenciones, 161.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), enmiendas 2964 y 2967.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, 157; en contra, 182; abstenciones, seis.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votación del resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 158; en contra, 182; abstenciones 6.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.
Enmiendas 67 y 68.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 160; en contra, 184; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos el texto del dictamen referido al título VIII, artículos 129 y 130.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 177; en contra, 166; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.
Sección 07. Clases pasivas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Popular. Votación de la enmienda 1193.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 151; en contra, 186; abstenciones, nueve.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votación de la sección 07. Clases pasivas.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 177; en contra, 150; abstenciones, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
A continuación votamos el título V. Artículos 50 a 63.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, del señor Jorquera Caselas. Votación de las enmiendas 3808 y 3809.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 159; en contra, 175; abstenciones, 12.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana — Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. Votamos las enmiendas 1286 y 1287.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 157; en contra, 178; abstenciones, 11.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, concretamente las enmiendas 34 a 37.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 150; en contra, 183; abstenciones, 13.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Votamos el texto del dictamen en lo referido al título V, de los artículos 50 al 63, sin perjuicio de las variaciones en las cifras del artículo 50 que puedan resultar de la aprobación de enmiendas en el curso del debate. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 177; en contra, 166; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado. A continuación votamos, por no haber tenido enmiendas, la sección 06, Deuda Pública. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 177; en contra, 158; abstenciones, once.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada. Votamos el título VI, artículos 64 a 90. Enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, de la señora Díez. En bloque votamos las enmiendas 2562 a 2572. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, uno; en contra, 177; abstenciones, 167.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas del señor Jorquera Caselas. Votación de la enmienda 3810. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 156; en contra, 177; abstenciones, 13.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Enmiendas 3811 a 3814, 3817 y 3818. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, ocho; en contra, 326; abstenciones, 12.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Resto de enmiendas del señor Jorquera, 3806, 3819 y 3822. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, ocho; en contra, 177; abstenciones, 161.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. Enmienda 1290. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, ocho; en contra, 175; abstenciones, 163.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Resto de enmiendas del grupo parlamentario citado. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, ocho; en contra, 334; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). En primer lugar, enmienda 2924. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, 17; en contra, 177; abstenciones, 151.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Enmienda 2925. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 12; en contra, 175; abstenciones, 159.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmiendas 2926, 2928 y 2935.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; votos a favor, nueve; votos en contra, 177; abstenciones, 160.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmienda 2927.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; votos a favor, 159; votos en contra, 179; abstenciones, siete.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmiendas 2929, 2930 y 2931.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; votos a favor, 159; votos en contra, 179; abstenciones, ocho.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmienda 2932.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 344; votos a favor, 158; votos en contra, 181; abstenciones, cinco.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de enmiendas de este grupo parlamentario.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; votos a favor, 162; votos en contra, 179; abstenciones, cinco.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, que son de la 38 a la 45 y de la 53 a la 60.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 344; votos a favor, 158; votos en contra, 185; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos el texto del dictamen referido al Título VI, del artículo 64 al 90.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; votos a favor, 177; votos en contra, 164; abstenciones, cinco.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.
Título VII, artículos 91 a 128.
Del Grupo Parlamentario Mixto, enmiendas del señor Jorquera Caselas, la 3823.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; votos a favor, 10; votos en contra, 178; abstenciones, 158.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.
Enmienda 1313.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; votos a favor, 156; votos en contra, 178; abstenciones, 12.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmiendas 1299 a 1311, 2389 y 2390.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; votos a favor, nueve; votos en contra, 179; abstenciones, 158.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmienda transaccional a las enmiendas 2391 y 2517.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; votos a favor, 185; votos en contra, 149; abstenciones, 12.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).
Enmienda 2962.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; votos a favor, 166; votos en contra, 178; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 2963.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 17; en contra, 176; abstenciones, 153.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de enmiendas del grupo parlamentario citado.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 13; en contra, 175; abstenciones, 158.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Popular números 61 a 66.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 148; en contra, 185; abstenciones, 13.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos el texto del dictamen referido al título VII, artículos 91 a 128.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 177; en contra, 164; abstenciones, cinco.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.
Sección 32, Entes Territoriales.
Enmiendas del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds números 1792 y 1794.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 156; en contra, 178; abstenciones, 12,

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas del grupo parlamentario citado.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, ocho; en contra, 179; abstenciones, 159.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).
Votamos en bloque las enmiendas 3684 a 3686.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, nueve; en contra, 178; abstenciones, 159.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
A continuación votamos el voto particular del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) sobre las modificaciones incorporadas al estado de ingresos y de gastos de la sección 32 por la enmienda complementaria al estado de ingresos y gastos incorporado a la enmienda transaccional 3816 del Grupo Mixto y la 1291 del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 157; en contra, 184; abstenciones, cinco.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, todas ellas en conjunto.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 150; en contra, 185; abstenciones, 11.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos la sección 32, Entes Territoriales.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 176; en contra, 163; abstenciones, siete.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Sección 33, Fondo de Compensación Interterritorial.
Enmiendas del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. Enmienda 1797.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 324; abstenciones, 12.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 1798.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, 157; en contra, 177; abstenciones, 11.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmiendas del Grupo Popular, todas en bloque.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, 150; en contra, 185; abstenciones, diez.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos la sección 33, Fondo de Compensación Interterritorial.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 175; en contra, 159; abstenciones, 12.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Disposiciones adicionales —primera a cuadragésima octava y nuevas—, transitorias —primera a sexta y nuevas—, derogatorias —primera a segunda y nuevas— y finales —primera a novena y nuevas—. Enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, del señor Salvador. En primer lugar, la enmienda 3718.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 328; abstenciones, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Enmiendas 3719 y 3720.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, seis; en contra, 321; abstenciones, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas del señor Salvador.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, 12; en contra, 177; abstenciones, 156.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas de la señora Díez. Enmiendas 2574 a 2576.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, dos; en contra, 177; abstenciones, 167.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas de la señora Díez.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 344; a favor, 147; en contra, 177; abstenciones, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas del señor Jorquera, 3825 y 3826.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, 156; en contra, 177; abstenciones, 12.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas del señor Jorquera.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, siete; en contra, 175; abstenciones, 163.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds 1315, 1316, 1326, 1329, 1330, 1337, 1341, 1343, 1346, 1349, 1350, 1353 a 1355, 1697, 1907, 1909, 1916, 1920, 1921, 1923, 1931, 1933, 1937, 1940, 2396 a 2400 y 2402.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 17; en contra, 177; abstenciones, 152.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas 1317, 1319, 1323, 1335, 1336, 1338, 1339, 1347, 1910, 1913, 1919, 1928, 1936, 1938, 1942, 1944 y 2395.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 166; en contra, 177; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmienda 1332.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, 157; en contra, 177; abstenciones, 11.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 1351.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 10; en contra, 178; abstenciones, 158.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 1352.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, 158; en contra, 177; abstenciones, 10.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 1918.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, 8; en contra, 325; abstenciones 12.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 1924.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 8; en contra, 178; abstenciones, 160.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 1930.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 8; en contra, 177; abstenciones, 161.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 1932.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 8; en contra, 177; abstenciones, 161.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de enmiendas de este grupo, con excepción de las que luego mencionaré transaccionales.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, 9; en contra, 331; abstenciones, cinco.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmienda transaccional a las enmiendas 1325 y 1914, de Esquerra Republicana, que también lo es a la enmienda 3006 del Grupo Catalán (Convergència i Unió).
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 343; a favor, 340; en contra, uno; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas.
Enmienda transaccional a la enmienda 1917, de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, que también lo es a la 3009 y 3010, del Grupo Catalán (Convergència i Unió) y a la 125, del Grupo Popular.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, 344; en contra, uno.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Enmiendas 2977 y 3027.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 157; en contra, 184; abstenciones, cinco.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas 2990, 2996 y 3025.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 158; en contra, 180; abstenciones, ocho.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Aquí se produce la segunda modificación anunciada por el Grupo Catalán y que modifica lo que figura en el cuadernillo de votaciones de los señores portavoces. Concretamente, votaríamos, si no existe oposición en

este momento, las enmiendas 3002, 3028, 3030, 3033 y 3034. ¿Se opone algún grupo a esta votación así propuesta? **(Denegaciones.)**

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, 14; en contra, 178; abstenciones, 153.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

A continuación votaríamos aisladamente la enmienda 3026, que así ha solicitado el grupo enmendante. ¿Alguna dificultad por parte de algún grupo para que se vote de este modo? **(Denegaciones.)** Se pasa a votación la 3026.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 165; en contra, 178; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmiendas 2973, 2975, 2979, 2988, 2991, 2993, 2994, 3000, 3008, 3012, 3016, 3017, 3021, 3023, 3028 y 3036.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, 12; en contra, 178; abstenciones, 155.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas 2974, 2980 a 2982, 2995, 2997, 3003, 3004, 3011, 3013, 3015, 3018, 3024, 3029, 3031, 3032 y 3037.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 161; en contra, 179; abstenciones, seis.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmienda 2987.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, 165; en contra, 177; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Resto de enmiendas de este grupo excepto la transaccional, que votaremos al final.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 13; en contra, 322; abstenciones, 11.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmienda transaccional a la enmienda 2983, del Grupo Catalán, Convergència i Unió, que también lo es a la enmienda 178, del Grupo Popular.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 344; en contra, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Grupo Parlamentario Popular. Enmienda 112. **(Rumores.)** Silencio, por favor.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, 327; en contra, seis; abstenciones, 12.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Enmienda 118.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 150; en contra, 180; abstenciones, 10.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda 166.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 150; en contra, 179; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Resto de enmiendas del grupo, junto con la rectificación de errores de las enmiendas presentadas a las disposiciones adicionales nuevas.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 151; en contra 184; abstenciones, 11.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmienda de corrección a la enmienda 3828 incorporada en Comisión.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 342; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Enmienda de corrección a la enmienda transaccional a la enmienda 2984, del Grupo Catalán, Convergència i Unió y a la enmienda 179, del Grupo Popular, incorporada en Comisión.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, 343; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Votación del texto del dictamen, en lo relativo a las siguientes disposiciones: Disposición adicional primera a la cuadragésima octava y nuevas. Disposición transitoria primera a la sexta y nuevas. Disposición derogatoria primera a la segunda y nuevas. Disposición final primera a la novena y nuevas.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 179; en contra 167.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Anexos I a XV y nuevo.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán. Enmienda 3038.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 162; en contra 177; abstenciones, siete.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda 3039.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 19; en contra 325; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Resto de enmiendas del Grupo parlamentario citado.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 14; en contra, 178; abstenciones 15.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Grupo Parlamentario Popular. Votación en bloque de las enmiendas 110 y 193 a 196, junto con la rectificación de errores de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular a los anexos IV y V.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 151; en contra, 184; abstenciones, 11.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votación del texto del dictamen relativo a los anexos I a XV y nuevo, sin perjuicio de las variaciones en las cifras del anexo I que pudieran resultar de la aprobación de enmiendas en el curso del debate.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 178; en contra, 155; abstenciones, 13.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el dictamen.

Sección 01, Casa del Rey.

Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, enmienda 1946.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, ocho; en contra, 336; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votación de la sección 01, Casa del Rey.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, 335; en contra, ocho; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la sección 01, Casa del Rey.

Sección 02, Cortes Generales.

Votación de la sección 02, Cortes Generales.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 345; abstención, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la sección Cortes Generales.

Sección 03, Tribunal de Cuentas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. Votación en bloque de todas sus enmiendas. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, ocho; en contra, 326; abstención, 12.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Votamos la sección 03, Tribunal de Cuentas. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 344; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la sección Tribunal de Cuentas. Enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, todas ellas en conjunto. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 151; en contra, 194; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Votamos la sección 04, Tribunal Constitucional. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, 333; en contra, dos; abstenciones, 10.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la sección Tribunal Constitucional. Sección 05, Consejo de Estado. No hay enmiendas. Votación de la sección Consejo de Estado. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, 345.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la sección Consejo de Estado. Sección 08, Consejo General del Poder Judicial. Enmienda del Grupo Parlamentario Popular 1194. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, 345.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada. Sección 08, Consejo General del Poder Judicial. Enmienda 1194 del Grupo Popular. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, 150; en contra, 185; abstenciones, 10.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Votamos la sección Consejo General del Poder Judicial. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 336; en contra, uno; abstenciones, nueve.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada. Sección 16, Interior. Enmiendas del Grupo Mixto. Del señor Salvador votamos en bloque todas sus enmiendas. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, nueve; en contra, 323; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas a la misma sección de la señora Díez, todas ellas en conjunto. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, 150; en contra, 174; abstenciones, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Del Grupo de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, enmiendas 1977 y 1978. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 18; en contra, 325; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas 1980 a 1982. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 17; en contra, 175; abstenciones, 154.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmienda 1979.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 164; en contra, 178; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de enmiendas del grupo citado.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 158; en contra, 176; abstenciones, 12.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Catalán (Convergència i Unió).
Enmiendas 3069 a 3071.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 17; en contra, 325; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmienda 3074.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 12; en contra, 327; abstenciones, siete.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de enmiendas.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 17; en contra, 180; abstenciones, 149.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Popular. Enmienda 1249.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 152; en contra, 182; abstenciones, 12.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 1257.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 161; en contra, 185.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de enmiendas del grupo citado.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 152; en contra, 185; abstenciones, nueve.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos a continuación la sección 16, Interior.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 344; a favor, 178; en contra, 162; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Sección 18, Educación. Enmiendas del Grupo Mixto, del señor Salvador. Votación de la enmienda 3771.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, cuatro; en contra, 325; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda transaccional a la 3769.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 186; en contra, 149; abstenciones, 11.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Enmiendas en bloque del señor Jorquera.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, nueve; en contra, 324; abstenciones, 13.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas de Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. Enmiendas 1598, 1606 y 2091.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 17; en contra, 177; abstenciones, 152.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas 1599, 1600, 1602, 1605, 2087, 2095 a 2098, 2100, 2101 y 2423 a 2427. Comienza la votación. (**Pausa.**)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 16; en contra, 325; abstenciones, cinco.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmienda 2090. Comienza la votación. (**Pausa.**)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, 165; en contra, 178; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Resto de enmiendas de este grupo parlamentario. Comienza la votación. (**Pausa.**)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, nueve; en contra, 322; abstenciones, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas del Grupo Catalán (Convergència i Unió). Enmiendas 3233 y 3234. Comienza la votación. (**Pausa.**)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 167; en contra, 177; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Resto de enmiendas de este grupo parlamentario. Comienza la votación. (**Pausa.**)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 17; en contra, 325; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas del Grupo Popular. En bloque votamos desde la 782 a la 801. Comienza la votación. (**Pausa.**)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 150; en contra, 186; abstenciones, diez.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Votamos ahora la sección 18, Educación. Comienza la votación. (**Pausa.**)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 344; a favor, 178; en contra, 165; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada. Pasamos a examinar la sección Presidencia. ¿Desea el Gobierno hacer uso de la palabra? (**Pausa.**)

Por favor, les ruego que guarden silencio y quienes han de abandonar el hemiciclo porque lo deseen lo hagan con la mayor premura y silencio posible.

La señora vicepresidenta primera del Gobierno tiene la palabra.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Fernández de la Vega Sanz): Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, comparezco ante SS.SS. un año más para darles cuenta de las líneas básicas del proyecto de presupuesto para el año 2010, tanto del ministerio que tengo el honor de dirigir como de los nueve organismos públicos adscritos al mismo. Como saben, la estructura del Ministerio de la Presidencia es en esta ocasión muy diferente a la que SS.SS. conocen de años anteriores. Hasta ahora las funciones de este departamento eran la asistencia política y técnica al presidente del Gobierno y al Consejo de Ministros, las relaciones del Gobierno con las Cortes Generales, así como la función informativa a través de la Secretaría de Estado de Comunicación. A esos cometidos se han añadido desde el pasado mes de abril la política del Gobierno en materia de Función pública, así como la gestión de la Administración periférica del Estado. Son razones de eficacia las que han llevado al Gobierno a impulsar esta nueva adscripción; una adscripción que, por otro lado, no supone costes adicionales para el erario público sino que, muy al contrario, contribuye a una mejor gestión y racionalización del gasto. Además de las competencias mencionadas el ministerio presta apoyo administrativo y financiero a sus organismos públicos adscritos, que han visto crecer su número desde los cuatro de años anteriores hasta los nueve actuales, sumando en este ejercicio Muface, el INAP, la Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas, el Consejo Superior de Deportes y la Agencia Estatal Antidopaje. Quiero llamar su atención sobre el hecho de que a pesar de esas incorporaciones al ministerio, el presupuesto de este departamento ocupa en gasto el puesto número quince de los diecisiete departamentos que configuran el Gobierno, representando apenas el 0,4 por ciento del Presupuesto General del Estado.

Considerando solo el presupuesto del ministerio propiamente dicho y entrando ya en cifras, les informo de que en el proyecto de presupuestos para 2010 al Ministerio de la Presidencia se le asigna para todos sus gastos una cuantía provisional de algo más de 915 millones de euros. Comparando esta cifra con la equivalente del año

pasado en términos homogéneos, es decir, sumando las partidas que entonces se hallaban en el Ministerio de Administraciones Públicas y que ahora se han incorporado al Ministerio de la Presidencia y descontando los 55 millones de euros para la Presidencia española de la Unión Europea —una partida que se dota por una sola vez y que desaparecerá en próximos ejercicios—, el presupuesto queda reducido a 860 millones de euros. De acuerdo con los datos, el presupuesto para este año experimenta, por tanto, una disminución respecto del año anterior del 5,73 por ciento en términos reales, un esfuerzo de austeridad que refleja la política de reducción de gastos con la que el Gobierno quiere contribuir al esfuerzo colectivo que la situación económica requiere.

Entrando a analizar el destino que se dará a esos 800 millones de euros, hay que señalar que el presupuesto consolidado del ministerio asciende a 573,2 millones de euros; presupuesto que experimenta una disminución de casi un 6,5 por ciento. Los restantes 287 millones de euros hasta los 915 corresponden a transferencias a los organismos públicos adscritos al departamento y a los que haré referencia más adelante. Del presupuesto consolidado del departamento —573 millones de euros—, 366 millones se dedican a los gastos de personal, de los que más del 70 por ciento corresponden al personal de la Administración periférica y cerca de 143 millones a gastos corrientes. **(La señora vicepresidenta, Pastor Julián, ocupa la Presidencia.)** Entre estas dos partidas, el capítulo 1 y el capítulo 2, se gasta pues casi la totalidad del presupuesto consolidado, lo cual se corresponde con la propia naturaleza de un ministerio que no tiene carácter inversor. Queda finalmente en este examen de las partidas globales una cuantía de casi 54 millones de euros para inversiones, principalmente en el desarrollo de la sociedad de la información y la Administración electrónica de unos 10,5 millones de euros para diversas finalidades, entre ellas figuran las dotaciones a ex presidentes y a ex miembros del Gobierno, así como las subvenciones a diversas entidades o actividades en el ámbito de la Ley de la Memoria Histórica, el consorcio para celebrar el bicentenario de la Constitución de Cádiz y el premio Mujer y Parlamento, Clara Campoamor.

Si pasamos a examinar el presupuesto del ministerio por capítulos, el capítulo 1, gastos de personal, excluyendo una partida para la Presidencia española de la Unión Europea, se mantendrá inalterable. Y esto es así, señorías, porque si bien las retribuciones de los empleados públicos, con la excepción de la de los altos cargos —que, como saben SS.SS., están congeladas desde hace dos años—, subirán un 0,3 por ciento en 2010, estas obligaciones no están presupuestadas en este capítulo 1 sino que serán atendidas desde la sección 31, Ministerio de Economía y Hacienda, a lo largo del ejercicio. No obstante, sí quiero referirme, porque creo que es muy importante, al acuerdo suscrito el pasado octubre entre el Gobierno y los sindicatos mayoritarios de la Función pública; un acuerdo que, entre otras relevantes cuestiones, fija esa subida salarial para 2010 atendiendo tanto a los criterios

de responsabilidad y austeridad que demandan los tiempos como al compromiso adquirido por el Gobierno de que los empleados públicos no perderían poder adquisitivo en esta legislatura. Como saben, este acuerdo establece por primera vez en la historia de la Administración pública española una cláusula de revisión salarial que garantiza a los funcionarios que en 2012 recuperarán cualquier merma de poder adquisitivo que se pudiera producir. No cabe duda de que este acuerdo supondrá para la Función pública una estabilidad que es muy necesaria en estos momentos, ya que para el Gobierno la Administración debe ser uno de los motores que nos ayude a salir de esta crisis y a construir el nuevo modelo de economía sostenible que necesita nuestro país.

Volviendo al presupuesto del Ministerio de la Presidencia, en lo que respecta al capítulo 2, gastos corrientes, su cuantía total asciende a 195,2 millones de euros y en consecuencia, descontada la partida correspondiente a la Presidencia española de la Unión Europea, disminuye un 5,3 por ciento. El capítulo 4, transferencias corrientes, dotado con 110,9 millones de euros, también decrece un 4,1 por ciento debido a la disminución global de 7,2 millones de euros en las transferencias corrientes a los organismos públicos adscritos al departamento. La única excepción la constituye Patrimonio Nacional, que incrementa su transferencia corriente en un 4,23 por ciento para el mantenimiento de los edificios histórico-artísticos que gestiona este organismo. El capítulo 6, que es muy reducido, disminuye aún más sus términos globales, como corresponde a la política de ahorro de gasto público, pese a la mayor importancia que en este apartado tienen este año las inversiones destinadas a la ejecución de la Ley de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. En total se destina a este capítulo en 2010 una dotación de poco más de 55 millones de euros. El capítulo 7, dedicado a transferencias de capital y dotado con 77,5 millones de euros, disminuye un 7,05 por ciento debido a la reducción de las transferencias de capital a los organismos públicos.

Con respecto a los programas presupuestarios del ministerio, tenemos tres programas adicionales provenientes del extinto Ministerio de Administraciones Públicas, que se unen a los cinco ya existentes en 2009 y todos ellos experimentan importantes disminuciones. El primer programa al que me referiré es el de la Presidencia del Gobierno, que con unos 100 millones de euros presenta una disminución del 6,8 por ciento. Debo decirles que la cuantía de 55 millones de euros destinada a la Presidencia de la Unión Europea es aproximadamente la misma que se dedicó en la anterior Presidencia española de la Unión Europea en el año 2002. Si tienen ustedes en cuenta el IPC de los siete años transcurridos y que ahora el número de países miembros es muy superior, podrán deducir que, incluso en dicha partida tan importante, el Gobierno realiza un esfuerzo de austeridad presupuestaria. El siguiente programa, que se destina a un conjunto de actividades que engloban las relaciones con las Cortes, la Secretaría del Consejo de Ministros y

el apoyo al Gobierno, disminuye un 5,9 por ciento. El apoyo a la Jefatura del Estado disminuye un 4,8 por ciento. Los cuatro programas dedicados a cobertura informativa, sociedad de la información y dirección y organización de la Administración pública se recortan en algo más del 6 por ciento del primero de ellos, lo que supone un importante esfuerzo de austeridad. Lo mismo ocurre con el programa dedicado a la Administración periférica del Estado, que disminuye un 3,77 por ciento. Por último, debo referirme al programa de las transferencias internas entre organismos públicos, en el que se recogen las partidas que el ministerio dedica a apoyar financieramente las actividades de sus organismos públicos adscritos. Quiero señalar que, de los nueve organismos públicos que ahora tiene el departamento, hay únicamente dos que no reciben transferencias del ministerio, que son la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado, que se autofinancia e incluso transfiere al Estado algo más de 30 millones de euros y Muface, que se atiende desde la sección 31 del presupuesto. Los restantes siete organismos reciben algo más de 287 millones de euros, experimentando una disminución cercana al 5 por ciento respecto al año anterior, en la misma línea que el resto del presupuesto del ministerio. En concreto, el Consejo Superior de Deportes disminuye un 6,8 por ciento; Patrimonio Nacional una disminución de casi el 15 por ciento; el CIS experimenta un decrecimiento del 4 por ciento; el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales el 3,6 por ciento; el INAP el 1,6 por ciento y la Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios tiene una disminución del 9,97 por ciento.

En definitiva, señoras y señores diputados, como pueden ver, el presupuesto del Ministerio de la Presidencia para 2010 que les he presentado es un presupuesto que combina la austeridad que exige el momento económico que vivimos con la garantía de la eficacia y la responsabilidad en el ejercicio del servicio público. En los trámites de Pleno y Comisión se han aprobado algunas enmiendas parciales presentadas por los grupos Socialista, Coalición Canaria, Esquerra Republicana-Izquierda Unida y Nafarroa Bai, de cerca de 12 millones de euros, que nos permitirán acometer actuaciones importantes en los ámbitos del Consejo Superior de Deportes y en la llamada Ley de la Memoria Histórica. En todo caso, el presupuesto del Ministerio de la Presidencia es austero, con el que vamos no solo a intentar sino a conseguir hacer más con menos. Eso es, señorías, lo que demanda la ciudadanía y es por lo que trabaja este Gobierno y para lo que pedimos el apoyo de todos los grupos parlamentarios al Ministerio de la Presidencia.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Pastor Julián): Muchas gracias, señora vicepresidenta.

En el turno a favor de enmiendas tiene, en primer lugar, la palabra por el Grupo Mixto el señor Salvador.

El señor **SALVADOR ARMENDÁRIZ**: Gracias, señora presidenta.

A los efectos del «Diario de Sesiones» de la Cámara, quiero dar por defendidas las enmiendas que presenta Nafarroa Bai, Unión del Pueblo Navarro y Coalición Canaria por parte del Grupo Parlamentario Mixto.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Pastor Julián): Muchas gracias, señor Salvador.

A continuación tiene la palabra el señor Tardà en nombre del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

El señor **TARDÀ I COMA**: Gracias, señora presidenta.

Las enmiendas de Esquerra Republicana están centradas en todo aquello que afecta al deporte. Entendemos que la competencia es de las comunidades autónomas, pero ustedes una y otra vez insisten en asumir competencias que no les son propias, doblando el gasto y esquilmando los recursos autonómicos. Por tanto, nuestras enmiendas están dirigidas a transferir a las comunidades autónomas el presupuesto destinado a deporte, a transferir los recursos del Consejo Superior de Deportes, de las federaciones deportivas españolas y del Comité Olímpico Español. Es más, estos recursos, que corresponderían a las comunidades autónomas, van destinados —y aquí está lo perverso— a obstaculizar la normalización del Comité Olímpico Catalán, de las federaciones deportivas catalanas y de aquellas otras federaciones de otras naciones del actual Estado español, que además tienen legalmente el mismo estatus que las estatales. En todo caso, si las comunidades autónomas consideran oportuno aportar su parte económica y competencial al Consejo Superior de Deportes, que lo hagan en función de su autonomía, pero en ningún caso esta legítima atribución de competencias puede responder a una decisión, a nuestro entender, unilateral de quien la sustenta.

No negamos —nunca lo hemos hecho y nunca lo haremos— la existencia de federaciones deportivas españolas y del Comité Olímpico Español, sino que cuestionamos que asuman unas competencias y unos recursos que no se corresponden con la distribución competencial entre las distintas administraciones. Lo que nos resulta francamente imperdonable es que se violente la voluntad mayoritaria de los ciudadanos, en este caso de Cataluña, de tener también selecciones propias. Lo que más molesta es que, por ejemplo, el señor Lissavetzky utilice toda, toda, toda su voluntad política y el aparato del Estado para ir en contra, repito, en contra, de la voluntad de los ciudadanos. El próximo sábado unos ciudadanos han organizado un open internacional de un deporte minoritario, pero es un deporte como cualquier otro llamada futvoley, que se va a celebrar en El Vendrell, una población catalana, y el señor Lissavetzky se ha atrevido a enviar una carta amenazadora —al señor Lissavetzky se le debería caer la cara de ver-

güenza— para que no se pueda producir el certamen deportivo. Esto es inaceptable. ¿Sabe por qué? Porque los deportistas que tienen que competir con Cataluña han decidido libremente hacer deporte con otros deportistas que defenderán España, y resulta que se intenta impedir que los ciudadanos libremente practiquen deporte y que se pongan la camiseta que quieran. ¡Solo faltaría que la sociedad civil no se pudiera organizar! ¿Dónde estamos? ¿No se vanaglorian ustedes de la caída del muro? ¿A qué viene este intervencionismo tan chapucero? Repito, intervencionista el señor Lissavetzky y creo que además ridículo. Es ridículo querer evitar que la ciudadanía se organice como quiera. Son federaciones, son asociaciones de ciudadanos que se agrupan para practicar el deporte, y no entiendo esta voluntad perversa, desde el punto de vista político, que solamente tiene una fuente, que es el nacionalismo, un nacionalismo caduco, anticuado y que no les correspondería a ustedes formular puesto que ha sido acuñado por otras fuerzas políticas históricamente y ustedes hacen solamente de monaguillos, de malos monaguillos, porque siempre se ha dicho que entre el original y la copia uno siempre se queda con el original. No sé a qué viene querer competir en nacionalista con el Partido Popular. Ustedes, creo que por boca del presidente del Gobierno, hablando de la candidatura de Madrid, dijeron: España es un país que cree que los Juegos Olímpicos encarnan el respeto a la diversidad, a la integración armoniosa de las naciones y de las culturas. Palabras vacías; palabras vacías. Respecto a las distintas naciones del Estado, respecto al deporte, ustedes no respetan nada, y por esto denuncié el tono amenazador y las actuaciones del secretario de Estado señor Lissavetzki.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (PastorJulián): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Macias. **(Pausa.)** Perdón, va a intervenir primero el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, señora presidenta.

Compartíamos tiempo Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, y yo intervengo muy brevemente.

Yo tenía intención de hacer una intervención ambivalente o agrídulce en relación con la vicepresidencia del Gobierno, pero la hago amarga. Se ha convocado el consejo de administración de RTVE y se ha culminado la labor de desestabilización de la corporación con la dimisión de su presidente. En mi opinión, pasamos otra vez de la televisión pública a la televisión de Gobierno o a la televisión de partido; un camino que empezamos juntos, pero que terminamos obviamente separados. Con la televisión pública nosotros estamos de acuerdo, con la televisión de Gobierno no estamos de acuerdo y estamos convencidos de que es un traspie importante,

que provoca en mi grupo amargura. En relación con la parte agrídulce, nosotros estamos de acuerdo con lo que se ha producido en torno a la Función pública. Creemos que es un avance, que es un avance el acuerdo en sí mismo y que es un avance también la cláusula de revisión. Significa además un punto de inflexión histórico que es tanto para nosotros como para el movimiento sindical una cuestión importante. Y quiero resaltar alguna cuestión menor, como la que tiene que ver con nuestra incertidumbre en relación con la Presidencia española de la Unión Europea, que no es una cuestión presupuestaria, es una cuestión de objetivos, y nos da la impresión, como en el refrán, de que quien mucho abarca poco aprieta. Tengo la impresión —no sé si estaremos todavía a tiempo de reconducir la situación— de que son demasiados objetivos para una Presidencia española y que sería bueno acotar esos objetivos aunque mantuviéramos el mismo presupuesto. Se trata de tener objetivos políticos en relación con el futuro de la Unión y no tanto de incorporar, como si fuera un cajón de sastre, todas las iniciativas y todas las propuestas, aunque ello signifique no estar en este caso dando acuerdo o complacencia a todos.

Por último, nos felicitamos de que hayamos podido incorporar una enmienda transaccional incrementando 2 millones de euros lo relativo a la memoria histórica para la exhumación de fosas, que nos parecía que estaba claramente infradotado, y esta medida, aunque no se soluciona por supuesto el problema, la cuestión es la responsabilidad pública con las exhumaciones y a la responsabilidad pública con la memoria, en todo caso supone un pequeño avance; así lo tomamos en consideración y así lo valoramos.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (PastorJulián): Muchas gracias, señor Llamazares, no le daba la palabra porque teníamos prevista la intervención del señor Herrera. Muchísimas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Macias.

El señor **MACIAS I ARAU**: Muchas gracias, señora presidenta.

De forma muy rápida quiero decirle que nuestro grupo tiene presentada a esta sección del Ministerio de la Presidencia cinco enmiendas —hay una que fue aprobada en el trámite en Comisión—, de las cuales la más importante es una destinada al fondo de promoción de las selecciones deportivas autonómicas. Francamente, después del *speech* brillante y apasionado del señor Tardà uno poca cosa puede añadir. Pero sí quiero decirle, señora vicepresidenta, en un tono que quisiera que fuera también de tranquilidad pero de convencimiento, que a nosotros nos sabe muy mal —y cuando digo nosotros no digo solamente a Convergència i Unió sino creo que a un amplio sector de la sociedad catalana— cuando las instituciones del Estado se dedican básicamente no a

promocionar el deporte sino a intentar evitar la promoción de la internacionalización del deporte catalán. En este sentido, las palabras del señor Tardà quisiera que usted también las oyera en mi tono de voz, que puede ser distinto, pero con la misma firmeza y con la misma exigencia, serena pero exigencia, de que dejen ustedes de dedicar el dinero público a impedir que el deporte catalán pueda por una vez ser ya internacional, como lo es por cierto en algunas de las federaciones. Nosotros, por tanto, presentamos una enmienda en este sentido y estaría bien que algún día fuera asumida. Hay un tema que me sorprende que no haya sido asumido —aún estamos a tiempo—, y no sé si queda algún diputado de Tarragona, pero como hay compañeros suyos se lo pueden contar. Tarragona va a ser sede de los Juegos del Mediterráneo en 2016. Creo que este es un reto muy importante y estaría bien que empezáramos a ayudar a esta ciudad a que estos juegos se pudieran organizar con toda la brillantez que hace falta. **(La señora vicepresidenta, Cunillera i Mestres, ocupa la presidencia.)** Por tanto, una partida —aunque fuera simbólica— de un millón de euros, mucho menos de lo que va a necesitar Tarragona, creo que estaría francamente bien para que pudiera triunfar. Por tanto, este es un elemento sobre el que me gustaría saber si va a ser posible esta ayuda. Nosotros también hemos presentado otras tres enmiendas, dos en temas deportivos, uno para Puigverd d'Agramunt y otro para Sort, y finalmente hemos presentado una enmienda para que se pudiera agilizar la cesión al Ayuntamiento de Girona de la antigua sede de la subdelegación de Gobierno, tema en el cual están interesados todos los grupos políticos con representación en el ayuntamiento de esta ciudad, la capital de Girona.

Quiero acabar con una reflexión acerca del tema que ya ha sido comentado de Radio Televisión Española. Nuestro grupo ha tenido siempre una actitud constructiva en este aspecto. La persona que ha presentado la dimisión significaba un factor de equilibrio y consenso, y nos parece que si el tema es personal hay que subsanarlo, pero con el mismo espíritu de consenso y de que la televisión pública en este país y toda la corporación represente una voluntad de acuerdo entre todas las partes, por descontado, si hay esta voluntad nosotros vamos a seguir; si no, lógicamente, vamos a tener que denunciar una apropiación —una vez más— por parte de quien gobierna el Estado español de la televisión y la radio pública.

Muchas gracias, señoras y señores diputados.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Macias.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Nasarre.

El señor **NASARRE GOICOECHEA**: Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias también a los señores diputados que tienen la amabilidad de seguir este debate por su interés en estas horas de la noche.

Señora vicepresidenta, antes de comenzar el núcleo de la defensa de las enmiendas de la sección 25 querría hacerle tres observaciones preliminares con la máxima cortesía parlamentaria. La primera es confesarle que esta mañana lo he pasado mal, francamente mal, porque durante todas las horas de la sesión de esta mañana —hemos debatido nada menos que siete títulos de los presupuestos— el banco azul estaba vacío. A mí me parece que esto es un espectáculo bochornoso y además no es solo un gol en su propia meta, es un gol a todos porque en estos momentos la sociedad española, la opinión pública nos está reclamando una revitalización del Parlamento, y yo he tenido la impresión de que para el Gobierno este debate parlamentario sobre los presupuestos es un debate de mero trámite, y eso no puede ser, señora vicepresidenta. La segunda observación tiene algo que ver con esta primera. He seguido, no del todo pero sí bastante, el debate presupuestario tanto en Comisión como en el Pleno hasta estos momentos y la sensación que tengo es de una cierta desazón o de amargura, si me permite decirlo así, porque a lo largo de las horas que hemos dedicado creo que no hemos atendido las prudentes palabras del gobernador del Banco de España al comienzo de estas sesiones del debate presupuestario cuando nos dijo que la situación de las cuentas públicas en estos momentos es insostenible. Pienso que en este debate no ha estado presente la situación de extrema gravedad, creo que de emergencia, de la situación de las cuentas públicas. Que haya un desfase entre ingresos y gastos cercano al 50 por ciento, que el déficit público este año se supere en más del 10 por ciento del PIB —no había pasado nunca a lo largo de nuestra democracia—, y que estas cuentas del Estado que nos han presentado ustedes vayan a suponer un nuevo déficit superior al 10 por ciento para el año 2010 es algo sobre lo que quiero manifestar mi más profundo rechazo y la sensación de que no estamos haciendo las cosas bien. La tercera observación preliminar, señora vicepresidenta, es que de la lectura de la sección 25, de los diecisiete programas que la constituyen, se demuestra una primera cosa, y es que este año ha aumentado su poder, señora vicepresidenta, y yo la felicito por ello. Desde el punto de vista presupuestario nada tiene que ver la sección 25 de otros años con esta sección abultada que está formada por diecisiete programas. Pero ese incremento de poder no se ha correspondido con la menor deferencia y respeto al Parlamento, permítame que se lo diga así. La Comisión de Administraciones Públicas, ahora capitidismuida y convertida en la Comisión de Cooperación Territorial, lleva desde el mes de marzo sin presidente; no han tenido ustedes la mínima cortesía de poner en funcionamiento esa Comisión y está paralizada —yo pertenezco a ella— prácticamente desde el mes de marzo. Esto es intolerable, señora vicepresidenta. En segundo lugar, usted —yo entiendo que por un capricho porque me parece una decisión extravagante— ha llevado todo lo de Función pública a la Comisión Constitucional, y yo no participo de ese criterio, señora vice-

presidenta. Creo que las cosas tienen que estar donde están y si un vicepresidente o un ministro asume esas funciones puede perfectamente acudir a la Comisión que corresponda, pero es que además no se la ha oído a usted, señora vicepresidenta, en la Comisión Constitucional nada que tenga que ver con la Función pública. Está también paralizada y usted no ha presentado ningún programa de futuro en relación con la Función pública, y esto, de nuevo, me parece una falta de respeto al Parlamento.

Entrando ya en los presupuestos de 2010, le voy a hacer muy pocas consideraciones. Usted ha hablado repetidamente de austeridad, y lo que yo le puedo decir es que mi concepto de austeridad no coincide con el suyo, lo siento mucho. Cuando una persona está endeudada hasta las cejas la austeridad no es contención del gasto, la austeridad es apretarse el cinturón, es reducción del gasto, y esto exige una tarea que ustedes, y usted como vicepresidenta coordinadora de la Administración General del Estado, tenían que hacer, que es una revisión una a una de las partidas, lo que se llama presupuesto base cero, en estos momentos de situación de emergencia económica nacional; y ustedes no lo han hecho. Podemos medir la austeridad como quieran, pero yo le voy a dar un solo criterio, aunque podrían ser muchos, y es el criterio de mediciones, de comparación. Yo he calculado el conjunto del gasto público de los presupuestos del año 2002 —he elegido los presupuestos de 2002 porque fue cuando también España ejerció la Presidencia de la Unión Europea— y los presupuestos de 2010, excluidos los programas de deportes. Pues bien, el incremento del año 2002 al año 2010 es superior al 48 por ciento, que, descontada la inflación, que es el 20 por ciento, es casi superior en términos reales en un 30 por ciento. Por tanto, como yo creo que se puede hacer lo mismo con menos, ustedes están haciendo lo mismo con más, y eso nunca se puede llamar austeridad, porque lo responsable en estos momentos es disminuir el gasto en términos reales. Por esta razón, nuestras enmiendas han ido a una disminución real del gasto público. En total, treinta y siete enmiendas, de las cuales veintisiete son de bajas por valor de 64 millones de euros. Claro, no nos han aceptado ninguna, ni siquiera han tenido la deferencia de decir: vamos a estudiar en qué se pueden disminuir los gastos del conjunto de la Presidencia. Usted ha hablado de una disminución del 5 por ciento y ha dicho: Bueno, con la Presidencia europea, porque lo que sale es un incremento del 5,2 por ciento en relación con el presupuesto de 2009.

Quiero hacer unas últimas observaciones en relación con la Presidencia europea. Efectivamente, asciende, como usted ha señalado, a 56 millones de euros. En estos momentos que vive España, en la situación crítica y de endeudamiento del Estado, me parece una cifra absolutamente desorbitada e indefendible. Yo hice unas preguntas al subsecretario de su departamento en las que pedía ese presupuesto en detalle. Yo quiero saber partida a partida en qué se van a gastar los 56 millones. Me

contestó de manera genérica y sin concretar absolutamente nada. Y con una simple división, 56 millones entre 180 días —que es lo que dura la Presidencia—, sale a 300.000 euros diarios, 50 millones de pesetas. ¿En qué se van a gastar 300.000 euros diarios? En estos momentos, en la situación que vive el país, me parece una cosa irresponsable y difícil de justificar. Allí ustedes, pero van a tener que justificar a lo largo de estos seis meses ese gasto. Y si lo hacen, esa justificación del gasto no tiene que ser diciendo que esto es un plus de un año, sino que tiene que ser reduciendo otras partidas, etcétera. Este es el sentido de nuestras enmiendas. Hay unas de modificación en temas que nos parecen prioritarios y finalmente hay cuatro enmiendas en materia de deporte que doy por defendidas en los términos que mi compañero Manuel Domínguez defendió en la Comisión de Presupuestos.

Muchas gracias, señora vicepresidenta. Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Nasarre.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Batet.

La señora **BATET LAMAÑA**: Gracias, señora presidenta.

Quiero empezar con el reconocimiento y a la vez agradecimiento al Gobierno, y muy especialmente a la vicepresidenta primera y ministra de la Presidencia, por presentar unos Presupuestos Generales del Estado que responden y se ajustan a las necesidades de un momento de complejidad, de un momento de crisis económica. Así, los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 siguen, al igual que esta sección 25, unos criterios claros, criterios de austeridad, de rigor, de contención del gasto, de eficiencia, de control y vigilancia y de evaluación de la ejecución. Ello se ve reflejado en la reducción de todas las partidas presupuestadas.

Señorías del Grupo Popular, oyéndoles parece que su concepto de austeridad, que efectivamente no tiene nada que ver con el nuestro, busca la reducción, el bloqueo y la imposibilidad por parte de la Administración pública de ejercer y de prestar ningún servicio a la ciudadanía. Evidentemente, no podemos estar de acuerdo con este concepto de austeridad. Según ustedes, lo que hay que hacer es que desaparezca prácticamente todo el presupuesto referido a las administraciones públicas y que los ciudadanos se autogestionen. En un momento de dificultad económica como este nuestra apuesta es precisamente la contraria, es apostar por más servicio público, por más Administración pública y sobre todo por una mejor Administración pública, y, eso sí, aunque suponga un esfuerzo económico importante, aunque sí suponga un déficit económico como el que no ha tenido España hasta ese momento. Porque estamos en una situación especial y por tanto se requieren soluciones también excepcionales. Es curioso que su crítica principal a esta

sección sea contra la partida destinada a la Presidencia española de la Unión Europea por excesiva, según su modo de ver. Y digo que es curioso teniendo en cuenta que parece ser uno de los temas de Estado en los que hay acuerdo con su grupo parlamentario, con su grupo político, con el Partido Popular. Parece que estamos trabajando conjunta y constructivamente en el marco de la Comisión Mixta para la Unión Europea en esta dirección y por eso no acabamos de entender su intervención. Pero también es curiosa esa crítica al exceso presupuestario de 55 millones cuando en otras secciones, concretamente en la sección 12, presentan una enmienda, transada además con el Grupo Socialista, la 1196, en la que proponen precisamente un aumento de la partida destinada a la Unión Europea para promocionar y explicar el Tratado de Lisboa. Me parece que una mayor coordinación interna sería de agradecer para el trabajo parlamentario, sería también respetar más esta Cámara y sobre todo para su propia coherencia frente a la ciudadanía.

Señorías, es falaz comparar el presupuesto destinado para la Presidencia de la Unión en 2010 y en 2002. En primer lugar, porque hay una inflación, como usted ha reconocido. En segundo lugar, porque la dimensión de la Unión Europea también ha cambiado, estamos hablando ahora de 27 Estados miembros. Porque el grado de consolidación de la Unión también es distinto, requiriendo además un esfuerzo suplementario en un momento crucial como es la entrada en vigor de un tratado nuevo, el Tratado de Lisboa. Es más, si comparamos el presupuesto de España con el presupuesto que han tenido las últimas presidencias se percibe con nitidez este esfuerzo de ajuste. La Presidencia francesa destinó 150 millones de euros y la portuguesa 75 millones de euros, mientras que nuestro presupuesto se ajusta a 55 millones de euros, que serán invertidos, no lo dude, con criterios de transparencia y de rendición de cuentas, y eso es lo relevante, señorías. Pero más allá de esto le diré que con esta Presidencia no estamos desde el punto de vista del Grupo Socialista frente a una actividad más, sino que se trata de una acción política de primer nivel y una acción política que ejerce el Gobierno de España en nombre de todos los españoles, y sin duda hay que ejercerla en las mejores condiciones de gestión eficiente y ejemplar y también de dignidad como país europeísta y de peso en la Unión Europea, porque eso es lo que los ciudadanos y todos los Estados miembros esperan de nuestro país. Por eso había un supuesto compromiso del Grupo Parlamentario Popular para trabajar juntos en este proyecto. La Unión Europea se encuentra en un momento crucial y por eso es el momento de comprometerse a fondo para conseguir activar al máximo todos sus mecanismos institucionales a fin de lograr los más fuertes consensos en torno a las cuestiones importantes para el futuro de Europa, un futuro que no se limita a Europa sino que afecta a su papel en el mundo. Señorías, lo que pedimos es bien sencillo: no instrumentalicen Europa para desgastar al Gobierno.

Me referiré, en segundo lugar, al deporte. Respecto al deporte, y más allá de lo expuesto, me parece destacable la defensa y la plasmación que en estos presupuestos se produce de un concepto del deporte más transversal no solo como política propia, sino como política que incide en otras políticas públicas, un concepto, por tanto, más completo que abarca un ámbito mayor y más profundo. En ese sentido, se prevé fomentar la actividad deportiva asociándola a la lucha contra la violencia de género, a la lucha contra la discriminación o la potenciación de las actitudes positivas del ejercicio de ciudadanía. Asimismo, el deporte también se conecta con la política de cooperación, incorporando partidas y ayuda al desarrollo para potenciar la práctica y la tecnificación deportiva en países en vías de desarrollo. En ello, señor Tardà, hay también legítima atribución competencial del bloque de constitucionalidad. Los Presupuestos Generales del Estado no son inconstitucionales por no respetar la distribución competencial. En una cosa tenía usted razón, señor Tardà, en que el nacionalismo es caduco y anticuado; todos los nacionalismos son caducos y anticuados, eso lo compartimos. También compartimos que si se puede votar el original, ¿por qué quedarse con una copia? Eso me ha hecho pensar en la intervención del señor Macias cuando decía: Es verdad, cuánta razón tiene el señor Tardà con lo que ha dicho sobre las selecciones deportivas. Supongo que usted sería el original y el señor Macias sería la copia. Señor Macias, si tan importante era Tarragona, no sé por qué no está entre las enmiendas consensuadas y transadas con el Grupo Parlamentario Socialista. Ustedes priorizaron aquello que querían incorporar a los Presupuestos Generales del Estado con las partidas presupuestarias que estaban a su disposición, no optaron por Tarragona. Por tanto, no hace falta que ahora intente vendernos que para ustedes es primordial cuando en su momento no lo demostraron.

Respecto a Radiotelevisión Española, quería decirle al señor Llamazares que nuestra apuesta por una televisión pública de calidad es incuestionable. Lo es no solo porque lo hayamos defendido desde esta tribuna, sino porque nuestra acción legislativa así lo ha demostrado durante la anterior legislatura y también durante esta. El presidente de Radiotelevisión Española por primera vez en la historia no es designado desde La Moncloa; eso es lo relevante. **(Aplausos.)** Por tanto, a pesar de la noticia que todos hemos recibido de la voluntad de renuncia del cargo del señor Fernández a la presidencia de Radiotelevisión Española, eso no puede conllevar inmediatamente acusar al Grupo Parlamentario Socialista de no apostar por una televisión pública.

Para finalizar, quisiera simplemente apuntar que con esta sección 25, del Ministerio de la Presidencia, respondemos a lo que la ciudadanía espera de la Presidencia del Gobierno: una buena acción política ante la Unión Europea, además del desempeño de todas las responsabilidades que la Constitución y la legislación vigente le atribuyen. Sabemos que el Gobierno está trabajando para

los ciudadanos y por eso desde el Grupo Socialista va a tener todo nuestro apoyo.

Gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señora Batet.

Pasamos a la sección 23, Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino. Tiene la palabra la señora ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO** (Espinosa Mangana): Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, comparezco en esta Cámara para presentarles los presupuestos del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino para el próximo ejercicio. Los Presupuestos Generales del Estado para 2010 pretenden dar respuesta a la situación económica actual y priorizar los gastos e inversiones que más puedan ayudar a recuperar el empleo y la economía de nuestro país. En consecuencia, con estos criterios los presupuestos del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino dan respuesta a la demanda de la sociedad y apuestan por un nuevo modelo productivo basado en la sostenibilidad, el equilibrio, la cohesión territorial y la solidaridad intergeneracional. Señorías, el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino es, con 12.784,65 millones de euros, el ministerio con mayor presupuesto de los departamentos de carácter económico, cifra que supone una mínima variación del menos 3,3 por ciento respecto a 2009. Dentro del presupuesto total por capítulos, las inversiones reales y transferencias de capital representan el 38,3 por ciento y las transferencias corrientes, incluido el FEGA, el 50,6 por ciento. Por subsectores, y en cifras sin consolidar, es decir, incluyendo transferencias internas, corrientes y de capital, la asignación para el subsector Estado es de más de 4.200 millones de euros, y para organismos autónomos y agencias supera los 9.523 millones de euros.

El presupuesto responde a una perspectiva integradora, dentro de una estrategia global de desarrollo sostenible, donde la agricultura, la ganadería y la alimentación absorben el 52,6 por ciento del mismo, seguido de las políticas de agua con el 22 por ciento. Por otra parte, el desarrollo rural, el medio natural, la biodiversidad y la política forestal representan el 17,3 por ciento del presupuesto, y el resto está destinado para las políticas de sostenibilidad del mar, cambio climático y calidad ambiental y seguros agrarios.

A continuación voy a exponer brevemente la distribución presupuestaria de acuerdo con las principales políticas del ministerio. En cuanto a las políticas de agricultura, ganadería y alimentación, la asignación de 7.755,4 millones de euros permitirá mantener la renta a la población y la actividad del medio rural y su conservación en condiciones medioambientales óptimas, e incluye también la coordinación, control y pago de las ayudas

con cargo al Feaga y la regulación de los mercados agrarios a través del FEGA. Dentro de este apartado, el capítulo dedicado a la competitividad y calidad de la producción ganadera contará con más de 170 millones de euros para la mejora de la organización, la sanidad y la calidad, con el objetivo fundamental de orientar estas producciones hacia las nuevas demandas de la sociedad y a la actual formulación de la política agraria comunitaria. Respecto a competitividad y calidad de la producción agrícola cuentan con una dotación de 80,6 millones de euros y la industria agroalimentaria con 79,8 millones de euros, fundamentalmente para el fomento de la industrialización y comercialización y para la promoción de los productos españoles. Dentro de este ámbito mención especial requiere nuestra política de seguros agrarios. Con un presupuesto de 291 millones de euros tiene como uno de sus grandes objetivos lograr en el trienio 2010-2012 la universalización de la protección de las producciones agrícolas, ganaderas, forestales y acuícolas.

Otra de las políticas incluidas dentro del ministerio son las referentes al desarrollo sostenible del medio rural. A estas se destinarán 1.800 millones de euros. Entre ellas destaca el primer programa de desarrollo rural sostenible en aplicación de la Ley para el desarrollo sostenible del medio rural, como instrumento de política territorial transversal para el medio rural, y la aportación a los programas de desarrollo rural, conocidos como PDR, para la mejora de la competitividad de la explotación agraria, medidas medioambientales y la diversificación de la economía del medio rural, sin olvidarnos del impulso de las estrategias relacionadas con la reserva de la biosfera, la red rural nacional, las infraestructuras sostenibles y las políticas de igualdad de la mujer, todas ellas en el ámbito del mundo rural.

En relación con las políticas de protección y mejora del medio natural, esta partida alcanza los 369 millones de euros y corresponden a acciones para la gestión del medio natural y la política forestal en la que se incluye la defensa contra incendios forestales, la conservación de la biodiversidad, la lucha contra la erosión y la desertificación y la gestión forestal sostenible y parques nacionales. Me parece interesante resaltar que el año 2010 coincide con el año internacional de la biodiversidad y será una de las prioridades de la Presidencia española de la Unión Europea.

En cuanto a políticas del agua el presupuesto es de 4.795 millones de euros. De ellos, 2.759 corresponden a la Dirección General del Agua y a las confederaciones hidrográficas, y permitirá atender la situación bajo los principios de ahorro y uso eficiente y solidario del agua, a lo que hay que añadir las inversiones a realizar por las sociedades estatales de 2.036 millones de euros.

Las prioridades en este campo se centran, entre otras, en la gestión e inversiones en infraestructuras del agua, con un 65 por ciento de estas partidas, así como en la mejora de los programas de calidad del agua para la puesta en marcha de los protocolos con las comunidades autónomas. Destacar también la estrategia nacional para

la modernización sostenible de los regadíos, horizonte 2015, con cerca de 182 millones de euros y que centrará sus objetivos en el ahorro de agua y energía, el uso de las energías renovables y la optimización de las producciones agrícolas.

En cuanto a cambio climático y calidad ambiental, recordarán que la lucha contra el cambio climático es otra de las prioridades de nuestra Presidencia de la Unión Europea en el próximo semestre. Con estos presupuestos se garantiza la continuidad de las acciones estratégicas en la política de prevención de la contaminación y lucha contra el cambio climático e impulso del uso de tecnologías y hábitos de consumo cada vez menos contaminantes. Sí me gustaría señalar que hay que tener en cuenta que las acciones estratégicas contra el cambio climático tienen también un carácter horizontal y están presentes en presupuestos de otras secciones o de otros ministerios. Para estas actuaciones contamos con cerca de 285 millones de euros que tienen un objetivo claro, el apoyo a la orientación estratégica en las dos áreas con mayor proyección internacional: cambio climático y calidad ambiental.

En relación con la Agencia Estatal de Meteorología, el presupuesto garantiza la plena operatividad de sus funciones, haciendo un esfuerzo en el capítulo de personal, con el fin de reforzar los servicios esenciales, por ejemplo, en aeropuertos.

En las políticas del mar, con 451,3 millones de euros, su objetivo es compatibilizar la conservación de la biodiversidad marina con la actividad pesquera sostenible y además la protección y conservación del medio litoral, garantizando su uso y disfrute público. Dentro de esta política, para la sostenibilidad de la costa y del mar corresponden 278,5 millones de euros, siendo sus principales objetivos la protección del dominio público marítimo terrestre y de los sistemas litorales y marinos y la recuperación del borde marítimo.

Señoras y señores diputados, durante mi intervención he pretendido desarrollar y exponer las líneas principales de actuación y prioridades del ministerio para el año 2010. Les reitero, un presupuesto que se caracteriza por su austeridad, con un ajuste del gasto público en la optimización de las inversiones prioritarias y que contempla el apoyo decidido a los sectores productivos con el aprovechamiento máximo de los fondos comunitarios. Además, garantiza nuestra política para avanzar en el equilibrio y cohesión territorial en el uso racional de los recursos, en la lucha contra el cambio climático y en el nuevo modelo productivo, impulsando la economía sostenible.

Para finalizar, quiero agradecer el esfuerzo realizado por los diferentes grupos parlamentarios en la presentación de enmiendas que desde el diálogo y el consenso podrán servir para mejorar, en su caso, las propuestas iniciales. Por tanto, señorías, en la total confianza de que estos presupuestos son lo más positivo para los intereses y necesidades de nuestros ciudadanos y nuestros territo-

rios, solicito su respaldo a la sección 23 del proyecto de Presupuestos Generales del Estado 2010.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora ministra.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, para defender sus enmiendas, tiene la palabra la señora Fernández Davila.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: Gracias, señora presidenta. Voy a intervenir desde el escaño.

Señorías, señora ministra, nuestro grupo, el Bloque Nacionalista Galego, presentó 48 enmiendas a esta sección 23 porque el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino es de una gran importancia en inversión, en concreto en aquellos asuntos que tienen que ver con el medio ambiente y con el medio rural. Presentamos estas enmiendas porque, independientemente de que sea uno de los ministerios de mayor inversión, consideramos que en Galicia no es la suficiente para afrontar las necesidades que en este momento tenemos en sectores tan vulnerables como de los que estamos hablando. Queremos decir que nos congratulamos y agradecemos además las posibilidades que se nos facilitaron para poder llegar a acuerdos en enmiendas que se pudieron incorporar al dictamen; enmiendas importantes y que, desde nuestro punto de vista, mejoran esa inversión del ministerio en nuestro país. De manera especial nos gustaría mencionar —sobre todo para que la ministra tuviera en cuenta lo que significa la ejecución de los mismos en el año que corresponde, en el año 2010— aquellas enmiendas relacionadas con regeneraciones en la costa de Galicia, tanto en A Coruña como en Pontevedra, así como políticas de saneamiento, de manera especial la que se refiere al ayuntamiento de Teo. Además de estas enmiendas que afortunadamente han sido incorporadas al texto de ponencia, mantenemos vivas otras que están relacionadas con actuaciones de regeneración de litoral y ríos de la cuenca Miño-Sil, muchas de ellas contempladas en los presupuestos del año 2009. Señora ministra, tenemos que recordar de nuevo que no han sido ejecutadas, estando algunos de estos proyectos suficientemente desarrollados en lo que en sí mismos representan como para que se puedan ejecutar en el año 2010. Pero nos gustaría, señorías, hacer mención a algunas enmiendas que nos parecen importantes y que están relacionadas con el sector agrario. Son la 3860, la 3861 y la 3862, de incremento de los fondos destinados a innovación y transferencia tecnológica en agricultura, ganadería e industrias alimentarias, así como la enmienda 3863, de 150 millones de euros destinados a la creación de un fondo para el sector lácteo. O la 3864, de 100 millones de euros que incrementa programas de desarrollo rural a convenir con las comunidades autónomas. Hacemos mención a estas tres enmiendas, señorías —la señora ministra lo ha mencionado en su intervención para defender el proyecto que nos presenta—,

debido a la grave crisis que atraviesa el sector agro-ganadero en general y el lácteo en particular que, desde nuestro punto de vista, requiere actuaciones decididas para evitar la quiebra inmediata de explotaciones, del mismo modo que requiere también impulsar programas específicos dirigidos a las comarcas ganaderas. Hay que tener en cuenta que este sector agrario, este sector ganadero, es importantísimo para el desarrollo del medio rural, de manera especial en Galicia. Por eso es necesario este tipo de políticas de implementación de programas para el sector, para que se puedan incentivar actividades complementarias que permitan mantener un desarrollo económico que, como digo, en Galicia es fundamental para su economía y también para la incidencia que tiene en el empleo. De ahí que, de manera especial, defendamos estas enmiendas. Damos por defendidas el resto que quedan vivas. Al mismo tiempo, señora presidenta, también damos por defendidas las enmiendas de UPN y de Nafarroa Bai, cuyos representantes no pueden estar presentes en este momento.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señora Fernández Davila.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds tiene la palabra el señor Herrera.

El señor **HERRERA TORRES**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, usted sabe que nuestro grupo ha hecho un planteamiento crítico de su ministerio. Y lo ha hecho precisamente porque no entendemos cómo en un escenario de crisis el Ministerio de Medio Ambiente baja por segundo año precisamente lo que va a destinar a gasto.

Y no lo entendemos porque creíamos —al menos así nos lo habían explicado— que la salida de la crisis se producía con una mayor sensibilidad ambiental. Y cuando hemos llegado a los presupuestos nos hemos encontrado con que esa mayor sensibilidad ambiental no se ha traducido precisamente en un mayor compromiso presupuestario. Cuando hoy algunas de las economías más importantes a nivel mundial han decidido iniciar la salida mediante la lucha contra el cambio climático, para nosotros no es admisible que en aras a la austeridad se produzcan disminuciones de más de un 27 por ciento en partidas de programas de actuaciones, por ejemplo, contra el cambio climático, señora ministra; o en las partidas de conservación de la biodiversidad. ¿Es esa la Presidencia española y el ejemplo que va a dar en materia de protección de la biodiversidad con reducciones como las que se producen en este presupuesto? Además, hay partidas que también disminuyen, por ejemplo, en materia de residuos. Ustedes van a presentar la ley de envases y residuos antes de acabar el año, supongo, porque ustedes se comprometieron en esta Cámara, en una resolución del debate del estado de

la Nación, a aprobar la ley de envases y residuos —se lo digo por si no lo tienen presente— pero partidas presupuestarias como las que nos traen aquí no acompañan, por ejemplo, en materia de gestión de residuos —algo que ustedes deberían hacer— al esfuerzo que se está haciendo en algunas comunidades. Además, quiero señalar que nos encontramos con varios incumplimientos, y no solo el que le decía de la resolución en torno a la ley de envases, residuos y embalajes. Usted sabe que la disposición quincuagésimo novena de los presupuestos de 2007 les hablaba de la fiscalidad ambiental. Ya sé que esto no afecta exclusivamente al presupuesto del Ministerio de Medio Ambiente, pero estoy seguro de que la ministra de Medio Ambiente estará liderando hoy una batalla, en el marco del Gobierno, para que la fiscalidad ambiental prospere. La clave del éxito de las políticas ambientales hoy en España está en que se impulse la fiscalidad ambiental que se ha impulsado en la mayoría de países europeos, y a día de hoy no tenemos noticia de la fiscalidad ambiental. El Ministerio de Economía nos habla de incentivos, pero incluso una fiscalidad tan de sentido común como es la fiscalidad sobre el impuesto de circulación con criterios ambientales parece que desde Economía la han mandado parar. Podría continuar, por ejemplo, con el programa de investigación energética medioambiental y tecnológica, que se ha reducido un 26 por ciento; o el de investigación geológica, minera y medioambiental, que se reduce un 67 por ciento. Y los descensos son especialmente graves, precisamente, por la necesidad de invertir más en investigación, en el cambio de modelo energético, reduciendo la dependencia del petróleo y abordando el reto de la lucha contra el cambio climático. La modernización ambiental es un elemento prioritario. Es tan prioritario que, además, genera puestos de trabajo y nos permite salir de la crisis con otro patrón de crecimiento. Pero nosotros vemos que los presupuestos no acompañan. Ya no hablo de otros ministerios como el de Industria o lo que se invierte en el Instituto para la Diversificación y el Ahorro Energético que continúa disminuyendo millones de euros en inversión.

Hemos echado en falta en el presupuesto partidas que nuestro grupo parlamentario en otros años había liderado. En materia de costas, recursos para la compra de bienes afectados, de inmuebles, de terrenos que están afectados en el litoral o, incluso, no en el litoral. Hemos lamentado mucho el cambio de actitud expresado en recientes entrevistas por el secretario general del Mar, que decía clara y abiertamente que en un momento de crisis no hay que comprar fincas. Fincas que están afectadas, que lo que hacen es depredar más el territorio, y fincas que lo que suponen es una hipoteca en un patrón de crecimiento, porque hacen que en este país no tengamos valor añadido, porque sí, producimos un tipo de turismo determinado, pero lo hacemos sin proteger el medio ambiente. De esta manera lo que hacemos es perder competitividad en el sector del turismo. Pues bien,

lo que hemos visto es que esas partidas han disminuido radicalmente, es más, que muchas de las que incorporamos en la legislatura pasada después no se ejecutaron y que, por supuesto, de la compra de inmuebles afectados, ya no en costa sino en interior, brecha que pudimos abrir en la legislatura pasada y concretamente en el presupuesto anterior, ustedes se han olvidado. ¿Ese es el compromiso ambiental? Yo sé que en un contexto como el actual hay veces que el compromiso ambiental se contrapone al compromiso en contra de la crisis; eso lo hacen los antiguos, eso lo hace la gente, en definitiva, que no ha entendido que nuestro patrón de crecimiento tiene una afectación ambiental, una afectación económica y una afectación social. Aquel que dice que no se tienen que gastar los dineros en comprar fincas en el litoral, porque en un momento de crisis lo que hay que hacer es proteger puestos de trabajo, es que no ha entendido la crisis que hoy vivimos. Y la crisis que hoy vivimos, por ejemplo, en el sector turístico, es la de un modelo urbanístico que ha depredado el territorio, que hace que muchos turistas ya no vengán a España porque precisamente lo hemos depredado demasiado. Y la pregunta es ¿y su Gobierno está respondiendo y está actuando en las alturas? Nosotros creemos sinceramente que no. Pero después, hurgando también en el presupuesto y viendo lo que se hace en materia de agricultura, vemos que también hay una gran coincidencia a favor de la agroindustria, pero no de la industria con alto valor añadido, en un país que podría tener precisamente este tipo de agricultura con alto valor añadido. ¿A ustedes les suena lo de la agricultura ecológica? ¿Saben lo que representa en otros países? Les sonará seguramente porque lo habrán leído, pero lo que se refiere a políticas activas por parte del Gobierno, eso no existe. Señora ministra, ustedes tienen un gran compromiso, pero un gran compromiso con la agroindustria, sin embargo, lo que se refiere a una agricultura más extensiva, a una agricultura que lo que suponga sea precisamente mayor valor añadido, que a veces puede ser agricultura ecológica o puede no serlo, ustedes se han olvidado de ello. Por no hablar de su compromiso para garantizar no que en los próximos años se pueda pescar sino en las próximas décadas, en los próximos lustros. Ahí sí que vemos que no hay ni existe compromiso. Por todo ello, nosotros —sé que lo sabe— hacemos un análisis crítico de su ministerio, y un análisis crítico a partir de los datos, a partir de las cifras, a partir de los presupuestos, porque cifras y dineros son amores y su amor por el medio ambiente, sinceramente se lo digo, en este presupuesto se ha demostrado que es escaso.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Herrera.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Macias.

El señor **MACIAS I ARAU**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, señoras y señores diputados, nuestro grupo, como es bien conocido, ha presentado cerca de doscientas enmiendas a esta sección con varios objetivos. En primer lugar, con el objetivo de intentar dar respuesta a las políticas agrarias que nos parece que en estos momentos están gravemente afectadas en varios subsectores, por ejemplo, el sector lácteo, donde presentamos una enmienda para que se pueda contribuir a la mejora de la calidad y, por tanto, indirectamente ayudar al conjunto del sector o, en diversos aspectos, para mejorar la comercialización agroalimentaria y para favorecer la evolución del precio de los alimentos. También hay una partida que este año vemos que ha experimentado una gran disminución, que es la partida para modernización de explotaciones agrarias donde pretendemos como mínimo compensar la baja a que ha sido sometida.

Otro de los puntos de preocupación de Convergència de Unió en esta sección es que se doten correctamente las partidas destinadas a nuestros sectores agrarios para poder —repito— hacer frente a la difícil situación con la que se enfrentan. Pero hemos presentado también un número importante de enmiendas en un aspecto de sus competencias que el Estado ejerce de manera más importante, que es en materia de costas. Como usted sabe, las costas en Cataluña, y en definitiva en toda España, forman parte de un patrimonio importante desde el punto de vista del valor natural, pero forman parte también de algo tan importante como es el sector turístico, y para este sector turístico, que aún es de los sectores que dan ocupación y que nos interesa seguir potenciando, no se vea también deprimido, nosotros pretendemos que se pueda disponer de las partidas imprescindibles. Por eso nosotros hemos hecho un esfuerzo importante para presentar toda una serie de enmiendas, por ejemplo, para un recurso de turismo natural tan importante como son los caminos de ronda a lo largo de las provincias de Girona y Tarragona, o para la protección del frente litoral en la propia ciudad de Barcelona o en la demarcación de Girona, Barcelona y Tarragona.

En el paso por la Comisión hemos consensuado una parte pequeña de las enmiendas, pero en cualquier caso queremos mostrar nuestra satisfacción por la buena voluntad. En todo caso, señora ministra —y usted ya me entiende—, esperamos que lo que pactamos con usted se cumpla porque no siempre sucede así. Usted sabe que hay alcaldes que nos llaman desesperados porque trabas burocráticas que uno no alcanza a comprender hacen imposible el logro de acuerdos políticos que nosotros seguimos haciendo con usted en defensa de estos objetivos porque creemos que vale la pena.

Voy acabando ya con una preocupación que usted comparte con nosotros y es la relativa a la protección del Delta del Ebro. El famoso Plan integral de protección del Delta del Ebro está ejecutándose a unos ritmos muy bajos y en este sentido hemos propuesto enmiendas de un cierto valor pero aquí no hemos tenido la suerte —por

decirlo de alguna manera— de poder consensuar alguna de estas enmiendas. Este es un objetivo de su ministerio, es también un compromiso; usted conoce además la precaria situación económica por la que atraviesan estas comarcas. La apuesta por la regeneración natural y ecológica de este espacio, de unos grandes valores naturales, es compatible con que haya una economía dinámica en el sector turístico, agrario y en el del agroturismo. Creo que sería posible hacerlo pero lógicamente hace falta la inyección de los recursos indispensables. Este es el principal aspecto que nosotros echamos en falta en este ministerio. Repito, a pesar de las enmiendas que han sido aprobadas vamos a votar en contra del presupuesto de esta sección.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Macias.

Por el Grupo Parlamentario Popular van a compartir su tiempo. En primer lugar, tiene la palabra el señor Floriano.

El señor **FLORIANO CORRALES**: Señora presidenta, señorías.

Si todos los grupos parlamentarios, incluso los dos grupos que lo han apoyado, y a excepción del Grupo Socialista, coincidimos en que no son unos presupuestos que resuelvan el principal problema de nuestro país, que es el desempleo, creo que esta sección es un buen ejemplo de que no se solucionan los principales problemas, en este caso medioambientales, que tiene nuestro país. No es, por tanto, una excepción al sentido del presupuesto en su carácter global. La traducción en cifras de un proyecto político, que es lo que son los presupuestos, se considera fracasada para resolver el principal problema del país y desde nuestro punto de vista para resolver los problemas medioambientales. Ni el agua ni el cambio climático ni los problemas de biodiversidad ni residuos ni costas tienen solución, ni siquiera se encaminan en buena dirección con estos presupuestos. Fíjense que esta es una de las pocas secciones inversoras del presupuesto. Escuchando a la ministra decir que colaboran para resolver el principal problema de nuestro país, que es el desempleo, y para salir de la crisis, o incluso leyendo el informe económico que acompaña a los presupuestos, cabría esperar que aumentara la inversión real. Sin embargo, lo que podemos comprobar en estos presupuesto —y que por tanto no dejan en buen lugar las palabras que la ministra ha pronunciado aquí— es que estos presupuestos descienden. Y da igual que consideremos los programas en inversiones reales o que los consideremos en su sentido amplio. Si tenemos en cuenta solo las inversiones reales, descienden; si no lo hacemos, también ocurre. Me podrían decir: Oiga, no me pida usted en estos momentos que suba. De acuerdo, pero reconocerán conmigo que esta es una de las pocas secciones inversoras que quedan y, por tanto, se lo tenemos que pedir. Además, su pro-

blema no es de presupuestar más o menos, su problema es de gestión de la cantidad que presupuestan. A 30 de septiembre, con sus propios datos, va por 3 puntos menos de ejecución presupuestaria en los programas medioambientales, por tanto el año pasado en las partidas de inversión real no llega ni siquiera al 32 por ciento. Su problema no es dedicar más o menos dinero, sino de gestión. Es verdad que hay más dinero para los organismos hidráulicos, pero también es verdad que hay una reducción de más de 28 millones. Da igual los programas que cojamos en política de agua, su política de agua se queda en una política fallida porque no resuelven los problemas que tienen. No hay ni más agua ni más barata ni de más calidad. Los reales decretos que aprobamos aquí todos los años con medidas excepcionales, urgentes y temporales son una prueba de ello.

Quisiera referirme brevemente al problema del cambio climático. Los datos los ha dado la persona que ha intervenido antes que yo, pero quisiera llamar la atención en que los programas de lucha contra el cambio climático descienden y no es un problema de dinero, señorías, porque se anuncian medidas para ayudar a la producción eléctrica con carbón; con carbón, señorías, que es exactamente lo contrario a lo que se aconseja desde el sentido común y desde cualquier organismo para luchar contra el cambio climático. Eso es, sencillamente, poner en evidencia que cuando el señor Zapatero se pone la medalla de lucha contra el cambio climático hace lo que mejor sabe hacer, que es engañar. (**Un señor diputado: ¡Venga, venga!**) Exactamente igual que cuando se refiere al cambio sostenible, porque todas las políticas dedicadas a investigación, desarrollo e innovación lo que hacen es bajar. Por tanto, no hay cambio de modelo productivo. Sencillamente, palabrería, discurso, palabras huecas y vacías.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Floriano.

Tiene la palabra el señor Llorens.

El señor **LLORENS TORRES**: Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, señora ministra, he apuntado todas las cosas que ha estado usted diciendo y me parecen alucinantes. Usted dice que estos presupuestos son una respuesta a la demanda de la sociedad. ¿Y qué demanda la sociedad? Lo ha dicho antes mi compañero. El principal problema que tenemos en este país es el paro, ¿no se ha enterado usted, señora ministra? El paro agrario, por primera vez desde que usted es ministra, es superior al paro general, con el 22 por ciento. ¿Qué respuesta está dando usted a la demanda de la sociedad recortando los presupuestos a ese ministerio y, además, en los capítulos destinados a la inversión productiva, que son los que sirven para crear empleo y para ayudar a los agricultores? ¿Qué respuesta está dando? Pero como se no ha contentado con esto ha dicho que es

una respuesta intergeneracional. Eso es como el desarrollo rural sostenible, esos conceptos vaporosos que se acuñan en la Moncloa. ¿Qué quiere decir relevo intergeneracional? Mire, se lo voy a explicar. Cada año abandonan la actividad 6.000 agricultores. ¿Se ha enterado usted o no? De los que van a venir el día 21, porque van a parar el día 20, 6.000 y 3.000 se incorporan a la actividad. ¿Ese es un relevo intergeneracional que a usted le parezca sostenible? Luego vamos al capítulo del ministerio. Otra mentira, como ha dicho mi compañero, otra mentira. La parte que dedica el Estado al sector agrario se reduce en un 12,7 por ciento, y lo digo y está escrito, como todos los índices de la actividad agraria, en el Boletín Oficial. A ver si usted es capaz de reconocer la realidad de las cosas. Desde que ustedes gobiernan, la renta agraria ha descendido un 26 por ciento. No me lo invento yo, está en los índices publicados por ese ministerio, señora ministra. Vamos a seguir discutiendo aquí de lo que usted quiera, pero dentro de esa reducción —porque se reduce en 800 millones la parte que se dedica al sector agrario—, a ustedes no se les ocurre más que recortar las políticas para los regadíos, que sirven para combatir la sequía, que sirven para aumentar la productividad, para aumentar la producción, para un mejor uso y una mayor eficiencia en el uso del agua. Ustedes ahí recortan más del 30 por ciento y en la modernización de explotaciones también. En el desarrollo rural sostenible tienen una partida de 240 millones de euros que ni de lejos está en esos 500 que ustedes han prometido y que no han cumplido —como no cumplen nada— ni el año anterior, ni el anterior del anterior.

Señora ministra, no se entiende. Sabemos que ustedes no se creen los presupuestos. Por supuesto, los presupuestos son increíbles, como dicen...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señor Llorens, ha acabado su tiempo.

El señor **LLORENS TORRES**: Bueno...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señor Llorens, el señor presidente ha dicho hace muchas horas que en este trámite iba a regir el trámite de las preguntas. Hemos repartido el tiempo entre tres intervinientes de su grupo y a usted se la ha acabado el tiempo.

El señor **LLORENS TORRES**: Le agradezco muchísimo, señora presidenta, como no puede ser de otra manera, que usted haya controlado la distribución del tiempo y así podamos hablar de pesca, que se habla muy poco. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchísimas gracias por su comprensión y tolerancia. Señor García Díez, es su turno.

El señor **GARCÍA DÍEZ**: Intervendré desde el escaño para evitar perder más segundos.

Señorías, señora presidenta, señora ministra, la pesca, por desgracia, suele ser noticia en los medios de comunicación cuando ocurren naufragios con pérdidas de vidas humanas o bien, como ha ocurrido desde el 2 de octubre, cuando un grupo de nuestros compatriotas, de nuestros marineros, están retenidos contra su voluntad después de haber sido secuestrados en aguas internacionales por piratas somalíes. Son 36 familias las que han recibido el cariño de todos los grupos parlamentarios a lo largo de algunas de las intervenciones en esta tarde, y ahora que hablamos de pesca, creo que hay que acordarse especialmente de ellos. De ahí que mis primeras palabras sean de solidaridad, de cariño, de apoyo, de ánimo, de gratitud por el ejemplo que nos están dando muchas de estas familias por su entereza ante dificultades tan tremendas como las que están pasando. Por eso quiero terminar diciéndole, señora ministra, porque lo es de la pesca, lo es de la gente de la mar, que tendrá, como tiene, el apoyo incondicional de este grupo para que lidere, para que pilote el que llegue a buen puerto el *Alakrana* y pronto estén en casa estas 36 personas que hoy están pasándolo realmente mal. A ellos, nuestro cariño. **(Aplausos.)**

Los presupuestos de la sección 23 deberían ser un instrumento para mejorar las condiciones de la gente de la mar. Y digo deberían porque, a nuestro juicio, no lo son, al menos los que estamos en este momento valorando; y no lo son porque reducen de forma muy sensible las partidas presupuestarias destinadas al sector pesquero en general: caen un 10 por ciento las inversiones reales y un 22 por ciento las transferencias de capital. Capítulo importantísimo en esta sección porque, como usted sabe, señora ministra, de los pocos dineros que todavía nos llegan de Europa, el Fondo Europeo de Pesca se nutre fundamentalmente de estas partidas, y sin una adecuada instrumentación a través de las transferencias de capital y la colaboración con las comunidades autónomas sería francamente difícil aplicar estos fondos. La pesca vuelve un año más a ser la peor parada dentro de la sección 23. Prueba de ello ha sido también la intervención que acabamos de escuchar, señora ministra, en la que realmente ha pasado de puntillas, de refilón, por el sector pesquero. Hemos presentado —y somos el único grupo que lo ha hecho— seis enmiendas a esta sección, a este grupo de capítulos de la pesca que por falta de tiempo no voy a enumerar, pero que persiguen fundamentalmente una mayor transparencia en la gestión y, en particular, cinco objetivos que solo enumero porque se me ha agotado el tiempo: ayudar a las sociedades mixtas, apoyar a la acuicultura, recuperar nuestros caladeros, garantizar que las ayudas socioeconómicas del Fondo Europeo de Pesca lleguen de forma homogénea a todo el sector pesquero español, con independencia de la comunidad autónoma donde se ejerza la actividad, y elaborar, conjuntamente con las comunidades autónomas, parte de las campañas que hace el FROM para que se respeten las tallas de las

especies que no tienen el tamaño reglamentario o incentivar el consumo de pescado.

Termino, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Sí, señor García Díez, porque ha acabado su tiempo.

El señor **GARCÍA DÍEZ**: Un segundo, señora presidenta, se lo ruego.

Termino como empecé. No nos acordemos de la pesca solamente cuando hay titulares, por desgracia, en todos los medios de comunicación. Mañana, votando estas enmiendas, tenemos una oportunidad de demostrar que somos sensibles a estos problemas.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias a usted, señor García Díez.

Finalmente, para fijar posición en nombre del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Alonso Núñez.

El señor **ALONSO NÚÑEZ**: Muchas gracias, señora vicepresidenta.

Una vez más, los portavoces de la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca estamos hablando de esta sección presupuestaria en un horario por encima de las once y media de la noche. Entiendo que esto es una casualidad, pero en homenaje a los que estamos aquí, a las personas que siguen estos debates aquí en la Cámara y fuera de ella, se merecen que lo reitere. Estamos hablando de un sector importantísimo, con muchísima gente detrás, trabajando en el campo, viviendo en el medio rural, en la pesca, y creo que merecen ese reconocimiento.

Ya en la Comisión tuvimos la oportunidad de defender las distintas posiciones políticas de apoyo o rechazo a esta sección 23 de los Presupuestos Generales del Estado. El Grupo Parlamentario Socialista ya fijó su posición, que lógicamente no coincide en absoluto con la posición expresada por la mayoría de los portavoces de los grupos parlamentarios y especialmente por los tres que han intervenido del Grupo Popular, por ejemplo entendemos que efectivamente el Gobierno ha presentado un presupuesto adaptado a la situación económica de nuestro país. Es un presupuesto realista, un presupuesto que hace un esfuerzo muy importante de contención del gasto público y, por tanto, alguien tendría que aclarar estas críticas tan desmesuradas a la disminución de distintas partidas presupuestarias que se critican en cascada. Se critican las partidas que disminuyen y se propone que todas suban, y se hace esto compatible con ese discurso político que se hace en la calle, sobre todo para halagar el oído de algunos, de no sé qué sectores, hablando de austeridad, de contención del gasto, de reducción de impuestos, etcétera. Si ustedes, señores del Partido Popular, proponen mantener e incrementar todas las partidas presupuestarias de este ministerio, pues lógica-

mente deberían cambiar el discurso y plantear apoyos políticos al conjunto global del presupuesto.

Es un presupuesto equilibrado y además quiero trasladar ese mensaje de tranquilidad al sector, al sector de la pesca, al sector de la agricultura, al sector del medio ambiente, porque el presupuesto responde específicamente a los retos que tiene este país. Responde a estos retos y, además, toda esta política que viene a preparar un nuevo modelo económico de nuestro país se va a ver complementada con esa ley de economía sostenible que verá la luz —esperemos— en poco espacio de tiempo y que va a movilizar un ingente volumen de recursos hasta una cifra en torno a 20.000 millones de euros a disposición de un nuevo modelo de economía sostenible. Pero que la gente que nos esté escuchando tenga claro que el presupuesto para las políticas de agua va a tener 4.589 millones de euros, que es una cifra importantísima para mantener la inversión en saneamiento, en depuración, en abastecimiento, en nuevas políticas de agua. Que la agricultura va a tener una consignación presupuestaria de 7.755 millones de euros y por tanto no van a disminuir los apoyos a las rentas de nuestros agricultores, que van a tener en estos presupuestos una red de seguridad en torno al 25 por ciento de la renta agraria de nuestro país. Unos presupuestos para las políticas del mar que tienen 278 millones de euros y que hacen perfectamente compatibles esos objetivos que usted enunciaba, señor Díez, y que van a poder ser financiados con las partidas presupuestarias que el presupuesto contiene.

Entrando en lo concreto del debate de hoy, en las enmiendas, la sección 23 ha recibido, si no he contado mal, casi 350 enmiendas de los distintos grupos parlamentarios. Alguien que lea el debate de esta sesión, de la Comisión de Presupuestos, de las comparecencias, podría interpretar que el Partido Popular presenta un modelo alternativo, una enmienda de totalidad y una crítica feroz a los tres ámbitos de los que hoy se ha hablado, a medio ambiente, a la agricultura y a la pesca. Pero, señores del Partido Popular, ¿saben ustedes que el Grupo Popular es el grupo que menos enmiendas ha presentado a la sección 23? Ustedes han presentado menos enmiendas que el Grupo Parlamentario Socialista, incluso. Esto cualquier persona que lleve en política un tiempo —yo llevo bastante— sabrá que es por dos razones: o porque los presupuestos no son malos —que no lo son, esa es mi opinión— o, lo que es peor, que ustedes trabajan poco. O no son malos o trabajan poco, porque tanta crítica y tan pocas enmiendas esto no lo entiende nadie que esté en política. **(Aplausos.)** Ustedes han presentado 26 enmiendas y la mayoría de ellas —se lo dije en la Comisión y se lo repito—, sobre todo las de agricultura, son enmiendas, podríamos decir, de complacencia. Si quieren se las leo: incrementar la subvención a la federación de empresarios, incrementar la subvención a la federación de regantes, incrementar la subvención a los consejos reguladores, incrementar la subvención a la federación de cooperativas, etcétera. De las doce enmiendas que hay de agricultura más de la

mitad van dirigidas a incrementar las subvenciones que ya los Presupuestos Generales del Estado establecen para financiar estas organizaciones profesionales.

Por tanto, señores del Partido Popular, un poquito más de coherencia en el discurso y sobre todo un poquito más de seriedad. Si ustedes tuvieran un modelo alternativo, una política alternativa, tendría que hacerse patente en sus enmiendas y sus enmiendas se resumen en estas que, podríamos decir, que pretenden hacer un poco de clientelismo político y las otras que tratan de poner un poquito más de dinero en partidas tradicionales de gasto, que tienen su consignación presupuestaria, que en la mayoría de los casos responden a la programación de actuaciones que el Gobierno ha hecho en colaboración con las comunidades autónomas que son las que ejecutan las distintas políticas de gasto. Y la consignación que tienen se atempera a las previsiones de gasto en cada una de estas actuaciones propuesta por las comunidades autónomas. A ustedes les parece poco y ponen un poquito más, pero no es un modelo alternativo, ustedes no han presentado ni una sola alternativa política al presupuesto, ni una sola enmienda política que trate de marcar un rumbo distinto a este presupuesto. Ustedes dicen en la calle que hay que bajar impuestos, pero aquí lo que dicen es más dinero para las organizaciones profesionales y para algunas políticas concretas, para algún municipio donde ustedes gobiernan, algún paseo marítimo, algún abastecimiento, alguna depuración, etcétera. En definitiva, esas son las enmiendas y me remito al análisis que pueda hacer cualquier persona fuera de la Cámara que nos pudiera estar oyendo.

Hemos presentado una serie de enmiendas transaccionales, hemos intentado hacer un esfuerzo de acercamiento. Hemos llegado a acuerdos con el Grupo Mixto, creo recordar que han sido nueve o diez enmiendas transaccionales, cuatro que hemos hecho con el Grupo de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, en torno a diez con el Grupo de Convergència i Unió y por último una enmienda

transaccional que hemos presentado hoy, y con ello voy a terminar. En definitiva, estos presupuestos —aunque a alguno no le guste oírlo— suponen un avance muy importante en mejora de la fiscalidad de los sectores primarios de este país. El texto del presupuesto ya traía una modificación del IVA de compensación en los sectores agrícolas y ganaderos incorporando un incremento del IVA de compensación hasta el 10 por ciento en productos agrícolas y hasta el 8,5 por ciento el productos ganaderos conforme a la propuesta que han hecho los distintos sindicatos agrarios. Por medio de una transacción hemos incorporado una mejora en las cotizaciones de la Seguridad Social de las jornadas teóricas y reales, una mejora importante; hemos incorporado por último en esa enmienda transaccional que hemos presentado hoy al Pleno y que se ha votado, puesto que forma parte del texto articulado, la solución a una reivindicación histórica del sector. Hemos presentado una enmienda transaccional a la devolución del impuesto del gasóleo agrícola y, por tanto, los agricultores que han estado abonando el gasóleo agrícola para sus instalaciones agrícolas, ganaderas, pesqueras, hortícolas y forestales van a tener una devolución, en base a esta enmienda, de los impuestos pagados a lo largo del año 2009 y van a tener la devolución garantizada para los próximos ejercicios por la totalidad de los impuestos pagados en el impuesto de hidrocarburos. Se trata de una mejora importante en fiscalidad que creo que de alguna manera ha sido posible por una transacción firmada por todos los grupos parlamentarios de la Cámara.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Alonso.

Finalizado el debate, se suspende la sesión hasta mañana a las nueve de la mañana.

Eran las once y cincuenta minutos de la noche.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**